



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de mayo de 2015

Núm. 673

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/073769	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de trabajadores de la provincia de Cádiz afiliados al Régimen de Empleado de Hogar (núm. reg. 193057)	46
184/073770	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía que en el periodo 2012-2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para el aplazamiento de las deudas que tuviesen contraídas con dicho organismo (núm. reg. 193058)	46
184/073771	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de accidentes laborales ocurridos en la provincia de Cádiz en el año 2014 (núm. reg. 193059)	46
184/073772	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de empresas que en los años 2012 a 2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para aplazar las cuotas pendientes de pago en la provincia de Cádiz (núm. reg. 193060)	47
184/073773	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de DNI (Documento Nacional de Identidad) expedidos en la provincia de Cádiz en las distintas comisarías durante el año 2014 (núm. reg. 193061) ..	47
184/073774	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de policías en las comisarías de la provincia de Cádiz dedicados a tareas de protección de víctimas de violencia (núm. reg. 193062)	47
184/073775	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de detenciones llevadas a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la provincia de Cádiz en los años 2012 a 2014 por el concepto de delincuencia organizada (núm. reg. 193063)	47
184/073776	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de internos que cumplen condena por terrorismo en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz (núm. reg. 193064)	48

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 2

184/073777	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de controles de alcoholemia efectuados por la provincia de Cádiz en los años 2012 a 2014, así como número de los que han dado un resultado positivo (núm. reg. 193065)	48
184/073778	Autor: Romero Girón, Aurelio Número de agentes en la provincia de Cádiz destinados en la Agrupación de Tráfico (núm. reg. 193066)	48
184/073779	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales 2014 en la provincia de Burgos (núm. reg. 193067)	48
184/073780	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número de funcionarios y de personal laboral que componen la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina (núm. reg. 193068)	49
184/073781	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos durante los últimos tres años (núm. reg. 193069)	49
184/073782	Autor: López Vilaboa, José Máximo Evolución del parque de vehículos de la provincia de Burgos en los últimos cinco años (núm. reg. 193070)	49
184/073783	Autor: López Vilaboa, José Máximo Cantidad de trámites registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos de transferencias de vehículos en los últimos tres años (núm. reg. 193071)	49
184/073784	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número registrado por la Dirección General de Tráfico de controles de drogas realizados en la provincia de Burgos durante el año 2014, así como controles que derivaron en actuaciones administrativas o judiciales (núm. reg. 193072)	50
184/073785	Autor: López Vilaboa, José Máximo Número registrado por la Dirección General de Tráfico de controles de alcoholemia realizados en la provincia de Burgos durante el año 2014, así como controles que derivaron en actuaciones administrativas o judiciales (núm. reg. 193073)	50
184/073786	Autor: García Egea, Teodoro Gallego Burgos, Antonio Energía generada por los ciclos combinados del valle de Escombreras durante el año 2014 (núm. reg. 193074)	50
184/073787	Autor: Montesinos de Miguel, Macarena Discrepancia en el tratamiento que se otorga al aceite usado en bares, restaurantes y cafeterías según la zona geográfica en donde se genere (núm. reg. 193075)	50
184/073788	Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de Acciones de promoción que desarrolla el Instituto Cervantes en el extranjero para incrementar las estancias en nuestro país de estudiantes de español (núm. reg. 193076)	51
184/073789	Autor: Barrero López, Jaime Javier Obras en el Palacio de Doñana situado en el Parque Nacional de Doñana (núm. reg. 193088)	51

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 3

184/073790	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Caos sufrido en el aeropuerto de Vigo en el puente del 1 de mayo debido a la desconexión del dispositivo anti niebla para adaptarlo a la normativa europea (núm. reg. 193089)	52
184/073791	Autor: Vallès Vives, Francesc Opinión del Ministro del Interior acerca de si durante el desarrollo de la operación policial curatio-cirugía realizada por la Guardia Civil en Reus, se respetaron los derechos a la intimidad, privacidad y la presunción de inocencia de las personas detenidas (núm. reg. 193091)	53
184/073792	Autor: Vallès Vives, Francesc Opinión del Ministro del Justicia acerca de si durante el desarrollo de la operación policial curatio-cirugía realizada por la Guardia Civil en Reus, se respetaron los derechos a la intimidad, privacidad y la presunción de inocencia de las personas detenidas (núm. reg. 193092)	53
184/073793	Autor: Pérez Moya, Josep Utilización de personal no autorizado ni cualificado para pedir el billete en la estación de RENFE de El Vendrell (Tarragona) (núm. reg. 193095)	53
184/073795	Autor: Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel Urbina Fernández, Iker Permisos para la exploración de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica del fracking en Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra (núm. reg. 193220)	54
184/073797	Autor: Díez González, Rosa María Mentiras vertidas por Mariano Rajoy relativas a la relación laboral entre Luis Bárcenas y el PP (núm. reg. 193224)	54
184/073798	Autor: Díez González, Rosa María Pérdida de casi 59.000 millones de euros en el saneamiento financiero del Gobierno (núm. reg. 193225)	55
184/073799	Autor: Díez González, Rosa María Retraso en los expedientes relativos a divorcios y custodia compartida (núm. reg. 193226)	56
184/073800	Autor: Pérez Fernández, Rosana Falta de accesos adaptados para personas de movilidad reducida de los nuevos trenes Avant 121 del Eixo Atlántico (núm. reg. 193227)	56
184/073801	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Petición del Cuerpo de Bomberos a Adif en la comarca pontevedresa de O Deza (núm. reg. 193228)	57
184/073802	Autor: Jané i Guasch, Jordi Previsiones acerca de realizar una rotonda en el punto kilométrico 1.202 de la N-340, en el término municipal de l'Arboç (núm. reg. 193231)	58
184/073803	Autor: Baldoví Roda, Joan Traslado del buque Sorrento, incendiado en aguas mallorquinas el 29/04/2015, a las instalaciones del puerto de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 193236)	59
184/073804	Autor: Sáez Jubero, Àlex Respaldo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de las declaraciones del cónsul en Perpiñán (Francia) Gauden Villas aconsejando a las autoridades municipales que retiren la marca «Perpinyà la catalana» por «Perpiñán la francesa» (núm. reg. 193251)	59

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 4

184/073805	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Homologación del curso de Subinspector como un Grado universitario de 240 créditos (núm. reg. 193252)	59
184/073806	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Creación de la Unidad de Extranjería y Documentación en el municipio de Tarancón (Cuenca) (núm. reg. 193253)	60
184/073807	Autor: García Álvarez, María Caridad Tardanza en la expedición de títulos académicos (núm. reg. 193256)	61
184/073808	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Realización de una jornada sobre delitos de odio y LGTBfobia sin tener en cuenta a la FELGTB (núm. reg. 193257)	61
184/073809	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso de España en organizar los primeros viajes oficiales del Rey Felipe VI y del Presidente del Gobierno a La Habana (núm. reg. 193258)	62
184/073810	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas de apoyo a los ganaderos españoles para encarar el fin de las cuotas lácteas acordado por la Unión Europea el día 31/03/2015 (núm. reg. 193259) ...	63
184/073812	Autor: Pérez Fernández, Rosana Fernández Davila, M. ^a Olaia Deficiencias en la delegación de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) en Galicia (núm. reg. 193273)	65
184/073813	Autor: Díez González, Rosa María Previsión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del aumento de la obesidad en España para el año 2030 (núm. reg. 193297)	66
184/073814	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Forma en la que va a mejorar a corto plazo la calidad del servicio público que se presta a los ciudadanos si las actuales instalaciones de las Unidades de Intervención Policial (UIP) del Cuerpo Nacional de Policía, procedentes de la antigua Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, no son operativas para el fin al que van a ser destinadas (núm. reg. 193421)	67
184/073815	Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia Adquisición por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) del 20% del capital de Indra (núm. reg. 193422)	67
184/073816	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca del informe de la Red Europea por la Igualdad Lingüística (ELEN) sobre discriminación lingüística en el sistema estatal español, así como medidas previstas para garantizar los derechos de los hablantes de lenguas cooficiales o con algún tipo de reconocimiento legal (núm. reg. 193424)	68
184/073817	Autor: Urbina Fernández, Iker Respeto del Gobierno de las decisiones adoptadas en las instituciones vascas (núm. reg. 193425)	69
184/073819	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Cumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de las sentencias judiciales que dan la razón a los emigrantes retornados con pensiones de Alemania (núm. reg. 193431)	69

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 5

184/073820	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del hecho de que las tasas de aprendizaje permanente se hayan mantenido prácticamente inamovibles desde el año 2007 hasta el año 2014 (núm. reg. 193442)	70
184/073821	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas adoptadas para garantizar que los remanentes de las cuotas de la formación para el empleo no se destinen a gastos impropios como las prestaciones por desempleo (núm. reg. 193443)	71
184/073822	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración del funcionamiento del registro telemático de la Garantía Juvenil (núm. reg. 193444)	71
184/073823	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de la información publicada en los medios de comunicación de que las indemnizaciones por despido asumidas por parte del FOGASA contienen errores de cálculo (núm. reg. 193445)	71
184/073824	Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Devengo de los intereses sobre el capital pendiente de pago en las deudas en las que se prorrogue el plazo previsto para el lanzamiento de personas de su vivienda habitual como consecuencia de un proceso judicial de ejecución hipotecaria, de conformidad con el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, hasta la fecha de la finalización de las mismas (núm. reg. 193446)	71
184/073825	Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Número de procedimientos de ejecución hipotecaria de vivienda habitual iniciados y número de los que han finalizado con sentencia de lanzamiento del deudor desde el año 2011, así como número de lanzamientos paralizados desde la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 14 de mayo y aplazados hasta el año 2017 (núm. reg. 193447)	72
184/073826	Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes Previsiones acerca de aplicar un criterio variable sobre la consideración de la vulnerabilidad del menor según la edad de la que se trate, en relación con la puesta en práctica de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social (núm. reg. 193448)	72
184/073827	Autor: Tarruella Tomás, María Concepció Previsiones acerca de adaptar la normativa europea sobre medicamentos homeopáticos a nuestro ordenamiento jurídico (núm. reg. 193450)	73
184/073828	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Pérez Fernández, Rosana Supresión del tren 12594 que salía de Vigo-Guixar a las 22:30 horas hacia Santiago de Compostela (núm. reg. 193518)	73
184/073830	Autor: Iñarritu García, Jon Presencia de la lengua asturiana en los Institutos Cervantes, así como actuaciones para fomentar dicha presencia (núm. reg. 193523)	74
184/073831	Autor: Iñarritu García, Jon Uso de la lengua asturiana en las instituciones de la Administración General del Estado (núm. reg. 193524)	74
184/073832	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto de ampliación del puente de Rande en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 193578).....	75

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 6

184/073833	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Información sobre el destino de los ingresos fiscales que reciben todos los contribuyentes, que acompaña a la declaración ingresada del IRPF para el ejercicio 2014 (núm. reg. 193579)	76
184/073834	Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Asesinato de una mujer a manos de su marino en el Hospital de Ourense el 08/05/2015 (núm. reg. 193584)	77
184/073835	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Obras de ampliación de la mansión de la familia Aznar-Oriol realizadas en una finca en el Parque Nacional de Cabañeros sin previa autorización (núm. reg. 193586)	78
184/073836	Autor: Nuet Pujals, Joan Josep Situación política de Burundi (núm. reg. 193587)	79
184/073837	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Opinión del Gobierno acerca del megaproyecto de construcción de rotondas en el tramo de carretera Maó-Alaior, en Menorca, así como valoración del impacto ambiental de dicho proyecto (núm. reg. 193588)	80
184/073838	Autor: Iñarritu García, Jon Declaraciones del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca (CAV), en relación con el proceso de normalización lingüística en dicha Comunidad Autónoma (núm. reg. 193589)	81
184/073839	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca del informe «The Impact of the crisis on fundamental rights across the Member States of the EU-Country report on Spain», de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo (núm. reg. 193590)	82
184/073840	Autor: Iñarritu García, Jon Expedientes no incluidos por el Gobierno en la respuesta a su solicitud de informe al Ministerio de Defensa, recabando el listado de contratos de dicho Ministerio a Instalaza y empresas del grupo desde el año 2000, así como razón de la exclusión de los mismos y contenido de los contratos no incluidos (núm. reg. 193591)	82
184/073841	Autor: Iñarritu García, Jon Opinión del Gobierno acerca del informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa sobre la visita que realizó al Estado español (núm. reg. 193592)	83
184/073842	Autor: Iñarritu García, Jon Instrucciones para aplicar el nuevo régimen fronterizo de Ceuta y Melilla que ha entrado en vigor el día 01/04/2015 (núm. reg. 193593)	84
184/073843	Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo Valoración del empeoramiento de datos relativos a la dependencia exterior del pescado por España según el informe «Fish Dependence 2015» de New Economics Foundation (núm. reg. 193600)	84
184/073844	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/05/2015 (núm. reg. 193601)	84
184/073845	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en la Guardia Civil a 01/05/2015 (núm. reg. 193602)	85

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 7

184/073846	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de efectivos en catálogo en la Guardia Civil, y de éstos, número de los efectivos realmente ocupados en diversas especialidades existentes (núm. reg. 193603)	85
184/073847	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Previsiones acerca de la modificación legislativa de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, en lo referente a equiparar el nombramiento de suboficiales con el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 193604)	85
184/073848	Autor: Leonart Crespo, Julio Mala gestión de los caladeros españoles (núm. reg. 193607)	86
184/073849	Autor: Leonart Crespo, Julio Compromiso adquirido por el Gobierno de crear una Ley Marco de protección de los animales de compañía (núm. reg. 193608)	87
184/073850	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Montón Giménez, Carmen Existencia de una orden de alejamiento y de una orden de protección del presunto agresor de Isabel Fuentes, que fue asesinada en el Centro Hospitalario de Ourense el día 8/05/2015, así como medidas de protección decretadas mientras estaba ingresada (núm. reg. 193613)	87

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 8

Contestaciones

- 184/065560** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre personas físicas y jurídicas acogidas al IVA de Caja** (núm. reg. 193360) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 12 de enero de 2015.)
- 184/068935** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre cumplimiento de las recomendaciones del Comisario de Derechos Humanos Nils Muiznieks en su reciente visita a Melilla** (núm. reg. 193566) 89
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 649, de 20 de abril de 2015.)
- 184/069201** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de que desaparezcan algunos de los requisitos existentes hasta ahora para ser destinado en las consejerías y oficinas de turismo en el exterior** (núm. reg. 193361) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069202** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre motivos por los que se elimina la experiencia previa en la administración turística como mérito preferente para acceder a puestos en dicha administración** (núm. reg. 193362) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069203** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de cómo se traduce la exigencia del mérito y capacidad de los empleados públicos en el acceso a determinados puestos que requieren experiencia y especialización** (núm. reg. 193363) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069204** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora las expectativas de la carrera profesional de los diferentes Cuerpos de la Administración** (núm. reg. 193364) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069205** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si eliminar méritos preferentes para el acceso de determinados puestos, como los que hasta ahora se han exigido, mejora la calidad del servicio prestado y el desempeño de esos puestos** (núm. reg. 193365) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069207** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la Administración del Estado ofrece las oportunidades de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 9

- formación complementaria adecuada para que los empleados públicos puedan orientar su carrera profesional hacia un ámbito específico** (núm. reg. 193366) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069208** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los puestos que hasta ahora tenían requisitos de experiencia previa en un ámbito o actividad deben ser eliminados para que se de preferencia a otro tipo de méritos, así como méritos que se tendrían en cuenta** (núm. reg. 193367) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069209** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los actuales criterios de promoción y selección de personal en la Administración General del Estado son adecuados en términos de incentivos a la carrera profesional** (núm. reg. 193368) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069210** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si deberían mejorarse los procesos de selección interna de personal para introducir un mayor grado de transparencia en la selección y ponderarse criterios más objetivos** (núm. reg. 193369) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069211** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de abordar alguna reforma normativa de calado en la cuestión de la carrera profesional de los empleados públicos** (núm. reg. 193370) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069212** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre satisfacción del Gobierno con su falta de actuación en el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público en la Administración General del Estado** (núm. reg. 193371) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069213** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre revocación del Gobierno de su compromiso de impulsar una nueva ley de la función pública del Estado y un estatuto del directivo público** (núm. reg. 193372) ... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069385** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación; por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 10

- capitalización de la prestación; por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores; montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de A Coruña durante el mes de noviembre de 2014 (núm. reg. 193564) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069386** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación; por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación; por jubilación e invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores; montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de A Coruña durante el mes de diciembre de 2014** (núm. reg. 193565) 92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069453** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de expedientes de contratación tramitados en los años 2012 a 2014 por el Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos, así como de aquellos en los que ha hecho uso de la posibilidad prevista en el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 193132) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/069693** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre plan parcial de la zona colindante del acuartelamiento de Rabasa en Alicante** (núm. reg. 193356) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070014** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre importe recaudado por multas de tráfico por radares en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en las islas de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 193133) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070038** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 11

- Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas desde el año 2011** (núm. reg. 193551) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070042** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre evolución del número de trabajadores y funcionarios de la Administración General del Estado en Canarias, especialmente en la provincia de Las Palmas, en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 193552) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070086** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsión de plazas para prisiones que se contempla en la próxima oferta de empleo público** (núm. reg. 193567) 95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070237** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre inversiones realizadas para mejorar la seguridad de los motoristas y ciclistas en las carreteras de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 193156) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070378** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas desarrolladas en la provincia de Zaragoza con relación al protocolo que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad elaboró para la actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus ébola** (núm. reg. 193429) 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070427** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión ejecutada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado en la N-2D en el tramo de INT. A-2 INT. a N-2A, Ateca, en la provincia de Zaragoza, durante los ejercicios 2010 a 2014** (núm. reg. 193157) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)
- 184/070548** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 193147) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070557** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 12

- registrados durante el mes de enero de 2015 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 193148) 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070649** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de hacer una estación o apeadero en el núcleo urbano de Miami del municipio de Mont-roig del Camp, en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 193308) ... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070666** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para finalizar la reforma de la estación ferroviaria de Tortosa (Tarragona), así como presupuesto de las obras** (núm. reg. 193158) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070669** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para finalizar y poner en uso la nueva estación ferroviaria de Cambrils (Tarragona), así como coste de la misma** (núm. reg. 193159) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070674** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para iniciar, finalizar y poner en uso la nueva estación ferroviaria de Torredembarra (Tarragona), así como coste de la misma** (núm. reg. 193160) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070676** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para finalizar y poner en uso la nueva estación ferroviaria de Hospitalet de l'Infant (Tarragona), así como coste de la misma** (núm. reg. 193161) 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070683** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas previstas para erradicar las organizaciones criminales con base de operaciones en Gibraltar** (núm. reg. 193558) 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070795** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si se ha realizado un esfuerzo institucional adecuado en relación a la participación de los españoles residentes en el extranjero en las próximas elecciones municipales y autonómicas** (núm. reg. 193559) 101
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/070803** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la suficiencia de una partida de 300 millones de euros para**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 13

- finalizar la conexión ferroviaria Algeciras-Antequera-Madrid** (núm. reg. 193162) 101
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070943** Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre inspecciones de trabajo realizadas desde enero de 2014 por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Lleida, a equipos, clubes, SAD y entidades deportivas** (núm. reg. 193483) 102
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/070968** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre salario mínimo interprofesional de España** (núm. reg. 193320) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071039** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión real realizada por el Gobierno desde noviembre del año 2011 en el trazado del tren de la Costa del Sol** (núm. reg. 193163) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)
- 184/071064** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre necesidad de aumentar el Salario Mínimo Interprofesional en España, muy inferior al resto de los países de nuestro entorno** (núm. reg. 193321) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071071** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre medicamentos innovadores incorporados y comercializados en España durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 193243) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071072** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre patologías para las que se han incorporado los fármacos innovadores en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 193244) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071073** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre fármacos comercializados por la Agencia Europea del Medicamento que no se han incorporado en España durante los años 2013 y 2014, así como razones de la no incorporación** (núm. reg. 193245) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071075** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre consideración de la denuncia y peticiones hechas públicas por un centenar de investigadores del Instituto Español de Oceanografía el 07/11/2014, en relación con las**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 14

- trabas administrativas que conlleva la aplicación de las medidas de control del gasto (fiscalización previa) impuestas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 193550) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071094** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de eliminar el servicio de atención al público de Correos en la localidad de Serra (Valencia)** (núm. reg. 193359) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071097** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre obra de Adif de canalización subterránea de una línea de alta tensión de 220.000 Kw de potencia en Coira, en el límite de los Ayuntamientos de Ames y Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 193309) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071104** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre impedimentos que las personas que fueron víctimas del robo de bebés están teniendo para hacer justicia y conocer la verdad** (núm. reg. 193568) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071121** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre necesidad de que se reparen los daños causados por las obras de ejecución del AVE a su paso por varias parroquias de Silleda (Pontevedra)** (núm. reg. 193390) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071127** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre impedimentos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en Melilla a los periodistas y fotógrafos para la toma de imágenes de los saltos de la valla, así como medidas previstas para garantizar que los reporteros puedan desempeñar libremente su labor informativa** (núm. reg. 193569) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 633, de 20 de marzo de 2015.)
- 184/071145** Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre realización de prácticas militares en el Polígono de Tiro de las Bardenas** (núm. reg. 193560) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071150** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre adjudicación de subvenciones y contratos públicos a empresas que no están al corriente de pagos con Hacienda, con la Seguridad Social y con sus trabajadores** (núm. reg. 193239) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 15

- 184/071160** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Antoni Such Botella (GS) **sobre consideración del análisis y propuestas del documento «Criterios y propuestas para un nuevo sistema de financiación autonómica», elaborado por la Comisión de expertos nombrados por las Cortes Valencianas** (núm. reg. 193373) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071161** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Antoni Such Botella (GS) **sobre financiación de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 193374) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071162** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a don Antoni Such Botella (GS) **sobre previsiones acerca del anteproyecto de modificación de la LOFCA para corregir la infrafinanciación de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 193375) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/071163** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre tramitación del anteproyecto de Ley para prevenir y reducir el consumo de alcohol en menores** (núm. reg. 193322) ... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071189** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre proyectos en materia de innovación y apoyo a la pequeña y mediana empresa implantados en la provincia de A Coruña a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el año 2014, así como cómputo de horas extraordinarias realizadas y actuaciones de la Inspección de Trabajo en dichas empresas** (núm. reg. 193323) 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071198** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros en relación con el transporte ferroviario durante los años 2012 a 2014 e importe de las mismas** (núm. reg. 193164) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071206** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista en la provincia de A Coruña en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros en relación con el transporte ferroviario durante el año 2015** (núm. reg. 193165) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 16

- 184/071213** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre titularidad de la carretera C-122 a su paso por A Redonda en Mugaros (A Coruña), así como desafección de las propiedades del Ministerio de Defensa de la antigua carretera militar que conduce al Castillo de A Palma y situación de la misma** (núm. reg. 193378) 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071219** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre inversiones previstas en relación con las infraestructuras y el transporte en A Coruña en 2015** (núm. reg. 193310) ... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071227** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre grado de cumplimiento con relación a la línea de Alta Velocidad entre Soria y Calatayud (Zaragoza) desde el año 2011 hasta diciembre de 2014** (núm. reg. 193391) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071230** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre número de procedimientos iniciados en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo, a través del protocolo de actuación frente a este supuesto en departamentos ministeriales y organismos vinculados a la Administración General del Estado desde el año 2011** (núm. reg. 193507) 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/071231** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre organismos vinculados con la Administración General del Estado que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración del Estado** (núm. reg. 193508) 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/071232** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Pilar Alegría Continente (GS) **sobre departamentos ministeriales que han implantado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado** (núm. reg. 193509) ... 123
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/071233** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre convenios firmados por el Gobierno con la Generalitat Valenciana que lleven previstas actuaciones en Elche** (núm. reg. 193392) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 17

- 184/071239** Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre servicios que presta la estación ferroviaria de la localidad de Peñafior, municipio de la provincia de Sevilla** (núm. reg. 193166) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071254** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración que realiza el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la exigencia gubernamental de cumplir una «Adenda al Convenio suscrito entre los Ayuntamientos de Soria, Golmayo y Los Rábanos y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.» para la ejecución y explotación de las obras del «Saneario de Soria: Edar y emisarios»** (núm. reg. 193553) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071256** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre obra adjudicada y proyectos redactados por el Gobierno en el Capítulo de «Gastos diversos», en los Presupuestos Generales del Estado en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193554) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071263** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre cobertura de los puestos directivos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, especialmente en Melilla** (núm. reg. 193246) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071271** Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre medida en la que el nuevo currículum de religión favorece la calidad de la educación y la empleabilidad de los jóvenes** (núm. reg. 193547) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071288** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración de la saturación del tráfico en los núcleos de población del municipio de Riberia (A Coruña)** (núm. reg. 193393) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071345** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios con los colectivos que representan a personas sordas de que disponen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 193379) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071368** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre proyecto para la estación intermodal en la ciudad de Ourense** (núm. reg. 193394) 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 18

- 184/071466** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre previsiones acerca de sustituir a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía de la Escala Superior nombrados en la Junta de Gobierno de la Dirección General de la Policía que carecen de titulación universitaria superior por otros que sí que estén en posesión de dicha titulación** (núm. reg. 193570) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071467** Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre acreditación por el Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) del requisito de estar en posesión de titulación universitaria exigido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS)** (núm. reg. 193571) ... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071472** Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre inversiones en la red de Cercanías realizadas por el Ministerio de Fomento en los últimos diez años** (núm. reg. 193395) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071475** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 193114) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071476** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 193115) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071477** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 193116) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071478** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 19

- nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 193117) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071479** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 193118) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071480** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 193119) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071481** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Cataluña** (núm. reg. 193120) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071482** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 193121) 141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071483** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 193122) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071484** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Extremadura** (núm. reg. 193123) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 20

- 184/071485** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 193124) 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071486** Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears** (núm. reg. 193125) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071487** Autor: Gobierno
Contestación a don José Martínez Olmos (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Segura Clavell (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193126) 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071488** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de La Rioja** (núm. reg. 193127) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071489** Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma del País Vasco** (núm. reg. 193128) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071490** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 193129) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071491** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con**

- los nuevos antivirales orales de acción directa en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 193130) 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071492** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C y a los que se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 193131) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071516** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre controles de radar móvil y de alcoholemia realizados en la carretera N-II, en las provincias de Huesca y Zaragoza, así como sanciones impuestas en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193134) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071569** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha ciudad autónoma** (núm. reg. 193247) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071570** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a don José Manuel Girela de la Fuente (GS), a doña Silvia Oñate Moya (GS) y a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de comunicaciones por desabastecimiento de medicamentos prescritos por principio activo y de parados de larga duración y que se han beneficiado de la exención del copago en sus tratamientos farmacéuticos en la Ciudad Autónoma de Melilla, en los años 2011 a 2014, así como puestos de trabajo creados por las empresas farmacéuticas establecidas en dicha ciudad autónoma** (núm. reg. 193248) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071573** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre coste de construcción o de adaptación de las estaciones del AVE a la línea de alta velocidad, así como coste de mantenimiento y de personal relativo a las líneas de alta velocidad en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193396) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071586** Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre razón por la que la política penitenciaria del Gobierno no acoge en sus planteamientos y**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 22

- actuaciones, la situación de normalización política y reconciliación que reivindica la abrumadora mayoría de la sociedad vasca** (núm. reg. 193572) ... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071587** Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre visita del Secretario General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco al exsecretario de LAB encarcelado, Rafael Díaz Usabiaga** (núm. reg. 193561) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071588** Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre grabación por Instituciones Penitenciarias de la visita que recibió el 11/03/2015 el prisionero Rafa Díez Usabiaga en la cárcel de El Dueso del Secretario General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco** (núm. reg. 193562) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071589** Autor: Gobierno
Contestación a don Emilio Olabarría Muñoz (GV-EAJ-PNV) **sobre norma en virtud de la que se intervienen o controlan las comunicaciones de un preso con personas cuya legitimación para visitarle resulta obvia** (núm. reg. 193563) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071613** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre número de proyectos H2020 en los que participan entidades españolas aprobados por la Comisión Europea** (núm. reg. 193352) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071651** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre retirada a España de los programas International Ocean Discovery Program (IODP) e International Continental Drilling Program (ICDP), así como criterios del Gobierno para priorizar la financiación de programas de I+D+i** (núm. reg. 193353) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071654** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre previsiones acerca de crear protocolos para prevenir, denunciar y detectar casos de acoso en el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil** (núm. reg. 193573) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071663** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre decisión tomada acerca de los actos administrativos realizados para el proyecto de acceso al puerto de Tarifa (Cádiz), así como calendario para la redacción del proyecto e inicio de las obras** (núm. reg. 193167) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 23

- 184/071674** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre solicitudes de protección internacional en los puestos fronterizos habilitados en Ceuta y Melilla** (núm. reg. 193574) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071681** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becas solicitadas en el curso 2014/2015, así como resueltas** (núm. reg. 193324) ... 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071688** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno no ha licitado las obras de soterramiento de acceso al puerto de Málaga** (núm. reg. 193168) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071704** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plazos previstos para conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras a través de la alta velocidad de mercancías** (núm. reg. 193169) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071705** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de conectar Bobadilla con el puerto de Algeciras a través de la alta velocidad de mercancías desde noviembre de 2011** (núm. reg. 193170) ... 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071712** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en mejora y mantenimiento de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas realizadas desde el año 2011** (núm. reg. 193354) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071722** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de inspectores de la Agencia Tributaria desde noviembre de 2011** (núm. reg. 193376) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071725** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre actuación de los policías que forman parte de los agentes antidisturbios instalados en el Maresme, así como mantenimiento de los mismos en dicha comarca** (núm. reg. 193575) ... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071729** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre problemas de seguridad vial en el túnel ferroviario de Barrocás en Ourense** (núm. reg. 193171) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 24

- 184/071734** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre coste anual de los vuelos de deportación de inmigrantes** (núm. reg. 193576) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071743** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre previsiones acerca de conectar directamente las estaciones de Guixar y Urzaiz, así como trenes y frecuencias que tendrá la nueva estación de Redondela** (núm. reg. 193397) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071762** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre planificación ferroviaria de Alicante** (núm. reg. 193311) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071799** Autor: Gobierno
Contestación a don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi (GMx) y a doña Maite Ariztegui Larrañaga (GMx) **sobre previsiones acerca de la tarificación de los trayectos entre las capitales vascas del tren de alta velocidad** (núm. reg. 193312) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071804** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre conversaciones con representantes de Portugal, de Marruecos y de la República Árabe Saharaui Democrática en relación con el proyecto de ampliación de la plataforma continental hasta las 350 millas al norte y al oeste de Canarias** (núm. reg. 193380) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071805** Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consideración de las consecuencias derivadas de no reconocer las aguas territoriales del Sáhara Occidental en el proyecto de ampliación de la plataforma continental hasta las 350 millas al norte y al oeste de Canarias** (núm. reg. 193240) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071820** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre uso delictivo de recursos de hospitales públicos en beneficio de clínicas o empresas privadas** (núm. reg. 193548) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071835** Autor: Gobierno
Contestación a don José Alberto Herrero Bono (GP) **sobre número de radares de control de velocidad de tráfico instalados en la provincia de Teruel** (núm. reg. 193135) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 25

- 184/071874** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Burgos durante el año 2014** (núm. reg. 193149) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071876** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de adopciones internacionales efectuadas por personas pertenecientes a la provincia de Pontevedra durante los años 2013 y 2014** (núm. reg. 193150) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071884** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre lugar en el que se presentaron solicitudes de asilo desde el año 2011 y nacionalidad y género de los solicitantes, así como información acerca de las que se resolvieron en 2014** (núm. reg. 193136) 168
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071891** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre opinión del Gobierno relativa a la Ley alemana para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres** (núm. reg. 193325) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071904** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre cierre de la A-8 en el tramo entre Mondoñedo y Abadín por las persistentes nieblas** (núm. reg. 193313) 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071905** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación de la estación de tren de Lugo** (núm. reg. 193398) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071909** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre adquisición por el Ministerio del Interior de un camión para que las Unidades de Intervención Policial (UIP) lancen agua a los manifestantes** (núm. reg. 193384) 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071912** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas por finalización de dicha prestación, por colocación por cuenta ajena y por cuenta propia y personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación, por jubilación e**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 26

- invalidez y por readmisión, así como trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores, montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas y empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida, en la provincia de Lugo durante el mes de febrero de 2015 (núm. reg. 193326) 172
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/071916** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre situación de la carretera que une Santiago con Santa Comba en la provincia de A Coruña, así como inversión y acciones de mantenimiento, reparación y mejora previstas en la misma** (núm. reg. 193399) 173
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071917** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración del hecho de que el tren entre A Coruña y Santiago haya sido el que más creció en pasajeros entre 2008 y 2013, así como actuaciones para mejorar la seguridad y confortabilidad de los viajeros** (núm. reg. 193314) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071919** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre accidente que costó la vida a una mujer al ser arrollada por un tren en el Ayuntamiento de Vedra (A Coruña) en febrero de 2015, así como medidas para evitar nuevos accidentes en el tramo ferroviario que discurre por dicho ayuntamiento** (núm. reg. 193315) 174
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071920** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre proyecto de mejora del desfiladero de la Hermida en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 193400) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071921** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre presupuesto definitivo del proyecto de acondicionamiento del desfiladero de la Hermida en la Comunidad Autónoma de Cantabria** (núm. reg. 193401) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071922** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre documento en el que se han aprobado los 9 millones de euros restantes a los consignados en los Presupuestos Generales del Estado para 2015 para el Proyecto de desfiladero de la Hermida en Cantabria** (núm. reg. 193402) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 27

- 184/071923** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre existencia del informe de impacto ambiental correspondiente a la mejora de una serie de curvas del desfiladero de la Hermida en Cantabria, así como año previsto para finalizar el acondicionamiento del mismo** (núm. reg. 193403) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071928** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que se han reducido en la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193137) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071929** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de bajas de funcionarios u otro tipo de trabajadores producidas en el centro penitenciario de Pereiro de Aguiar durante 2013 y 2014, así como número de las que se han cubierto** (núm. reg. 193138) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071930** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de agentes de la Guardia Civil que se han reducido en Galicia en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193139) 175
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071938** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre medidas ante la presentación de precurso de acreedores por la empresa hispano-francesa TP Ferro, concesionaria de la construcción y explotación del tramo transfronterizo del AVE que incluye el túnel de Pertús, para intentar hacer frente a una deuda millonaria** (núm. reg. 193316) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071940** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María Virtudes Montesión Rodríguez (GS) **sobre medidas para eliminar o aminorar el impacto sobre las viviendas y las molestias a los vecinos de Trasona (Asturias) que produce el tráfico de vehículos por la Autopista A1-81** (núm. reg. 193317) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071966** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre motivos del reparto de los ingresos del Estado a los municipios de Galicia** (núm. reg. 193510) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071974** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre atención de las personas diagnosticadas de cáncer en la provincia de A Coruña, así como número de las que con tal**

- diagnóstico carecen de recursos y de las que tienen reconocida la incapacidad permanente** (núm. reg. 193327) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071976** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones y presupuesto para reorganizar la actividad judicial desde el año 2012 para mejorar la asignación de recursos y una pronta resolución de los litigios** (núm. reg. 193344) 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071979** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre incremento de robos en la parroquia de San Vicente de Vigo en Carral, así como actuaciones para impedir dicho incremento** (núm. reg. 193381) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/071999** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre acciones y presupuesto para el desarrollo de aplicaciones y servicios que faciliten la gestión procesal de los asuntos sometidos a los tribunales de justicia, así como para la progresiva implantación de nuevas metodologías de trabajo en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014 y previsiones para 2015** (núm. reg. 193345) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072000** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre valoración de la denuncia presentada por jugadoras de Fútbol Sala del Club de Fútbol Femenino Leis 26 de Pontevedra por delitos contra la integridad moral tras verse sometidas a acoso sexual y a tratamiento vejatorio continuado por parte del presidente de dicho club, así como actuaciones en relación con la misma** (núm. reg. 193555) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072001** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre atención de las personas menores de edad diagnosticadas de enfermedades raras en la provincia de A Coruña, así como número de las que con tal diagnóstico carecen de recursos y apoyo económico que reciben para hacer frente a los gastos derivados de sus tratamientos** (núm. reg. 193328) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072002** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre atención de las personas adultas diagnosticadas de enfermedades raras en la provincia de A Coruña, así como número de las que con tal diagnóstico carecen de recursos y de las que tienen reconocida la incapacidad permanente** (núm. reg. 193329) 177
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 29

- 184/072004** Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Such Botella (GS) **sobre situación de la partida referente al proyecto sobre la Modernización de regadíos tradicionales del Júcar, fase I, en la provincia de Valencia, así como previsiones acerca del inicio de la obra, detalle de la inversión y empresa adjudicataria** (núm. reg. 193172) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072005** Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre participación de España en la 48 sesión de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD) que tendrá lugar en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 13 al 17/04/2015, para abordar las cuestiones relacionadas con las estrategias referidas a la integración de las cuestiones de población en los objetivos de desarrollo sostenibles y en la agenda de desarrollo post-2015** (núm. reg. 193382) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072014** Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre valoración del pago de dietas a magistrados y secretarios judiciales a través de la empresa Indra** (núm. reg. 193383) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072017** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre previsiones acerca de crear una nueva plaza en la Sala Sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo** (núm. reg. 193346) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072019** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de unidades multidisciplinares de atención en el final de la vida que se encuentran dotadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía y número de profesionales en cada equipo** (núm. reg. 193330) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072020** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre controles que se realizan para garantizar la implantación en todo el territorio y una equidad en el acceso a los servicios de cuidados al final de la vida y de atención en cuidados paliativos** (núm. reg. 193331) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072021** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre porcentaje de pacientes que requieren cuidados paliativos y que fueron atendidos en cada una de las Comunidades Autónomas en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 193332) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 30

- 184/072022** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre unificación de los criterios para los registros en cada Comunidad Autónoma para que sea posible la evaluación de la Estrategia de Cuidados Paliativos 2010-2014** (núm. reg. 193333) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072023** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre evaluación intermedia para valorar la implantación de la Estrategia realizada por el Comité de Seguimiento de Cuidados Paliativos 2010-2014** (núm. reg. 193334) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072025** Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre composición del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Cuidados Paliativos** (núm. reg. 193335) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072028** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre medidas que va a aplicar el Gobierno sobre la Unidad de Larga Distancia y Alta Velocidad de RENFE** (núm. reg. 193173) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072030** Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre información económica y de gestión sobre los resultados obtenidos por Renfe en el Corredor Levante en los ejercicios 2013 y 2014** (núm. reg. 193174) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072032** Autor: Gobierno
Corrección de errores en la contestación a la pregunta de doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) **sobre número de empresas sancionadas por infracciones graves derivadas de actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en aplicación del artículo 7, puntos 1, 5, 6 y 10, del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, durante el mes de enero del año 2015** (núm. reg. 193336) 187
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/072040** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre motivos por los que ADIF ha permitido la situación de abandono e insalubridad del trazado de la antigua vía de tren a Salamanca que discurre por los barrios de La Horta, La Candelaria, Pantoja, San Ramón y Pinilla, así como previsiones acerca de la limpieza y adecuación ambiental de dicho trazado** (núm. reg. 193404) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 31

- 184/072041** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Cediél Martínez (GS) **sobre número de menores que han realizado interrupciones voluntarias de embarazo en la sanidad pública entre los años 2011 y 2014** (núm. reg. 193337) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072042** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Cediél Martínez (GS) **sobre menores que han realizado interrupciones voluntarias de embarazo en la sanidad privada entre los años 2011 y 2014** (núm. reg. 193338) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072043** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Cediél Martínez (GS) **sobre menores que han realizado interrupciones voluntarias del embarazo entre los años 2011 y 2014 con conocimiento y autorización de sus progenitores o tutores** (núm. reg. 193339) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072044** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Virtudes Cediél Martínez (GS) **sobre menores que han realizado interrupciones voluntarias del embarazo entre los años 2011 y 2014 sin conocimiento y autorización de sus progenitores o tutores** (núm. reg. 193340) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072051** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre fecha prevista para concluir las obras del primer tramo de la circunvalación sur de Elche (Alicante)** (núm. reg. 193175) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072052** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre estado del estudio, adjudicación y comienzo de las obras del segundo tramo de la circunvalación sur desde la CV-851 a la Ronda de Carrús** (núm. reg. 193176) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072053** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre presupuesto de licitación del segundo tramo de la circunvalación sur desde la CV-851 a la Ronda de Carrús** (núm. reg. 193177) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072054** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre plazo de ejecución y comienzo de las obras del segundo tramo de la circunvalación sur desde la CV-851 a la Ronda de Carrús** (núm. reg. 193178) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 32

- 184/072058** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de la estación AVE en Elche (Alicante)** (núm. reg. 193405) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072059** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre características previstas para la estación de AVE en Elche (Alicante)** (núm. reg. 193406) .. 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072061** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre incidencia de la modernización de la línea de cercanías Alicante-Murcia en las paradas de las actuales estaciones de Elche-Parque y Elche-Carrús** (núm. reg. 193407) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072062** Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de conectar la ciudad de Elche (Alicante) con el Corredor Mediterráneo** (núm. reg. 193408) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072065** Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre ausencia de una Red Centinela Sanitaria de vigilancia de la gripe en Galicia** (núm. reg. 193341) .. 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072073** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre sobrevuelo por Córdoba por la noche del avión Antonov procedente de Reino Unido con destino Marruecos** (núm. reg. 193318) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072074** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre denuncias por acoso laboral o trato discriminatorio de homosexuales en la Policía Nacional** (núm. reg. 193385) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072075** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre denuncias por acoso laboral o trato discriminatorio de homosexuales en la Guardia Civil** (núm. reg. 193386) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072076** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre denuncias por acoso laboral o trato discriminatorio de homosexuales en las Fuerzas Armadas desde el año 2011** (núm. reg. 193387) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 33

- 184/072077** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre protocolo firmado por el Ayuntamiento de Córdoba y la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa sobre las Caballerizas Reales** (núm. reg. 193241) ... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072094** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de conexión del puerto de As Monxas con el campo de Os Caneiros en Betanzos (A Coruña)** (núm. reg. 193179) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072095** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si el proyecto de conexión del puerto de As Monxas con el campo de Os Caneiros en Betanzos (A Coruña) no requiere ser sometido a exposición pública** (núm. reg. 193180) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072096** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación del proyecto de ampliación de la Avenida de Alfonso Molina en A Coruña** (núm. reg. 193409) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072103** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico ocurridos en el municipio de A Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a vehículos** (núm. reg. 193347) ... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072104** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico ocurridos en el municipio de A Ribeira (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 con resultado de daños a inmuebles** (núm. reg. 193348) ... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072106** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Enlace A-52 Parque Medioambiental de Carballeda de Avia (EI) y (PC) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193181) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072118** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Para conservación ordinaria, explotación (seguridad vial, circul.) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193182) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 34

- 184/072119** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Actuaciones conservación y explotación en Galicia del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193183) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072120** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Actuaciones, conservación y explotación (conserv. ordinaria y vial. rehab. y mej. func. local) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193184) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072121** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Estudios y Publicaciones del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193410) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072124** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en Barco de Valdeorras (EI) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193185) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072125** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Variante de Ourense N-120/N-525 del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193186) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072126** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida 199217038002905 Autovía de las Rías Baixas: Vigo-Ourense-Benavente del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193411) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072128** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193187) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072129** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Otras actuaciones en la red de alta**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 35

- capacidad del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193188) 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072130** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Actuaciones de seguridad vial en Galicia del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193189) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072131** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Acondicionamientos en Ourense del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193190) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072134** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Red arterial de Ourense del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193191) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072137** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida Convenio con el ADIF para la Administración de las Infraestructuras de titularidad del Estado del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193412) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072138** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida A-56 Tramo. Ourense-Enlace de Cambeo (9,0 Km) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193192) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072139** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida A-56 Tramo. Ourense-Enlace de Cambeo-San Martiño (8,5 Km) del Ministerio de Fomento en la provincia de Ourense** (núm. reg. 193193) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072149** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre valoración, en relación con el resultado de la medida estrella de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, del régimen especial del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de caja** (núm. reg. 193511) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 36

- 184/072157** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre valoración de que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) de caja tenga escasa acogida entre las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y los autónomos** (núm. reg. 193512) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072197** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre anuncio de Fomento de licitación de las obras de la Variante de A Estrada en el segundo semestre del año 2015** (núm. reg. 193194) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072199** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) y a don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols (GC-CiU) **sobre medidas del Ministro del Interior para proteger a la población de la posibilidad de un ataque bioterrorista y, en concreto, de que se pueda utilizar en este atentado el virus de la viruela** (núm. reg. 193388) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072201** Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre porcentaje de descuento aplicado a la venta que Renfe realizó a la organización Societat Civil Catalana o a la Fundación Joan Boscà de paquetes de billetes para el acto que celebró el 11 de septiembre en Tarragona** (núm. reg. 193195) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072205** Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre coste estimado para la Seguridad Social del incremento de la pensión de viudedad en aplicación de la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del Sistema de la Seguridad Social, así como personas que podrían beneficiarse de dicho incremento** (núm. reg. 193249) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072273** Autor: Gobierno
Contestación a doña M.^a Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre ampliación de los plazos de acceso a las ayudas de la Política Agraria Común (PAC)** (núm. reg. 193357) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072276** Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre felicitaciones del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación al Sr. Netanyahu por su victoria relativa electoral en las elecciones en Israel y en las colonias sionistas que ocupan territorio palestino** (núm. reg. 193389) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 37

- 184/072279** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre cantidad recaudada en concepto de tasas judiciales en los años 2013 y 2014 así como vinculación de las nuevas tasas judiciales a la financiación del sistema de asistencia jurídica gratuita** (núm. reg. 193242) ... 201
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/072291** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «93» «4.3.a.1 Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193196) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072292** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «94» «4.3.a.3 Construcción de una guarda costera y humedales de decantación (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193197) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072293** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «97» «4.3.d.1 Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1.ª Fase», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193198) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072294** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «103» «4.3.e.6 Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de área de ocio en la ribera del río (Tarragona)-Mora d'Ebre», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193199) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072295** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «108» «4.3.f.3 EDAR de Uldemolins (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 38

- del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193200) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072303** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «SEITSA» «24» «El Morell-Variante de Valls», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193201) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072308** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «A-7 tramo: La Jana-El Perelló (62,9 Km)», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193202) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072309** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «A-27 tramo: Montblanc-Lleida», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193203) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072310** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «N-420 Variante de Riudecols (4,5 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193204) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072311** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «N-420 Variante de Gandesa (5,0 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193205) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 39

- 184/072312** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «N-420 Variante de Corbera d'Ebre (3,9 km)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193206) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072313** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193207) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072314** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «Actuaciones de seguridad vial en Cataluña», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193208) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072317** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «LAV Castellón-Tarragona (EI)», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193413) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072318** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Fomento» «Transporte de mercancías y cambio de ancho (estudios y proyectos)», correspondiente a la demarcación de Tarragona, incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 193414) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072321** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto del «Ministerio de Educación, Cultura y Deporte» «Museo**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 40

- Nacional Arqueológico de Tarragona. Climatización», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización (núm. reg. 193151) 205**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072337** Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ACUAMED» «240» «4.3.f.5 EDAR y colectores de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona)», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización (núm. reg. 193209) 202**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072377** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre gestión de pasaportes de urgencia en los aeropuertos Adolfo Suárez-Barajas (Madrid) y del Prat (Barcelona) (núm. reg. 193349) 206**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072384** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre motivos para dejar de cubrir desde la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil un punto estratégico de la N-II, de confirmarse el desplazamiento del destacamento de tráfico del cuartel de la Guardia Civil de Arcos de Jalón (Soria), así como previsiones acerca de su cobertura (núm. reg. 193350) 206**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072415** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de personas que resultaron afectadas por la comercialización de preferentes en Galicia, especialmente en la provincia de Pontevedra y número de las que ya han visto satisfechas sus reclamaciones (núm. reg. 193549) 206**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072467** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre utilización de los fondos públicos recibidos por Aldico y situación del proceso de subasta de sus bienes (núm. reg. 193355) 207**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072468** Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas ante la situación que atraviesa el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) (núm. reg. 193342) 207**
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 41

- 184/072481** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre kilómetros de guardarraíles adaptados para mejorar la seguridad de los motociclistas y ciclistas en las carreteras de la provincia de Soria desde el año 2012** (núm. reg. 193319) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072494** Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre certificaciones de obra presentadas en el tramo de la A-15 entre Medinaceli-Radona, en la provincia de Soria** (núm. reg. 193415) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072502** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la depuradora de Nerja (Málaga) y cantidad que resta por ejecutar para su finalización** (núm. reg. 193416) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072517** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de colocar más pantallas de insonorización en la A-7, en el límite entre Torre Benagalbón y Rincón de la Victoria** (núm. reg. 193417) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072519** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución de la cobertura por desempleo desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 193152) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072520** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo medio de tramitación que tienen actualmente los expedientes del Fondo de Garantía Salarial** (núm. reg. 193153) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072523** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de exigir responsabilidades a la empresa constructora encargada de construir la terminal T3 del aeropuerto de Málaga por las goteras producidas** (núm. reg. 193358) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072526** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para comenzar las obras del enlace de la zona de la Caleta de Vélez-Málaga, en la A-7** (núm. reg. 193210) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 42

- 184/072542** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para finalizar el paseo marítimo de Poniente en Málaga capital** (núm. reg. 193418) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072543** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 193419) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072566** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre actuaciones de mejora de seguridad vial realizadas durante el año 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos** (núm. reg. 193212) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072569** Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre actuaciones de conservación vial realizadas durante el año 2014 en carreteras de titularidad estatal de la provincia de Burgos** (núm. reg. 193213) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072572** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 193140) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072573** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de faltas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 193141) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072574** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por la Guardia Civil en los puertos y aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 193142) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072575** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 193143) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 43

- 184/072576** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193144) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072577** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por la Guardia Civil en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 193145) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072578** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de delitos de homicidios-asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2013 y 2014 en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 193146) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072579** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193303) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072580** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de jóvenes beneficiarios de una Acción de Autoempleo y Emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Canarias en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 193304) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072581** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre deuda de las Corporaciones Locales con la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193305) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072585** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre clasificación de los beneficios del Plan Prepara en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193306) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072589** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantía de gastos en subsidios por desempleo en Las Palmas** (núm. reg. 193307) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 44

- 184/072590** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de extranjeros existentes en la Seguridad Social de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193154) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072594** Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de extranjeros existentes en la Seguridad social de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 193155) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/073121** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre deficiencias de la regulación en materia de lobbies en España según Transparencia Internacional** (núm. reg. 193546) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
-

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 45

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000391 Autor: Iñarritu García, Jon
Presencia de contenidos en lengua asturiana en las desconexiones de TVE
para Asturias (núm. reg. 193556) 226

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 46

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/073769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores de la provincia de Cádiz afiliados al Régimen de Empleado de Hogar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ciudades de la Comunidad Autónoma de Andalucía que en el período 2012-2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para aplazamiento de las deudas que tuviesen contraídas con ese organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes laborales ocurridos en la provincia de Cádiz en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 47

184/073772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de empresas que en los años 2012-2014 han firmado convenio con la Seguridad Social para aplazar las cuotas pendientes de pago en la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de DNI (documento nacional de identidad) expedidos en la provincia de Cádiz en las distintas comisarías durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de policías en las comisarías de la provincia de Cádiz dedicados a tareas de protección de víctimas de violencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de detenciones llevadas a cabo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del estado en la provincia de Cádiz en los años 2012-2014 por el concepto de delincuencia organizada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 48

184/073776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número actual de internos que cumplen condena por terrorismo en los centros penitenciarios de la provincia de Cádiz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número controles de alcoholemia efectuados por la provincia de Cádiz en los años 2012-2014, y cuántos de ellos han dado un resultado positivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de Agentes en la provincia de Cádiz destinados en la Agrupación de Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Aurelio Romero Girón**, Diputado.

184/073779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales 2014 en la provincia de Burgos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 49

184/073780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de funcionarios, en sus distintas categorías profesionales y personal laboral, que componen la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos? ¿Cuántas de estas plazas están cubiertas, cuántas de vacantes y cuántas de forma interina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/073781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos durante los últimos tres años, especificando cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/073782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del parque de vehículos de la provincia de Burgos por tipos y carburantes en los últimos cinco años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/073783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de trámites se han registrado en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos de transferencias de vehículos en los últimos tres años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 50

184/073784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número registrado por la Dirección General de Tráfico de controles de drogas realizados en la provincia de Burgos durante 2014? ¿Cuántos de estos controles derivaron en actuaciones administrativas o judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/073785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Máximo López Vilaboa, Diputado por Burgos, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número registrado por la Dirección General de Tráfico de controles de alcoholemia realizados en la provincia de Burgos durante 2014? ¿Cuántos de estos controles derivaron en actuaciones administrativas o judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**José Máximo López Vilaboa**, Diputado.

184/073786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea y don Antonio Gallego Burgos, Diputados por Murcia y Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál fue la energía generada por los ciclos combinados del valle de Escombreras durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2015.—**Teodoro García Egea y Antonio Gallego Burgos**, Diputado.

184/073787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dofía Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

En este momento parece que existe cierta discrepancia en el tratamiento que se otorga desde algunas corporaciones locales en distintos ámbitos autonómicos a determinados productos tras su manipulación para elaborar alimentos en bares, cafeterías, restaurantes y otras unidades de negocio similares en nuestro país.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 51

Así, el aceite usado en algunos lugares está considerado como subproducto y en otros como residuo y tiene implicaciones importantes para los agentes económicos del sector, sobre todo introduce un factor de inseguridad jurídica que en nuestra opinión no se debería producir.

Por todo ello, y a los efectos de obtener información sobre la posición del Gobierno en relación a este particular, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Conoce el Gobierno que en distintas partes de nuestro país el aceite usado en bares, restaurantes y cafeterías se puede considerar residuo o subproducto según la zona geográfica en donde se genere?
2. ¿Considera interesante el Gobierno establecer un único criterio de aplicación, según la legislación europea y en aras de la seguridad alimentaria, en todo el territorio nacional que evite inseguridad jurídica al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Macarena Montesinos de Miguel**, Diputada.

184/073788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta obtenida del Gobierno a pregunta del Diputado que suscribe respecto a la visita de estudiantes extranjeros a España para aprender nuestra lengua, se informa del compromiso del Instituto Cervantes en la promoción de estancias de estos estudiantes en España.

Por todo ello, y con objeto de contribuir al incremento de estas visitas y fomentar el turismo idiomático, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Podríamos conocer con carácter general cuáles son las acciones de promoción que desarrolla el Instituto Cervantes en el extranjero para lograr incrementar las estancias en nuestro país de estudiantes de español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de abril de 2015.—**Teófilo de Luis Rodríguez**, Diputado.

184/073789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Javier Barrero López, Diputado por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Desde hace siete meses, aproximadamente, se están realizando obras en el Palacio de Doñana que, al parecer, carecen de licencia, a pesar de que en la normativa urbanística aparece reflejado como Bien Protegido de Grado Uno, lo que sólo permite obras de «conservación y mantenimiento».

Esta posible vulneración de la legalidad que protege al histórico edificio dentro del Parque Nacional de Doñana y que ha sido denunciada a través de un importante periódico nacional ha llenado de estupor a responsables políticos, sociales, económicos y asociaciones ecologistas de Andalucía.

De acuerdo a lo anterior, formulo las siguientes preguntas:

- ¿Qué Ministerio, Institución, Organismo, Departamento u otro, ordenó las obras de remodelación, actualmente ejecutándose, en el Palacio de Doñana situado en el Parque Nacional de Doñana?
- ¿En qué fecha se iniciaron las obras? ¿Cuál es el presupuesto de la obra? ¿Mediante qué procedimiento?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 52

- ¿Cuentan las obras con los permisos correspondientes? ¿Cuáles?
- ¿En qué apartado, programa, epígrafe u otro, vienen recogidas en los Presupuestos Generales del Estado las obras que se están realizando en el Palacio de Doñana?
- ¿Tiene conocimiento de las obras Patrimonio Nacional del Estado? ¿Cuándo? ¿A través de qué instrumento?
- ¿Se ha puesto en conocimiento de la Junta de Andalucía las obras que se están realizando en el Palacio de Doñana? ¿En qué fecha? ¿A través de qué instrumento? ¿A qué Organismo?
- ¿Es concedora la Unión Europea, a través del Organismo Ejecutivo correspondiente, de las obras que se están realizando en el Palacio de Doñana, dentro del Parque Nacional de Doñana, Patrimonio de la Humanidad?
- ¿Se ha comunicado al correspondiente organismo de la Unesco las obras ejecutadas y en ejecución realizadas en el Palacio de Doñana y el tránsito de vehículos pesados, etc., que pudieran dañar el equilibrio medioambiental del Parque Nacional de Doñana, Patrimonio de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Jaime Javier Barrero López**, Diputado.

184/073790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al caos sufrido en el aeropuerto de Vigo en el puente festivo del 1 de mayo debido a la desconexión del dispositivo antiniebla para adaptarlo a la normativa europea.

Coincidiendo con los días del puente festivo del 1 de mayo, desde el día previo del jueves 30 de abril, el aeropuerto de Peinador en Vigo sufrió la cancelación de 38 vuelos debido las condiciones meteorológicas de baja visibilidad.

Vuelos que fueron desviados al aeropuerto de Santiago de Compostela. Un problema que a día de hoy lunes 4 de mayo quizás todavía no se ha resuelto y se esperen más desvíos y cancelaciones por la baja visibilidad. La niebla no tendría por qué ser un problema si estuviese operativo el dispositivo antiniebla ILS de categoría II/III. La cuestión es que dicho dispositivo fue desconectado el martes 28 de abril por las obras de adaptación a la normativa europea de seguridad que según las previsiones iniciales no estarán terminadas hasta el mes de julio próximo.

El parte meteorológico para estos días sigue siendo malo: baja visibilidad, lluvia intensa y tormentas.

Los pasajeros de los vuelos que se desviaron y que pueden seguir desviándose al aeropuerto de Lavacolla, deben tomar un autobús en Santiago de Compostela para dirigirse a Vigo, con las consiguientes pérdidas de tiempo que esto supone ya que se alarga el viaje.

La cancelación de vuelos ha afectado a unos 4.000 pasajeros. El caos, la falta de organización y los numerosos problemas generados a los viajeros superan cualquier momento problemático vivido en el aeropuerto de Vigo.

Desde el BNG consideramos que se desconectó el sistema antiniebla en el peor momento posible dadas las previsiones meteorológicas que se conocían con antelación. Además, los hechos comenzaron el jueves 30 de abril y se alargaron durante varios días en los que los sufridos pasajeros tuvieron que aguantar multitud de trastornos, retrasos, cancelaciones o incluso la pérdida de conexiones.

Echamos de menos una mayor celeridad por parte de Fomento y acusamos cierta pasividad y dejación por parte de Aena que abandonó a su suerte al aeropuerto vigués.

Por todo lo explicado, formulamos las siguientes preguntas:

¿Qué explicaciones da el Ministerio de Fomento debido a las 38 cancelaciones de vuelos y desvíos sufridos en el aeropuerto de Peinador en Vigo por las adversas condiciones meteorológicas de baja visibilidad?

Con las previsiones meteorológicas que se avanzaban antes del puente festivo del 1 de mayo, ¿De verdad considera Fomento que era el mejor momento para desconectar el dispositivo antiniebla para adaptarlo a la normativa europea de seguridad? ¿No se podía haber esperado unos días, una vez superado el puente festivo que es cuando existe un mayor volumen de tráfico aéreo?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 53

¿Qué indemnización o compensación va a dar AENA a los pasajeros afectados que de momento superan las 4.000 personas?

¿No fue posible adoptar otro tipo de medidas en lugar de abandonar el aeropuerto de Vigo al caos? ¿Por qué no se adoptaron medidas desde el primer día en lugar de que cundiese la desorganización?

Dado lo sucedido, y puesto que es más que posible que vuelva a suceder, ¿Va el Ministerio de Fomento a acelerar las obras de adaptación del dispositivo antiniebla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/073791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El día 28 de abril se desarrolló en Reus por parte de la Guardia Civil la operación policial curatio-cirugía con el resultado de la detención de nueve personas, entre ellas la primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, presuntamente relacionadas con el caso Innova que investiga el Juzgado de instrucción n.º 3 de Reus.

La operación policial desplegó más de 150 agentes realizando veinte registros simultáneos.

¿Considera el Ministro del Interior que durante el desarrollo de la operación policial se respetaron el derecho a la intimidad, privacidad y la presunción de inocencia de las personas detenidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/073792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francesc Vallès Vives, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El día 28 de abril se desarrolló en Reus por parte de la Guardia Civil la operación policial curatio-cirugía con el resultado de la detención de nueve personas, entre ellas la primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, presuntamente relacionadas con el caso Innova que investiga el Juzgado de instrucción n.º 3 de Reus.

La operación policial desplegó más de 150 agentes realizando veinte registros simultáneos.

¿Considera el Ministro de Justicia que durante el desarrollo de la operación policial se respetaron el derecho a la intimidad, privacidad y la presunción de inocencia de las personas detenidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Francesc Vallès Vives**, Diputado.

184/073793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 54

Debido a la falta de medidas de control efectivas para los accesos a la estación de RENFE de El Vendrell (Tarragona), en las últimas semanas, se han desplegado miembros de seguridad en el recinto de la estación con la finalidad de controlar el fraude en la estación revisando los billetes de los viajeros.

Este hecho supone, una usurpación de funciones por parte de los miembros de seguridad desplegados en la estación, ya que quienes tienen la potestad y la formación para pedir el billete de tren a los viajeros son los interventores de RENFE, tal y como indican las fuentes del sindicato de ferroviarios.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de que se está utilizando personal no autorizado ni cualificado para pedir el billete en la Estación de El Vendrell? ¿Por qué motivos esta tarea no la están desempeñando los interventores de Renfe?

¿Se pretende sustituir a los interventores por vigilantes para controlar los billetes?

¿Se van a tomar medidas para mejorar el control de billetes en la estación de El Vendrell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Josep Pérez Moya**, Diputado.

184/073795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xabier Mikel Errekondo y don Iker Urbina, Diputados del Grupo Parlamentario Amaiur, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas al gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En estos momentos se encuentran en tramitación decenas de permisos para la exploración de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica del fracking. Varios de ellos afectan a los territorios históricos de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa.

En este contexto, Amaiur dirige al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Ha presentado la empresa SHESA su desistimiento a la exploración de hidrocarburos no convencionales del proyecto ENARA_1 y ENARA_2? ¿En qué punto se encuentra la tramitación del desistimiento?, ¿A qué municipios afecta tras la última modificación?

2. ¿Ha presentado la empresa SHESA el Estudio de Impacto Ambiental relativo a los proyectos ENARA_1 y ENARA_2? ¿Qué plazo tiene para presentarlo?

3. ¿Cuál es la razón por la que en la web del ministerio no aparece la información referida, o al menos en el programa SAIA de consultas?

4. ¿El proyecto de Estudio de Impacto Ambiental del proyecto ANGOSTO es vinculante y suficiente para cubrir las responsabilidades ambientales del proyecto ENARA? ¿Y de algún otro proyecto?

5. ¿Cuál es el estado de la tramitación de las peticiones de exploración de los proyectos ENARA_3, ENARA_4, ENARA_5, ENARA_7 y ENARA_11?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi e Iker Urbina Fernández**, Diputados.

184/073797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las mentiras vertidas por Mariano Rajoy relativas a la relación laboral entre Luis Bárcenas y el PP.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 55

Exposición de motivos

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid acreditó ayer la existencia de una «simulación de contrato laboral entre el Partido Popular y Luis Bárcenas» durante los tres años anteriores a la publicación de la contabilidad B del Partido Popular que publicó el tesorero de éste. Dicha relación laboral simulada se habría producido desde el 16 de abril de 2010 hasta el 31 de enero de 2013, cuando causó baja de la Seguridad Social. Según la sentencia emitida por el TSJM, en el caso Bárcenas «estamos ante una simulación negocial, que existe cuando bajo la apariencia de un negocio normal se oculta otro propósito negocial».

Ante esta sentencia judicial cabe recordar las declaraciones del Presidente del Gobierno en sede parlamentaria el 1 de agosto de 2013 cuando señaló que: «El único hecho cierto hasta ahora, es que desde hace cuatro años el señor Bárcenas ya no es tesorero del Partido Popular, y que desde hace más de tres años no ostenta ninguna representación política, ni siquiera militancia en ese partido. Esos son los hechos que se quieren disimular poniendo el foco en la financiación del Partido Popular... cuando yo fui elegido presidente del Gobierno el señor Bárcenas no estaba en el partido, no era el tesorero ni tenía representación política. Se ha pagado por un trabajo, se ha pagado en blanco y se ha incluido en la contabilidad».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. [...]
2. [...]
3. ¿Por qué mintió el Presidente del Gobierno en sede parlamentaria al decir que cuando fue elegido Presidente del Gobierno —21 de diciembre de 2011— Luis Bárcenas «no estaba en el partido»?
4. ¿Piensa el Presidente dar nuevas explicaciones sobre el asunto en sede parlamentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 12 de mayo de 2015.

184/073798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la pérdida de casi 59.000 millones de euros en el saneamiento financiero del Gobierno.

Exposición de motivos

Según los datos publicados ayer por el Banco de España, el Estado sólo ha recuperado un 4,3% del total invertido en el saneamiento del sector financiero en España por parte del Gobierno. Una cuantía que asciende a 2.666 millones de euros de 61.495 millones de euros totales gastados. Si bien es cierto que a día de hoy el Gobierno, a través del FROB, todavía posee participaciones de algunas entidades bancarias, el importe de éstas no supone la cuantía suficiente para tapar el agujero que la política financiera del Gobierno deja en las arcas públicas. Esta situación contrasta con las continuas promesas que tanto el Ministro de Economía y Competitividad, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, la Vicepresidenta del Gobierno y el propio Presidente del Gobierno hacían: «El rescate de los bancos no costará a los españoles ni un euro».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que un Ejecutivo que miente a sus ciudadanos está legitimado para gobernar?
2. ¿Valora el Gobierno como positiva su gestión a la luz de los resultados del saneamiento del sector financiero?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 56

3. ¿Cómo piensa el Gobierno recuperar los 58.829 millones de euros restantes de los rescates para que a los españoles «no les cueste un euro» el rescate a los bancos y cajas de ahorro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/073799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el retraso en los expedientes relativos a divorcios y custodia compartida.

Exposición de motivos

Asociaciones de abogados de familia han denunciado que el aumento de los procesos de divorcio y demandas de custodia compartida en el último año están produciendo retrasos generalizados en la mayoría de las demarcaciones judiciales, sobre todo en lo relativo al trabajo de los psicólogos y trabajadores sociales adscritos a los juzgados. Tanto es así que en diferentes juzgados en número de informes en cola de espera han aumentado un 100%. Según la Asociación Española de Abogados de Familia (AEFA), el atasco de expedientes tiene mucho que ver con los recortes sufridos recientemente. Diferentes Comunidades Autónomas, con la competencia de justicia transferida, han comenzado a contratar nuevo personal para agilizar la tramitación de estos expedientes. Sin embargo, desde AEFA señalan que el Ministerio de Justicia no ha señalado qué medidas piensa llevar a cabo para agilizar estos trámites.

En la última reunión que la Asociación Española de Abogados de Familia mantuvo en diciembre con el Ministro de Justicia, Rafael Catalá, se trató este asunto aunque no se facilitaron medidas concretas para agilizar el trámite de expedientes de divorcio y custodia compartida.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué cantidad de expedientes relativos a procesos de divorcio y de custodia compartida existen a día de hoy pendientes de resolución?
2. ¿Cuántos de ellos están pendientes de resolver desde hace un año o más?
3. ¿Qué medidas concretas piensa llevar a cabo el Gobierno para agilizar estos procedimientos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/073800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la falta de accesos adaptados para personas de movilidad reducida de los nuevos trenes Avant 121 del Eixo Atlántico

Como hemos reseñado en iniciativas parlamentarias anteriores, el Eixo Atlántico se inauguró a toda prisa con el único objetivo de tenerlo operativo en periodo electoral dada la cercanía de las elecciones municipales del 24 de mayo, y dadas las malas expectativas del partido en el Gobierno.

Por las prisas el Eixo Atlántico se puso en marcha sin ERTMS, con advertencias de Renfe a los maquinistas sobre el control de velocidad debido a las deficiencias en la señalización en diversos «puntos singulares» y según denuncian los usuarios, con trenes que carecen de accesos adaptados para las personas con movilidad reducida, que llevan carritos de bebés o que se mueven en sillas de ruedas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 57

Para más inri, el servicio Atendo sólo funciona si se solicita con 12 horas de antelación. Algunos ciudadanos afectados se han quejado por la falta de adaptación de los trenes, y Renfe les ha conminado a utilizar el servicio Atendo, que como es evidente resulta impracticable. Nadie programa con tanta antelación viajes ferroviarios de proximidad o imprevistos.

Los nuevos trenes Avant 121 tienen unas características que complican el acceso a las personas con movilidad reducida: cuentan con puertas más estrechas que los trenes denominados «regionales» y con escalones más altos.

Muchos usuarios muestran su estupor por la falta de sensibilidad hacia estas cuestiones en pleno siglo XXI. La estrechez de las puertas dificulta la entrada a estas personas y genera mucha inestabilidad, intranquilidad y nerviosismo. E incluso es complicado para aquellas personas que viajan con bicicletas.

Pocos alcanzamos a entender que los trenes Avant 121 carezcan de al menos un vagón adaptado a las necesidades de acceso de las personas con movilidad reducida.

Además de las deficiencias propias del material rodante, debemos sumar las carencias relacionadas con la falta de personal en recursos humanos para el servicio de Atendo. Podemos ejemplificarlo con una mención concreta ya que en la estación de Vilagarcía de Arousa una única persona de Atendo debe atender en cinco minutos que dura la parada a todas las personas con discapacidad o carritos de bebés.

El Ministerio de Fomento presume a cada poco de los datos de incremento de viajeros en el Eixo Atlántico, lo cual debe servir para mejorar cosas como la descrita a fin de dar un servicio óptimo a los usuarios, especialmente a las personas que tienen mayores problemas de movilidad.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón los nuevos trenes Avant 121 del Eixo Atlántico carecen de accesos adaptados para personas de movilidad reducida, personas con carritos de bebés o que deben moverse en sillas de ruedas?

¿A qué se debe esta deficiencia en unos trenes que se suponen modernos?

¿Cómo se explica que Renfe obviase esta cuestión a la hora de optar por dicho material rodante? ¿No cree que denota una total falta de sensibilidad para aquellas personas que tienen dificultades para desplazarse?

¿Cómo se explica que se haya optado por un tipo de material rodante caracterizado por la estrechez de sus puertas y que carece al menos de un vagón adaptado?

¿Cómo es posible que el servicio Atendo haya que solicitarlo con 12 horas de antelación? Dadas la inadaptación de los trenes, ¿Por qué no se establece un servicio Atendo diario?

¿Por qué en estaciones como la de Vilagarcía de Arousa hay tan poco personal en el servicio Atendo? ¿Cómo es posible que una única persona tenga que ayudar en un tiempo de parada de apenas cinco minutos a diversas personas con dificultades de movilidad?

¿Va el Ministerio a aumentar el personal destinado al servicio Atendo?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a incluir al menos un vagón adaptado en los nuevos Avant 121 del Eixo Atlántico a fin de facilitar la movilidad a estas personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/073801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativa a las peticiones del cuerpo de bomberos a Adif en la comarca pontevedresa de O Deza.

En atención a los protocolos establecidos, el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) debe mantener una relación directa con el cuerpo de bomberos por si acaso se produjese un accidente y hubiese necesidad de llevar a cabo alguna actuación al respecto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 58

Uno de los factores más peligrosos de la red ferroviaria son los túneles, a donde acuden los bomberos a realizar simulacros y actuaciones para poner en práctica los protocolos a activar en caso de accidentes o emergencias.

Precisamente a raíz de tales inspecciones y comprobar una serie de deficiencias, el cuerpo de bomberos de la comarca de O Deza realizó una serie de peticiones a Adif a fin de mejorar la seguridad y facilitar las evacuaciones y el trabajo de emergencias.

Ya en el año 2011 trasladaban estas peticiones a Adif después de llevar a cabo un simulacro en el túnel de Outeiro, en la vía del AVE. En concreto, demandaban un vehículo intermodal, necesario para desplazarse por las vías, transportar equipos y material, e incluso posibles heridos.

Asimismo solicitaban equipos de circuito cerrado, más ligeros, puesto que los actuales llegan a pesar 20 kg y son una rémora para desplazarse.

Adif debe tener en cuenta que la conexión ferroviaria de AVE cuenta con numerosos túneles o viaductos por la comarca pontevedresa de O Deza. De los 36 kilómetros, unos 18 pasan por túneles o viaductos. Existen trece túneles, siendo el de mayor longitud el de Carboeiro con 1.369 metros. A continuación está el túnel de Vilar de Xestal, con 1.215 metros y el viaducto más largo que es el situado sobre el río Deza, en el tramo Anzo-Carboeiro con 1.175 metros.

Con las complejidades que tiene la línea ferroviaria a su paso por esta comarca, sería oportuno que Adif atendiese las peticiones del cuerpo de bomberos ya que permitiría una mejor preparación en materia de seguridad.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué razón no atendió Adif todavía las peticiones del cuerpo de bomberos de la comarca de O Deza para mejorar los medios de cara a posibles emergencias y accidentes?

¿No considera Adif importante que se cuente con los medios materiales más idóneos como un vehículo intermodal o equipos de circuitos cerrado, más ligeros?

¿No cree que las peticiones de los bomberos redundarían en una mejor protección frente a posibles siniestros y emergencias, sobre todo en túneles y viaductos?

¿No considera que se trata de una demanda verdaderamente profesional dado que el cuerpo de bomberos la trasladó una vez que hizo simulacros en túneles de la comarca de O Deza?

¿Es consciente de las complejidades que tiene la línea ferroviaria a su paso por la comarca de O Deza, con numerosos túneles o viaductos puesto que de los 36 kilómetros, unos 18 pasan por túneles o viaductos?

¿Está dispuesto Adif a proporcionar a los bomberos los medios requeridos como necesarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/073802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para realizar una rotonda en el punto kilométrico 1.202 de la N-340, en el término municipal de l'Arboç, justo delante del acceso al centro educativo «Camp Joliu», evitando la actual situación gravemente peligrosa que ya ha causado accidentes mortales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2015.—**Jordi Jané i Guasch**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 59

184/073803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El buque Sorrento se incendió a 18 millas de las costas mallorquinas el 29 de abril de 2015. El día 4 de mayo se ha hecho público a través de los medios de comunicación que este barco siniestrado se trasladará desde el punto del naufragio hasta las instalaciones del puerto de Sagunto el próximo día 6 de mayo.

Como consecuencia de ese incendio, se asegura a través de comunicados de prensa que las cubiertas y bodegas se han deformado, dado que se alcanzaron 500 grados durante el mismo. El buque transporta 753 toneladas de combustibles y otros líquidos, así como 98 camiones vacíos y 25 cargados.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

- ¿En qué condiciones se va a realizar el traslado hasta el puerto de Sagunto?
- ¿Cuál es la relación de combustibles y otros líquidos transportados en dicho buque?
- ¿Y la relación de las mercancías transportadas en los camiones contenedores?
- ¿Y la relación de ensayos y certificaciones que aseguran la capacitación del buque para su traslado en alta mar?
- ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno en caso de accidente del buque durante el trayecto?
- ¿Cuál es la justificación técnica por la que el puerto de Sagunto tiene capacidad para realizar las operaciones programadas sobre el buque, así como la justificación técnica de capacidad de operación en caso de emergencia?
- ¿Por qué se han descartado instalaciones como Tarragona, València o Castelló para el traslado del buque?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/073804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Respalda el Ministerio de Exteriores las declaraciones del cónsul en Perpignan (Francia) Gauden Villas aconsejando a las autoridades municipales que retiren la marca «Perpinyà la catalana» por «Perpiñan la francesa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

184/073805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informaciones sindicales el curso de Subinspector de la promoción XXIII será homologado como un grado universitario de 240 créditos, y ello sin que haya entrado en vigor todavía la Ley del régimen de personal de la policía que les reconoce como grupo A2. Según parece eso se haría sobre una

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 60

Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que hasta donde sabemos está todavía en fase de Proyecto, y la normativa en vigor Orden ECI/1995/2007, de 29 de junio, por la que se establece la equivalencia de las categorías de Policía y Oficial de Policía, de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía, a los títulos de Técnico y de Técnico Superior, respectivamente, correspondientes a la formación profesional del sistema educativo, a lo que hay que añadir que la disposición transitoria primera del Proyecto de Ley Orgánica de Régimen de Personal dice que las titulaciones a que se refiere el artículo 40.3 para acceder por promoción interna a la categoría superior a la que se ostente, se exigirán una vez transcurridos cinco años desde la entrada en vigor de esta ley orgánica.

Todo ello, sin perjuicio de que dicha modificación contenida en el Proyecto referido, rompe la relación de equivalencia con Guardia civil en los términos en que se ha plasmado en la reciente reforma de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, siendo proponente el mismo ministerio.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de modificar la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, para reestablecer la equivalencia hasta ahora existente a nivel académico entre subinspectores y suboficiales?
2. ¿Cuándo estará en vigor el Proyecto de Orden del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que prevé regular la forma de consecución del título de grado a los subinspectores?
3. ¿Qué dotación económica está prevista para tal fin?
4. ¿Se harán convenios con algún centro universitario para el reconocimiento de grado o se realizará en los centros de formación del Cuerpo Nacional de Policía?
5. ¿Será voluntario realizar los créditos o será obligatorio?
6. ¿Quién correrá con los gastos de la obtención de dichos créditos, a la vista de que en el caso de los Comisarios que accedieron al grado a través del Convenio con la Universidad Rey Juan Carlos tuvieron que pagar 3.000 euros?
7. ¿Va a hacerse algún convenio para que los subinspectores actuales puedan acceder al título de grado en el futuro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

A finales del mes de marzo del año en curso el Ministerio del Interior ha procedido a modificar la Orden ministerial de 18 de enero de 2013 (BOE n.º 72, 25 de marzo de 2015), por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía, creando la unidad de extranjería y documentación en el municipio de Tarancón (Cuenca).

1. ¿Cuáles son los motivos que en materia de extranjería y documentación de españoles y extranjeros han justificado específicamente la creación de dicha Unidad policial en la localidad de Tarancón que cuenta con una población de derecho que no llega a los 17.000 habitantes?
2. ¿Tiene el Ministerio del Interior planificada la creación y puesta en funcionamiento de forma progresiva de Unidades de Extranjería y Documentación en los más de 150 municipios del Estado que cuentan con una población de derecho que excede de los 20.000 habitantes, es decir, muy superior a la de Tarancón (Cuenca)?
3. ¿Cuáles son las relaciones y vínculos especiales que existen entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Tarancón (Cuenca) y que le diferencian del resto de los municipios españoles que

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 61

podrían ser objeto de la instalación en los mismos de Unidades de Extranjería y Documentación para la atención próxima de su población residente y la de su zona de influencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En muchas ocasiones es necesario acreditar el haber obtenido un título académico para ampliar estudios, formalizar contratos laborales o concursar en diferentes ámbitos académicos, de investigación, etc.

Por otra parte, las universidades y los centros académicos están lo suficientemente informatizados y con un desarrollo digital que permite conocer a los interesados y los departamentos administrativos y académicos de esos centros de estudios, en todo momento y rápidamente, la situación académica de sus alumnos o licenciados u otros grados académicos.

Si bien puede haber unas características de papel timbrado, orlas, sello timbrado, etc., donde se traslade en «papel» el título académico que requieran otras operaciones administrativas es incomprensible, fuera de toda lógica y con consecuencias no venales, el retraso de la expedición del título 'en papel' en un tiempo superior a lo que la lógica nos indica.

Así, a este Grupo Parlamentario le han llegado denuncias de más de un año de tardanza en la expedición de un título universitario desde el momento de su petición y lógicamente más tiempo desde su obtención.

- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de esta realidad?
- ¿Cuáles son los motivos de estos retrasos tan dilatados?
- ¿Qué va a hacer el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para agilizar la expedición de títulos académicos y aprovechar la informatización y los tiempos digitales en los que vivimos?
- ¿Hay un cronograma para agilizar la expedición de títulos?
- ¿Por qué motivos no se puede expedir un título al momento de ser solicitado, si los datos que confirman la consecución de unos estudios determinados son inmediatos y al alcance de los departamentos administrativos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/073808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El próximo miércoles 6 de mayo, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, doña Susana Camarero Benítez y el Secretario de Estado de Seguridad don Francisco Martínez Vázquez van a realizar una jornada sobre delitos de odio y lgbtfofia y la presentación del Observatorio contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Desde la Izquierda Plural no podemos entender como para estas jornadas no se ha tenido en cuenta a la FELGTB y los trabajos que esta federación ha venido realizando. También conviene recordar que el Grupo Parlamentario del PP rechazó una PNL presentada por nuestro grupo en la Comisión de Igualdad instando al Gobierno a hacer una Ley contra la LGTBFobia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 62

Ahora el gobierno de manera deliberada olvida que en los últimos años la FELGTB:

— Publicó el primer Informe sobre delitos de Odio por Orientación Sexual e Identidad de género en España en el año 2013, cuando no había datos de esta materia en España. Labor que hoy en día sigue continuando anualmente (103 casos en 2013, 166 casos en 2014)

— Presentó en el Ministerio de Sanidad, el pasado 27 de noviembre de 2014, el Observatorio de discriminación y delitos de odio por orientación sexual e identidad de género en las jornadas «Juntos contra el Discurso de Odio», donde la Directora del Instituto de la Mujer inauguró las jornadas.

— Ha creado un grupo de expertos donde participan el OBERAXE, ONGS, Asociaciones de fiscales y policías y donde se ha invitado al director del INJUVE, a la Dirección de Igualdad de oportunidades a participar, y al Ministerio del Interior y que ya se reunió por primera vez el pasado 20 y 21 de octubre de 2014.

— Se ha reunido con el área de estadística del Ministerio del Interior el 12 de noviembre de 2014 para aportar sus impresiones del Informe sobre la recogida de datos.

— Es apoyada por el IRPF para la atención a víctimas de delitos de Odio a través del Servicio de Atención a Víctimas.

— Se coordina con otros observatorios: el Observatorio contra la Homofobia de Cataluña, y con el Observatorio Hatento de personas sin hogar. Así mismo se coordina con ILGA EUROPA para enviar la casuística de las víctimas españolas a la OSCE.

Además, el Observatorio recoge las informaciones de las 43 entidades de todo el Estado Español, de manera que se cuenta con una información de campo de las asociaciones que atienden directamente a las víctimas.

— ¿Cuáles han sido los motivos para realizar unas jornadas sin contar con un colectivo que lleva ya varios años trabajando justamente estos temas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**,
Diputada.

184/073809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el retraso de España en organizar los primeros viajes oficiales del rey Felipe VI y del presidente del Gobierno a La Habana.

El presidente de la República francesa, François Hollande, será el primer jefe de Estado europeo en visitar La Habana el próximo día 11 de mayo.

Francia ha tomado la delantera entre los países de la UE a la hora de normalizar sus relaciones con Cuba en la nueva etapa abierta en la isla especialmente desde que en diciembre pasado se inició el deshielo entre La Habana y Washington. Como pruebas de la buena sintonía franco-cubana, el ministro de Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, se reunió el 21 de abril con el presidente francés, François Hollande, con el primer ministro Manuel Valls y con el de Asuntos Exteriores, Laurent Fabius.

Estos encuentros han estado precedidos de otros significativos pasos. En marzo del año pasado, Fabius visitó Cuba y fue recibido por el presidente Raúl Castro, un nivel reservado en contadas ocasiones para ministros de otros países. El español José Manuel García Margallo, por ejemplo, no fue recibido por Castro cuando acudió en noviembre pasado a La Habana. El mes pasado, el Secretario de Estado francés de Comercio Exterior y Turismo, Mathias Felk, visitó Cuba acompañado de una amplia representación de empresarios franceses. Empresarios españoles realizaron un viaje similar, acompañados por el Secretario de Estado de Comercio, de rango inferior al francés.

Francia parte con ventaja pues La Habana ha expresado siempre su «gratitud» a París por el tradicional rechazo de Francia al bloqueo que Estados Unidos aún ejerce sobre Cuba. Fabius ha reiterado ese rechazo y ha prometido acompañar a La Habana para que logre «reintegrarse plenamente» en la vida internacional. Para ello, no solo Washington tendrá que levantar el embargo, sino que también la UE

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 63

deberá modificar la denominada «posición común» vigente desde 1996 y que, a iniciativa del expresidente José María Aznar, ha mantenido a muy bajo nivel, hasta ahora, las relaciones de la UE con Cuba.

Los sectores en los que Francia ya está introducido en Cuba son el de la alimentación y distribución (Pernod-Ricard es copropietaria de Havana Club), el turismo (a través de Accord), la energía (Total o Alstom), la construcción (Bouygues) y las telecomunicaciones (Alcatel-Lucent gestiona la instalación del cable de fibra óptica entre Cuba y Venezuela).

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo contempla el Gobierno las primeras visitas oficiales a Cuba, tanto del rey Felipe VI como del presidente del Gobierno?
2. ¿Se ha registrado algún progreso para modificar la denominada «posición común» contra Cuba vigente desde 1996 por iniciativa del entonces presidente Aznar?
3. ¿Cuáles han sido los resultados concretos de la reciente visita de empresarios españoles a La Habana, conducidos por el secretario de Estado de Comercio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de mayo de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/073810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre medidas de apoyo a los ganaderos españoles para encarar el fin de las cuotas lácteas acordado por la UE el pasado 31 de marzo de 2015.

Pese a que siguen vigentes los motivos que llevaron en su día a adoptar el sistema de cuotas de producción en el sector lácteo mediante la publicación del Reglamento 856/84 del Consejo y reglamentos posteriores, desde el 31 de marzo de 2015 la Unión Europea suprimió el sistema con el único objetivo de desregulación del sector y orientarlo hacia la gestión privada de la producción láctea a nivel europeo.

Si no se adoptan con la mayor urgencia medidas correctoras de apoyo a los productores, el fin de cuotas lácteas y la liberalización brutal del mercado de la leche provocarán en España un durísimo proceso de reconversión que traerá el cierre paulatino de explotaciones y su deslocalización a escala europea, agravando la despoblación, el envejecimiento y el debilitamiento de los modos de vida tradicionales en el medio rural y perjudicando a la sostenibilidad medioambiental, con especial impacto en Galicia, Asturias, León y Cantabria, así como en otras zonas de España como es el caso del norte cordobés. Sobre todo, cuando los ganaderos se endeudaron para modernizarse y adquirir cuota tal y como se les pidió desde las instituciones y ahora se encuentran endeudados y expuestos a la inexistencia de un marco normativo que impida el abuso de posición de la gran industria y de la distribución, que están ofreciendo contratos de larga duración con precios muy reducidos, metiendo presión y amenazando con que si no se les asignan esos contratos dejarán de comprarles leche.

Sin cuotas, la industria dispone de más libertad para poner sus condiciones en los contratos de compra de leche, lo que ya está provocando una bajada de los precios. De hecho, ya se está observando una fuerte bajada de precios, que han llegado a alcanzar de 26 a 31 céntimos por litro, por debajo de los costes de producción, que se sitúan en torno a 34 céntimos.

A ello se añaden los riesgos que se abren para el sector con el futuro tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Según los sindicatos agrarios, la desaparición del sistema de cuotas traerá consigo un incremento global del 5% en la producción de la UE, especialmente en los países excedentarios, y un desplome del 10% en los precios en España, país deficitario y gran importador. Esta es la tendencia que viene observándose en nuestro país, con un descenso continuado del precio en origen de la leche abonada al ganadero y una caída de las entregas en unas explotaciones altamente dependientes de la alimentación a base de concentrados, lo que sin duda supone una gran desventaja competitiva frente a nuestros vecinos europeos y nos sitúa en una pésima situación de partida en la lucha por mantener nuestra cuota de mercado en la UE, sobre todo porque debido a las características del entorno de las explotaciones, los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 64

costes de producción son más altos que los de otras zonas de Europa con los que han podido competir gracias a las cuotas.

La decisión de la UE beneficiará de manera especial a las ganaderías de Francia y de otros países centroeuropeos y a las industrias lácteas. Es falso que la ganadería de leche española vaya a poder cubrir el margen entre su producción, que supera las 6,2 millones de toneladas, y el consumo en España, 9,5 millones de toneladas, ya que, según ha recalcado, este mercado ya está cubierto por Francia y los países centroeuropeos.

El Comité de las Regiones de la UE ha hecho referencia en su Dictamen al abandono de las cuotas en Suiza, «que provocó en este país un aumento de la producción de leche del 7 % y tuvo como consecuencia un descenso de los precios medios del 20 al 30 %». Sobre este tema, el informe Dorfman de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo alerta de que «la expiración del régimen de cuotas lácteas tendrá repercusiones en todo el mercado lácteo europeo y afectará especialmente a los productores de leche de las zonas montañosas y ultraperiféricas» así como de que «los costes de producción y recogida de la leche en tales zonas son considerablemente más elevados que en las zonas favorecidas», tal y como es el caso de España.

En este sentido, la compra por parte de Central Lechera Asturiana de la parte que tenía el grupo francés Bongrain, supone la recuperación de su identidad social y asturiana, en forma de cooperativa, un paso importante para el futuro de la ganadería asturiana.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué mecanismos de protección de los productores lácteos españoles ha puesto el Gobierno de España y la Unión Europea ante la supresión del sistema de cuotas lácteas?
2. ¿Qué medidas se han adoptado o piensa adoptar el Gobierno para la aplicación en España del Paquete Lácteo de la UE?
3. ¿Cuáles están siendo los resultados del Programa de responsabilidad de mercado para el sector lácteo de la UE para las características de los productores españoles y del mercado en nuestro país?
4. ¿Cuál ha sido la evolución mensual del precio medio del litro de leche en origen desde enero a abril de 2015, de los costes de producción y de los precios de venta en comercio minorista?
5. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en relación con cada una de las siguientes propuestas avanzadas desde el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones o los sindicatos de productores ganaderos para garantizar la viabilidad de las explotaciones ganaderas en los próximos años:
 - a) Medidas que acaben con el actual desequilibrio de poder en las relaciones contractuales entre los distintos eslabones implicados en la cadena de valor, productores, industria y distribución y, muy especialmente, mediación o arbitraje de la Administración con el fin de garantizar la capacidad de negociación de los productores para obtener precios y condiciones justas.
 - b) Medidas que penalicen a las industrias que concentren la producción en un número cada vez más reducido de granjas.
 - c) Planificación rigurosa de la Ley de la Cadena Alimentaria y un control de la calidad de la leche.
 - d) Incentivos a la reducción voluntaria de la producción en momentos de grave crisis de mercado.
 - e) Coordinación con las Comunidades Autónomas para el reforzamiento del Plan de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA), aumentando las inspecciones de oficio para vigilar que se cumplan todas las condiciones de contratación que recoge el Real Decreto lácteo.
 - f) Apoyo a la explotación familiar y sostenible.
 - g) Políticas orientadas al aumento de una base forrajera propia que minimice el impacto del incremento del precio de los cereales que deben comprarse fuera de la explotación.
 - h) Estrategias para impulsar nuevos modelos de desarrollo rural que apuesten por producciones de calidad, industria de transformación propia, potenciación de los mercados de cercanía y la eliminación de los intermediarios innecesarios, potenciando el turismo, los equipamientos sociales en el medio rural, la puesta en valor de la industria agroalimentaria y las subvenciones a los municipios que pongan sus vegas y montes comunales a disposición de la ganadería y no para la especulación urbanística.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de mayo de 2015.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/073812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández y doña M.^a Olaia Fernández Davila Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito relativa a las deficiencias en la delegación de AEMET en Galiza.

La función social, e incluso económica, laboral y cultural de la meteorología es algo indiscutible. Su utilidad, tanto individual como colectiva, es evidente.

Muchos sectores productivos, como el agrario, la pesca o el turístico, y prácticamente todo el mundo, precisan consultar las predicciones meteorológicas día a día, o por franjas horarias.

Otra de sus funciones guarda una relación importante con la predicción de emergencias para alertar de fenómenos temporales de elevado riesgo para la seguridad de las poblaciones.

Su importancia para el funcionamiento de una sociedad es innegable. Sin embargo, y a pesar de su relevancia, observamos que en Galiza se está produciendo una continua degradación del servicio que presta la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), dependiente del Ministerio de Agricultura.

Dada la posición destacada que el sector productivo primario tiene en Galiza, así como las características específicas del tiempo en nuestro territorio, preocupa especialmente el deterioro de este servicio afectado por los recortes que se han practicado desde el Gobierno en la dotación de personal, y también por una estrategia gubernamental que apuesta cada vez más por la centralización.

Según los datos del Registro Central de Personal, la plantilla de la Agencia se redujo en 120 personas a nivel estatal en el periodo comprendido entre abril de 2012 y octubre de 2014. De este modo, se pasó de una plantilla total de 1.375 personas a 1.255. Se trata de una disminución que ronda el 10 %.

En el caso concreto de Galiza, se contaba con 65 puestos de trabajo que se han visto reducidos a 37 a turnos, siete de ellos sin ocupar.

A esta drástica reducción de personal, hay que sumarle el deterioro de la calidad del servicio debido a una creciente automatización. Así como la recolocación de personas que carecen de la adecuada cualificación y que proceden de otros servicios públicos afectados por los recortes, y por destinar la totalidad de la escasísima oferta de empleo público a la cobertura de plazas del Grupo AI en Madrid, en lugar de atender las necesidades operativas urgentes.

Estas carencias se pueden ver fácilmente en servicios como el Observatorio de A Coruña. Si antes prestaba servicios de observación y predicción durante las 24 horas del día, en la actualidad solo presta servicios de observación durante 17 horas y de predicción durante 15 horas.

Es notorio el recorte que está poniendo en peligro la propia pervivencia del servicio en Galiza.

Además, la media de edad en la delegación gallega de AEMET es de 54 años. En caso de que se mantengan las actuales tasas de reposición, que son bajísimas, podríamos asistir al colapso de las unidades con personal a turno en menos de seis años.

Esta situación se ve agravada por el modelo centralizador adoptado por el Ministerio.

El Ministerio decidió dividir el AEMET en cinco zonas: norte, interior, este, sur y Canarias, cuyo centro está en Madrid, como es habitual. Una división nada específica que engloba a Galiza en la zona norte.

Según esta conceptualización, a la delegación gallega le compete la predicción marítima costera en toda la fachada atlántica, incluida la cornisa cantábrica, la costa atlántica andaluza y Canarias, así como la predicción en alta mar entre el Gran Sol y el Golfo de Guiné.

En cuanto a otras cuestiones igualmente importantes como las predicciones aeronáuticas, los aeropuertos gallegos pasan a depender de las predicciones aeronáuticas de Santander. Y depende de Madrid para las predicciones terrestres y avisos costeros. En la delegación de Galiza permanecen tan solo tareas de observación.

Incluso se ha centralizado el banco de datos climatológicos y la distribución de los productos a los usuarios por todos los medios: web, fax, email, consultas telefónicas, entre otros.

En conclusión, resulta que con el modelo insertado, las predicciones meteorológicas de la costa se hacen en Galiza pero las del interior se hacen Madrid. La observación de los tres aeropuertos gallegos (Lavacolla, Peinador y Alvedro) se hacen en el territorio gallego, pero las predicciones que afectan a dichos aeropuertos se llevan a cabo desde Santander. Incluso las bases de datos meteorológicos de Galiza están ahora en Madrid.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 66

Bajo nuestra perspectiva, se trata de un modelo territorial fuera de toda lógica que ignora absolutamente la diversidad climática existente en el territorio del estado, además de obviar las especificidades del clima en Galiza y sus necesidades como hemos señalado anteriormente.

Consideramos criticable un modelo que deshecha el conocimiento acumulado por parte de los técnicos en Galiza de los factores que inciden en el clima de nuestro territorio. De hecho, según los estudios realizados por el personal de la Delegación de AEMET gallega, se comprueba una bajada muy marcada de la fiabilidad de los avisos de precipitación, que coincide claramente con la modificación de las competencias comentada.

Para el BNG lo idóneo sería que el servicio de meteorología se gestionase por completo desde Galiza, y que el Gobierno gallego asumiese la competencia en esta materia. Y no es únicamente por una cuestión ideológica, es por una cuestión operativa.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debe el deterioro del servicio que presta la Agencia de Meteorología AEMET en Galiza? ¿Por qué razón se ha reducido drásticamente el personal destinado en dicha delegación?

¿A qué obedece la apuesta por un modelo de la AEMET centralizado? ¿Qué criterios se siguieron para distribuir la AEMET en las siguientes zonas: norte, interior, este, sur y Canarias, cuyo centro se sitúa en Madrid?

¿Por qué motivo las predicciones meteorológicas del interior de Galiza se hacen desde Madrid? ¿No resulta un tanto inadecuado? ¿Por qué razón la observación de los tres aeropuertos gallegos, Lavacolla, Peinador y Alvedro, se hacen en Galiza pero las predicciones que afectan a dichos aeropuertos se llevan a cabo desde Santander? ¿A qué se debe este galimatías?

¿Por qué motivo las bases de datos meteorológicos de Galiza están ahora en Madrid?

¿Qué disposición tiene el Ministerio a dejar que la delegación de Galiza de AEMET desarrolle de manera integral todas sus funciones en el ámbito marítimo, terrestre y aeronáutico?

¿No cree que sería más idóneo que se traspasase a Galiza la responsabilidad sobre la gestión de los servicios meteorológicos de ámbito estatal?

¿Qué disposición tiene a aumentar la dotación de personal destinado en la AEMET? ¿Qué disposición tiene a incrementar el personal en la delegación de Galiza, reducido drásticamente?

¿Es consciente de que la media de edad en la delegación de AEMET en Galiza es de 54 años, y que en caso de que se mantengan las actuales tasas de reposición podríamos asistir al colapso de las unidades con personal a turno en menos de seis años?

¿Comparte el Gobierno que Galiza tiene unas especificidades climáticas y unas necesidades de partes meteorológicas que precisan de un servicio de mayor calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/073813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la previsión de la OMS del aumento de la obesidad en España para el año 2030.

Exposición de motivos

En un informe que ha publicado la Organización Mundial de la Salud (OMS) recientemente se pone de manifiesto la urgente necesidad de que los Estados más desarrollados pongan coto al avance de la obesidad. Según las estimaciones de la OMS para el año 2030, España será uno de los países en los que más población obesa haya para el año 2030. Según la OMS el sobrepeso entre las mujeres españolas pasará del 48% registrado en 2010 al 58 % para 2030, aumentando cinco puntos porcentuales el número de mujeres con sobrepeso. Entre los hombres, las perspectivas no son mejores. La OMS señala que el sobrepeso masculino pasará del 66 al 80 % y la obesidad se duplicará, pasando del 19 % de la población en 2010 al 36 % para 2030.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 67

El Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, trabaja para monitorizar y frenar la obesidad en nuestro país. Sin embargo, parece que a la luz de los datos de la OMS, así como de otros estudios, su actividad debe verse reforzada.

En este sentido el Estudio ALADINO 2013 elaborado por el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad corrobora las tesis de la OMS, determinando factores de riesgo de la obesidad, sobre todo infantil, cada vez más comunes entre los menores de edad.

La prevención de la obesidad, así como del resto de patologías, se antoja escasa en nuestro sistema sanitario, donde la mayoría de las enfermedades son tratadas una vez se diagnostican y la prevención primaria queda relegada a una actividad sanitaria meramente testimonial por parte de muchas Comunidades Autónomas tanto en el ámbito sanitario como educativo.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos publicados por la OMS?
2. ¿Considera el Gobierno que los planes de prevención de la obesidad implantados en el conjunto del territorio nacional por las administraciones públicas están siendo eficaces?
3. ¿Piensa el Gobierno instar a las Comunidades Autónomas, en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, así como en la Conferencia Sectorial de Educación, a llevar a cabo un plan de choque contra la obesidad en España?
4. ¿Piensa el Gobierno tomar medidas alternativas para mejorar las políticas de prevención primaria de la obesidad?
5. ¿Conoce el Gobierno el coste que la obesidad, sus complicaciones y patologías asociadas, suponen a las arcas públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/073814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Recientemente se ha firmado entre el Ministro del Interior y el Presidente de la Comunidad de Madrid el acta de cesión y entrega de las instalaciones de la antigua Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid que serán ahora destinadas como nueva sede de las Unidades de Intervención Policial (UIP) del Cuerpo Nacional de Policía. Llama la atención esta cesión y la venta que de la misma hace el Ministerio del Interior, que conoce tiene el rechazo mayoritario del Cuerpo, ya que para las funciones de la UIP, las instalaciones son claramente inapropiadas, inoperantes, distantes, incómodas, aisladas, costosas (agua, luz, mantenimiento), sin transporte público y necesitadas de una amplia y profunda remodelación.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta al Gobierno:

¿Cómo va a mejorar a corto plazo la calidad del servicio público que se presta a los ciudadanos si las actuales instalaciones no son operativas para el fin a que van a ser destinadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 68

del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) compró el 2 de agosto de 2013, al Grupo BFA-Bankia una participación significativa del 20,1 % de Indra. En relación a dicha decisión se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles fueron los motivos para que la SEPI adquiriera el 20% del capital de Indra?
- ¿Por qué motivos se sustituyó el consejo de administración y la alta dirección de la empresa?
- ¿Qué decisiones ha adoptado el Gobierno desde entonces hasta ahora con respecto a la gestión y decisiones estratégicas de la empresa?
- ¿La eficiencia y la rentabilidad de Indra ha mejorado con la adquisición estatal o ha empeorado?
- ¿Cuáles son los motivos?
- ¿Qué planes de negocio tiene el Gobierno con respecto al futuro de la empresa?
- ¿Van a llevar a cabo un ajuste en la plantilla de trabajadores de Indra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Patricia Blanquer Alcaraz**, Diputada.

184/073816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La Red Europea por la Igualdad Lingüística (ELEN, por sus siglas en inglés), creada en 2011 para proteger y fomentar las lenguas regionales, minoritarias y en peligro de desaparición de Europa, representa 44 de estas lenguas de 21 países europeos.

El 21 de enero de 2015, la ELEN participó en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y presentó su informe sobre casos concretos de ataques, violaciones y discriminación contra los hablantes de catalán, vasco, gallego, asturiano y aragonés entre 2007 y 2013.

El informe concluye que la discriminación contra las lenguas autóctonas distintas del castellano es sistémica en el sistema estatal español y ha llegado a institucionalizarse. La falta de respeto y el desprecio por las lenguas cooficiales es lamentablemente muy frecuente entre las autoridades españolas, a pesar de la oficialidad de varias de estas lenguas minoritarias y de los distintos tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado español.

Recientemente la Comisión Europea señaló que «La protección de las personas pertenecientes a minorías es uno de los valores fundamentales de la UE, como menciona explícitamente el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y que la Comisión Europea reconoce la importancia de proteger las lenguas regionales, minoritarias o en peligro, de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE.» Pero «son los Estados miembros los competentes para definir la situación jurídica de las minorías nacionales, incluido el reconocimiento de los derechos lingüísticos, ya que, de conformidad con el artículo 51 de la Carta, las disposiciones de esta están dirigidas a los Estados miembros únicamente cuando estos aplican el Derecho de la Unión».

De igual forma señaló que: «En estos casos, compete a los Estados miembros interesados utilizar todos los instrumentos jurídicos a su disposición para garantizar que los derechos de las minorías nacionales que viven en sus territorios sean eficazmente protegidos de conformidad con sus ordenamientos constitucionales y sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno dicho informe?
2. ¿Qué medidas va a tomar para garantizar los derechos de numerosos hablantes de lenguas cooficiales o con algún tipo de reconocimiento legal frente a los casos de discriminación lingüística?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 69

184/073817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al gobierno con ruego de respuesta por escrito

El 16 de octubre del 2013 el Gobierno Vasco aprobó el Decreto Vasco 426/2013 que modificaba el Decreto Vasco 107/2012, de junio de 2012 que amparaba a las víctimas de violación de los derechos humanos y sufrimientos injustos por la violencia de motivación política entre 1960 y 1978. Esta modificación contaba con el respaldo de la gran mayoría de representantes del Parlamento Vasco, a pesar de lo cual, el Gobierno de España, a través de su Delegado del Gobierno, como es habitual y con un evidente impulso político, recurrió dicho acuerdo interfiriendo de esta manera en la voluntad mayoritaria de la sociedad vasca, expresada a través de sus representantes.

El pasado 28 de abril de 2015 trascendió a la opinión pública que el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco estimaba parcialmente el recurso interpuesto por el Delegado del Gobierno.

El Delegado del Gobierno en Euskadi expresaba gráficamente en su valoración de la resolución, la verdadera intencionalidad política del recurso planteado y parcialmente estimado, cuando decía que «una vez más se pone de manifiesto que lo justo no siempre es ponerse de perfil cuando se trata de defender a las víctimas del terrorismo dejando que una nebulosa confunda todo e impida llamar a las cosas por su nombre» (El País 28/05/2015), en clara alusión al reconocimiento de todas las víctimas acaecidas en las últimas décadas en Euskal Herria que está exigiendo la mayoría social vasca, algo que el Delegado del Gobierno no parece compartir.

No se trata de una injerencia aislada. El Delegado del Gobierno ha actuado de manera continua contra decisiones adoptadas por las instituciones vascas cuyos representantes políticos han sido elegidos por la ciudadanía vasca. De esta manera el Gobierno trata de imponer vía judicial aquello que no puede conseguir por falta de representación política institucional suficiente en Euskadi.

Por ello Amaiur desea saber:

¿Cuándo va a respetar el Gobierno de España las decisiones adoptadas en las instituciones vascas, abandonando las continuas injerencias realizadas a través de su Delegado del Gobierno contra las decisiones adoptadas por las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**Iker Urbina Fernández**, Diputado.

184/073819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al cumplimiento por parte del Ministerio de Hacienda de las sentencias judiciales que dan la razón a los emigrantes retornados con pensiones de Alemania.

El BNG lleva más de dos años presentando iniciativas parlamentarias de todo tipo debido a la injusticia que el Ministerio de Hacienda cometió con los emigrantes retornados, a los que sancionó, impuso intereses de demora y prácticamente persiguió fiscalmente por no haber tributado las pensiones que perciben del extranjero.

Después de una ardua y constante batalla protagonizada por miles de emigrantes retornados, que a pesar de sus avanzadas edades se vieron obligados a manifestarse en las calles, el Ministerio tuvo que reconocer finalmente que ni merecían multas ni intereses de demora, procediendo a devolver dichas cantidades. Quedó demostrado que no habían tributado por estas pensiones por absoluto desconocimiento, ausencia de información o información ambigua.

Es verdad que el Ministerio solo retrocedió parcialmente en su obsesión por perseguir fiscalmente a eslabones débiles de la cadena social como son los pensionistas. Ya nos hubiese gustado ver durante

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 70

estos años de legislatura la misma obcecación ministerial para con los grandes defraudadores, a los que facilitó la vida con gratuitas amnistías fiscales.

De modo que el Ministerio solo subsanó en parte dicha injusticia pero quedan todavía flecos importantes que resolver, y no nos referimos únicamente al empeño por hacerles tributar con carácter retroactivo, sino también a la problemática particular con los emigrantes retornados que trabajaron en Alemania.

Es de suponer que el Gobierno conocerá las diversas sentencias que dan la razón a los emigrantes retornados que trabajaron en Alemania y perciben pensiones de dicho país. Distintas sentencias hacen valer el Tratado Bilateral entre el Estado español y Alemania, vigente hasta el año 2012, que exime de tributación a estos pensionistas. Este Tratado bilateral para evitar la doble imposición de impuestos estuvo vigente hasta diciembre de 2012. En base a lo establecido en el documento bilateral, los pensionistas no debían tributar en el estado español puesto que se consideraba que ya habían tributado por sus pensiones en Alemania.

Por tanto, el Gobierno español incurrió en la doble imposición y debe reparar cuanto antes su mala actuación.

Precisamente en el Parlamento gallego se aprobó por unanimidad, a instancias del BNG, el martes 5 de mayo una moción que reclama al Ministerio de Hacienda que devuelva de oficio en este mismo ejercicio las cantidades cobradas hasta el 2013 en materia de IRPF a los emigrantes retornados con pensiones de Alemania. Es de justicia que el Ministerio acate las sentencias judiciales y proceda a reintegrarles las cantidades que pagaron por tributar por sus pensiones antes de 2013.

Otra cuestión que nos preocupa y que guarda relación con este tema es la lentitud del Gobierno en tramitar el reconocimiento de las resoluciones de invalidez a favor de los emigrantes realizadas en el país donde han trabajado y vivido.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Gobierno a cumplir las sentencias judiciales que dan la razón a los emigrantes retornados de Alemania, y que según el Convenio Bilateral vigente hasta diciembre de 2012, no tenían que haber tributado por sus pensiones?

¿Es consciente el Gobierno de que se ha practicado la doble imposición?

¿Va el Ministerio a devolverles las cantidades pagadas antes del ejercicio de 2013 cuanto antes? De ser así, ¿Qué disposición tiene el Ministerio a reintegrarles las cantidades indebidamente cobradas en este mismo año?

¿Va a devolver de oficio dichas cantidades a todos los emigrantes retornados con pensiones de Alemania, aunque no lo hayan reclamado ante los tribunales, dado que se incurrió en la doble imposición y por tanto en un acto de injusticia?

En cuanto a la lentitud del Gobierno en la tramitación del reconocimiento de las resoluciones de invalidez a favor de emigrantes realizadas en los países donde trabajaban y vivían, ¿Va el Gobierno a agilizar el procedimiento? ¿Es posible que se terminen con las largas esperas y se les reconozca en tiempo y forma su invalidez?

¿Por qué no corrige de una vez el Ministerio de Hacienda todos los errores cometidos con el numeroso colectivo de los emigrantes retornados y las pensiones que perciben del extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/073820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Según la EPA, las tasas de aprendizaje permanente parecen haberse mantenido prácticamente inamovibles desde el año 2007 hasta el 2014. ¿Qué valoración efectúa el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés** Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 71

184/073821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar que los remanentes de las cuotas de la formación para el empleo no se destinen a gastos impropios como las prestaciones por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés** Diputado.

184/073822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Que valoración efectúa el Gobierno del funcionamiento del registro telemático de la Garantía Juvenil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés** Diputado.

184/073823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Covergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Ha sido publicado en los medios de comunicación, que un número no menor de indemnizaciones por despido asumidas por parte del FOGASA contienen errores de cálculo. ¿Comparte el Gobierno esta preocupación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés** Diputado.

184/073824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

De conformidad con el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, se amplía hasta 2017 el plazo en virtud del cual no tendrá lugar ningún lanzamiento de personas de su vivienda habitual, como consecuencia de un proceso judicial de ejecución hipotecaria, que se encuentren en los supuestos de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 72

especial vulnerabilidad según lo previsto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

A la vista de esta prórroga:

1. ¿Qué sucede con el devengo de los intereses sobre el capital pendiente de pago, hasta la fecha de la finalización de la misma?
2. ¿Consideraría el Gobierno adecuado que se produzca la suspensión del devengo de intereses, constante el tiempo de duración de la prórroga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/073825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

1. ¿Conoce el Gobierno cuántos procedimientos de ejecución hipotecaria de vivienda habitual se han iniciado anualmente desde 2011?
2. ¿Conoce el Gobierno cuántos procedimientos de ejecución hipotecaria de vivienda habitual han finalizado con sentencia de lanzamiento del deudor anualmente desde 2011?
3. ¿Conoce el Gobierno cuántos lanzamientos han sido paralizados desde la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, y aplazados hasta 2017 a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

184/073826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando las respuestas por escrito.

La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social establece los supuestos de especial vulnerabilidad que determinan que no pueda producirse un lanzamiento de personas de su vivienda habitual, como consecuencia de un proceso judicial de ejecución hipotecaria.

1. ¿Cuál ha sido el criterio que ha inspirado al Gobierno para impulsar la consideración, como supuesto de especial vulnerabilidad, una familia de la que forme parte un menor de 3 años y no considerar como de especial vulnerabilidad a otra de la que forme parte un menor de 4 a 16 años?
2. ¿Mantiene el Gobierno la oportunidad de aplicar un criterio variable, sobre la consideración de la vulnerabilidad del menor, según la edad de la que se trate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**Lourdes Ciuró i Buldó**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 73

184/073827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Concepció Tarruella Tomás, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno adaptar la normativa europea sobre medicamentos homeopáticos a nuestro ordenamiento jurídico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2015.—**María Concepció Tarruella Tomás**, Diputada.

184/073828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila y doña Rosana Pérez Fernández, Diputadas del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito, relativas a la supresión del tren 12594 que salía de Vigo-Guixar, a las 22,30 horas, hacia Santiago de Compostela.

La entrada en servicio del Eixo Atlántico ferroviario está teñida de luces y sombras. Si bien es cierto que es una mejora en el ámbito de las comunicaciones ferroviarias en Galiza, muy deficitaria en esta materia, su apresurada puesta en marcha ha obviado cuestiones importantes en materia de seguridad puesto que se ha puesto en marcha sin el dispositivo de seguridad más avanzado, el ERTMS.

Hay problemas de deficiencias o carencias en cuanto a la señalización, que según parece por fin va a corregir Adif.

Y su puesta en funcionamiento se ha llevado por delante servicios ferroviarios, frecuencias o paradas, que eran muy útiles para muchos ciudadanos.

En concreto, Renfe realizó una reestructuración de los servicios entre VigoGuixar y Santiago de Compostela que ha repercutido negativamente en Vigo y poblaciones limítrofes debido a la eliminación del tren 12594 que salía de Vigo a las 22,30 horas en dirección a Santiago, y que paraba en las estaciones de Redondela, Arcade, Pontevedra, Vilagarcía, Catoira, Pontecesures, Padrón y Compostela.

Un servicio que era muy utilizado por estudiantes y trabajadores, alcanzando una media de 60 personas, de lunes a jueves. Un número que incluso aumentaba los viernes y los domingos debido al traslado de estudiantes universitarios.

Además, este tren era la conexión nocturna de los viajeros que venían de Portugal hacia alguna población de su recorrido.

Aunque el Eixo Atlántico ha conllevado una mejora notable de los tiempos de viaje, es verdad que ha supuesto la supresión de servicios ferroviarios que antes existían y eran útiles.

Dado que se trata de un servicio de última hora de la noche, que tenía una alta demanda, consideramos necesario que se restituya el tren 12594 que realizaba su trayecto entre Vigo-Guixar y Santiago de Compostela.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué motivo suprimió Renfe el tren 12594 que salía de Vigo-Guixar a las 22,30 horas en dirección a Santiago y realizaba diversas paradas en Rendondela, Arcade, Pontevedra, Vilgarcía, Catoira, Pontecesures y Padrón?

¿Sabe que era un servicio ferroviario de última hora muy utilizado por estudiantes y trabajadores, tanto en días laborables como en viernes y domingos?

¿Sabe que este tren también era la conexión nocturna de los viajeros que venían de Portugal hacia alguna población de su recorrido?

¿Por qué motivo se elimina un servicio ferroviario de la franja nocturna que tenía una gran utilidad para muchas personas?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 74

¿Va Renfe a restituir este servicio? ¿Qué disposición tiene a reponer el tren 12594 que realizaba su trayecto entre Vigo-Guixar y Santiago?
¿Es posible recuperarlo cuanto antes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández**, Diputadas.

184/073830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Instituto Cervantes tiene como objetivo «la promoción y la enseñanza de la lengua española y de las lenguas cooficiales y la difusión de la cultura española e hispanoamericana».

Actualmente, si bien la lengua asturiana no es oficial, si está reconocida y protegida por la normativa del Principado de Asturias. Es una lengua hablada por cientos de miles de ciudadanos que ha sido de gran importancia en la historia del Estado.

Por ello, con motivo del Día de les Lletres Asturiana, la formación Andecha Astur ha reclamado que el asturiano esté presente en los 45 países en los que el Instituto Cervantes tienen centros, en la sede central de Madrid y en la sede de Alcalá de Henares y de igual forma en su plataforma multimedia «Centro Virtual Cervantes», con el objetivo de que todas las personas interesadas en la riqueza cultural presente en el Estado puedan tener conocimiento de la historia, literatura y vocabulario de esta lengua.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿A día de hoy cuál es el material existente en lengua asturiana, sobre literatura en lengua asturiana o sobre historia de la lengua asturiana en los Institutos Cervantes?
2. ¿Desde 1991, año de la apertura del Instituto Cervantes, en cuántas ocasiones se han celebrado conferencias, exposiciones o actos en los cuales haya estado presente la lengua asturiana?
3. ¿Contempla el Gobierno fomentar la presencia de material en lengua asturiana en los centros del Instituto Cervantes y en la plataforma multimedia?
4. ¿Contempla organizar en el futuro conferencias y actos para que se conozca en el mundo la existencia de esta lengua del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/073831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

La Red Europea por la Igualdad Lingüística (ELEN, por sus siglas en inglés), creada en 2011 para proteger y fomentar las lenguas regionales, minoritarias y en peligro de desaparición de Europa, representa 44 de estas lenguas de 21 países europeos.

El 21 de enero de 2015, la ELEN participó en el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y presentó su informe sobre casos concretos de ataques, violaciones y discriminación contra los hablantes de catalán, vasco, gallego, asturiano y aragonés entre 2007 y 2013.

El informe concluye que la discriminación contra las lenguas autóctonas distintas del castellano es sistémica en el sistema estatal español y ha llegado a institucionalizarse. La falta de respeto y el desprecio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 75

por las lenguas cooficiales es lamentablemente muy frecuente entre las autoridades españolas, a pesar de la oficialidad de varias de estas lenguas minoritarias y de los distintos tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado español.

Recientemente la Comisión Europea señaló que «La protección de las personas pertenecientes a minorías es uno de los valores fundamentales de la UE, como menciona explícitamente el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea y que la Comisión Europea reconoce la importancia de proteger las lenguas regionales, minoritarias o en peligro, de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE». Pero «son los Estados miembros los competentes para definir la situación jurídica de las minorías nacionales, incluido el reconocimiento de los derechos lingüísticos, ya que, de conformidad con el artículo 51 de la Carta, las disposiciones de esta están dirigidas a los Estados miembros únicamente cuando estos aplican el Derecho de la Unión».

De igual forma señaló que: «En estos casos, compete a los Estados miembros interesados utilizar todos los instrumentos jurídicos a su disposición para garantizar que los derechos de las minorías nacionales que viven en sus territorios sean eficazmente protegidos de conformidad con sus ordenamientos constitucionales y sus obligaciones en virtud del Derecho internacional».

Con motivo del Día de les Lletres Asturianas la formación política Andecha Astur ha denunciado la situación de discriminación sistemática en la que se encuentran los asturianoparlantes frente a las diferentes administraciones, incluida la central.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Cuál es la situación en la que se encuentran los ciudadanos que quieren comunicarse en lengua asturiana con las instituciones de la Administración General del Estado?
2. La Ley 1/1998, de 23 de marzo, de uso y promoción del asturiano, en su artículo 4, que se refiere al uso de la llingua, dice, en el apartado 2, que «se tendrá por válido a todos los efectos el uso del bable-asturiano en las comunicaciones orales o escritas de los ciudadanos con el Principado de Asturias. ¿Tiene en cuenta esta normativa (por analogía) el Gobierno para la relación de los ciudadanos de Asturias con las administraciones dependientes del Gobierno central?
3. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de discriminaciones que se hayan producido contra ciudadanos y ciudadanas asturianoparlantes?
4. ¿Estima el Gobierno tomar alguna medida con el objetivo de que los asturianoparlantes puedan utilizar con normalidad el asturiano en sus relaciones con la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/073832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto de ampliación del Puente de Rande (Vigo).

La tan traída y llevada ampliación del Puente de Rande (Vigo) acumula ya más de un mes de demora. Según ha trascendido en medios periodísticos, el retraso se debe a que las empresas adjudicatarias de esta actuación han procedido a reformular el proyecto con el propósito de presentar dos nuevas variantes totalmente distintas a las propuestas iniciales del Ministerio de Fomento y de la concesionaria de la autopista.

El empeño de las empresas adjudicatarias es el de acomodar los dos nuevos carriles en el tablero actual del paso sobre la ría. Consideran que los nuevos carriles podrían encajar en el tablero actual sin necesidad de adosar los nuevos pasos por el exterior de los pilares, tal y como está aprobado.

Además de las modificaciones que van a plantear al proyecto las empresas constructoras, el Ministerio de Fomento y la concesionaria Audasa también están abordando estudios, según parece, para tratar de posibilitar que los nuevos carriles no sean de uso únicamente para el tráfico local entre Vigo y O Morrazo, y que pueda salir también en Moaña. En este último caso se habilitaría esa opción desde el centro de control de la autopista habilitando el carril del medio, especialmente en momentos de tráfico intenso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 76

Sean cualesquiera que sean los cambios y las modificaciones deben ser aprobados por Fomento. Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Ministerio de Fomento en relación a los cambios que plantean las empresas adjudicatarias en relación al proyecto de ampliación del Puente de Rande (Vigo)?

¿Considera el Ministerio adecuados dichos planteamientos?

¿Cuál es la posición del Ministerio ante las propuestas de las adjudicatarias que proponen dos nuevas variantes totalmente distintas a las propuestas iniciales de Fomento?

¿Y qué opina de la opción que pasaría por adosar los nuevos carriles al tablero construido en 1979, separándose únicamente de la infraestructura central para salvar las columnas?

¿Considera el Ministerio de Fomento que son propuestas a tener en cuenta? ¿Cuáles son las razones de estos nuevos planteamientos en el proyecto constructivo de la ampliación de Rande?

¿Va el Ministerio a estudiar pormenorizadamente este tema y en caso de aceptarlo, va a someterlo a Exposición Pública?

¿No considera el Ministerio de Fomento que debería explicar la situación en la que se encuentra las obras de la ampliación del Puente de Rande?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/073833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Agencia Tributaria acompaña con la declaración ingresada una información sobre el destino de los ingresos fiscales que reciben todos los contribuyentes que, de acuerdo con sus obligaciones fiscales, están cumplimentando estos días sus declaraciones de la renta para el ejercicio 2014,

Este hecho que, a nuestro juicio, es positivo ya que permite al contribuyente tomar conciencia de para qué se utilizan sus impuestos tiene, como no podía ser de otra manera con este Gobierno, un problema: la información que se le proporciona es tendenciosa cuando no falsa.

En los gráficos que se adjuntan, se señala que el 40 % de los ingresos fiscales se destinan a pensiones y prestaciones sociales. Esta afirmación es radicalmente falsa ya que de todos es conocido que la mayor parte de lo destinado a pensiones se financia con las cotizaciones sociales de los trabajadores y de los empresarios, y nada tiene que ver con el impuesto de la renta de las personas físicas. De hecho, la única parte de las pensiones que se financia a través de los impuestos es la correspondiente a las pensiones no contributivas y a los complementos de mínimos.

¿Qué organismo oficial avala los datos que se proporciona a los contribuyentes cuando formalizan su declaración del impuesto de la renta?

¿Tiene algo que ver la inclusión de información, cuando menos, tendenciosa, en los formularios de la declaración de la renta con la coincidencia en el tiempo con la campaña electoral para las elecciones municipales y autonómicas previstas para el próximo 24 de mayo?

¿Tiene intención el Gobierno de ordenar a la Agencia Tributaria que retire y que corrija la información que se está proporcionando a los contribuyentes ya que, lejos de proporcionar información útil, alimenta la confusión en relación al uso que hace el Estado de sus impuestos?

¿Qué razones han llevado al Gobierno a introducir en la información tributaria a los contribuyentes información falsa y manipulada sobre el destino de sus impuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 77

184/073834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al asesinato de una mujer a manos de su marido en el Hospital de Ourense el 8 de mayo.

En la mañana de este viernes 8 de mayo, debemos lamentar el asesinato de una mujer de 66 años, presuntamente a manos de su marido que la habría acuchillado.

La mujer estaba ingresada desde el 3 abril en el Hospital debido a una agresión anterior, que está bajo investigación aunque se sospecha que haya sido su esposo, recubriéndolo de atraco a su casa.

Los hechos sucedieron a las 7:00 horas de este viernes cuando el hombre entró en la habitación y acuchilló violentamente a la mujer hasta matarla.

Según diversos testimonios, el presunto asesino procedió a autolesionarse con el mismo cuchillo y ha tenido que ser intervenido quirúrgicamente en el centro hospitalario, siendo su estado grave.

La mujer asesinada estaba en el hospital desde principios de abril, presuntamente por haber sufrido una agresión en la localidad de Pazos, en Verín (Ourense), donde vivía. Dicho ataque le provocó una lesión cerebral grave.

Como ella se quedó prácticamente en coma, su marido denunció en la comisaría de Verín que habían sido víctimas de un atraco en su domicilio, hiriendo gravemente a la mujer.

En la investigación de los hechos, la Guardia Civil de Verín halló indicios de un caso de violencia de género y estaba investigando al marido. De hecho, según algunas informaciones, la Guardia Civil había pedido una orden de alejamiento contra él que la jueza no le concedió. El juzgado indica, según las primeras noticias, que dicha orden nunca fue solicitada.

Lamentablemente, como en otros muchos casos de mujeres asesinadas por sus compañeros o parejas, cabe preguntarse por qué no se actuó con previsión, por qué no se adoptaron medidas de vigilancia en el Hospital o ante la presencia de indicios, por qué no se dictó una orden de alejamiento del marido puesto que estaba siendo investigado.

Desde nuestro punto de vista, estamos ante el mismo vacío de siempre que sufren tantas y tantas mujeres que son maltratadas y que soportan la violencia de género sin encontrar la suficiente y necesaria protección por parte de las Administraciones competentes. Consideramos que muertes como esta se podían haber evitado.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué valoración realiza el Gobierno en relación a este nuevo asesinato de una mujer a manos de su marido?

Dado lo que se conoce y los antecedentes de violencia de género, ¿No se pudo actuar con previsión?

¿Cómo es posible que el marido pudiese acercarse a la mujer ingresada con total libertad, sin estar sometido a ningún tipo de vigilancia policial?

¿Es verdad que la Guardia Civil pidió una orden de alejamiento contra el marido? ¿Es cierto que la jueza no lo concedió?

De no ser así, ¿Por qué no se protegió a la mujer asesinada en su ingreso en el hospital?

¿Se investigó profundamente el supuesto atraco en el domicilio de la pareja que denunció el marido dado que la mujer fue víctima de lesiones cerebrales graves?

¿Se investigó y se siguió al marido durante el mes de ingreso de la mujer asesinada?

¿No fue posible en un mes llegar a alguna conclusión solvente que permitiese evitar esta muerte?

¿Por qué razón siguen muriendo mujeres por violencia de género en situaciones evitables? ¿No es posible adoptar medidas preventivas como en el caso que tristemente debemos abordar?

¿Va el Gobierno a investigar en profundidad qué ha pasado? ¿Por qué con antecedentes de violencia de género el marido se movía libremente por el hospital?

¿No considera el Gobierno que se ha rebajado la atención y los medios destinados a la violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 78

184/073835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 2010, la familia Oriol-Aznar, a través de su sociedad Inmobiliaria del Bullaque, obtuvo un permiso para mejorar los aislamientos, la calefacción y los saneamientos de una vivienda situada dentro de una finca en el corazón del Parque Nacional de Cabañeros, que aprovecharon para construir además un aparcamiento y una explanada para eviscerar reses en un terreno con máxima protección medioambiental. Estas obras se realizaron, eliminando vegetación y ocupando una zona de dominio público.

A pesar de que los trabajos requerían la entrada de maquinaria, grúas, materiales de construcción y el trasiego de los operarios, no hubo control alguno sobre cómo marchaban las obras por parte de los responsables medioambientales que gestionan Cabañeros. Es decir, el Ministerio de Medio Ambiente fue ignorante de lo que se estaba haciendo en territorio de su competencia, al menos oficialmente.

En noviembre de 2014 las organizaciones ecologistas SEO/Birdlife, WWF y Ecologistas en Acción denunciaron las obras sin autorización que tenían lugar en el interior de este Parque Nacional. La inspección se personó en la casa la inspección el 14 de noviembre y se inició el expediente sancionador cinco días después.

Tras esta visita la empresa trató de convertir en legales las obras cuando ya las tenía más que avanzadas. El informe técnico realizado por parte de Cabañeros sólo tardó cinco días en realizarse desde la entrada de la petición de legalización en el registro de Parques Nacionales, considerando ambas obras «mejoras ambientales».

Pero recientemente el Ministerio de Medio Ambiente ha calificado como «infracción muy grave» estas obras de ampliación de la mansión de la familia Aznar-Oriol, sin previa autorización, pero la multa propuesta por el instructor del expediente es la mínima que contempla la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para una infracción de este tipo: 201.000 euros. Se ha impuesto el mínimo castigo para la máxima infracción, podría haber llegado hasta los dos millones de euros.

Todo parece indicar que está práctica de hechos consumados es habitual por parte de los Aznar-Oriol a la hora de administrar sus fincas en suelos protegidos. El procedimiento de legalizar retroactivamente les da réditos. El instructor de la sanción del Ministerio hace constar la solicitud de autorización para que, a pesar de no eximir de responsabilidad, se modere el castigo. La opinión de la dirección del Parque sobre los daños de las obras le sirve a Medio Ambiente para terminar por solicitar la multa mínima.

Por último señalar que toda esta situación se estaba produciendo y era conocida a lo largo de la tramitación de la nueva Ley de Parques Nacionales.

¿Cómo es posible que el Ministerio de Medio Ambiente estuviera ignorante de lo que se estaba haciendo en territorio de su competencia, a pesar de que los trabajos requerían la entrada de maquinaria, grúas, materiales de construcción y el trasiego de los operarios?

¿Por qué motivos no se estableció control alguno sobre cómo marchaban las obras por parte de los responsables medioambientales que gestionan Cabañeros?

¿Se ha pedido algún tipo de responsabilidad a los responsables medioambientales competentes por esta inexistencia de supervisión y control que duró cuatro años?

¿Considera el Gobierno suficiente la multa impuesta a los Aznar-Oriol por estos hechos, más cuando son reincidentes a la hora de practicar una política de hechos consumados al intentar legalizar retroactivamente algo que posiblemente no se hubiera permitido de solicitarse en tiempo y forma, al afectar a un terreno con máxima protección medioambiental y ocupar una zona de dominio público?

¿Ante la reincidencia en la forma de actuar de esta acaudalada familia cómo justifica el Gobierno la imposición de la sanción mínima, dentro del posible rango, para una infracción tan grave como la califica el propio Ministerio?

¿No estima el Gobierno que tanto la forma de actuar por parte de esta familia, como la sanción impuesta, supone una cierta «tomadura de pelo» para el resto de los españoles?

¿Se modificó la ley de Parques Nacionales «ad-hoc» para que este tipo de actuaciones pudieran regularizarse y quedar de esta manera libres de pena?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 79

¿Ha participado algún miembro del Gobierno en alguna cacería organizada por la empresa Inmobiliaria del Bullaque?»?

En su caso:

¿Cuándo?

¿Por qué motivos?

¿Fue invitado a la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/073836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre situación política de Burundi, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita:

Burundi es un pequeño país de la región africana de los Grandes Lagos. Desde el domingo día 26/04/2015 Burundi vive inmerso en una grave crisis que hace prever el peligro de retorno del país a la situación de violencia que lo llevaron a ser víctima, primero de casi 40 años de dictaduras, y después de 12 años de guerra civil.

El Acuerdo de Paz de Arusha del año 2000, el Acuerdo de Alto el fuego entre el principal grupo guerrillero, el CNDD-FDD, y el gobierno de transición a finales de 2003 y las elecciones democráticas de 2005, permitieron el retorno de Burundi al estado de derecho. El año 2005 fue elegido Presidente de Burundi por amplia mayoría Pierre Nkurunziza, procedente del CNDD-FDD. El año 2010 él mismo se presentó de nuevo como candidato de su partido y fue reelegido Presidente del país.

Estos días el país se encuentra a las puertas de nuevas elecciones presidenciales, que se hacen cada 5 años y están previstas para el próximo mes de junio. La interpretación del Acuerdo de Paz de Arusha y de la Constitución burundesa han dividido la población de Burundi: la sociedad civil, la oposición y un número significativo de cuadros del partido del mismo Nkurunziza interpretan que ningún Presidente puede serlo durante más de 10 años o de dos mandatos, mientras que la mayoría de miembros del partido en el gobierno, y de manera especial los Imbonerakure, interpretan que la primera elección de Pierre Nkurunziza fue indirecta, a través de los diputados de la Asamblea Nacional y de los senadores, y no por sufragio universal. Por esto, este último grupo, en el congreso del CNDD-FDD del sábado 25/04/2015, lo eligió nuevamente candidato a la máxima magistratura del país.

A partir del anuncio de la candidatura de Pierre Nkurunziza para ejercer un tercer mandato, las manifestaciones de miles de personas procedentes de la sociedad civil, de los partidos de la oposición e incluso de un número significativo de miembros del CNDD-FDD, disconformes con la candidatura de Pierre Nkurunziza para aspirar a un tercer mandato, se enfrentan a diario con las fuerzas del orden, sobre todo con la policía nacional. Ha habido ya un número significativo de muertos, muchos heridos, encarcelamientos arbitrarios de líderes sociales, de manifestantes e incluso de menores, cierre de emisoras de radio, miles de personas que, por miedo sobre todo a los Imbonerakure, han huido hacia Ruanda y la RDC, etc...

Se ha transmitido una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, pidiéndole que envíe de inmediato a Burundi un Mediador o Negociador capaz de retornar la paz al país, de garantizar la libertad de expresión y unas elecciones libres, transparentes y fiables, evitando por parte de las fuerzas del orden todo tipo de violencia, de encarcelamiento arbitrario o de maltrato a los manifestantes.

La conferencia episcopal burundesa, el Presidente de EE.UU., la Unión Europea, la Unión Africana, Suiza, Reino Unido... han insistido en el hecho de que el actual Presidente de Burundi repiense su candidatura, con el fin de evitar una nueva espiral de violencia, aunque el Tribunal Constitucional de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 80

Burundi la haya declarado legal. Esta declaración de legalidad ha sido posible a causa de fuertes presiones, según ha declarado el vicepresidente del Tribunal Constitucional burundés. Su huida al extranjero es muy grave, sobre todo después de que haya denunciado que, antes de las presiones, 4 de los 7 miembros del Tribunal la habían juzgado anticonstitucional.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene intención el Gobierno español si, tanto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como en el marco de la Unión Europea y también en sus relaciones bilaterales con Burundi, de interceder ante el Gobierno de Burundi por el derecho a la manifestación pacífica, a la libertad de expresión y de reunión y que se garantice la integridad física de los manifestantes y la puesta en libertad de los encarcelados por haber ejercido estos días su derecho democrático de manifestación contra un tercer mandato del actual Presidente del país?

2. ¿Tiene previsto el Gobierno algún tipo de intervención para contribuir a resolver la deteriorada situación de seguridad, política y económica en que ya se encuentra el país, agravada con los últimos acontecimientos, peligrando así una catástrofe humanitaria que pueda afectar a toda la zona, como ya lo previene el último informe del ACNUR?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno aportar recursos para que las ONGD españolas que ya trabajan desde hace años en el país puedan intervenir a corto plazo en la resolución de las necesidades básicas de la población damnificada con los sucesos de estas últimas semanas, y a medio y largo plazo aportando recursos para que dichas ONGD puedan continuar poniendo en marcha proyectos de cooperación al desarrollo, que ayuden, entre otros aspectos, a reducir la huida forzada de personas de la región de los Grandes Lagos en busca de refugio en los países europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals**, Diputado.

184/073837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Govern Balear aprobó en 2012, en virtud de un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Consell de Menorca, un proyecto de mejoras en la carretera que une Maó con Ciutadella que, en su primer tramo que va de Maó a Alaior (10 km), incluía la construcción de dos rotondas centrales, un paso subterráneo y una pequeña rotonda lateral o almendra. Ya en aquel momento, buena parte de la sociedad menorquina consideraba esas rotondas discutibles por innecesarias.

Pero la cuestión se complicó sobremanera cuando el plan previsto para ese primer tramo se convirtió en un megaproyecto que suponía la construcción de 6 rotondas en tan solo 10 kilómetros, de las cuales 4 son a doble nivel, ocupando cada una de ellas 80 metros de ancho por 615 de largo.

El propio informe de impacto ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Govern reconoce que el impacto sobre el paisaje de la isla es considerable y diversos colectivos consideran exagerado construir esas rotondas y denuncian el elevado coste económico que suponen.

Esta obra ha sido denunciada ante los tribunales por el grupo ecologista de la isla, el GOB, que interpuso un contencioso a finales de 2013. Pero, al parecer, una maniobra procesal del Consejo Insular impide ahora la resolución del contencioso jurídico sobre la carretera, de tal forma que la combinación de la cuantía de la demanda con las tasas y otros derivados, se traduce en unos requisitos económicos inasumibles para poder continuar el pleito. El GOB ha anunciado que piensa retirar el contencioso y llevar el caso al Defensor del Pueblo y a instancias europeas.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el megaproyecto de construcción de rotondas en el tramo Maó-Alaior?

¿Qué valoración hace el Gobierno del impacto ambiental de dicho proyecto?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 81

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna actuación para que se reconsidere la obra consensuando actuaciones de menor impacto territorial y ambiental, y con un menor coste económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

184/073838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

Durante la última semana de abril el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca (CAVI), señor Urquijo, denunció lo que denominó «falta de libertad que todavía hoy seguimos padeciendo en el País Vasco» asegurando que «hay ciudadanos que asfixiados por las imposiciones o hartos de que se incumpla la ley» se dirigen a la Administración del Estado «como último recurso para ver defendidos sus derechos», mientras «altos cargos de instituciones gobernadas por partidos nacionalistas siguen presumiendo de lo magníficamente que se ha construido nuestra normalización lingüística y de lo maravillosamente bien que se vive en el País Vasco».

En una entrada en su blog con el título «Convivir en libertad», Urquijo denuncia «la falta de libertad que todavía hoy seguimos padeciendo en el País Vasco aunque ETA ya no asesina y pueda existir la idea de que somos una arcadía feliz».

Como «ejemplo» de esta situación, Urquijo dijo que recibió una carta manuscrita de un funcionario de la Diputación de Gipuzkoa en la que denuncia que las bases del concurso para acceder a una plaza de técnico superior de Hacienda son «contrarias a derecho por las exigencias que se han fijado a la hora de acreditar los niveles de euskara». De igual forma indicó que la carta no tenía remite, «La razón del anonimato, resulta evidente, no es otra que el temor a ser identificados y castigados por su “rebeldía”» y «La carta del ciudadano que acabo de mencionar es una evidencia de que todavía deberán pasar muchos años y cambiar muchas actitudes para que en nuestra tierra la libertad se abra paso de manera definitiva».

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Comparte el Gobierno las declaraciones del delegado del Gobierno o son fruto de las obsesiones reaccionarias del delegado?
2. ¿Cuál es el problema con el proceso de normalización lingüística que señala el delegado?
3. ¿A qué se refiere el delegado cuando indica que «hay ciudadanos que asfixiados por las imposiciones o hartos de que se incumpla la ley»? ¿Se refiere al incumplimiento del Estatuto de Gernika? ¿Se refiere a la imposición por parte de la Administración General de decisiones en contra de acuerdos democráticos del Parlamento Vasco, diputaciones forales o ayuntamientos?
4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de los pronunciamientos de las diferentes instituciones vascas denunciando la actitud del señor Urquijo, especialmente en su desprecio por el euskera, una de las lenguas oficiales de la CAV?
5. De acuerdo a la doctrina constitucional el principio de lealtad institucional también vincula a la Administración General del Estado respecto a la actuación del resto de Administraciones públicas. («la lealtad constitucional obliga a todos») (STC 209/1990, FJ 4).
6. ¿Considera el Gobierno que la actitud del delegado del Gobierno son conformes al citado principio de lealtad constitucional?
7. ¿Considera el Gobierno que una persona que realiza este tipo de declaraciones puede continuar en el cargo?
8. ¿No encontró el Gobierno un candidato con mayor cualificación académica, conocimientos de las dos lenguas oficiales de la CAV y con una mínima capacidad de diálogo para el cargo de delegado en la CAV?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 82

184/073839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El informe «The Impact of the crisis on fundamental rights across the Member States of the EU-Country report on Spain» de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo, indica que en el Estado español ha habido una respuesta represiva por parte del Gobierno ante la ola de manifestaciones producida por las medidas de austeridad. De igual forma, indica que los derechos anteriormente mencionados se verían gravemente dañados, junto a los estándares democráticos de la UE, de aprobarse la llamada «Ley Mordaza», que ya ha sido criticada por numerosas organizaciones internacionales. Además, alerta particularmente de la expansión de los conceptos que pueden ser considerados como una amenaza a la seguridad pública, señalando que se estarían criminalizando los derechos a la libre expresión y a celebrar asambleas pacíficas.

Por ello, Amaiur desea conocer:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno dicho informe?
2. ¿Estima el Gobierno impulsar alguna modificación para garantizar los derechos que el informe de la UE considera a día de hoy en peligro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/073840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En la respuesta del Gobierno a la solicitud de informe al Ministerio de Defensa, recabando el listado de contratos de dicho Ministerio a Instalaza y empresas del grupo desde el año 2000 (186/003174/0000) registrada el 2 de diciembre de 2014 con número de registro 167145 hay varios expedientes que el Gobierno no incluyó en su respuesta, como los siguientes:

Año	Expediente	Órgano de contratación
2014	2091114021600	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2013	20911130388	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2013	209112013014700	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2013	209112012022700	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2012	209112012024300	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2012	209112012013900	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2012	209112012013600	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2012	0109-2012-0069	Sección de Asuntos Económicos del Parque y Centro de Mantenimiento de Sist. Antiaérea, Co.
2012	209112011013100	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2011	209112011032300	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2011	209112011023800	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2011	209112011038800	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.
2011	42700110349	Jefatura de La Sección Económico-Administrativa 27 - Base Aérea de Getafe.
2011	209112011013600	Jefatura de Asuntos Económicos del Mando de Apoyo Logístico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 83

- 2010 209152010013900 Dirección de Sistemas de Armas, del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.
- 2010 209152010016200 Dirección de Sistemas de Armas, del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.
- 2010 209152010008300 Dirección de Sistemas de Armas, del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.
- 2010 314/10
- 2010 GA-292/10-M
- 2010 1072/10
- 2011 10033211000600
- 2011 42700110349
- 2013 209112013014700
- 2013 20911130388
- 2014 209112013021100
- 2014 10032140133

1. ¿Cuál fue la razón para no incluirlos?
2. ¿Dejó sin incluir algún expediente más?
3. ¿Puede detallar el Gobierno en qué consiste cada expediente no incluidos en su respuesta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/073841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Comité Europeo para la Prevención de la Tortura (CPT) del Consejo de Europa ha hecho público un informe sobre la visita que realizó al Estado español. En el mismo pide explicaciones tras las pruebas del uso excesivo de la fuerza por parte de las FCSE contra migrantes en Melilla. El CPT expresa de igual modo una gran preocupación ante la aprobación de una norma que legaliza las devoluciones de inmigrantes antes de identificarlos. También hace referencia a los casos de violencia en el Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de la Zona Franca de Barcelona y recuerda al Estado su obligación de asegurar la integridad física de las personas migrantes, reclamando abiertamente una mejora de la formación de los cuerpos policiales. Por último, el informe denuncia que las condiciones de vida en los CIE son demasiado parecidas a las de las prisiones, calificándolas de totalmente inapropiadas para personas detenidas por una legislación ajena.

Ante este caso de violación por parte del Gobierno español de la Directiva de asilo y retorno, la Carta de Derechos Fundamentales de la UE y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, se desea preguntar:

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe realizado por el CPT?
 2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno en relación a los hechos denunciados por el CPT?
 3. ¿Teniendo en cuenta que los informes de la UE, del Consejo de Europa, de la ONU son coincidentes en las críticas al tratamiento de las personas migrantes en Ceuta y Melilla va a adoptar alguna modificación?
- ¿Considera que todas estas Organizaciones Internacionales están equivocadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 84

184/073842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

1. ¿Qué instrucciones ha dado o elaborado el Gobierno para aplicar el nuevo régimen fronterizo de Ceuta y Melilla que ha entrado en vigor el pasado 1 de abril?
2. ¿Se ha elaborado un nuevo protocolo con instrucciones a la Guardia Civil sobre cómo efectuar los «rechazos en frontera» de inmigrantes en las vallas de Ceuta y Melilla según la nueva disposición de la ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/073843

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

Según el informe «Fish Dependence 2015» de New Economics Foundation, España comenzará a ser dependiente del pescado exterior el próximo sábado 9 de mayo, 33 días antes de lo que lo hizo el año 2014. España es, junto a Suecia, el país de la Unión Europea que más empeora. La media en toda la UE es de un plazo de 5 días de empeoramiento.

Esto se debe, entre otros factores, a la disminución de consumo de pescado por parte de los españoles, en parte debido a la crisis económica.

Por lo expuesto se presentan las siguientes preguntas para respuesta escrita:

- ¿Cómo valora el Gobierno el empeoramiento de datos relativos a la dependencia exterior del pescado?
- ¿A qué factores lo atribuye?
- ¿Cómo va a afectar este hecho al sector pesquero español y al empleo que depende de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputada.

184/073844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de mayo de 2015? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias, situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 85

184/073845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de mayo de 2015? Desagregados por Comandancias, provincias, situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de efectivos en catálogo, y de éstos, los realmente ocupados, desagregados los mismos por Unidades, Comandancias, Zonas de la Guardia Civil, empleos y sexos, en cada una de las siguientes especialidades existentes en la Guardia Civil?

- Seguridad Ciudadana.
- Tráfico.
- Protección y Seguridad.
- Fiscal.
- Policía Judicial.
- Información.
- Intervención de Armas y Explosivos.
- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA).
- Agrupación de Reserva y Seguridad (ARS).
- Automovilismo.
- Servicio Marítimo.
- Servicio Cinológico.
- Desactivación de Explosivos (TEDAX).
- Servicio Aéreo.
- Rescate e Intervención en Montaña (GREIM).
- Armamento.
- Unidad de Actividades Subacuáticas.
- Unidad Especial de Intervención.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 86

Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El martes 5 de mayo se produjo una reunión de las asociaciones de la Guardia Civil con el Director General de la Guardia Civil, en la que se comprometió a aplicar el mismo criterio de titulación previsto en la Orden ECD/775/2015, de 29 de abril, que establece la equivalencia del nombramiento de suboficiales del Cuerpo Nacional de Policía al nivel académico universitario oficial de Grado, a los suboficiales de la Guardia Civil, con todas sus consecuencias.

Esta medida, en principio, haría aconsejable la previa modificación legislativa de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil.

Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo va a llevar a cabo el Ministerio del Interior las medidas necesarias para que la próxima promoción de suboficiales termine su formación con el título de grado?

¿Va a modificar la normativa en vigor para que a la vez que se homologa con el Cuerpo Nacional de Policía, se separe de las presiones de la Ley de la Carrera Militar para la misma escala?

¿Va a adecuarse la interpretación de la Orden General de Jornada Laboral a los criterios de consenso que se conformaron en su tramitación en el Consejo de la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

184/073848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Lleonart i Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la mala gestión de los caladeros españoles.

Exposición de motivos

Según el informe «Fish Dependence 2015» publicado por New Economics Foundation la situación de dependencia de España sobre el mercado de pescado exterior ha empeorado en el último año. Nuestro país pasará a ser dependiente del pescado exterior este 9 de mayo (un mes antes que el año pasado) porque se terminará el pescado nacional para lo que resta de 2015.

La Unión Europea también ha empeorado en esta materia ya que el pescado europeo, así como el español, ha disminuido en proporción del consumo al disminuir las capturas en la UE haciendo que las importaciones aumenten mientras que las exportaciones bajan.

España es el segundo consumidor de pescado entre los países comunitarios, y la capacidad de sus caladeros ha sido menor que el año pasado. Por la situación de nuestro país podríamos tener unos caladeros ricos y abundantes si estos estuviesen bien gestionados, pero sin embargo, no somos capaces de autoabastecernos ni medio año.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha previsto el Gobierno cuál será el aumento del coste en las economías familiares que supondrá la importación de pescado?

2. ¿Tiene pensado el Gobierno formular algún plan para mejorar la gestión de los caladeros españoles?

3. ¿Piensa el Gobierno instar en la Comisión Europea alguna iniciativa orientada a mejorar los caladeros europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Julio Lleonart Crespo**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 87

184/073849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Julio Leonart i Crespo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta por escrito, sobre el compromiso adquirido por el Gobierno de crear una Ley Marco de protección de los animales de compañía.

Exposición de motivos

La Proposición no de Ley sobre la creación de una Ley Marco sobre la protección de los animales de compañía presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia en la presente legislatura, y aprobada en Comisión con el voto favorable de distintos grupos, entre otros el del Partido Popular, instaba al Gobierno al control y protección de distintos parámetros relacionados con los animales de compañía.

Son varios los grupos que han preguntado al Gobierno por la situación normativa de este compromiso, entre otros, recientemente se presentó la siguiente pregunta «Previsiones acerca de impulsar una nueva normativa sobre tenencia de animales domésticos y comercio de los mismos, así como medidas no legislativas que va a desarrollar el Gobierno para luchar contra el abandono y maltrato animal (núm. reg. 175297)» cuya respuesta no acompaña al compromiso adquirido ya que determina que el Gobierno está valorando «seguir con la iniciativa legislativa, o diseñar otras medidas de carácter no legislativo que conlleven al mismo objetivo, es decir promover la tenencia responsable de los animales y evitar su abandono». Y «la elaboración de guías de buenas prácticas para los establecimientos donde se manejan perros y gatos (tiendas, criaderos, centros de recogida) y en establecer los requisitos de formación del personal que desarrolla su actividad en dichos lugares».

El nuevo posicionamiento del Gobierno no responde al compromiso adquirido de creación de una Ley Marco sobre la protección de los animales de compañía.

Por ello se presentan las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Piensa el Gobierno abandonar la iniciativa legislativa a la que se había comprometido?
2. En caso de que decida no seguir con la iniciativa, ¿cuál es el motivo?
3. En caso de continuar con la iniciativa, ¿cuándo piensa aprobar el Proyecto de Ley y remitirlo al Congreso?
4. En caso de no continuar con la iniciativa, ¿qué medidas tiene pensado proponer el Gobierno?
5. ¿Tiene el Gobierno las estadísticas de los animales domésticos abandonados y los animales sacrificados en los centros de recogida de animales dependientes de la administración en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Julio Leonart Crespo**, Diputado.

184/073850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y doña Carmen Montón Giménez, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El 8 de mayo de 2015 Isabel Fuentes fue asesinada en el Centro Hospitalario de Ourense presuntamente a manos de su marido.

1. ¿Tenía el presunto asesino orden de alejamiento de la víctima?, en caso afirmativo, ¿cuándo se ejecutó dicha orden?
2. ¿Tenía la víctima orden de protección?, en caso afirmativo ¿cuándo se ejecutó dicha orden?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 88

3. ¿Se decretaron medidas de protección mientras la víctima estaba ingresada?, y en caso negativo ¿por qué no se detectaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Carmen Montón Giménez**, Diputadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 89

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

184/065560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la valoración del Gobierno es positiva, en primer lugar, por el carácter optativo del régimen.

Además, el límite de hasta 2.000.000 de euros de volumen de operaciones se ha establecido acogiendo al límite máximo que se permite en la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE de 11 de diciembre).

Asimismo, el establecimiento de una fecha límite de devengo del Impuesto, a 31 de diciembre del año inmediato posterior a la realización de la operación, si bien persigue una finalidad de lucha contra el fraude del Impuesto, se ha fijado teniendo en cuenta un plazo muy amplio, máxime en comparación con las normativas de otros Estados miembros que también han acudido en buena medida al establecimiento de una fecha límite de devengo que, como mucho, se fija en el plazo de un año desde que se realizó la operación.

Por último, la posibilidad de que los sujetos pasivos acogidos al régimen especial puedan declarar el crédito comercial concedido a su cliente como incobrable el mismo día 31 de diciembre del año inmediato posterior a la realización de la operación, a efectos de la modificación de la base imponible contenida el artículo 80 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de diciembre), lo que en la práctica supone la posibilidad de que un sujeto pasivo que aplique el régimen especial no tenga nunca que ingresar el IVA devengado a sus clientes que estos no le han satisfecho.

Esta última medida se ha incluido recientemente en la regulación del régimen por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras (BOE de 28 de noviembre).

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068935

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 90

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 188508, de fecha 31/3/2015, se traslada lo siguiente:

Los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETIs) —existen dos: uno en Ceuta y otro en Melilla— están concebidos como dispositivos de primera acogida y se destinan a prestar servicios sociales básicos al colectivo de extranjeros que acceden de forma irregular a las Ciudades Autónomas, así como a los solicitantes de protección internacional que llegan a éstas.

Las personas acogidas en un CETI no están obligadas a permanecer en el Centro, sino que pueden salir y entrar de él.

Los Centros están orientados a ofrecer ayuda humanitaria a las personas que carezcan de recursos suficientes para atender sus necesidades individuales y familiares. Para ello, se prestan una serie de servicios básicos: alojamiento, vestuario, manutención, limpieza e higiene y seguridad. A ellos se suman servicios especializados (programas sanitarios, de formación, actividades de ocio, deporte y cultura, asesoramiento jurídico e intervención social) orientados a favorecer su acogida.

El CETI de Melilla viene registrando un volumen de ocupación por encima de la capacidad prevista (junto a un cambio de perfiles de las personas acogidas: antes eran principalmente varones adultos y actualmente son en su mayoría familias con niños). Con el objetivo de aliviar estos niveles de ocupación, esta Secretaría General, junto con el Ministerio del Interior, no han cejado en sus esfuerzos para aumentar los traslados de personas acogidas en el CETI a la península (ya sea a los dispositivos de acogida subvencionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social o a dependencias policiales, en el marco de la ejecución de medidas sancionadoras de expulsión de territorio español).

Adicionalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, se están poniendo en marcha medidas que permitan las mejores condiciones posibles de habitabilidad dentro del Centro, especialmente dirigidas a aquellos grupos más vulnerables (familias con niños).

Así, se han adoptado o están en vías de implantación, las siguientes:

— Incremento de personal que presta servicios en los CETI, tanto del personal del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) como de dos de las entidades no gubernamentales que prestan servicios en los CETI (Cruz Roja Española y ACCEM), subvencionadas por el citado Ministerio.

— Reformas en las instalaciones, provisión de mobiliario y enseres tales como literas, colchones, almohadas y útiles de apoyo a la cocina.

— Incremento en los suministros de material como ropa, calzado, productos de aseo e higiene y productos de limpieza para las personas acogidas.

— Instalación de nuevas y mejores estructuras de alojamiento de emergencia para mejorar las condiciones de acogida del CETI y sustituir las tiendas actualmente presentes en el mismo.

— Adaptación al volumen de ocupación de los contratos para la provisión de servicios imprescindibles para el CETI, como elaboración y reparto de comidas, limpieza y seguridad, así como el incremento de costes en los gastos generales (consumos de agua, electricidad, mantenimiento de instalaciones).

— Incremento del número de traslados a los centros de acogida de la península, priorizando a las personas y unidades familiares que presentan mayor vulnerabilidad.

En relación a la pregunta específicamente planteada sobre el servicio de atención jurídica y el de interpretación, cabe destacar que ambos están plenamente garantizados. La asistencia legal se presta por la ONG CEAR, subvencionada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y además ha sido reforzada por la presencia de personal de ACNUR dentro del CETI.

Este servicio garantiza que las personas acogidas en el CETI cuenten con información jurídica fiable sobre su situación legal y sobre las cuestiones en materia de residencia y trabajo en España. Adicionalmente cabe reseñar que se presta especial atención a la detección de casos de trata de seres humanos así como a los de posibles beneficiarios de protección internacional.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 91

184/069201 a 184/069205, 184/069207 a 184/069213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe destacar que el acceso a los puestos de la Administración General del Estado, independientemente de la experiencia y especialización que se requiera para su correcto desempeño, se realiza siempre conforme a lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

La alegación y comprobación de méritos en el acceso a puestos de trabajo en la Administración General del Estado, sean o no de carácter preferente, se realiza siempre conforme a lo previsto en el citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y las expectativas de carrera se basan por tanto en dicha normativa, en la normativa sectorial de aplicación, en su caso, y en lo previsto en la convocatoria singular de los puestos o vacantes de que se trate.

Respecto a la introducción de mejoras globales en materia de formación de los empleados públicos, cabe señalar que el marco actual viene determinado tanto por el contenido del Informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (Informe CORA) aprobado por el Gobierno en julio del año 2013, que contiene diversas medidas muy relacionadas con mejoras en el ámbito de la formación de los empleados públicos, como por el vigente Acuerdo de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas acordado con las organizaciones sindicales en la Comisión General de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas.

En cuanto a los méritos que deben ser tenidos en cuenta en los procedimientos de provisión de puestos de trabajo, y tomando como referente el concurso, por ser el procedimiento ordinario de cobertura de puestos, cabe indicar que el artículo 44 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, establece a estos efectos que deberán valorarse los méritos adecuados a las características de los puestos ofrecidos, así como la posesión de un determinado grado personal, la valoración del trabajo desarrollado, los cursos de formación y perfeccionamiento superados y la antigüedad, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Sólo podrán valorarse los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinen en las respectivas convocatorias.

(...)

c) La valoración del trabajo desarrollado deberá cuantificarse según la naturaleza de los puestos convocados conforme se determine en la convocatoria, bien teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en puestos de trabajo de cada nivel, o bien en atención a la experiencia en el desempeño de puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el convocado y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con los ofrecidos, pudiendo valorarse también las aptitudes y rendimientos apreciados a los candidatos en los puestos anteriormente desempeñados.

(...)

e) La antigüedad se valorará por años de servicios, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario de carrera. No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados. El correspondiente baremo podrá diferenciar la puntuación en atención a los Cuerpos o Escalas en que se hayan desempeñado los servicios.

Contando con este marco normativo como referente, los méritos requeridos en cada normativa sectorial y/o convocatoria singular de puestos serán los que se consideren apropiados para garantizar que la cobertura de los mismos es la adecuada y para que la concurrencia de los empleados públicos que puedan participar en dichos procesos se rija por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 92

Los criterios de promoción, y de selección, son para la Administración General del Estado los establecidos en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, norma que desarrolla tanto la normativa con rango de Ley en relación a la función pública como los principios constitucionales de igualdad (art. 23.2 de la Constitución española, CE), mérito y capacidad (art. 103.3 CE) en el acceso al empleo público, así como el de publicidad.

Respecto a la mención sobre la ponderación de criterios objetivos, cabe señalar que el procedimiento de valoración consiste precisamente en un análisis objetivo de los méritos alegados de conformidad con los criterios que establece la normativa general y específica aplicable a cada caso, y que como mecanismo de garantía adicional, la resolución de adjudicación con la que finaliza el procedimiento puede ser objeto de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, lo que no hace sino reforzar su objetividad.

Sin perjuicio de las potenciales mejoras en esta materia, el Gobierno considera que en el momento actual se cumplen en la provisión de puestos de trabajo los criterios de publicidad y objetividad, que se adecúan en todo caso al ordenamiento jurídico citado.

Para finalizar, cabe indicar que los elementos más novedosos en materia de carrera profesional de los empleados públicos se encuentran regulados en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069385 y 184/069386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información del número de bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo por diversas causas (agotamiento, colocación, readmisión, por capitalización, jubilación e invalidez), desagregada por sexo y localidad, en la provincia de A Coruña, en los meses de noviembre y diciembre de 2014.

Respecto a la información relativa a las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social en los contratos de emprendedores, en la provincia de A Coruña, en los meses de noviembre y diciembre de 2014 es la que a continuación se detalla:

A Coruña-noviembre de 2014

		Totales		
		N.º bonif.	N.º personaS	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	150	142	9.787,99
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	164	143	12.784,39
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	153	142	14.001,87
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR	2	2	141,61
TOTAL Jóvenes		469	429	36.715,86
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	385	372	37.264,89
	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses MSR RDL 3/2012	2	2	118,20
Total mayores de 45		387	374	37.383,09
Total bonificaciones		856	803	74.098,95

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 93

A Coruña-diciembre de 2014

		Totales		
		N.º bonif.	N.º personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	139	136	9.387,53
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	160	144	12.981,47
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	148	142	14.109,41
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR	1	1	91,66
Total Jóvenes		448	423	36.570,07
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	381	372	37.496,81
	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses MSR RDL 3/2012	2	2	193,16
Total mayores de 45		383	374	37.689,97
Total bonificaciones		831	797	74.260,04

En lo que se refiere al montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña, a continuación se ofrece información del importe total deducido en los documentos de cotización por las empresas con Código de Cuenta de Cotización de A Coruña, correspondiente a cualquier tipo de incentivo aplicado que tenga carácter de reducción por ser financiado con cargo al presupuesto de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS):

- En el período de recaudación de noviembre de 2014: 1.049.648,17 euros.
- En el período de recaudación de diciembre de 2014: 1.120.619,52 euros.

Respecto a las empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña, se informa que el número de empresas (Códigos de Cuenta de Cotización) con trabajadores en alta a la fecha que se indica a continuación, por los que el empresario tenía derecho a la aplicación de las reducciones en el pago de cuotas establecidas en el Real Decreto-ley 3/2014, de 28 de febrero, de medidas urgentes para el fomento del empleo y la contratación indefinida, es de:

- 2.003, a fecha 30 de noviembre de 2014.
- 2.193, a fecha 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 31 de marzo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/069453

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, el número total de contratos tramitados por los distintos órganos de contratación del Ministerio de Defensa durante los años 2012, 2013 y 2014 es de 58.528, 59.066 y 81.596, respectivamente. No se ha utilizado ninguna cláusula relativa a la posibilidad prevista en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 94

184/069693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con el Plan Parcial «Las Lagunas de Rabassa», de Alicante, se informa que desde la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, se ha requerido básicamente la realización de un estudio de tráfico que justifique que las infraestructuras viarias del sector no mermen la capacidad de las autovías y enlaces afectados. Hasta la fecha no se ha obtenido respuesta plenamente satisfactoria, por lo que no se ha emitido informe favorable definitivo a la urbanización de este sector.

El criterio de la Dirección General de Carreteras lo marca el estricto cumplimiento de la legalidad vigente en la materia de la que es competente. En este sentido no ha habido modificación alguna de criterio al no haber variado el ordenamiento jurídico de referencia para analizar esta cuestión.

Finalmente, se indica a Sus Señorías la respuesta a su pregunta escrita con n.º de exp. 184/070736, y con n.º de registro de entrada en la Cámara 188960, de 07/04/2015.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa a la recaudación a consecuencia de denuncias formuladas por infracciones a la normativa vigente de tráfico detectadas por radares móviles (incluido Pegasus) y fijos (incluidos los de tramo si los hubiera), en las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias:

Recaudación				
Provincia	2011	2012	2013	2014
Palmas (Las)	243.826,38	1.795.271,55	3.378.608,63	3.257.684,84
Santa Cruz de Tenerife	176.984,29	2.354.068,37	2.998.250,85	1.735.898,11

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070038, 184/070042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastian (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se indica a continuación la evolución del personal de la Administración General de Estado en Canarias, por tipo de personal y provincia, entre los años 2011 y 2015:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 95

Provincia	2011				2015			
	F	L	Otro personal	Total	F	L	Otro personal	Total
Canarias	4.689	2.252	215	7.156	4.694	2.068	198	6.960
Las Palmas	2.620	1.178	119	3.917	2.786	1.092	108	3.986
Santa Cruz de Tenerife	2.069	1.074	96	3.239	1.908	976	90	2.974

Variación 2011-2015	Variación 2015-011							
	F		L		Otro personal		Total	
	Neta	%	Neta	%	Neta	%	Neta	%
Canarias	5	0,11	-184	-8,17	-17	-7,91	-196	-2,74
Las Palmas	166	6,34	-86	-7,30	-11	-9,24	69	1,76
Santa Cruz de Tenerife	-161	-7,78	-98	-9,12	-6	-6,25	-265	-8,18

Nota:

Los datos han sido extraídos de la Edición de enero de 2011 del Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas así como de los datos disponibles a 1 de enero de 2015.

F: Personal funcionario de carrera.

L: Personal laboral.

La categoría «Otro personal» engloba personal eventual, funcionarios interinos y funcionarios de plazas no escalafonadas.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070086

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de marzo del presente año se publicó el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2015, siendo, para funcionarios de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la siguiente:

Nuevo ingreso:

- Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria: 20.
- Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: 15.
- Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias: 10.
- Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias: 275.

Promoción interna:

- Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: 25.

Asimismo, la oferta de empleo público para 2015 para la Entidad Pública Trabajo Penitenciario y Formación el Empleo es de 2 plazas.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 96

184/070237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación de infraestructuras afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, hasta la fecha, en la provincia de Zaragoza ascienden 61.444.596,02 euros.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, como organismo científico-técnico de la Administración y de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales realiza una serie de actuaciones en relación con los Equipos de Protección Individual (EPI), de manera que se garantice que éstos sean adecuados y seguros, para lo que cuenta con un Centro Nacional especializado en Medios de Protección Personal en Sevilla (CNMP).

La Guía Técnica elaborada por el INSHT para la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual, de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, al objeto de facilitar la aplicación de la legislación en materia de selección y uso de los equipos de protección individual (EPI) no establece recomendaciones específicas para el virus ébola.

Por otro lado, la Guía Técnica elaborada por el INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, con el fin de facilitar la aplicación de la legislación en aquellas situaciones en las que como consecuencia de su actividad laboral, los trabajadores puedan estar expuestos a riesgos biológicos, incluye en su última revisión un apéndice específico destinado a EPI contra riesgos biológicos, compatible con lo especificado en los protocolos de actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus ébola del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad .

Ante las numerosas consultas recibidas con motivo de la alarma generada por los Equipos de Protección Individual, su selección y uso, en tareas con riesgo de exposición al virus del ébola, el INSHT publicó un documento (Virus de ébola (EVE)-Equipos de Protección Individual) aclaratorio sobre los equipos de protección individual indicados por las autoridades sanitarias. El documento pretendía establecer el marco normativo de los equipos que se están usando y detallar sus prestaciones en función de la protección que ofrecen y no incluye requerimientos adicionales a los establecidos por las autoridades sanitarias.

El INSHT ha participado en la revisión del último Protocolo de actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus ébola (EVE), (versión 26 de noviembre de 2014) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en lo relativo a las especificaciones establecidas para los distintos tipos de EPI en su apéndice 7, en línea con los criterios establecidos en las guías anteriormente mencionadas.

En cuanto a la formación recibida por los trabajadores sanitarios, desde el INSHT sólo se puede informar de su participación en materia de EPI, colaborando con la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III, en diez sesiones del Curso de Formación Sanitaria para la enfermedad por virus ébola desarrolladas entre los meses de noviembre y diciembre de 2014 en las que se han formado a más de 1.000 alumnos.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 97

184/070427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios ni por carreteras ni por tipología de actuación, por lo que no es posible proporcionarla.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre bonificaciones por contratos de apoyo a emprendedores realizados en la provincia de Lugo, correspondientes al mes de enero de 2015. Dicha información procede de la explotación de los ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Provincia de Lugo		N.º personas	Importe (euros)
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	58	4.636,02
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	58	5.243,36
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	80	7.951,81
	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año MSR*	1	91,66
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	1	108,33
Total jóvenes		198	18.031,18
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	151	15.847,70
Total mayores de 45		151	15.847,70
Total bonificaciones		349	33.878,88

* MSR: son mujeres en ocupaciones en la que tienen una menor representación.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Rodríguez Vázquez, María Paloma y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos sobre bonificaciones por contratos de apoyo a emprendedores realizados en la provincia de Pontevedra, correspondientes al mes de enero de 2015. Dicha información procede de la explotación de los ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 98

Provincia de Pontevedra		N.º personas	Importe (€)
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	125	7.571,50
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	119	11.018,43
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	157	15.541,30
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR*	3	300,00
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	5	541,65
Total jóvenes		409	34.972,88
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	325	31.204,05
	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses MSR RDL 3/2012	2	187,50
Total mayores de 45		327	31.391,55
Total bonificaciones		736	66.364,43

* MSR: son mujeres en ocupaciones en la que tienen una menor representación.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que con la puesta en servicio del tramo entre Vandellós-Tarragona del Corredor Mediterráneo, y por exigencia de la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente, se desmantelará la línea convencional entre Salou y Vandellós.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El 7 de abril de 2015 se han iniciado las obras de mejora de la accesibilidad de la estación ferroviaria de Tortosa (Tarragona) con un plazo de ejecución de 4 meses y presupuesto de adjudicación de 192.735 euros (IVA incluido). El proyecto contempla la prolongación de andenes y su recrecido.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070669, 184/070676

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 99

Respuesta:

El tramo entre Vandellós-Tarragona del Corredor Mediterráneo contempla la construcción de las dos nuevas estaciones ferroviarias a las que se refieren las iniciativas parlamentarias.

En relación con las fechas de finalización previstas se indica que las mismas son acordes con la planificación vigente establecida en los contratos correspondientes.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El 2 de marzo de 2015 se han iniciado las obras de mejora de la accesibilidad de la estación ferroviaria de Torredembarra, Tarragona, con un plazo de ejecución de 5 meses y un presupuesto de adjudicación de 584.306 euros (IVA incluido). El proyecto contempla la prolongación de andenes y su recrecido, construcción de nuevos aseos y supresión de barreras arquitectónicas en el acceso al vestíbulo.

Las obras adjudicadas por Adif consistirán principalmente en la mejora de la accesibilidad de los andenes, en los que se prolongará su longitud útil hasta los 200 m.

Asimismo, se unificará la altura de ambos andenes hasta los 68 cm sobre la cota de carril, lo que facilitará un acceso más seguro y cómodo a los diferentes tipos de material móvil que tienen parada comercial en la estación. También se homogeneizará el borde de los andenes con la colocación de una franja de seguridad en los extremos, una banda amarilla para indicar la proximidad del borde y pavimento podotáctil para las personas invidentes.

De forma paralela, se ejecutará una nueva rampa de acceso entre el andén de la vía 4 y la acera de la calle, se ampliarán las instalaciones de iluminación y megafonía y se realizarán operaciones complementarias en las instalaciones de seguridad.

En el edificio de viajeros se construirán nuevos aseos públicos que sustituirán a los actuales, situados en el andén de la vía 1 y que serán demolidos, y se mejorará la accesibilidad mediante el recrecido del pavimento para igualarlo a la cota de calle lo que posibilitará la eliminación del escalón existente.

Por último, se reconfigurarán los accesos al andén de la vía 1 y el extremo del paso inferior que da al mismo.

Las obras han sido adjudicadas a la empresa Mantenimiento de Estaciones.

Por otra parte, se continúan manteniendo contactos entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento para construir un nuevo edificio para la estación en fases posteriores y cuyo diseño cuente con el acuerdo del equipo municipal.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno considera especialmente relevante la Comunicación de la Comisión Europea (hecha pública el pasado 15 de noviembre de 2013) tras la visita a la Verja de septiembre de ese año, en la que subraya que los controles españoles no suponen una infracción de la normativa comunitaria —tal como

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 100

alega el Reino Unido— al tiempo que reconoce el problema que supone el incremento del contrabando de tabaco y pide al Reino Unido mejoras en la lucha contra los tráfico ilícitos.

Además, el Gobierno considera que la visita a Gibraltar y al Campo de Gibraltar de inspectores de la Oficina Europea Anti-Fraude (OLAF) los días 20 y 21 de marzo de 2014 fue muy positiva, ya que les permitió conocer muy en detalle, y sobre el terreno, el gran problema que supone el contrabando de tabaco para esta zona y sus perniciosos efectos económicos y sociales, además del lucro cesante para la Hacienda española y europea. Tras la citada visita, OLAF realizó, el pasado mes de julio de 2014, un informe en el que subraya que hay motivos para creer que los delitos de contrabando de tabaco y blanqueo de capitales, afectando a los intereses financieros o de otra índole de la Unión Europea, han sido cometidos. Este informe ha sido trasladado a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, que está abriendo una investigación sobre la posible comisión de delitos de contrabando y blanqueo de capitales. El Gobierno espera que el Reino Unido haga lo propio con sus autoridades judiciales.

En los últimos años, la determinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra la criminalidad organizada, relacionada con Gibraltar, se ha visto reflejada en el resultado de sus actuaciones tal y como refleja el último informe de situación sobre criminalidad organizada en España en 2013, donde se desarticularon totalmente los cinco grupos identificados en ese año con actuación en dicho territorio.

No obstante, se seguirá potenciando y actualizando el trabajo de las Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializadas en la lucha contra la criminalidad organizada, incluida aquella que actúa en dicho territorio. A este respecto, cabe destacar la creación del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) con la finalidad de buscar una mayor eficacia en la lucha, entre otras cuestiones, contra el crimen organizado.

Asimismo, entre las medidas adoptadas se viene cumpliendo con lo establecido en la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2013, en lo referente a determinadas líneas de acción estratégica que inciden en este problema como son la estrategia de lucha contra el crimen organizado y la estrategia de seguridad económica y financiera.

Del mismo modo, se está incrementando y potenciando la participación de las Unidades policiales en la dinámica europea relativa al intercambio de información sobre los activos y bienes de los delincuentes y organizaciones criminales que pueden ser objeto de intervención o decomiso a través de la Oficina de Recuperación de Activos (ORA), en los diferentes países en los que se encuentren, para el seguimiento e identificación de productos del delito.

Además se mantienen contactos de intercambio de información estratégica y operativa con centros homólogos de inteligencia criminal de distintos países. Más específicamente en el ámbito de Gibraltar se materializan a través del National Crime Agency (NCA) británico.

Es importante subrayar que en los últimos años, las autoridades de Gibraltar han realizado cambios legislativos para mejorar los mecanismos de cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia, y especialmente para facilitar el cumplimiento de la normativa europea en distintos ámbitos, y el de los standards del G-20 y la OCDE en materia de obligaciones fiscales. No obstante, se trata de adaptaciones con un carácter eminentemente formal que no han supuesto, a efectos prácticos, grandes avances en la facilitación del acceso por parte de los cuerpos policiales españoles a informaciones relevantes para el buen fin de las investigaciones.

Para encontrar una solución a esta problemática, se han intensificado los contactos con las autoridades policiales gibraltareñas para agilizar los cauces de cooperación e intercambio y colaboración recíproca, habiéndose celebrado recientemente una reunión con altos responsables de la policía y de la UIF de Gibraltar para la consecución de tales objetivos en los ámbitos de la lucha contra el crimen organizado y el blanqueo de capitales.

Por último, en cuanto a los resultados del informe realizado por OLAF (Oficina Europea en la Lucha contra el Fraude), señalar que se encuentra dentro de unas Diligencias de Investigación de la Fiscalía de la Audiencia Nacional, sobre las que se apoya la Operación de la Guardia Civil denominada «TARIK-GDE», que todavía se encuentra en curso.

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 101

184/070795

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 189243, de fecha 8/4/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con la pregunta parlamentaria de referencia, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, está llevando a cabo las siguientes acciones:

— Difusión de toda la información útil relacionada con el proceso electoral (incluyendo unas preguntas frecuentes y una infografía), tanto a través de las páginas web del Ministerio y de las Embajadas y Consulados, como mediante la utilización de las redes sociales.

— Habilitación de la descarga de los formularios de solicitud del voto de las páginas web de las oficinas consulares.

— En los países donde residen más ciudadanos españoles, apertura de apartados de correos y firma de convenios de franqueo prepagado con los servicios postales con el fin de facilitar la gratuidad del voto.

— Apertura, en los días de votación presencial, de las oficinas consulares de España, durante tres días en horario prolongado, para permitir que los ciudadanos españoles puedan votar.

— Apertura de la oficina consular varios sábados y domingos para, según los plazos que marca la ley, permitir a según qué categoría de electores (residentes o no residentes) efectuar reclamaciones o inscribirse en el registro de matrícula consular con el fin de poder votar.

— Posibilidad de utilizar valijas diplomáticas extraordinarias o mensajería urgente con el fin de que los sobres de votación lleguen a tiempo a España.

Cabe recordar, en todo caso, que el Gobierno no puede «favorecer» el voto, como así lo ha establecido la Junta Electoral Central en su Instrucción 2/2011, de 24 de marzo, sobre interpretación del artículo 50 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al objeto y los límites de las campañas institucionales y de los actos de inauguración realizados por los poderes públicos en periodo electoral.

En la misma se señala que, durante el periodo electoral, los poderes públicos no podrán realizar ninguna campaña institucional que tenga por objeto, entre otros, el fomento de la participación de los electores en la votación.

En conclusión, en el marco de la actual normativa, se considera que se está llevando a cabo un esfuerzo institucional notable para asegurar el derecho de voto.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070803

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la información sobre las inversiones previstas de la línea que conecta Bobadilla con el Puerto de Algeciras (tramo Antequera-Algeciras) será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios según se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, que pueden ser consultados en la siguiente página web:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 102

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel y Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En su gran mayoría, las actuaciones inspectoras se han iniciado como consecuencia de distintas denuncias de trabajadores en las que comunicaban que no habían sido dados de alta en la Seguridad Social. Por tanto, la actuación de la Inspección ha obedecido a denuncias de particulares que deben ser atendidas e investigadas, sin que se hayan planificado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actuaciones inspectoras en entidades y clubs deportivos y, por tanto, no son ajustadas a la realidad las manifestaciones que públicamente se han realizado en el sentido de que existen campañas generalizadas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre los clubs y entidades deportivas y deporte de base. Las actuaciones inspectoras realizadas han perseguido en todo momento garantizar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Social y, en consecuencia, los derechos de los trabajadores.

Las inspecciones afectan a quienes prestan servicios remunerados para esas entidades, sin que para determinar la existencia de una relación laboral y para la exigencia de alta en el Régimen General de la Seguridad Social se precise que el trabajo se desarrolle para una entidad que persiga fines lucrativos (así, por ejemplo, también se inspeccionan fundaciones u organizaciones no gubernamentales).

No se tuvieron en cuenta en las inspecciones realizadas las situaciones en las que los investigados pudieran percibir cantidades únicamente a efectos de compensación de gastos por desplazamientos o similares, para el desarrollo de actividades propias de estas entidades. Si tan sólo se perciben por estos conceptos, al no constituir salario, no se promueven las altas en la Seguridad Social. En este supuesto, las personas que colaboren con las entidades y clubs deportivos deben acogerse a los acuerdos de voluntariado en el marco de la vigente legislación nacional o autonómica.

También debe indicarse que la gran mayoría de los clubs investigados y cuyas actuaciones han finalizado han efectuado un reconocimiento de deuda ante la Inspección, sin que se hayan extendido actas de infracción o de liquidación.

Las actuaciones inspectoras realizadas en este sector de actividad son los siguientes:

Desde enero de 2014 y hasta marzo de 2015 se han realizado un total de 1.118 inspecciones en el subsector de clubs y entidades deportivas en todo el territorio nacional. En el mismo periodo, en todos los sectores de actividad, se realizaron 699.475 inspecciones, lo que refleja la escasa incidencia de aquella (0,16 %).

Los datos provinciales se reflejan en el siguiente cuadro:

Datos por provincias

Provincia	Inspecciones totales
A Coruña	43
Alacant/Alicante	29
Albacete	8
Almería	29
Araba/Álava	20
Asturias	12
Ávila	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 103

Provincia	Inspecciones totales
Badajoz	9
Barcelona	109
Bizkaia	13
Burgos	7
Cáceres	8
Cádiz	51
Cantabria	10
Castelló/Castellón	12
Ceuta	18
Córdoba	17
Cuenca	7
Gipuzkoa	27
Girona	26
Granada	26
Guadalajara	8
Huelva	11
Huesca	8
Illes Balears	49
Jaén	7
La Rioja	9
Las Palmas	27
León	22
Lleida	12
Lugo	16
Madrid	81
Málaga	21
Melilla	7
Murcia	47
Navarra	21
Ourense	3
Palencia	9
Pontevedra	32
Salamanca	10
Santa Cruz de Tenerife	30
Segovia	2
Sevilla	35
Soria	2
Tarragona	33
Teruel	1
Toledo	8
València/Valencia	72
Valladolid	22
Zamora	5
Zaragoza	26
Total	1.118

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 104

184/070968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La información sobre los trabajadores que perciben en España el Salario Mínimo Interprofesional se puede obtener de la Encuesta Anual de Estructura Salarial que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyos datos están publicados para el total nacional en la página web: www.ine.es

La fijación del SMI corresponde al Gobierno, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, teniendo en cuenta, según establece el Estatuto de los Trabajadores, la evolución del índice de precios al consumo, la productividad media alcanzada a nivel nacional, así como la evolución de la participación de las remuneraciones salariales sobre el conjunto de la renta nacional, todo ello analizado en el contexto más amplio definido por la situación de la coyuntura económica. Su determinación no es el resultado numérico de una operación matemática sino la consecuencia de una valoración conjunta de todos estos factores.

Los incrementos del SMI de los últimos años han estado en línea con las recomendaciones en materia salarial recogidas en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva firmado por los interlocutores sociales en enero de 2012, en el cual se recogían las orientaciones a seguir en el proceso de negociación colectiva en los años 2012, 2013 y 2014.

El Acuerdo recomendaba incrementos salariales para 2012 del 0,5%, y del 0,6% para 2013, a la vez que introdujo la novedad de vincular el aumento salarial en 2014 a la evolución de la economía, en función del incremento del PIB. Asimismo, se desvinculaba la evolución salarial de la evolución de la inflación en España si ésta superaba la de la Zona euro, a la vez que se recomendaba que las cláusulas de indexación se vincularan a variables propias de la evolución de la empresa, entre las que se citaban la productividad o las ventas.

Es en esta dirección hacia la moderación salarial en la que se han orientado los acuerdos en materia salarial alcanzados en el marco de la negociación colectiva de los nuevos convenios ya desde el año 2010, proceso que se fue intensificando en los años siguientes. Por otra parte, el contexto de inflación negativa ha permitido mantener el poder adquisitivo de los salarios.

Paralelamente, se ha iniciado un proceso de mejora de la competitividad, que ha contribuido, en gran medida, según ha destacado el Banco de España, al proceso de creación de empleo que viene observándose ya a partir del segundo trimestre de 2014 y que va a permitir, de acuerdo con las últimas previsiones, una significativa reducción de la tasa de paro.

Por último, en relación con las referencias que la Carta Social Europea de 1961 establece sobre una remuneración suficiente, se indica que aquélla no cuantifica en ningún momento qué cantidad se entiende que constituye una remuneración adecuada.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión realizada por el Gobierno, a través de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, con cargo al programa 453.^a «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2005 17 40 0131, «Corredor de la Costa de Sol», en términos de obligaciones reconocidas asciende a 845.526,18 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 105

184/071064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La fijación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) corresponde al Gobierno, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales, teniendo en cuenta, según establece el Estatuto de los Trabajadores, la evolución del índice de precios al consumo, la productividad media alcanzada a nivel nacional así como la evolución de la participación de las remuneraciones salariales sobre el conjunto de la renta nacional, todo ello analizado en el contexto más amplio definido por la situación de la coyuntura económica. Su determinación no es el resultado numérico de una operación matemática sino la consecuencia de una valoración conjunta de todos estos factores.

Los incrementos del SMI de los últimos años han estado en línea con las recomendaciones en materia salarial recogidas en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva firmado por los interlocutores sociales en enero de 2012, en el cual se recogían las orientaciones a seguir en el proceso de negociación colectiva en los años 2012, 2013 y 2014.

El Acuerdo recomendaba incrementos salariales para 2012 del 0,5 %, y del 0,6 % para 2013, a la vez que introdujo la novedad de vincular el aumento salarial en 2014 a la evolución de la economía, en función del incremento del Producto Interior Bruto (PIB). Asimismo, se desvinculaba la evolución salarial de la evolución de la inflación en España si ésta superaba la de la Zona euro, a la vez que se recomendaba que las cláusulas de indexación se vincularan a variables propias de la evolución de la empresa, entre las que se citaban la productividad o las ventas.

Es en esta dirección hacia la moderación salarial en la que se han orientado los acuerdos en materia salarial alcanzados en el marco de la negociación colectiva de los nuevos convenios ya desde el año 2010, proceso que se fue intensificando en los años siguientes. Por otra parte, el contexto de inflación negativa ha permitido mantener el poder adquisitivo de los salarios.

Paralelamente, se ha iniciado un proceso de mejora de la competitividad que ha contribuido, en gran medida, según ha destacado el Banco de España, al proceso de creación de empleo que viene observándose ya a partir del segundo trimestre de 2014 y que va a permitir, de acuerdo con las últimas previsiones, una significativa reducción de la tasa de paro.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071071 a 184/071073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Se especifican por años los medicamentos innovadores incorporados en 2012, 2013 y 2014, así como la patología para las que se han incorporado medicamentos innovadores, según ficha técnica publicada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Año 2012

Medicamento	Ficha técnica
CELSIOR solución para la conservación de órganos	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/73767/FT_73767.pdf
CINRYZE 500 unidades polvo y disolvente para solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001207/WC500108895.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 106

Medicamento	Ficha técnica
HIZENTRA 200 mg/ml solución para inyección subcutánea	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002127/WC500107057.pdf
XARELTO 15 mg y 20 mg comp rec pelíc.	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000944/WC500057108.pdf
ZUTECTRA 500 UI sol. Inyect. en jeringa precargada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001089/WC500073708.pdf
PREVENAR 13 suspensión inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001104/WC500057247.pdf
REVATIO 10 M G/ML polvo para suspensión oral	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000638/WC500055840.pdf
ARGANOVA 100 mg/ml concentrado soluc. Perfusión	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/74548/FT_74548.pdf
DIFICLIR 200 mg comprimidos recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002087/WC500119705.pdf
GHRH FERRING 50 microg. polvo liof. con disolvente	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/59109/FT_59109.pdf
YERVOY 5 mg/ml Concentrado soluc. Perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002213/WC500109299.pdf
BRETARIS GENUAIR	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002706/WC500132732.pdf
EKLIRA GENUAIR	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002211/WC500132661.pdf
INOVELON 40 M G/M L suspensión oral	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000660/WC500032937.pdf
LACTEST 0,45 G polvo para suspensión oral	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/75797/FT_5797.pdf
SIKLOS 100 mg comprimidos recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000689/WC500050503.pdf
VECTIBIX 20 mg/ml concentrado para solución para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000741/WC500047710.pdf
XGEVA 120 mg solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002173/WC500110381.pdf
EDURANT 25 mg comprimidos recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002264/WC500118874.pdf
HALAVEN 0,44 mg/ml solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002084/WC500105112.pdf

Año 2013

Medicamento	Ficha técnica
CAPRELSA 100 mg. y 300 mg. comp. Rec. con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002315/WC500123555.pdf
SEEBRI Breezhaler 44 microgramos polvo para inhalacion	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002430/WC500133769.pdf
EVIPLERA 200 mg/ 25 mg/245 mg comprimidos recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002312/WC500118802.pdf
BOTOX 100 polvo para solución inyectable	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/63194/FT_63194.pdf
CHONDROCELECT 10.000 células/microlitro	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000878/WC500026031.pdf
AFINITOR 10 mg y 5 mg comprimidos	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001038/WC500022814.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 107

BUCCOLAM 2,5 mg, 5 mg, 7,5 mg y 10 mg solución bucal	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002267/WC500112310.pdf
ELIQUIS 2,5 mg y 5 mg comprimidos recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002148/WC500107728.pdf
VOTUBIA 2,5 mg y 5 mg comprimidos	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002311/WC500112238.pdf
ZELBORAF 240 comp. recub. Película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002409/WC500124317.pdf
SOLIRIS 300 mg concentr. Soluc. perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000791/WC500054208.pdf
ARZERRA 100 mg y 1.000 mg sol. Perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001131/WC500093091.pdf
PICATO 150 y 500 microgr/gr gel	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002275/WC500135327.pdf
ESMYA 5 mg comprimidos	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002041/WC500124085.pdf
ZALTRAP 25 mg/ ml concentrado sol. Para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002532/WC500139484.pdf
KASTAN Y PRISTIQ 50 mg comp. de liberación prolongada	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/75560/FT_75560.pdf
FAMPYRA 10 mg comp. Liber. Prolongada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002097/WC500109956.pdf
PROVEBLUE 5 mg/ ml sol. inyectable	http://www.aemps.gob.es/cima/fichasTecnicas.do?metodo=buscar
RIENSO 30mg/ ml sol. Inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002215/WC500129749.pdf
ZINFORO 600 mg polvo sol. Perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002252/WC500132586.pdf
VYNDA QEL 20 mg cápsulas blandas	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002294/WC500117862.pdf
XALKORI 200 y 250 mg cápsulas Duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002489/WC500134759.pdf
TARCEVA comp. rec. Película 25, 100 y 150 mg	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000618/WC500033994.pdf
DACOGEN 50 mg polvo para concentrado para solución para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002221/WC500133569.pdf
AMYVID 800 mBQ/ml y 1.900 mBQ/ml solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002422/WC500137635.pdf
STRIBILD 150mg/150mg/200mg/245mg comp. rec. película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002574/WC500144272.pdf
FYCOMPA 2 mg, 4 mg, 6 mg, 8 mg, 10 mg, 12 mg	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002434/WC500130815.pdf
ADASUVE 9,1 mg polvo para inhalación (unidosis)	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002400/WC500139409.pdf
NANOCIS 240 microgramos quipo de reactivos para prep. Radiofarmacéutica	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77869/FT_77869.pdf
ACTIKERA L 5 mg/g + 100 mg/g solución cutánea	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77675/FT_77675.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 108

Año 2014

Medicamento	Ficha técnica
ELVANSE 30 mg, 50 mg y 70 mg caps. duras	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77644/FT_77644.pdf
SULFURO DE RENIO (186RE) COLOIDAL CIS BIO INTERNATIONAL 148-370 MBQ/ML	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78089/FT_78089.pdf
EYLEA 40 mg/ml sol. Inyectable en jeringa precargada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002392/WC500135815.pdf
BETMIGA 50 mg comp. Liberación prolongada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002388/WC500137309.pdf
VELETRI 0,5 mg polvo para sol. para perfusión	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78019/FT_78019.pdf
IODURO (131I) DE SODIO GE HEALTHCARE 3,7 MBq cápsulas duras	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77841/FT_77841.pdf
CONSTELLA 290 microgramos Cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002490/WC500135622.pdf
INLYTA 1 mg y 5 mg comp. recubiertos con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002406/WC500132188.pdf
TAFINLA R 50 mg y 75 mg cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002604/WC500149671.pdf
PHYTACIS 20 mg eqipo reactivos para prep. Radiofarmac.	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78349/FT_78349.pdf
ITRA GERM 50 mg cápsulas duras	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77459/FT_77459.pdf
ULTIBRO Y XOTERNA BREEZHALER 85 mcg/43mcg polvo para inhalación (cápsula dura)	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002679/WC500151255.pdf http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/003755/WC500151411.pdf
SIMPONI 50 mg sol. inyectable en pluma precargada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000992/WC500052368.pdf
ADCETRIS, 50 mg polvo para concentrado para solución para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002455/WC500135055.pdf
PERJETA, 420 mg concentrado para solución para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002547/WC500140980.pdf
SELINCRO, 18 mg comp recub con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002583/WC500140255.pdf
IMNOVID, 3mg y 4mg cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002682/WC500147717.pdf
KALYDECO, 150 mg comp recub con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002494/WC500130696.pdf
GIOTRIF, 20 mg, 30 mg, 40 mg, 50 mg comp recub con película	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002280/WC500152392.pdf
REVLIMID, 5 mg, 10 mg, 15 mg, 25 mg cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000717/WC500056018.pdf
ZYTIGA, 250 mg comprimidos	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002321/WC500112858.pdf
ESBRIET, 267 mg cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002154/WC500103049.pdf
COLOBREATHE, 1.662.500.UI polvo inhalación, cápsulas duras	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001225/WC500123690.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 109

Medicamento	Ficha técnica
FERRO GYN, 80 mg/1 mg cápsulas duras gastroresistentes	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/77630/FT_77630.pdf
TIVICA Y 50 mg 30 comp. recubiertos	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002753/WC500160680.pdf
BEXSERO suspensión inyectable en jeringa precargada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002333/WC500137881.pdf
JETREA 0,5 mg/ 0,2 ml concentrado para solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002381/WC500142158.pdf
DEXDOR 100 microgr/ml concent. sol. para perfusión 25 ampollas de 2 ml y 4 viales de 10 ml	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002268/WC500115631.pdf
OLYSIO 150 mg 28 cápsulas	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002777/WC500167867.pdf
RELVA R ELLIPTA 92 mcg/22 mcg y 184 mcg/22 mcg polvo para inhalación 30 dosis (unidosis)	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002673/WC500157633.pdf
TRINOMIA 100 mg/20 mg/2,5 mg 100 mg/20 mg/5 mg 100 mg/20 mg/10 mg 28 cápsulas	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78576/FT_78576.pdf
NIFE-PAR 5 mg/ml solución oral frasco 30 ml	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78233/FT_78233.pdf
MABTHERA 100 y 500 mg concentrado para solución para perfusión 2 viales de 10 ml y 1 vial de 50 ml	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000165/WC500025821.pdf
CIMZIA 200 mg solución inyectable, 2 jeringas precargadas	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001037/WC500069763.pdf
ABRA XANE 5 mg/ml polvo para suspensión para perfusión 1 vial	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000778/WC500020435.pdf
HERCEPTIN 600 mg/5ml solución inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000278/WC500074922.pdf
SOVA LDI 400 mg comp.	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002798/WC500160597.pdf
XTANDI 40 mg cápsulas blandas	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002639/WC500144996.pdf
FLUTIFORM 250 microgr./10 microgr. 125 microgr./5 microgr., 50 microgr./5 microgr. Susp. Inhalación	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78537/FT_78537.pdf
AUBAGIO 14 mg comp	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002514/WC500148682.pdf
REVOLA DE 25 mg y 50 mg comp.	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/001110/WC500089964.pdf
CERTICA N 0,25 mg, 0,5 mg	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/66006/FT_66006.pdf
JAKA VI, 20 mg, 15 mg, 5 mg	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002464/WC500133223.pdf
TECFIDERA 120 mg, 240 mg	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002601/WC500162069.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 110

Medicamento	Ficha técnica
STRIVERDI RESPIMAT 2,5 microgr. Sol. Inhal.	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78253/FT_78253.pdf
NEURACEQ 300 mbq/ml sol. Inyectable	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002553/WC500162592.pdf
VESOMNI y VOLUTSA 6 mg/4 mg comp.	http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78607/FT_78607.pdf http://www.aemps.gob.es/cima/pdfs/es/ft/78928/FT_78928.pdf
STIVA RGA 40 mg 84 comp	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002573/WC500149164.pdf
DAKLINZA 30 y 60 mg 28 comp	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/003768/WC500172848.pdf
PIXUVRI 29 mg polvo conc. para sol. Para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002055/WC500127968.pdf
XOFIGO 1.000kBp/ml sol. Iny. de 6ml	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/002653/WC500156172.pdf
LEMTRADA 12 mg con. Sol. Para perfusión	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/003718/WC500150521.pdf
STELARA 45 mg jeringa precargada	http://www.ema.europa.eu/docs/es_ES/document_library/EPAR_Product_Information/human/000958/WC500058513.pdf

Las razones por las que la Comisión de Precios de los Medicamentos consideró su no financiación y, en consecuencia, la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, resolvió su no financiación, se especifican en los correspondientes procedimientos administrativos dirigidos a los interesados en los mismos.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Director del Instituto Español de Oceanografía contestó el mencionado escrito a estos investigadores con fecha 21 de noviembre de 2014, indicando que no es competencia directa de este organismo la modificación de los sistemas de control a los que se alude en la pregunta, y que son el objeto de la denuncia y peticiones del escrito del centenar de investigadores del Instituto Español de Oceanografía.

La función interventora es un control de legalidad, toda vez que se dirige a controlar, antes de que sean aprobados, una serie de actos con el fin de asegurar que los mismos se ajustan a las disposiciones aplicables al caso.

Este control de legalidad se lleva a cabo, entre otros, mediante la fiscalización previa, según proceda, en régimen general (en el que debe comprobarse el cumplimiento de todos los trámites y requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico), o en régimen de requisitos básicos (en el que la comprobación se limita a verificar el cumplimiento de una serie de extremos —no todos— de los contemplados en la normativa reguladora del tipo de gasto de que se trate).

Este sistema de control se implantó el 1 de mayo de 2014 en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos (Boletín Oficial del Estado de 3 de febrero de 2014). Este Acuerdo del Consejo de Ministros es de aplicación a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 111

todos los Organismos Públicos de Investigación, salvo el Centro Superior de Investigaciones Científicas, por su naturaleza de Agencia Estatal, y al Instituto de Astrofísica de Canarias, por su naturaleza consorcial.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071094

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que CORREOS adecúa constantemente sus recursos con el objeto de ofrecer a los ciudadanos un servicio postal eficiente y de calidad, teniendo en cuenta, entre otros, factores socioeconómicos, de organización interna y de volumen de correspondencia, que sirven para implantar las medidas que mejor se ajustan a la realidad detectada en cada territorio.

Atendiendo a esos criterios, cabe señalar que actualmente no está previsto realizar variación alguna en el ámbito del servicio de atención al público en el municipio de Serra (Valencia), prestándose dicho servicio en el mismo horario y las mismas condiciones establecidos hasta el momento.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071097

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se han cumplido todos los procedimientos legales, y de información previos, para poder ejecutar los trabajos de esta Línea de Alta Tensión.

El requerimiento de paralización de obra presentado por la Asociación de Vecinos de Coira, A Coruña, fue resuelto el pasado 16 de marzo favorablemente para Adif. La Xunta de Galicia aclara que dichas Instalaciones de Adif AV no precisan autorización previa de construcción ni de autorización administrativa al tratarse de una línea de carácter privado destinada al servicio de un único consumidor. Ese mismo día la Xunta otorgó autorización para la subestación de Osebe.

Actualmente las obras y las pruebas han concluido y se ha cerrado el proceso con el otorgamiento del Acta de Puesta en Servicio correspondiente por parte de la Jefatura de Industria.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, crea el Servicio de Información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos que tiene como objetivo facilitar los datos y la información administrativa que pueda existir en las distintas Administraciones Públicas e Instituciones: registros civiles,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 112

cementerios, hospitales, arzobispados, diputaciones provinciales, ayuntamientos, archivos,... sobre filiación natural, al ser la principal pretensión de los afectados, conocer su identidad y origen biológico.

Se pudo constatar que la vía penal, que en muchos de los casos es la que se había iniciado, no daba plena satisfacción a sus intereses, ya que, al margen de las consecuencias penales o administrativas que se puedan derivar de estos hechos, la principal prioridad de los afectados era localizar a sus familiares.

Por parte del Gobierno se han realizado las siguientes actuaciones en relación con las asociaciones de bebés robados:

— El 10 de febrero de 2012 se celebró, a instancias del Ministerio de Justicia, una reunión en la que la representación del Ministerio estuvo encabezada por el Secretario de Estado de Justicia, a la que asistieron los representantes de las asociaciones de afectados, y en la que tuvieron la oportunidad de exponer todas las dificultades con las que se estaban encontrando en la búsqueda de sus seres queridos, planteando el Secretario de Estado la necesidad de detectar los problemas de carácter general que existen, para poder encontrar, en su caso, la solución a las distintas situaciones a las que se enfrentan.

— El 12 de abril de 2012 se celebró una reunión con la presencia de los titulares de los Departamentos Ministeriales de Justicia, Interior y Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como del Fiscal General del Estado, y a la que asistieron los representantes de las asociaciones. Cada Institución puso de manifiesto su colaboración con los afectados en las materias propias de su competencia, y se recibieron las preocupaciones de los afectados para estudiar posibles vías de solución.

— El 10 de octubre de 2012 se celebró una reunión con los representantes de las asociaciones de afectados, que contó con la asistencia, por parte del Ministerio de Justicia del Ministro, el Secretario de Estado, el Secretario General de la Administración de Justicia y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

— El 26 de febrero de 2013, con motivo de la inauguración del Servicio de Información a afectados, se convocó, en la sede de la propia Oficina, una reunión con la asistencia de los representantes de las asociaciones y, por parte del Ministerio de Justicia, del Ministro, el Secretario de Estado y el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

— El 10 de marzo de 2014, se celebró otro encuentro con representantes de las asociaciones, en el que tuvieron oportunidad de trasladar sus preocupaciones y se dio cuenta por el Ministerio de Justicia del funcionamiento del Servicio de información, de los avances que se van produciendo.

— El 17 de marzo, tal como se acordó en la reunión de 10 de marzo, se da traslado a la Fiscalía General de las pretensiones y demandas de las asociaciones.

— Se facilita a las asociaciones y al punto de contacto de la Guardia Civil y de la Policía Nacional una relación de las Oficinas de Asistencia a Víctimas existentes en toda España, a fin de que se puedan dirigir a las mismas para solicitar ayuda psicológica.

El 26 de septiembre 2014 se celebró una reunión con el representante de una asociación, Eduardo Raya, la Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la Subdirectora General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, y la asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Justicia, para exponer su caso concreto, cumpliendo con el compromiso que se adquirió en la reunión de 10 de marzo.

Expuesta esta realidad, se incide en que el Ministerio de Justicia, desde las competencias que tiene atribuidas, tiene entre sus objetivos primordiales la colaboración en el esclarecimiento de este tipo de casos. Ello no obstante, sus actuaciones, tal y como ya se ha expuesto, se concentran de una manera clara en las competencias atribuidas a la Oficina creada expresamente a tal efecto, sin que en ningún caso pueda inmiscuirse en las funciones que le corresponden a los jueces y tribunales, y sin que se pueda interpelar al Ministerio Fiscal en la forma de llevar a cabo la tramitación de los procedimientos. Y ello en base al artículo 1 de Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, que determina expresamente:

«Artículo primero.—El Ministerio Fiscal tiene por misión promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, de oficio o a petición de los interesados, así como velar por la independencia de los Tribunales, y procurar ante éstos la satisfacción del interés social».

Y al artículo segundo que dispone: «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial, y ejerce su misión

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 113

por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad».

De ahí que la intervención por parte del Gobierno quede limitada en los términos recogidos en el artículo 8: «El Gobierno podrá interesar del Fiscal General del Estado que promueva ante los Tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público.

La comunicación del Gobierno con el Ministerio Fiscal se hará por conducto del Ministro de Justicia a través del Fiscal General del Estado. Cuando el Presidente del Gobierno lo estime necesario podrá dirigirse directamente al mismo.

El Fiscal General del Estado, oída la Junta de Fiscales de Sala del Tribunal Supremo, resolverá sobre la viabilidad o procedencia de las actuaciones interesadas y expondrá su resolución al Gobierno de forma razonada. En todo caso, el acuerdo adoptado se notificará a quien haya formulado la solicitud».

Por lo que se refiere a los análisis de ADN desde la apertura del el Servicio de información de posibles casos de bebés robados en 2013, se comunica que el mencionado Servicio de Información se inauguró el 26 de febrero de 2013 y desde entonces se han incorporado a la base de datos un total de 360 perfiles, que previamente el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) ha validado y comprobado que cumplen con los requerimientos científicos mínimos para garantizar la máxima calidad pericial.

Desglose por años:

- Año 2013: 222.
- Año 2014: 130.
- Año 2015 (enero y febrero): 8.

El Servicio de Información se inauguró, como se ha indicado, el 26 de febrero de 2013, y durante ese año contactaron con la Oficina un total de 753 personas, bien por teléfono, personalmente, por correo electrónico, o a través del formulario de acceso al citado Servicio que aparece en la página web del Ministerio de Justicia.

De estas personas han iniciado un expediente, 366.

Durante el año 2014 se han puesto en contacto con este Servicio para solicitar información un total de 532, de las cuales han presentado la solicitud para iniciar el expediente 180.

Hasta el 11 de marzo del año 2015, han contactado con este Servicio para solicitar información un total de 72 personas, de las cuales han presentado la solicitud para iniciar el expediente 15.

El Servicio de Información tiene como objetivo facilitar datos y la información administrativa que pueda existir en las distintas Administraciones Públicas e Instituciones: registros civiles, cementerios, hospitales, diputaciones provinciales, ayuntamientos, etc.

En algunos casos (34), se ha recabado toda la información interesada y se ha entregado al afectado la documentación recibida.

En otros, el afectado únicamente ha interesado la incorporación del perfil genético a la base de datos del INTCF, y se está a la espera de que exista alguna coincidencia genética en los cruces que se realizan por el INTCF.

En la mayoría de ellos, se está a la espera de recibir la respuesta de las Instituciones a las que se ha dirigido el Servicio de Información y, a la vista de la documentación que se reciba, se determinará si se solicita otra información.

Se puede concluir que en dos de los expedientes tramitados las personas que buscaban sus orígenes biológicos los han encontrado, y en otro, el progenitor ha encontrado a su hijo biológico.

El Servicio de Información no es un Juzgado o Tribunal y, por lo tanto, no es de su competencia valorar hechos y menos aún instruir y juzgar.

Estos datos obran en poder de las autoridades judiciales correspondientes, y ello toda vez que el artículo 117 de nuestra Carta Magna determina expresamente en su apartado 1: «La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley», y en su apartado 3: «El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan».

El Servicio de Información a afectados por la posible sustracción de recién nacidos tiene su sede en Madrid, pero el acceso al mismo está garantizado a todas las personas del territorio nacional, gracias al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 114

Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Fiscalía General del Estado, para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Servicio de Información a afectados por una posible sustracción de recién nacidos.

En virtud del mismo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado colaboran con este Servicio. Así, el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han creado un Punto de contacto a través del cual se canalizan y coordinan las solicitudes de información dirigidas al Servicio de Información.

De esta forma, cualquier ciudadano que tenga indicios de ser afectado por una posible sustracción de recién nacidos, puede presentar su solicitud de información ante cualquier dependencia de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, que se encuentre próxima a su domicilio.

Por lo anterior, a día de hoy, es mayor el número de solicitudes provenientes de las dependencias de la Policía Nacional y Guardia Civil que las recibidas presencialmente en el Servicio.

Asimismo, el pasado mes de febrero, tanto el Ministerio del Interior como el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a instancias de la Oficina de sustracción de recién nacidos del Ministerio de Justicia, han incorporado a sus respectivas páginas web información pertinente para dar publicidad a las actuaciones de dicho órgano, actividad que desempeñan y el acceso por parte de los afectados.

Asimismo, desde el Servicio se han dirigido peticiones de solicitud de documentación a Archivos de todo tipo, tanto públicos como privados.

En algunos casos, se está pendiente de la respuesta; en otros, han contestado que no disponían de la documentación solicitada y, en otros, han facilitado la información interesada.

Los Archivos públicos consultados son los siguientes:

- Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- Archivo Histórico Provincial de Ciudad-Real.
- Diputación Provincial de Valencia. Archivo Provincial.
- Archivo Regional de la Comunidad de Madrid.
- Archivo Municipal de la Muela en Zaragoza.
- Archivo General de la Administración.
- Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia.
- Diputación Provincial de Zaragoza.

Y a los siguientes Archivos privados:

- Iron Mountain España, S.A.
- Compañía de Seguros ASISA. Asesoría Jurídica.
- Seguros Santa Lucía.
- Cáritas Diocesana de Zaragoza.

La base de datos de ADN ya fue creada por el Ministerio de Justicia, a la vez que el Servicio de Información. El Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses centraliza los perfiles obtenidos a partir de los informes genéticos aportados por las personas afectadas o a partir de los archivos electrónicos obtenidos por laboratorios ajenos al INTCF, con el propósito de incorporarlos a la base de datos única que permita que todas las personas implicadas puedan ser cotejadas para verificar la existencia de compatibilidades genéticas de las que puedan revelarse indicios de relaciones familiares biológicas (procedimiento de actuación sin coste alguno para la persona afectada).

Entre las medidas legislativas llevadas a cabo por el Gobierno, cabe mencionar que el Estatuto de la Víctima tiene por objeto ofrecer desde los poderes públicos una respuesta lo más amplia posible, no sólo jurídica, sino también social, a las víctimas.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 115

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que Adif ha cumplido íntegramente los compromisos adquiridos y reflejados en los expedientes que corresponden al proyecto constructivo de construcción del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Eje Ourense-Santiago. Tramo: Lalín-Santiago. Subtramo: Silleda (Carboeiro)-Silleda (Dornelas), Pontevedra.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los intentos de vulneración de la frontera de Melilla son hechos de interés informativo. En consecuencia, es frecuente la presencia de medios de comunicación (de ámbito local, nacional e internacional) en las inmediaciones de los lugares donde se llevan a cabo estos «saltos masivos». Los medios de comunicación llevan a cabo su labor con total libertad sin que, por regla general, se tengan noticias de incidentes en el desarrollo de su trabajo.

Durante las actuaciones que se realizan, con ocasión de los intentos de entrada irregular de inmigrantes en territorio nacional, por puntos de paso no habilitados, se activan, por parte de la Guardia Civil, zonas de seguridad en aquellas donde se produce el intento de «salto masivo». Estas áreas son delimitadas con la finalidad de garantizar la seguridad de las personas y restablecer la alteración del orden y la seguridad ciudadana, teniendo siempre en cuenta los factores de riesgo que, hasta dicho restablecimiento, pueden incidir sobre los inmigrantes, terceras personas, los agentes que intervienen o los propios periodistas.

En el contexto de lo anteriormente expuesto, las personas que no siguen las indicaciones de las fuerzas de seguridad, no respetando la existencia de una zona de seguridad establecida, y siendo contumaz en el entorpecimiento de la labor de la Guardia Civil, son identificadas y propuestas para sanción en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1992 de Protección de la Seguridad Ciudadana, siempre y cuando las acciones que estén realizando no constituyan delito (en cuyo caso, la fuerza del Cuerpo actúa conforme a las disposiciones en vigor).

Las denuncias (22 en el periodo consultado) se formulan por infringir preceptos de la Ley Orgánica 1/1992, bien por no respetar la zona de seguridad establecida, por desobedecer reiteradamente las indicaciones de los agentes, o por alterar el Orden Público; en ningún caso por ejercer el trabajo como periodista.

En este sentido, cabe destacar que el porcentaje de denuncias formuladas es ínfimo en relación al número de periodistas que se encuentran en el lugar de los hechos cubriendo la noticia, y que los denunciados suelen ser reincidentes.

El fotoperiodista referido, representa uno de los casos de reincidencia al que se alude en el punto anterior, habiendo sido denunciado en 7 ocasiones por desobediencia, en concreto en las siguientes fechas:

- El 9 de septiembre de 2009.
- El 22 de octubre de 2014.
- El 31 de octubre de 2014 (dos denuncias).
- El 2 de diciembre de 2014.
- El 30 de diciembre de 2014.
- El 10 de febrero de 2015.

Cabe reseñar que la delimitación de cada zona de seguridad se lleva a cabo en virtud de razones objetivas de seguridad y nunca de manera arbitraria, y que los agentes portan el número de identificación en el lugar ordenado para ello.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 116

184/071145

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el día 5 de marzo, entre las 11:30 y las 12:00 horas locales, se produjo un incidente que se está investigando, al lanzarse desde un avión de instrucción F-5 dos cargas fumígenas de caída frenada que impactaron contra el suelo mucho antes de lo previsto y fuera de los límites del Polígono.

El mismo día, hacia las 15:30 horas locales, una pareja de ciudadanos en el Parque Natural de Bardenas avisa al 112 indicando que dos bombas de humo han caído en las proximidades de su posición. Avisada la Policía Foral de Navarra, ésta contacta con el Jefe de Día del Polígono de Bardenas, quien se persona en el lugar de los hechos.

Hasta que no se dé por finalizado el estudio técnico y se emita el informe final, no se podrán conocer las conclusiones definitivas, si bien de momento se ha establecido, como precaución, no utilizar temporalmente el contenedor de cargas fumígenas involucrado en el incidente.

Madrid, 13 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En los procedimientos de adjudicación de contratos, y por lo que respecta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social, cabe indicar que se observan los trámites y requisitos exigidos en la vigente normativa contractual. Cuando se adjudica un contrato a una empresa, previamente se ha comprobado por los órganos citados que dicha empresa reúne las condiciones exigidas por la normativa contractual entre las cuales se encuentran las de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; e igualmente se incluye como obligación específica en los pliegos de cláusulas administrativas particulares el cumplimiento de las obligaciones salariales con los trabajadores de la empresa. Cuando en algún caso durante la ejecución del contrato se ha tenido conocimiento de que la empresa adjudicataria del mismo no cumplía dichas obligaciones, se ha contactado inmediatamente con la misma a fin de exigirle dicho cumplimiento y en su caso iniciar procedimiento de resolución del contrato con incautación de garantía.

No hay datos de que el citado Ministerio haya concedido subvenciones a la empresa citada en la iniciativa.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071160 a 184/071162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Such Botella, Antoni y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El vigente Modelo de Financiación está regulado en la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, y en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 117

regula el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Este Sistema de Financiación, que fue acordado por todas las Comunidades Autónomas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y ratificado posteriormente por todas las Comunidades Autónomas en Comisión Mixta, se sustenta en unos criterios objetivos y define una serie de reglas, magnitudes y variables que son utilizadas para determinar los recursos que cada Comunidad Autónoma va a percibir a través del Modelo.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando se realice el análisis de la aplicación del Sistema y se valoren sus aspectos estructurales, se estudiarán los efectos que ha producido su aplicación para que puedan ser tenidos en consideración en la revisión del Sistema.

Por último, se reitera lo informado por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 18 de febrero de 2015, a pregunta de Su Señoría D. Joaquín Francisco Puig Ferrer: «...no nos ha dado tiempo en esta legislatura. Pero aprovecho esta pregunta para decirle que no le quepa ninguna duda de que, superadas las elecciones autonómicas y municipales y con la recuperación económica encarrilada, habrá pronto en España una financiación autonómica que garantice la igualdad de los ciudadanos en el acceso a los servicios públicos». (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados número 260, de 18 de febrero de 2015, número de expediente 180/001208, páginas 14 y 15).

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

Desde el comienzo de la actual Legislatura, el Gobierno ha considerado el consumo de alcohol por parte de menores como un tema prioritario, en el que había que adoptar decisiones siempre con el máximo consenso de todos los actores implicados: administraciones, sociedades científicas, familias, productores y distribuidores y también todas las fuerzas políticas, para que sean lo más efectivas posible.

Así, en el Plan de Acción sobre Drogas 2013-2016, aprobado por unanimidad por la Conferencia Sectorial sobre Drogas el 31 de enero de 2013 se incluyó la acción número 6: Proyecto de análisis y mejora de la normativa sobre alcohol y menores y su implementación en el territorio nacional con el objetivo de conocer la situación legislativa y otras disposiciones normativas sobre alcohol y menores en el territorio nacional, así como, todas aquellas medidas que, a la luz de lo que la evidencia científica demuestra ser eficaz, se están implementando a nivel internacional.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se señala que la información disponible se puede consultar en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral que elabora el Instituto Nacional de Estadística, disponible en su página web: www.ine.es. No obstante, el nivel de desglose disponible es por comunidad autónoma por lo que no se pueden proporcionar los datos solicitados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 118

En el siguiente cuadro se recogen los datos de horas extraordinarias por trabajador y mes de Galicia para los 4 trimestres del año 2014.

Horas extras por trabajador¹

Galicia

	2014T1	2014T2	2014T3	2014T4
Ambas jornadas				
Secciones de la B a la S ²	0,37	0,37	0,44	0,4
Industria	0,59	0,57	0,82	0,65
Construcción	0,39	0,54	0,35	0,41
Servicios	0,32	0,3	0,36	0,33
Jornada a tiempo completo				
Secciones de la B a la S ²	0,42	0,42	0,43	0,41
Industria	0,65	0,63	0,9	0,72
Construcción	0,40	0,56	0,37	0,43
Servicios	0,35	0,34	0,3	0,32
Jornada a tiempo parcial				
Secciones de la B a la S ²	0,21	0,16	0,49	0,33
Industria	0,06	0,03	0,06	0,03
Construcción	0	0	0	0
Servicios	0,23	0,17	0,54	0,36

¹ Están excluidas las secciones de actividad: A, T y U.

A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

T: Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios de uso propio.

U: Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales.

² El resto de secciones (de la B a la S) de la Clasificación Nacional de Actividades, CNAE-2009, comprende el resto de las actividades económicas. Su contenido se puede consultar en www.ine.es

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral. INE

Por otra parte, la aprobación por el Consejo de Ministros, de 27 de abril de 2012, de un Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el periodo 2012-2013, que se complementa con la aprobación de la Ley 13/2012, de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social y con la correspondiente Ley Orgánica 7/2012, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, persigue cuatro objetivos fundamentales:

1.º Impulsar el afloramiento del empleo irregular, con un efecto regularizador de las condiciones de trabajo y de generación de recursos económicos al Sistema de la Seguridad Social por el pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

2.º Corregir la obtención y el disfrute en fraude de ley de las prestaciones por desempleo, particularmente en aquellos supuestos en que se constituyen empresas ficticias para poder acceder a aquéllas o donde se compatibiliza de manera irregular su percepción con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia.

3.º Aflorar posibles situaciones fraudulentas, principalmente en casos de falta de alta en la Seguridad Social de trabajadores que efectivamente prestan servicios en las empresas, en el acceso y la percepción de otras prestaciones del sistema de la Seguridad Social.

4.º Combatir los supuestos de aplicación indebida de bonificaciones o reducciones de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

En lo que respecta a las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de A Coruña en materia de empleo irregular, cabe señalar que se considera como tal el conjunto de incumplimientos vinculados al trabajo no declarado, tanto en su forma absoluta como al declarado parcialmente.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 119

Durante el último período bienal, la lucha contra el mismo se ha estructurado y orientado en cumplimiento del citado Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social para el período 2012-2013. Los objetivos y medidas derivados del mismo continúan plenamente vigentes. Estas se han ordenado mediante programas de Seguridad Social, de Economía Irregular y en materia de Trabajo de Extranjeros.

Los resultados obtenidos, como consecuencia de las actuaciones inspectoras realizadas, se pueden calificar de notables, como se desprende de las cinco grandes magnitudes estadísticas en este campo, las cuales se ofrecen a nivel provincial ya que el sistema informático no facilita los datos por municipios:

1.º Empleo aflorado, incluyendo dentro de este campo los supuestos de trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia sin comunicación de la prestación de servicios a la Tesorería General de la Seguridad Social —altas de oficio y altas inducidas— y los empleos aflorados de trabajadores extranjeros que se encontraban prestando servicios sin la preceptiva autorización de trabajo: el número de empleos aflorados durante el año 2014 ha sido de 1.732, como resultado de las 4.667 inspecciones realizadas.

2.º Fraude en prestaciones por desempleo, incluyendo supuestos tales como la compatibilidad de la prestación por el desempleo con el trabajo por cuenta ajena o por cuenta propia, la connivencia o la simulación: el número de infracciones a empresas en el año 2014 ha sido de 157, con un total de 576 actuaciones inspectoras en la materia. En cuanto a las infracciones cometidas por trabajadores, su número ha sido de 181, como consecuencia de las 501 actuaciones inspectoras realizadas.

3.º Fraude a través de la constitución de empresas con actividad, total o parcialmente, ficticia, o mediante la simulación de relaciones laborales: En el año 2014 se ha procedido a la anulación de 69 altas ficticias en la Seguridad Social.

4.º Importes liquidados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como consecuencia de faltas de alta, diferencias de cotización (v.g. dietas o pluses no cotizados) o derivaciones de responsabilidad en supuestos de impago de cuotas (v.g. grupos de empresas, sucesiones de empresas, etc.): La cifra asciende a 29,01 millones de euros en el período de enero a diciembre de 2014.

En relación con la información relativa a las empresas objeto de actuación por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, debe manifestarse que no puede accederse a lo solicitado, por cuanto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, esta viene obligada a no revelar los datos, informes o antecedentes de que pudiera haber tenido conocimiento, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración Laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda. De conformidad con lo anterior, la Inspección de Trabajo debe mantener reserva sobre las actuaciones que afecten de forma directa a personas físicas o jurídicas individualizadas.

Empleo aflorado

A Coruña	2013	2014
Inspecciones	4.744	4.667
Empleo aflorado	1.792	1.732

Prestaciones por desempleo empresas

A Coruña	2013	2014
Inspecciones	880	576
N.º Infracciones	155	157

Prestaciones por desempleo trabajadores

A Coruña	2013	2014
Inspecciones	515	501
N.º infracciones	179	181

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 120

Expedientes liquidatorios

A Coruña	2013	2014
Total	29.077.323,38	29.010.376,51

Empresas ficticias

A Coruña	2013	2014
N.º Infracciones	15	19
Altas ficticias anuladas	72	69

En relación con la información relativa a los proyectos de innovación y PYMEs desarrollados en la provincia de A Coruña durante el año 2014, se indica que la misma se recoge en el anexo que se acompaña.

Por otra parte hay que señalar que en el periodo 2007-2013, todos los proyectos cofinanciados por el FEDER deben cumplir con una serie de principios horizontales, tal como establece el artículo 16 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1260/1999 : «Los Estados miembros y la Comisión tomarán todas las medidas adecuadas para evitar cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos y, en especial, en el acceso a ellos. En particular, la accesibilidad para las personas discapacitadas constituye uno de los criterios que deben observarse al decidir operaciones cofinanciadas por los Fondos y que debe tenerse en cuenta durante las diversas etapas de ejecución de dichas operaciones.»

Es decir, que todos los proyectos deben cumplir con estos principios.

Respecto del periodo 2014-2020, el artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo señala que «Los Estados miembros y la Comisión tomarán las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación y ejecución de los programas. En particular, durante la preparación y aplicación de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.»

El Acuerdo de asociación indica también, cuando procede, un enfoque integrado para abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social, prestando especial atención a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes que no trabajan, estudian ni siguen ninguna formación.

Los Programas Operativos especificarán, en su caso, si dicho programa operativo aborda, y de qué forma, las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas y a las personas con discapacidad, y, cuando sea pertinente, la contribución al enfoque integrado recogido en el acuerdo de asociación.

Asimismo, el Acuerdo de asociación y los Programas Operativos incluyen también un enfoque integrado para evitar la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 121

184/071198, 184/071206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el ámbito de las infraestructuras, las actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Fomento en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros y de las mercancías en la red ferroviaria convencional así como en la red de alta velocidad permiten disponer de un sistema de transporte eficiente y competitivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, con una utilización racional y óptima de los recursos, de mejor calidad para los usuarios, y que articula y vertebraba nuestro territorio. En definitiva, un sistema de transporte que impulsa el crecimiento económico y que responde a las necesidades de movilidad de los ciudadanos y cumple unos estándares de seguridad óptimos.

Adif ha destinado a estas cuestiones en el presupuesto durante el periodo 2012-2014 más de 108,6 millones de euros.

Adicionalmente a la función inversora, el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, ha llevado a cabo actuaciones relacionadas con la explotación de la infraestructura ferroviaria. En el año 2012 el presupuesto dedicado a estas actuaciones de mantenimiento, circulación y gestión de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional alcanzó los 740 millones de euros, siendo para las anualidades de 2013 y 2014 de 585 millones de euros. El gasto ejecutado en cada Comunidad Autónoma se ha ido realizando según las necesidades de la infraestructura de la misma, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de las redes ferroviarias que transcurren por su territorio.

En relación con la inversión prevista para el año 2015 en la provincia de A Coruña se indica que esta puede ser consultada por Sus Señorías en el enlace adjunto donde se recogen las diversas partidas. Se pueden buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

En cuanto a Renfe Operadora, puesto que las líneas discurren por diferentes provincias, se señala que los costes y las actividades de seguridad no pueden ser concretados en el ámbito provincial.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la carretera que transcurre desde el Castillo de A Palma, A Coruña, a la ensenada, fue desafectada del fin público y puesta a disposición de la extinta Gerencia de Infraestructura de la Defensa (GIED), por Resolución del Ministro de Defensa de 10 de junio de 1986.

En la actualidad no se tiene información sobre el estado de la antigua carretera militar que conduce al Castillo de A Palma en Mugardos ni constancia de quejas de vecinos o autoridades manifestando descontento por su estado.

Los limitados recursos de que dispone el Ministerio de Defensa no hacen posible que el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) asigne recursos tendentes a la reparación de carreteras que tienen carácter público y un uso mayoritariamente civil.

El Gobierno desconoce las dificultades de acceso que sufre la población, derivadas de su estado de conservación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 122

Durante el período 2013-2014 el INVIED no ha invertido cantidad alguna en obras de conservación y mantenimiento en dicha carretera.

Finalmente, se señala que el Ministerio de Fomento no posee carreteras de su titularidad en la zona objeto de la pregunta.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071219

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la inversión prevista para el año 2015 en la provincia de A Coruña, se indica que puede ser consultada en el enlace adjunto donde se recogen las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada.

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

En lo que respecta a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, se señala que las obligaciones reconocidas correspondientes en la provincia de A Coruña durante los años 2012, 2013 y 2014 ascienden a 167.772.384,94 euros.

Las actuaciones que se están realizando desde el Ministerio de Fomento en materia de regulación, control y supervisión de mejora de la seguridad ferroviaria y protección de los viajeros y de las mercancías, en la red ferroviaria convencional así como en la red de alta velocidad, permiten disponer de un sistema de transporte eficiente y competitivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, con una utilización racional y óptima de los recursos, de mejor calidad para los usuarios y que articula y vertebramos nuestro territorio. En definitiva, un sistema de transporte que impulsa el crecimiento económico y que responde a las necesidades de movilidad de los ciudadanos, cumpliendo unos estándares de seguridad óptimos.

La inversión ejecutada por Adif en estas materias en A Coruña en el año 2012 alcanzó los 52,5 millones de euros, en 2013 superó los 16 millones de euros y en 2014 los 28,3 millones de euros.

Adicionalmente a la función inversora, el Ministerio de Fomento, a través de Adif, ha llevado a cabo actuaciones relacionadas con la explotación de la infraestructura ferroviaria. En el año 2012 el presupuesto dedicado a estas actuaciones de mantenimiento, circulación y gestión de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional alcanzó los 740 millones de euros, siendo para las anualidades de 2013 y 2014 de 585 millones de euros. El gasto ejecutado en cada Comunidad Autónoma se ha ido realizando según las necesidades de la infraestructura, con el objetivo de mantener el correcto funcionamiento de las redes ferroviarias que transcurren por su territorio.

La inversión (material e intangible) ejecutada por las Autoridades Portuarias de A Coruña y Ferrol-San Cibrao y Puertos del Estado, en la provincia de A Coruña, durante 2012, 2013 y 2014, ascendió a 67.735 miles de euros.

Las Autoridades Portuarias de A Coruña y de Ferrol-San Cibrao, dentro de sus vigentes Planes de Inversiones 2014-2018, contemplan un presupuesto de inversiones (material e intangible) para 2015 que asciende a 180.166 miles de euros.

En relación con Salvamento Marítimo, se informa que durante el periodo 2012-2014 se adquirió un nuevo helicóptero Helimer 401, que supuso una inversión de 24 millones de euros y dará cobertura, especialmente, a la zona norte de Galicia.

La inversión realizada por Aena, S.A., en la provincia de A Coruña fue de 67,3 millones de euros en 2012, 37,7 millones en 2013 y 22,9 millones de euros en 2014, todo ello de acuerdo con los cierres contables y según el criterio de pago.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 123

184/071227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

A partir del año 2001 se redactó el «Estudio Informativo del Corredor ferroviario Noreste de alta velocidad. Tramo Calatayud-Soria». El objetivo era conectar la ciudad de Soria a la red de alta velocidad en Calatayud, Zaragoza.

Dicho Estudio se sometió a información pública con fecha 2 de noviembre de 2002, en los años posteriores a 2003 no se produjeron progresos relevantes en esta actuación.

Por este motivo, el vigente Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), dentro del programa de inversión del transporte ferroviario, en el capítulo de nuevas líneas de alta velocidad, recoge expresamente la línea de alta velocidad Torralba-Soria como solución para extender este modo de transporte a Soria.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071230 a 184/071232

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 192574, de fecha 29/04/2015, se traslada lo siguiente:

En relación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, cabe informar que el único procedimiento puesto en marcha por acoso sexual en ese Departamento tuvo lugar en el segundo semestre de 2012, en los servicios centrales del Ministerio y lo interpuso una mujer. No se ha interpuesto ninguna demanda por acoso por razón de sexo.

En la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Estatal adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, cabe señalar que el 20 de abril de 2012 se dictó Resolución del Director de la AECID por la que se declara el rechazo al acoso sexual y al acoso por razón de sexo y se dispone la adaptación del Protocolo de actuación en relación con estas actuaciones, que entró en aplicación en la Agencia a partir de ese mismo momento. Asimismo, cabe indicar que desde el año 2011 no consta presentada ninguna denuncia por acoso sexual o por razón de sexo.

Por lo que respecta a los Consorcios del Sector Público adscritos al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Casa de América, Casa África, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Mediterráneo y Centro Sefarad-Israel) cabe informar que no han adoptado hasta la fecha el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo. Se ha reiterado, no obstante, la necesidad de adoptar dichos Protocolos a la brevedad posible. También se informa que en esos Consorcios no se ha interpuesto ninguna demanda por acoso sexual o por razón de sexo en el periodo de referencia.

En cuanto al Instituto Cervantes, organismo adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, cabe apuntar que tiene aprobado el «Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral», en el que se incluye el «Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo», desde el 22 de noviembre de 2012. Tampoco se ha producido ninguna denuncia por acoso sexual o por acoso por razón de sexo, ni en su sede de Madrid ni en los centros del exterior.

Por último, la Obra Pía de los Santos Lugares, dependiente de la Subsecretaría de ese Departamento, no ha implantado el citado protocolo. Habida cuenta que dicho organismo cuenta con una estructura administrativa muy reducida, con una plantilla formada por cuatro funcionarios, no se ha considerado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 124

viable la implantación del protocolo en cuestión. No obstante, cabe reseñar que no se ha producido ninguna denuncia por acoso sexual o por acoso por razón de sexo.

Por su parte, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no se ha implantado el protocolo de actuación frente al acoso sexual y el acoso por razón de sexo aprobado por acuerdo de 27 de julio de 2011 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, ya que la Disposición final sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres señala que «la aplicación del protocolo de actuación sobre medidas relativas al acoso sexual por razón de sexo regulado en el artículo 62 de esta Ley tendrá lugar en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto que lo apruebe».

De acuerdo con ello, cabe informar que actualmente se encuentra en estudio un borrador de Real Decreto en cumplimiento de esa disposición.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información disponible, en el ámbito del Ministerio de Fomento, se han suscrito cinco convenios en los que se prevén actuaciones relacionadas con la ciudad de Elche o tienen alguna relación con la citada ciudad:

1. Convenio entre Aena y la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana para el soterramiento de la línea eléctrica que da suministro al Aeropuerto de Alicante, suscrito el 26/05/2005 (Aparece una finca afectada en Elche).

2. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Elche para la financiación de las obras de rehabilitación de las fachadas del Ayuntamiento, suscrito el 19/12/2006.

3. Convenio del Comité de Rutas Aéreas del Aeropuerto de Alicante, suscrito el 6/09/2011 (Forma parte del mismo el Ayuntamiento de Elche).

4. Convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana del Turismo y Aena Aeropuertos para la cesión temporal y gratuita de superficie en el aeropuerto de Alicante-Elche, suscrito el 1/06/2014.

5. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Elche y Aena, S.A., para la instalación en el aeropuerto Alicante-Elche de un sistema lector de matrículas que controle la recogida de pasajeros en vehículos auto-taxi no domiciliados en el aeropuerto de Elche, suscrito el 31/10 2014.

Además, en materia de carreteras se firmaron dos Protocolos entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana:

1. «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para la ejecución de actuaciones de infraestructura viaria de interés común en el entorno metropolitano Alicante-Elche, firmado el día 13 de octubre de 1998».

2. «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de dichas redes, firmado el 11 de abril de 2005»

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 125

Respuesta:

En los últimos años se llevaron a cabo en la estación ferroviaria de Peñaflo, provincia de Sevilla, actuaciones de mejora de la accesibilidad y prolongación y recrecido de andenes para adecuarla a las exigencias normativas. Asimismo, se ejecutó una nueva cubierta y se acometió la rehabilitación de las fachadas de la estación.

La estación de Peñaflo se encuentra en la línea Sevilla-Córdoba-Jaén y, en día laborable, cuenta con 7 servicios diarios de Media Distancia por sentido. La demanda media registrada se sitúa en torno a 7 viajeros por servicio ferroviario. Por tanto, se considera que la oferta actual de servicios ferroviarios en Peñaflo atiende la demanda existente.

Por otra parte, hay que señalar que los servicios de transporte ferroviario de viajeros, tanto de Media Distancia como de Cercanías, están declarados Obligación de Servicio Público y son realizados por Renfe por encargo de la Administración General del Estado, a través del correspondiente contrato.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el nivel de endeudamiento que tienen los tres Ayuntamientos por los que se interesa Su Señoría y su ajuste a la normativa vigente, en el cuadro que figura a continuación se indican los importes de la deuda viva a 31 de diciembre de 2013 y sus porcentajes sobre los ingresos corrientes del año 2013 para cada uno de esos tres Ayuntamientos:

Código CC.AA.	Código Provincia	Código Municipio	Municipio	Deuda viva 31/12/2013 (miles de euros)	% deuda viva a 31/12/2013 sobre los ingresos corrientes 2013
07	42	173	Soria	29.641	89,80
07	42	095	Golmayo	0	—
07	42	149	Rábanos (Los)	181	39,54

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071256

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe indicar que no queda claro a qué se refiere Su Señoría con la expresión «Capítulo de Gastos diversos en los Presupuestos Generales del Estado».

No obstante, se ha interpretado que se está haciendo referencia a la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios». Por tanto, se proporciona anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales, compromisos (adjudicaciones) y obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 6 «Inversiones Reales» del Presupuesto de Gastos de la Sección 31 «Gastos de diversos ministerios», de los ejercicios 2012-2014 y los importes de créditos iniciales del ejercicio 2015, con detalle de sección y proyecto de inversión.

ANEXO

Ejecución presupuestaria del capítulo 6 «inversiones reales» del presupuesto de gastos de la sección 31 «gastos de diversos ministerios» de los años 2012-2014

Detalle por sección y proyecto de inversión

Sección/Proyecto	Año 2012		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	47.566.690,00	32.964.820,93	23.948.681,54
198731003005000 ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y CONTROL CALIDAD	150.250,00		
200031003001000 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	150.250,00		
200131003001000 INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL ESTADO	110.000,00		
200231003000500 ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSEJO DE ESTADO	1.000.000,00	1.329.226,14	1.291.470,08
200331003009100 OTROS PROYECTOS II		24.822.377,87	18.025.464,42
200531003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SILVA, 23		313.253,01	313.253,01
200531003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8	400.000,00		
200531003003000 REHABILITACIÓN EDIFICIO PZA. ESPAÑA DE SEVILLA	400.000,00	47.236,61	22.652,08
200631003001000 AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SENADO	1.000.000,00		
200631003001500 OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL		6.285,28	6.285,14
200631003004000 PORTAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.151.130,00	2.159.642,66	1.953.191,99
200631003004500 TRABAJOS DE DESARROLLO DEL ESQUEMA XML PARA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	425.420,00	12.362,39	12.362,39
200731003001000 EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCÍA 1-3 DE CÁDIZ	1.000.000,00	982.366,71	375.223,82
200731003003500 EDIFICIO C/TORRELAGUNA N.º 58 DE MADRID		1.240.240,75	1.056.713,01
200831003000500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ DUQUE DE MEDINACELI, 4-8 DE MADRID	500.000,00		
200831003001000 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO C/ TORRELAGUNA, 58 DE MADRID	9.924.310,00		
200831003002500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AGE EN SANTANDER	500.000,00	42.944,47	
200931003001000 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA HABANA, 75 MADRID	2.000.000,00		

Sección/Proyecto	Año 2012		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
200931003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA CASTELLANA, 272 MADRID	1.000.000,00		
200931003002000 REHABILITACIÓN LOZALES EN C/EMBAJADORES, S/N	10.000.000,00	455.921,00	455.921,00
200931003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SERRANO, 50 MADRID	187.660,00		
200931003003500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN SOLAR DE SANCHINARRO	2.000.000,00		
200931003004000 REGULARIZACIÓN FÍSICA Y REGISTRAL Y VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE VENTA	16.900,00		
201031003000500 MATERIAL INFORMÁTICO	123.000,00	436.144,60	436.144,60
201031003001000 REHABILITACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA	1.000.000,00	1.000.000,00	
201131003001500 REHABILITACIÓN SEDE DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PONTEVEDRA	500.000,00		
201231003000500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL BANCO DE ESPAÑA EN SORIA	3.022.470,00	116.819,44	
201231003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VITORIA	3.260.660,00		
201231003001500 REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOAGUA DE ZARAGOZA	3.137.780,00		
201231003002000 RECONSTRUCCIÓN INMUEBLE SITO EN EL PATIO DE BANDERAS1,2 Y 13 MIGUEL MAÑARA, 3 PINEDA (SEVILLA)	315.000,00		
201231003002500 REHABILITACIÓN DEL VIADUCTO DE REDONDELA	1.291.860,00		
201231003003000 ADQUISICIÓN VARIOS EDIFICIOS ANTIGUAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA	2.000.000,00		
201231003003500 JUNTAS DE COMPENSACIÓN			
201431002000100 PARA INVERSIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
201431003000500 REHABILITACIÓN INMUEBLE PATIO DE BANDERAS, 7-8 DE SEVILLA			
201431003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN TOLEDO			
201431003001500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN PAMPLONA			
201431003002000 REHABILITACIÓN ANTIGUA ADUANA EN BILBAO			
201431003002500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN SAN SEBASTIÁN			

Sección/Proyecto	Año 2012		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
201431005000100 ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP			
201531003000500 REHABILITACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS			
Total Cap. 6 Sección 31	47.566.690,00	32.964.820,93	23.948.681,54

Sección/Proyecto	Año 2013		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	37.010.040,00	35.131.941,76	27.334.874,26
198731003005000 ESTUDIOS GEOTECNICOS Y CONTROL CALIDAD	150.250,00		
200031003001000 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	150.250,00		
200131003001000 INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL ESTADO	95.000,00		
200231003000500 ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSEJO DE ESTADO	200.000,00	35.280,63	
200331003009100 OTROS PROYECTOS II	10.082.120,00	20.621.666,17	17.458.409,59
200531003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SILVA, 23			
200531003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA PLAZA DEL MARQUÉS DESALAMANCA, 8	200.000,00	217.800,00	
200531003003000 REHABILITACIÓN EDIFICIO PZA. ESPAÑA DE SEVILLA	235.000,00	738.693,11	233.241,23
200631003001000 AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SENADO	100.000,00		
200631003001500 OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL			
200631003004000 PORTAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.292.370,00	2.164.791,22	2.147.908,12
200631003004500 TRABAJOS DE DESARROLLO DEL ESQUEMA XML PARA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	165.630,00	69.742,09	69.742,09
200731003001000 EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCÍA 1-3 DE CÁDIZ	257.910,00	689.201,57	496.729,30
200731003003500 EDIFICIO C/TORRELAGUNA N° 58 DE MADRID		7.502.275,41	4.079.890,96
200831003000500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ DUQUE DE MEDINACELI, 4-8 DE MADRID	50.000,00		

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 129

Sección/Proyecto	Año 2013		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
200831003001000 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO C/ TORRELAGUNA, 58 DE MADRID	7.731.800,00		
200831003002500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AGE EN SANTANDER		42.944,47	
200931003001000 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA HABANA, 75 MADRID			
200931003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA CASTELLANA, 272 MADRID	250.000,00		
200931003002000 REHABILITACIÓN LOZALES EN C/ EMBAJADORES, S/N	910.630,00		
200931003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SERRANO, 50 MADRID	3.100.000,00		
200931003003500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN SOLAR DE SANCHINARRO	1.000.000,00	235.429,70	235.429,70
200931003004000 REGULARIZACIÓN FÍSICA Y REGISTRAL Y VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE VENTA	11.400,00		
201031003000500 MATERIAL INFORMÁTICO	106.880,00	29.601,96	29.601,96
201031003001000 REHABILITACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA	543.730,00	1.248.617,32	1.229.358,03
201131003001500 REHABILITACIÓN SEDE DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PONTEVEDRA			
201231003000500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL BANCO DE ESPAÑA EN SORIA	2.345.190,00	1.535.898,11	1.354.563,28
201231003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VITORIA			
201231003001500 REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOAGUA DE ZARAGOZA	2.135.530,00		
201231003002000 RECONSTRUCCIÓN INMUEBLE SITO EN EL PATIO DE BANDERAS 1,2 Y 13 MIGUEL MAÑARA, 3 PINEDA (SEVILLA)	1.146.630,00		
201231003002500 REHABILITACIÓN DEL VIADUCTO DE REDONDELA	3.249.720,00		
201231003003000 ADQUISICIÓN VARIOS EDIFICIOS ANTIGUAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA			
201231003003500 JUNTAS DE COMPENSACIÓN	500.000,00		
201431002000100 PARA INVERSIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
201431003000500 REHABILITACIÓN INMUEBLE PATIO DE BANDERAS, 7-8 DE SEVILLA			
201431003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN TOLEDO			
201431003001500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN PAMPLONA			

Sección/Proyecto	Año 2013		
	Crédito inicial (euros)	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)
201431003002000 REHABILITACIÓN ANTIGUA ADUANA EN BILBAO			
201431003002500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN SAN SEBASTIÁN			
201431005000100 ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP			
201531003000500 REHABILITACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS			
Total Cap. 6 Sección 31	37.010.040,00	35.131.941,76	27.334.874,26

Sección/Proyecto	Año 2014		Año 2015
	Crédito inicial	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	
31 GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS	50.776.540,00	32.882.530,49	27.137.049,19
198731003005000 ESTUDIOS GEOTÉCNICOS Y CONTROL CALIDAD	150.250,00		150.250,00
200031003001000 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	150.250,00		150.250,00
200131003001000 INVESTIGACIÓN Y ACTUACIÓN INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL ESTADO	95.000,00		93.310,00
200231003000500 ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO DEL CONSEJO DE ESTADO	100.000,00		100.000,00
200331003009100 OTROS PROYECTOS II	9.502.440,00	11.521.078,92	8.481.663,14
200531003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SILVA, 23			
200531003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO DE LA PLAZA DEL MARQUÉS DE SALAMANCA, 8	500.000,00	1.319.345,28	674.855,91
200531003003000 REHABILITACIÓN EDIFICIO PZA. ESPAÑA DE SEVILLA	268.610,00	668.136,32	339.585,10
200631003001000 AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO DEL SENADO	100.000,00		100.000,00
200631003001500 OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA FISCALÍA GENERAL			
200631003004000 PORTAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	2.249.610,00	2.044.996,01	1.745.583,70
			2.436.810,00

Sección/Proyecto	Año 2014			Año 2015
	Crédito inicial	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)	
200631003004500 TRABAJOS DE DESARROLLO DEL ESQUEMA XML PARA CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA	169.330,00	137.065,28	137.065,28	150.000,00
200731003001000 EDIFICIO AVENIDA DE ANDALUCÍA 1-3 DE CÁDIZ	188.460,00	18.984,51	11.246,56	
200731003003500 EDIFICIO C/TORRELAGUNA N.º 58 DE MADRID		11.006.048,74	9.721.886,20	
200831003000500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ DUQUE DE MEDINACELI, 4-8 DE MADRID				
200831003001000 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO C/ TORRELAGUNA, 58 DE MADRID	9.729.870,00			
200831003002500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AGE EN SANTANDER				
200931003001000 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA HABANA, 75 MADRID				
200931003001500 REHABILITACIÓN EDIFICIO P.º DE LA CASTELLANA, 272 MADRID				
200931003002000 REHABILITACIÓN LOZALES EN C/ EMBAJADORES, S/N				226.880,00
200931003002500 REHABILITACIÓN EDIFICIO C/ SERRANO, 50 MADRID	135.310,00			
200931003003500 CONSTRUCCIÓN EDIFICIO EN SOLAR DE SANCHINARRO				
200931003004000 REGULARIZACIÓN FÍSICA Y REGISTRAL Y VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES EN PROCESO DE VENTA	11.400,00			11.190,00
201031003000500 MATERIAL INFORMÁTICO	145.940,00	156.988,43	156.988,43	562.340,00
201031003001000 REHABILITACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HAYA	115.850,00	87.513,93	87.513,93	
201131003001500 REHABILITACIÓN SEDE DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE PONTEVEDRA				
201231003000500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL BANCO DE ESPAÑA EN SORIA	4.008.590,00	2.595.393,37	2.593.582,07	4.051.700,00
201231003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN VITORIA				
201231003001500 REHABILITACIÓN DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA EXPOAGUA DE ZARAGOZA	1.100.000,00			1.700.000,00

Sección/Proyecto	Año 2014			Año 2015
	Crédito inicial	Compromisos (adjudicaciones) (euros)	Obligaciones reconocidas (euros)	
201231003002000 RECONSTRUCCIÓN INMUEBLE SITO EN EL PATIO DE BANDERAS 1, 2 Y 13 MIGUEL MAÑARA, 3 PINEDA (SEVILLA)	1.196.770,00			789.500,00
201231003002500 REHABILITACIÓN DEL VIADUCTO DE REDONDELA	2.392.360,00			380.250,00
201231003003000 ADQUISICIÓN VARIOS EDIFICIOS ANTIGUAS SUCURSALES DEL BANCO DE ESPAÑA				
201231003003500 JUNTAS DE COMPENSACIÓN	500.000,00			500.000,00
201431002000100 PARA INVERSIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	13.766.500,00			
201431003000500 REHABILITACIÓN INMUEBLE PATIO DE BANDERAS, 7-8 DE SEVILLA	200.000,00			600.000,00
201431003001000 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN TOLEDO	1.300.000,00	3.932,50	968,00	2.664.360,00
201431003001500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN PAMPLONA	900.000,00	100.647,95		3.123.720,00
201431003002000 REHABILITACIÓN ANTIGUA ADUANA EN BILBAO	1.800.000,00	3.923,82	3.923,82	6.000.000,00
201431003002500 REHABILITACIÓN ANTIGUA SEDE DEL BANCO DE ESPAÑA EN SAN SEBASTIÁN		36.288,38		240.000,00
201431005000100 ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS XP		3.182.187,05	3.182.187,05	
201531003000500 REHABILITACIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS				1.291.320,00
Total Cap. 6 Sección 31	50.776.540,00	32.882.530,49	27.137.049,19	37.592.410,00

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 133

184/071263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

De acuerdo con el Registro Central de Personal, el actual Director Territorial del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Melilla es funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos con fecha de nombramiento 15 de julio de 1999.

El nombramiento es de ocupación provisional en modelo F1 de 24 de enero de 2012, y efectividad de 1 de febrero de 2012, al amparo del art. 63 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Provisión de los funcionarios de la Administración General del Estado.

Atención Sanitaria de Melilla

- Director Gerente de Atención Sanitaria.
- Director de Gestión y Servicios Generales de Atención Sanitaria.

Atención Especializada

- Director Médico de Atención Especializada.
- Subdirector Médico Atención Especializada.
- Subdirector de Gestión de Atención Especializada.
- Director de Enfermería de Atención Especializada.

Atención Primaria

- Director Médico.
- Director de Enfermería.

La figura administrativa utilizada para la cobertura del puesto directivo de Subdirector de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud de Melilla es la de nombramiento.

La fecha del citado nombramiento es de 30 de diciembre de 2014.

Cuantías asignadas en concepto de complemento de productividad variable correspondientes al sistema de incentiación por cumplimiento de los objetivos definidos en el Contrato de Gestión del año 2012:

- Gerente de Atención Sanitaria: 8.436,55 euros.
- Director Médico de Atención Especializada: 2.475,18 euros.
- Director de Gestión y SS. GG.: 3.838,63 euros.
- Director de Enfermería de Atención Especializada: 4.424,50 euros.
- Director Médico de Atención Primaria: 1.279,48 euros.
- Director de Enfermería de Atención Primaria: 1.812,15 euros.

Cuantías asignadas en concepto de complemento de productividad variable correspondientes al sistema de incentiación por cumplimiento de los objetivos definidos en el Contrato de Gestión del año 2013:

- Gerente de Atención Sanitaria: 9.513,56 euros.
- Director Médico de Atención Especializada: 7.177,28 euros.
- Director de Gestión y SS. GG.: 5.993,54 euros.
- Director de Enfermería de Atención Especializada: 5.613,00 euros.
- Director Médico de Atención Primaria: 3.763,35 euros.
- Director de Enfermería de Atención Primaria: 2.331,92 euros.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 134

184/071271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece (ya lo hacía antes de su modificación por Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) que la enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho Acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y alumnas. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español y la correspondiente confesión religiosa.

Según esta disposición adicional «la determinación del currículo y de los estándares de aprendizaje evaluables que permitan la comprobación del logro de los objetivos y adquisición de las competencias correspondientes a la asignatura Religión será competencia de las respectivas autoridades religiosas». El Gobierno se limita, por tanto, a publicar el currículo que le envía la autoridad religiosa.

La situación de la enseñanza de la religión en los centros docentes no ha sido introducida por el actual Gobierno, sino que se ha mantenido así en todas las leyes educativas de la democracia. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación reconoce a los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, el derecho a que reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), ya establecía que la enseñanza de la religión católica se ajustaría a lo establecido en el Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español y que se incluiría la religión como área o materia de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

La publicación del currículo de religión facilita el ejercicio del derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en su artículo 18 que «los Estados Partes se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, señala en su artículo 13.3 que «los Estados Partes en el Presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales... de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones». Ambos pactos internacionales han sido ratificados por España.

El Gobierno no dispone de datos estadísticos de empleabilidad en función de las asignaturas cursadas por los alumnos, lo que metodológicamente no tendría sentido.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Toda la información sobre el tráfico en la Red de Carreteras del Estado se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 135

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/CARRETERAS/TRAFICO_VELOCIDADES/

Finalmente, se indica que no existen carreteras de titularidad estatal en las proximidades del núcleo de Ribeira, A Coruña.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071345

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas, se señala que, con fecha 23 de septiembre de 2010, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y la Fundación ONCE suscribieron un Convenio Marco de colaboración para aunar esfuerzos y adaptar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias en los ámbitos de actuación del Ministerio del Interior.

En la actualidad, al amparo del Convenio Marco está en tramitación un Convenio específico de colaboración entre la Guardia Civil y la ONCE en dicha materia. Además se han realizado cinco cursos sobre atención a la discapacidad en los que han resultado aptos un total de 5.072 alumnos.

Por otro lado, se encuentra en proceso de elaboración un Acuerdo entre la Dirección General de la Policía (DGP) y la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), asociación sin ánimo de lucro y de ámbito estatal que agrupa a la práctica totalidad de organizaciones de personas sordas existentes en España. El Acuerdo tendrá por objeto establecer un marco de colaboración entre la DGP y la CNSE en orden a mejorar la protección y seguridad del colectivo de personas sordas o con discapacidad auditiva, a través de una correcta accesibilidad al servicio policial.

En el marco del referido Acuerdo, se pretende establecer, en aquellas dependencias policiales que lo pudieran precisar, el servicio de vídeo-interpretación para personas sordas denominado «SVIsual» y que permite, de manera telemática, una comunicación entre personas sordas y oyentes. De esta forma, el colectivo de personas con discapacidad auditiva cubre en materia de seguridad las necesidades de acceder al servicio de emergencia policial y la realización de gestiones policiales.

En relación con esto, en el mes de agosto de 2014 comenzó a funcionar una nueva aplicación para teléfonos inteligentes denominada «ALERTCOPS» que permite pedir ayuda o información de forma inmediata tanto a la Policía Nacional, como a la Guardia Civil. La citada aplicación está incluida en el Sistema de Información en movilidad para alertas de Seguridad Ciudadana (SIMASC), fichero del que es responsable la Secretaría de Estado de Seguridad, añadido en virtud de Orden INT/2287/2014, de 25 de noviembre, a la Orden del Ministerio del Interior de 2011 por la que se regulan los ficheros de datos de carácter personal del Ministerio del Interior.

Por último, se informa que, por el momento, no existe un registro estadístico de actuaciones con este tipo de especificidad.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 136

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno contempla realizar una estación que sea racional y económicamente viable, que respete la intermodalidad, que integre la estación de autobuses y, sobre todo, que sea el resultado del proceso de diálogo entre todas las administraciones implicadas: Concello de Ourense, Diputación Provincial de Ourense, Ministerio de Fomento y Xunta de Galicia.

Se está trabajando por tanto en una solución basada en el consenso, que será el mejor impulso a la actuación urbana en el entorno de la nueva estación, y permitirá ejecutar una operación plenamente coherente cuyos máximos beneficiarios no han de ser otros que los propios usuarios de la estación y todos los ciudadanos de Ourense.

Dichas actuaciones se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para el periodo 2012-2024.

Respecto a las fechas de finalización previstas, se señala que las mismas son acordes con la programación establecida en los contratos vigentes y con los compromisos del Gobierno con la llegada de la Alta Velocidad a Galicia.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071466, 184/071467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que los nombramientos se llevaron a cabo conforme a lo establecido en el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, entre Comisarios Principales del Cuerpo Nacional de Policía, categoría a la que accedieron con arreglo a la normativa que sigue vigente en la actualidad, según la cual, no se requiere titulación académica oficial para poder obtener el ascenso, bastando la mera superación de los procesos selectivos internos. Todo ello en virtud de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 26/1994, de 29 de septiembre, por la que se regula la situación de segunda actividad en el Cuerpo Nacional de Policía.

Actualmente se encuentra en trámite parlamentario el Proyecto de Ley de Personal del Cuerpo Nacional de Policía, donde en su articulado se contempla la exigencia de encontrarse en posesión de la titulación del subgrupo de clasificación correspondiente (grado o equivalente en el supuesto de Comisarios Principales) para acceder a las escalas y categorías del Cuerpo.

Cabe señalar que el Director del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) está Graduado en Criminología por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La red de cercanías se compone de 524 estaciones que el pasado año fue servida por 619 trenes con una media de 3.721 circulaciones diarias, con unos indicadores de puntualidad que superan el 97 % lo que hace que este servicio ferroviario cuente con una gran aceptación entre los usuarios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 137

Solo en el año 2014 utilizaron el servicio de cercanías 405 millones de viajeros, representando éstos el 87 % del total de los viajes realizados en ferrocarril.

Las inversiones realizadas por ADIF en cercanías entre los años 2005 y 2014 superaron los 1.636 millones de euros, formando una red cuya extensión es de aproximadamente 2.300 kilómetros.

Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, cabe señalar que la inversión destinada a cercanías en los últimos 10 años desglosada por Comunidades Autónomas asciende a 1.650.038,61 miles de euros.

La inversión ejecutada por RENFE-Operadora en Cercanías, en el periodo 2005-2013, asciende a 1.612.800.703. Actualmente no hay datos definitivos de 2014.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071475

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel; Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 138

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Gallego Arriola, María del Puerto y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 139

mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071479

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 140

Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 141

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan; Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071482

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan; Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 142

Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

En el caso de la pregunta de Sus Señorías, es la administración foral competente la que dispone de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Fernández Moya, Gracia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 143

184/071484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Martínez Olmos, José; Iglesias Santiago, Leire y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 144

científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Fernández Moya, Gracia y Martínez Olmos, José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 145

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071488

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Luena López, César y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar

mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071489

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Martínez Olmos, José y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Saura García, Pedro; González Veracruz, María y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 147

se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

Son las administraciones autonómicas competentes las que disponen de datos detallados sobre las personas diagnosticadas de Hepatitis C por Comunidad Autónoma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 148

El registro de hepatitis C del Hospital Universitario de Ceuta contempla 77 pacientes diagnosticados y a 50 pacientes se les ha prescrito los nuevos antivirales.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y las Comunidades Autónomas han acordado el Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el último pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se recuerda que en virtud de este Plan, elaborado por el comité de expertos, se trata con los nuevos antivirales a los pacientes con fibrosis en grado F4, F3 y F2 y, en algunos supuestos, con grados inferiores. Alrededor de 52.000 pacientes de un total de 95.500 diagnosticados.

Esta estimación del número potencial de pacientes susceptibles de recibir los nuevos tratamientos antivirales para controlar la infección por el virus de la Hepatitis C, ha sido posible porque la Secretaría del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) solicitó a las Comunidades Autónomas y al Instituto Nacional de Gestión Sanitaria información sobre los pacientes diagnosticados de infección crónica por el virus de la hepatitis C y su nivel de caracterización en base a grado de fibrosis y genotipo del virus.

El plan consta de cuatro líneas estratégicas, para cuya puesta en marcha se está trabajando en colaboración con las autonomías que son: cuantificar la magnitud del problema, definir los criterios científico-clínicos para una adecuada estrategia terapéutica, establecer los mecanismos de coordinación y fomentar el conocimiento sobre la enfermedad a través de la I+D+i.

Para poner en la práctica este Plan, se ha mantenido una negociación con los laboratorios que ha permitido desde el pasado 1 de abril incluir en el Nomenclátor de medicamentos financiados nuevos fármacos de última generación. Además el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha acordado con las CC. AA. una financiación a 10 años, porque ha sido objetivo prioritario del Plan coordinar mecanismos de pago con los que garantizar el acceso a los tratamientos en condiciones de equidad para todos los ciudadanos que son atendidos por el Sistema Nacional de Salud.

Con este Plan, España se convierte en el primer país en establecer una garantía de tratamiento para los pacientes de hepatitis C con los nuevos antivirales

En Melilla están diagnosticados 78 pacientes y a 3 pacientes se les ha prescrito los nuevos antivirales por parte del facultativo responsable de la atención.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071516

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recoge la información solicitada relativa al número de controles realizados en la carretera N-II en las provincias de Huesca y Zaragoza, durante los tres últimos años, relacionadas con radares móviles y alcoholemia:

Subsector Huesca

N-II

	Año 2012					Año 2013					Año 2014							
	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTRO- LES RADAR	N.º DENUN- CIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTRO- LES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUN- CIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA
ENERO	1	1	1	18	18	6	5	5	42	24	24	1	7	9	53	21	21	11
FEBRERO	0	0	0	23	23	0	5	5	48	24	24	2	9	11	98	19	19	5
MARZO	3	3	29	26	26	6	7	7	143	26	26	11	5	5	17	22	22	9
ABRIL	6	6	43	19	19	10	15	15	84	28	28	8	5	6	57	21	21	10
MAYO	7	8	22	19	19	3	8	10	44	29	29	8	4	4	14	22	22	3
JUNIO	4	8	14	19	19	2	3	3	9	28	28	4	1	1	1	21	21	5
JULIO	6	9	30	19	19	33	1	1	6	28	28	57	5	5	129	18	18	48
AGOSTO	5	8	43	23	23	4	5	5	31	27	27	7	14	15	175	11	11	1
SEPTIEMBRE	6	8	42	20	20	8	3	4	26	27	27	10	5	5	102	14	14	3
OCTUBRE	2	3	4	22	22	3	3	3	15	27	27	5	11	16	150	18	18	2
NOVIEMBRE	8	12	90	22	22	9	3	3	36	25	25	22	12	21	240	16	16	0
DICIEMBRE	5	7	37	27	27	14	2	2	4	23	23	20	10	14	149	20	20	7
TOTAL	53	73	355	257	257	98	58	63	488	316	316	155	88	112	1.185	223	223	104

Subsector Zaragoza

N-II

	Año 2012					Año 2013					Año 2014							
	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTRO- LES RADAR	N.º DENUN- CIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTRO- LES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUN- CIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA
ENERO	1	1	27	4	4	11	5	6	114	4	4	7	7	8	12	4	4	0
FEBRERO	0	0	91	4	4	7	5	6	80	4	4	10	9	12	75	4	4	2
MARZO	3	4	243	5	5	4	6	10	107	5	5	3	5	5	137	5	5	5
ABRIL	6	7	217	4	4	3	14	15	205	4	4	3	5	6	81	4	4	1
MAYO	7	7	219	4	4	6	8	8	70	4	4	1	4	4	146	5	5	1
JUNIO	4	4	398	5	5	15	3	3	98	5	5	2	1	1	169	4	4	4
JULIO	6	6	261	4	4	10	1	1	103	4	4	17	5	7	40	4	4	11

	Año 2012					Año 2013					Año 2014							
	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTRO- LES RADAR	N.º DENUN- CIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTRO- LES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUN- CIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA	N.º DÍAS RADAR	N.º CONTROLES RADAR	N.º DENUNCIAS RADAR	N.º DÍAS ALCO- HOLEMIA	N.º CONTROLES ALCO- HOLEMIA	N.º DENUNCIAS ALCO- HOLEMIA
AGOSTO	5	6	67	4	4	2	5	5	67	5	5	8	14	19	86	5	5	10
SEPTIEMBRE	6	7	85	4	4	6	3	3	35	4	4	6	5	7	71	4	4	4
OCTUBRE	1	1	163	5	5	3	4	4	127	4	4	6	11	15	110	5	5	18
NOVIEMBRE	10	12	199	4	4	9	3	4	147	5	5	2	12	22	124	5	5	5
DICIEMBRE	5	5	70	4	4	5	2	2	5	4	4	4	9	13	83	4	9	4
TOTAL	54	60	2.040	51	51	81	59	67	1.158	52	52	69	87	119	1.134	53	58	65

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 151

184/071569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Girela de la Fuente, José Manuel; Martínez Olmos, José; Fernández Moya, Gracia y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre los puestos de trabajo por los que se interesan en la pregunta.

Por otra parte, cabe informar que, actualmente, más de un millón de parados no pagan los medicamentos.

Cabe indicar que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades y Ciudades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su estatuto, desde la citada agencia se gestionan estas cuestiones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por los órganos competentes en materia de Sanidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades y Ciudades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos.

Se incluye a continuación una tabla de la Ciudad Autónoma de Ceuta en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

<http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm>

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 152

Ceuta	N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento	N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo
2011	2	2
2012	4	4
2013	3	3
2014	1	1

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071570

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oñate Moya, Silvia; Martínez Olmos, José; Hernando Vera, Antonio; Girela de la Fuente, José Manuel y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que el Gobierno no dispone de la información solicitada sobre los puestos de trabajo por los que se interesan en la pregunta.

Por otra parte, cabe informar que, actualmente, más de un millón de parados no pagan los medicamentos.

Cabe indicar que la prevención y la solución de los problemas de suministro de medicamentos es una prioridad para todas las autoridades sanitarias, pues el correcto abastecimiento de medicamentos es un elemento esencial para lograr una asistencia sanitaria de calidad. Por ello, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) trabaja de forma permanente en colaboración con las autoridades sanitarias de las Comunidades y Ciudades Autónomas para que los ciudadanos puedan tener acceso a los tratamientos que necesiten.

Tal y como establece el artículo 34 del Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su estatuto, desde la citada Agencia se gestionan estas cuestiones.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación, los titulares de autorización de comercialización (TAC) están obligados a comunicar cualquier restricción en el suministro de cualquier medicamento. Estas notificaciones se reciben mediante el procedimiento telemático establecido al efecto por la AEMPS.

Se reciben también comunicaciones remitidas por los órganos competentes en materia de Sanidad de las Comunidades y Ciudades Autónomas, de acuerdo con un procedimiento consensuado en el seno del Comité Técnico de Inspección (formado por representantes de las propias autonomías y la AEMPS) que incluye la utilización de una herramienta informática, mediante la cual, las Comunidades y Ciudades Autónomas comunican los desabastecimientos de los medicamentos que se hayan detectado en su ámbito.

Por todo ello, de acuerdo con lo mencionado anteriormente, la AEMPS recibe comunicaciones de medicamentos determinados, no comunicaciones de desabastecimiento de principios activos.

Se incluye a continuación en anexo una tabla de la Ciudad Autónoma de Melilla en la que consta, por años, el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamentos recibidas en la AEMPS. En la columna de la derecha se contempla el número de comunicaciones de desabastecimiento de medicamento recibidas en la AEMPS, indicando el número de principios activos con los que se corresponden.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 153

Desde 2009, la AEMPS publica en su web www.aemps.gob.es información permanentemente actualizada sobre estos problemas con el objetivo de facilitar a los profesionales sanitarios implicados en la prescripción y dispensación de medicamentos la información disponible y poder atenuar de esta forma su impacto en los pacientes:

<http://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/home.htm>

En el listado se incluyen los problemas de suministro vigentes y se detalla, para las diferentes presentaciones de los medicamentos que se encuentren afectadas (cada uno de los formatos en los que se comercializa el medicamento) su código nacional, nombre de la presentación y titular de la autorización de comercialización. También se incluye, cuando se conoce, la fecha de inicio prevista para el problema y la de finalización. En la última columna del listado se ofrece una breve información adicional sobre la situación que puede ser de interés, por ejemplo si existen otros medicamentos con la misma composición en el mercado o si se ha autorizado su suministro como medicamento extranjero en el caso de no existir alternativas terapéuticas en el mercado nacional.

Melilla	N.º comunicaciones de desabastecimiento medicamento	N.º comunicaciones de desabastecimiento de medicamento expresado por principio activo
2011	8	8
2012	2	2
2013	1	1
2014	0	0

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El Administrador de Infraestructura Ferroviarias ha invertido más de 11.000 millones de euros en la llegada de la alta velocidad a las estaciones, bien invirtiendo en nueva construcción bien adaptando las infraestructuras existentes para la llegada de la alta velocidad.

El gasto de explotación anual que está realizando ADIF en las líneas de alta velocidad es el necesario para el correcto funcionamiento de esta infraestructura.

En relación con el gasto de personal que se ha realizado durante los años 2012, 2013 y 2014, se indica que este no es imputable a una línea de alta velocidad concreta ya que los servicios prestados por el personal propio de ADIF son imputables al conjunto de la red de alta velocidad. El importe total gastado por ADIF en este concepto durante los años 2012, 2013 y 2014 ha superado los 51,5 millones de euros.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 154

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la finalidad última de las penas privativas de libertad y de las medidas de seguridad privativas de libertad es la reeducación y la reinserción social de los penados. Así lo establece el artículo 25.2 de nuestra Carta Magna al establecer los principios que deben orientar la ejecución de las mismas. Todo ello, sin perjuicio del carácter retributivo de las penas y medidas, tal y como ha establecido en diversas ocasiones el Tribunal Constitucional al interpretar el citado precepto legal.

Esta orientación a la reeducación y reinserción social es un pilar básico de la política penitenciaria, y por ende de la política antiterrorista. Si bien no se puede obviar que en el caso de los internos que pertenecen a bandas armadas se dan unas peculiares características que es preciso tener en cuenta. Así, el tipo de delito cometido, la disposición de estos a reconocer el daño causado y su voluntad de abandonar las convicciones que les llevaron a su comisión, son factores que deben abordarse con una estrategia propia de la peculiaridad que presentan.

Por otro lado, frente a algunos internos terroristas que han iniciado un recorrido en aras de su reinserción cumpliendo con los requisitos legales exigidos por la Administración Penitenciaria, existen todavía un núcleo de sujetos que siguen férreamente enrocados en sus postulados, negando cualquier posibilidad de reinserción social. La reinserción es un proceso voluntario, que no puede imponerse a la persona, sino que nace de su libre disposición. Son todos estos factores de carácter constitucional, legislativo y de la propia voluntad personal del sujeto en cuestión, los que han de tenerse en cuenta en la determinación de la ulterior política penitenciaria a seguir.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071587 a 184/071589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Olabarría Muñoz, Emilio (GV).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se señala que las comunicaciones de los internos (penados o preventivos) podrán ser intervenidas de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria (LOGP), donde se recoge que las comunicaciones orales y escritas de los internos podrán ser suspendidas o intervenidas motivadamente por el Director del Establecimiento, dando siempre cuenta a la Autoridad Judicial competente. Esta Autoridad Judicial competente es el Juez de Vigilancia en el caso de los penados o el Juez o Tribunal al que estén sujetos en el caso de los preventivos.

En cuanto a los motivos por los que éstas podrán ser intervenidas, aparecen en la ya citada Ley Orgánica General Penitenciaria, y en el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, en cuyo artículo 41.2 se regula lo siguiente: «Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, estas comunicaciones se celebrarán de manera que se respete al máximo la intimidad y no podrán tener más restricciones, en cuanto a las personas y al modo, que las impuestas por razones de seguridad, de interés del tratamiento y del buen orden del Establecimiento».

De este modo, la ley establece claramente los supuestos de las posibles intervenciones y/o suspensiones, con la única excepción de la intervención de las comunicaciones de los internos con su abogado defensor, procurador, autoridades judiciales, miembros del Ministerio Fiscal, así como con el Defensor del Pueblo.

A este respecto, es importante señalar lo que establece el artículo 51.2 de la LOGP: «las comunicaciones de los internos con el Abogado Defensor o con el Abogado expresamente llamado en relación con los asuntos penales y con los Procuradores que los representen, se celebrarán en departamentos apropiados y no podrán ser suspendidas o intervenidas salvo por orden de la Autoridad Judicial y en los supuestos de terrorismo».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 155

En este sentido se establecen los dos requisitos acumulativos exigidos por la LOGP para hacer posible la intervención de las comunicaciones entre un interno y su abogado defensor: autorización judicial y que se trate de delitos de terrorismo. Este es el criterio que ha establecido el Tribunal Constitucional al interpretar el citado precepto legal.

Madrid, 7 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Burgos, Antonio y García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, mantiene una fuerte apuesta por aumentar la participación española en «Horizonte 2020» del nivel actual hasta situarla en el 9,5% del total de recursos asignados por este.

Según los resultados provisionales disponibles, 495 entidades españolas han obtenido una subvención de 260,7 millones de euros por su participación en las convocatorias de «Horizonte 2020» adjudicadas en el año 2014 que han podido ser contabilizadas, lo que implicará una inversión de cerca de 290 millones de euros para la realización de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación en nuestro país. Con estos datos, España ocupa provisionalmente la tercera posición por el retorno obtenido.

Estas cifras incluyen resultados provisionales de 37 convocatorias de propuestas de «Horizonte 2020» correspondientes al año 2014 (no contienen resultados del pilar de Ciencia Excelente y del reto «sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas», aún por contabilizar). Las entidades que han conseguido financiación fueron 495, y por tipo de entidad, encabezan el retorno español las empresas, seguidos de los centros tecnológicos y los centros públicos de investigación.

Los resultados son aún muy preliminares. En la última versión de la Base de Datos enviada por la Comisión Europea, aún por contabilizar, el número de participantes españoles en propuestas que son seleccionadas para financiación es de 1.614 y la cantidad de proyectos aprobados que tienen al menos un participante español es de 904.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que España dejó de pagar las cuotas de ambos programas en el año 2011. El actual Gobierno ha tenido que priorizar la participación española en programas internacionales con el fin de garantizar el máximo rendimiento de nuestras aportaciones y contribuir al apoyo de nuestros científicos en dicho organismos.

Los Presupuestos Generales del Estado en el año 2014 y en el año 2015 han reforzado la dotación para cuotas y programas internacionales, lo que ha permitido que España esté al corriente de pago en los programas científicos internacionales más importantes, como son la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN); el European Southern Observatory (ESO); European Synchrotron Radiation Facility (ESRF); European molecular Biology Laboratory (EMBL); European Molecular Biology Conference (EMBC); Fusion for Energy (F4E) o el Instituto Max von Laue-Pue Langevin (ILL). Además, el año pasado

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 156

España entró a participar en la construcción y operación del telescopio más grande del mundo, el European Extremely Large Telescope; ha sido el primer país en firmar su compromiso con el European Spallation Source (ESS Lund) y se está compitiendo por albergar el observatorio norte de la futura Red de Telescopios Cherenkov (CTA), que será el observatorio de rayos gamma más grande del mundo.

Por otra parte, se indica que los criterios para priorizar la financiación de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) son los establecidos en la Estrategia Española, en el Plan Estatal y quedan reflejados en los correspondientes Planes Anuales de Actuación. El gobierno ha priorizado de forma clara en los últimos años la formación de jóvenes investigadores y su incorporación (Plan Estatal de Promoción de Talento y su Empleabilidad); la investigación de excelencia y de alto impacto científico, tecnológico y científico (Plan Estatal de Fomento del Conocimiento Científico y Técnico); la investigación orientada a los grandes retos de nuestra sociedad (Plan Estatal de Retos de la Sociedad); dentro de la que se priorizan aquellos ámbitos y proyectos de alto impacto, la colaboración público-privada y los ámbitos que contribuyen a la generación y fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas así como económicas del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la economía española.

A través de las actuaciones de Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) se priorizan los proyectos empresariales, especialmente de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), destinados a mejorar sus capacidades científicas y tecnológicas y a promover la competitividad del tejido productivo de nuestro país como elemento tractor indispensable para la creación de empleo.

El Gobierno es plenamente consciente de la importancia de la I+D+i para el presente y el futuro del país. Desde el año 2009 las difíciles circunstancias han obligado tanto al Gobierno anterior como a este a reducir las partidas presupuestarias. La I+D+i no ha sido una excepción, aunque en todo momento se ha intentado eliminar el gasto superfluo que muchas veces contaba como I+D+i sin serlo, como el que se efectuaba en la construcción de edificios. En estos momentos la mayor parte de la inversión en I+D+i es para convocatorias de concurrencia competitiva; para el pago de las cuotas internacionales o para transferencias a los organismos públicos de investigación.

En el año 2014 los presupuestos para I+D+i cambiaron de tendencia por primera vez en cinco años. Eso sin contar con los créditos extraordinarios concedidos en los años 2013 y 2014, de un total de 269 millones de euros. En el año 2015 se consolida esa subida. Y en los próximos años se incrementará la partida de I+D+i con el objetivo de fortalecer la línea ascendente que se aprecia desde el año pasado y que se verá reforzada con la participación de nuestros investigadores y empresas en «Horizonte 2020», donde España está participando activamente.

Por otra parte, el informe de la Comisión Europea que se cita no es un informe definitivo, tal y como consta en el título del mismo es un documento de trabajo (Commission Staff Working Document). El diagnóstico es el mismo que realizó el Gobierno cuando se llevó a cabo la Estrategia Española. Por esta razón a lo largo de la legislatura se está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las empresas y de las pymes en particular, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del CDTI.

Por lo que respecta a las convocatorias dirigidas al sector empresarial, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, ha concedido ayudas por valor de 560 millones de euros en materia de innovación, entre las que destacan las convocatorias de colaboración público-privada, que refuerzan las relaciones entre los centros de investigación y las empresas facilitando las conexiones necesarias para que la investigación revierta en el sector productivo empresarial. Además, con el objetivo de facilitar el acceso a créditos que financien la inversión empresarial en I+D+i, se introdujo una disposición adicional en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,1 que beneficia directamente a las empresas con proyecto de I+D+i. Disposición que se mantiene actualmente.

Respecto a las actuaciones del CDTI, además de los programas ya existentes como el NEOTEC, Proyectos de I+D empresarial individuales y en cooperación, a lo largo de la legislatura se han reformado los instrumentos de apoyo a las empresas para acercarlos a sus necesidades actuales, con un énfasis especial en las PYMES:

— Desarrollo de la «Línea directa de Innovación», un instrumento financiero gestionado directamente por el Centro, sin intermediación bancaria, cuya finalidad es facilitar y permitir la incorporación de activos fijos innovadores para incrementar la competitividad de las empresas en base a su renovación tecnológica.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 157

— Mejora de los tramos no reembolsables: entre un 5-20% para grandes Empresas y hasta un máximo del 25% en el caso de las PYMES, dependiendo del tipo de proyecto.

— Con objeto de promover la internacionalización de nuestras empresas se ha puesto en marcha la «Línea de Innovación Global» para elevar la competitividad de PYMES y MidCaps, que permitirá financiar la modernización tecnológica de las empresas españolas tanto en sus instalaciones en España como fuera del territorio nacional (siempre que no supongan deslocalización de actividades nacionales).

— Se ha puesto en marcha el «Programa CIEN» para estimular la cooperación público-privada (Gran empresa+PYME+Centro público) en investigación industrial: financiará grandes proyectos empresariales (importe mínimo 7 millones de euros) de investigación industrial en nuevas tecnologías orientadas a la creación o mejora de productos, procesos servicios en ámbitos estratégicos y con impacto internacional.

— En muchas ocasiones las necesidades de las empresas para el desarrollo de la I+D+i no se refieren a la financiación de un proyecto, sino a la estructura de capital necesaria para acometer las fases avanzadas en el desarrollo de un producto. Para cubrir esas necesidades, la iniciativa «Invierte» promueve la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras en fase de lanzamiento (start. up) o expansión.

— Se ha lanzado un nuevo fondo de capital riesgo para que empresas españolas de capitalización media con capacidades tecnológicas demostradas puedan acceder a un mercado de capitales que les permita abordar mayores niveles de crecimiento y expansión, con el que se pretende movilizar una inversión total de entre 400 y 600 millones de euros.

Las inversiones realizadas durante la legislatura (2012-2014) a través de los programas del CDTI han ascendido a 2.105 millones de euros.

Además, se han tomado otras medidas indirectas que incentivan y favorecen a las empresas que realizan actividades de I+D+i:

1. La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización ha mejorado la fiscalidad de la I+D+i. Dentro de la misma, el cheque fiscal permite que las deducciones de las actividades de I+D+i no estén sujetas a ningún límite en lo referente a la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades. En este sentido, podrán recuperarse con un límite de tres millones de euros anuales, siempre y cuando mantengan la actividad y el empleo.

2. Se ha recuperado el incentivo de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador (Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador). Se trata de una bonificación de 40% de las cotizaciones por contingencias comunes en los casos de contratos de carácter indefinido a investigadores, así como en los supuestos de contratación temporal, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

3. Elaboración de informes motivados para la calificación de las actividades de I+D+i y sus gastos asociados, que son vinculantes para la Administración Tributaria a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

4. Actualmente se está trabajando en la elaboración de un borrador de Orden Ministerial por el que se crea el sello «PYME Innovadora» y el registro de PYMES innovadoras del Ministerio de Economía y Competitividad, con el fin de que las PYMES que obtengan este distintivo y estén registradas, puedan compatibilizar la bonificación a las cotizaciones de la Seguridad Social con la deducción por actividades de I+D+i.

Finalmente, cabe indicar que el proyecto de Real Decreto por el que se crea la Agencia Estatal para la Investigación y aprueba su Estatuto se encuentra en un estado de tramitación muy avanzado.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 158

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se señala que mediante Resolución del entonces Director General de la Policía y de la Guardia Civil, de fecha 28 de julio de 2011, se adaptó el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el ámbito de la Dirección General de la Policía, y su incorporación a la normativa estatutaria del personal de ese Centro Directivo. No obstante, su ámbito subjetivo de aplicación se extendía exclusivamente al personal funcionario y laboral incluido en el Estatuto Básico del Empleado Público, con destino en la Dirección General de la Policía.

Por todo ello, y una vez informadas las organizaciones sindicales representativas en el ámbito de actuación de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial (personal policial) y de la Comisión Nacional de Riesgos Laborales (empleados públicos no policiales), la Dirección General de la Policía acordó aprobar mediante Resolución de 10 de julio de 2013, una nueva adaptación a su ámbito de actuación.

Es importante subrayar que en los supuestos en los que alguna denuncia por acoso sexual sea interpuesta al amparo del Protocolo de actuación frente al acoso laboral, la Subdirección General de Recursos Humanos como Unidad tramitadora de los mismos, remitirá las actuaciones al ámbito de la Unidad de Régimen Disciplinario.

En el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil mediante resolución del Director General de la Guardia Civil, publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil número 16, de 16 de abril de 2013, se aprobó el Protocolo de actuación en relación con el acoso laboral y sexual en la Guardia Civil. Este contiene medidas preventivas, así como un procedimiento específico de actuación. Estas medidas preventivas se agrupan en tres órdenes de actuación: prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria se refiere a actuaciones a nivel general de la cuestión, sin entrar en casos particulares; la prevención secundaria incluye información sobre los cauces de comunicación para consultas y asesoramiento sobre el acoso. Finalmente, la prevención terciaria está encaminada a minimizar los efectos perniciosos en la salud física y psíquica de los afectados, susceptibles de requerir tratamiento especializado para su recuperación y el mejor pronóstico sobre su sintomatología o trastorno.

Por último, cabe recordar que el procedimiento de actuación se implementará en el caso de que las medidas preventivas no hayan sido suficientes y la organización se encuentre ante un problema de acoso, adoptándose, además, las medidas pertinentes para que, en su caso, las presuntas víctimas del proceso de acoso reciban la asistencia médica y psicológica necesaria.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071663

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, consciente de que es necesaria la mejora de las condiciones de acceso al Puerto de Tarifa, Cádiz, ha optado por desligar completamente el acceso al puerto del tramo Vejer-Algeciras e iniciar un nuevo proyecto para el citado acceso.

Dicha actuación se inicia ya directamente en fase de proyecto en la cual se valorará la necesidad de someterlo a procedimiento de impacto ambiental, sin menoscabo de que el proyecto incluya un estudio de medidas favorables a la integración paisajística.

El pasado 27 de febrero de 2015 se aprobó la Orden de Estudio para la redacción del citado proyecto.

El Plan de Inversiones 2014-2018 vigente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras incluye, como consecuencia de la aprobación de una enmienda en el Senado a los Presupuestos Generales del Estado para 2015, la redacción del proyecto de «Acceso exterior al puerto de Tarifa», con un presupuesto planificado de 500 miles de euros y ejecución durante el año 2015.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 159

184/071674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones formuladas conviene precisar, con carácter previo, que el 13 de diciembre de 2013 se aprobó por el Consejo de Ministros el Programa Nacional de Reasentamiento, en el que se contemplaba la acogida de un cupo máximo de 130 personas. Realizada la misión de identificación en Jordania, se han estudiado 127 expedientes de ciudadanos sirios a los que les ha sido concedida la protección internacional. El próximo mes de mayo finalizará el proceso de acogida de beneficiarios del reasentamiento en nuestro país, que actualmente se encuentra en ejecución.

El 19 de diciembre de 2014, el Consejo de Ministros aprobó un nuevo Programa Nacional de Reasentamiento que contempla un nuevo cupo de 130 refugiados procedentes de países en conflicto en la región de Oriente Medio, incluidos en las prioridades globales de reasentamiento, identificados tanto por el ACNUR como por la Unión Europea.

Efectuada la precisión anterior, se informa que el número de solicitudes de protección internacional presentadas en Ceuta y Melilla, con el desglose por año, nacionalidad y lugar de presentación, fue el siguiente:

Solicitudes de protección internacional en Ceuta

Nacionalidad	2015*	2014
Argelia	45	175
Bangladesh	1	0
Congo		2
Eritrea		1
Ghana		2
Irak		1
Liberia		1
Mali	2	54
Marruecos	2	4
Pakistán	1	0
T. Palestinos	1	4
Siria		145
Túnez		1
Ucrania		1
Totales	54	392

* Hasta el 16 de marzo del 2015.

Solicitudes de protección internacional en Melilla

Nacionalidad	2015* Territorio	2015* Frontera	2014 Territorio	2014 Frontera
(Apátrida)			4	
Argelia			3	
Burkina Faso			1	
Camerún			1	
Congo			1	
Costa de Marfil			2	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 160

Nacionalidad	2015* Territorio	2015* Frontera	2014 Territorio	2014 Frontera
Irak		5	3	
Jordania		1		
Marruecos	2	18	8	1
T. Palestinos		7		1
Siria	13	762	120	393
Somalia			1	
Totales	15	793	144	395

* Hasta el 16 de marzo del 2015.

Por lo que se refiere al personal policial que presta servicio en las oficinas de asilo, se significa que todos los funcionarios adscritos a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras (BPEF) y más concretamente en los puestos fronterizos terrestres de Beni Enzar, en Melilla, y de Tarajal, en Ceuta, tienen encomendada la función tanto del control de fronteras como de la recepción de las solicitudes de protección internacional.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se están llevando a cabo los procedimientos para la resolución de la convocatoria general de becas del curso 2014-2015, por lo que no se dispone de datos estadísticos sobre el número de solicitudes resueltas. A este respecto, cabe señalar que con fecha 13 de marzo se ha procedido al primer pago a cuenta de la cuantía variable que en la convocatoria del curso pasado se realizó el día 1 de abril, lo que demuestra que el Gobierno está realizando las acciones necesarias para agilizar la tramitación del pago de las becas.

No obstante, se facilitan los datos correspondientes al número de becas solicitadas a través de sede electrónica, desagregadas en función de la Comunidad Autónoma en que figure el centro donde se encuentran matriculados los estudiantes, desglosados por niveles universitarios y no universitarios.

Con el fin de facilitar la comparación, dado que del curso 2014-2015 el Gobierno, a fecha de hoy, dispone sólo de los datos de solicitudes presentadas vía web, del curso 2013-2014 se facilitan también estos datos sin tener en cuenta solicitudes presentadas por otros medios, aunque la mayoría de las solicitudes se presentan por este medio.

Convocatoria general-solicitudes web presentadas

CC. AA.	Curso 2013-2014 - Solicitudes presentadas en línea			Curso 2014-2015 - Solicitudes presentadas en línea		
	No universitarios	Universitarios	Total	No universitarios	Universitarios	Total
Andalucía	152.983	123.140	276.123	152.084	120.686	272.770
Aragón	10.684	11.003	21.687	10.628	10.797	21.425
Asturias	9.875	9.312	19.187	8.971	9.091	18.062
Illes Balears	5.387	4.806	10.193	5.463	4.689	10.152

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 161

CC. AA.	Curso 2013-2014 - Solicitudes presentadas en línea			Curso 2014-2015 - Solicitudes presentadas en línea		
	No universitarios	Universitarios	Total	No universitarios	Universitarios	Total
Canarias	34.884	22.565	57.449	35.632	23.500	59.132
Cantabria	6.484	4.561	11.045	5.996	4.496	10.492
Castilla Y León	30.047	35.905	65.952	27.787	34.872	62.659
Castilla-La Mancha	30.967	14.970	45.937	29.351	14.082	43.433
Cataluña	53.351	69.070	122.421	56.568	70.158	126.726
Extremadura	21.633	11.559	33.192	21.119	10.966	32.085
Galicia	35.983	27.527	63.510	34.578	27.250	61.828
La Rioja	2.480	3.383	5.863	2.395	3.218	5.613
Madrid	50.523	102.499	153.022	49.664	101.219	150.883
Murcia	21.936	19.357	41.293	21.071	19.663	40.734
C. Foral Navarra	4.625	3.798	8.423	5.049	3.734	8.783
Com. Valenciana	74.564	65.217	139.781	74.723	65.212	139.935
Ceuta	1.560	—	1.560	1.577	—	1.577
Melilla	1.871	—	1.871	2.023	—	2.023
País Vasco**	81	2.156	2.237	112	2.212	2.324
Total solicitudes*	549.918	530.828	1.080.746	544.791	525.845	1.070.636

* Dado que del curso 2014-2015 el Gobierno, a fecha de hoy, dispone sólo de los datos de solicitudes presentadas vía web, del curso 2013-2014 se facilitan también estos datos, sin tener en cuenta solicitudes presentadas por otros medios, aunque la mayoría de las solicitudes se presentan por este medio.

** En virtud del Real Decreto 1014/1985, de 25 de mayo, y Real Decreto 3195/1980, de 30 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Universidades y en materia de enseñanza, respectivamente, el Gobierno únicamente concede las becas que corresponden a estudiantes universitarios y de otros estudios superiores que, no teniendo vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cursan sus estudios en centros docentes de dicha Comunidad Autónoma.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el acceso ferroviario al Puerto de Málaga se desarrollará según la planificación prevista y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 162

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la fecha de finalización de las obras de la línea que conecta Bobadilla con el Puerto de Algeciras (tramo Antequera-Algeciras) será la que resulte de la distribución prevista de inversiones para este y los futuros ejercicios según se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, que pueden ser consultados en la siguiente página web:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Ministerio de Fomento ha apostado por la renovación y mejora de la línea que conecta Bobadilla con el Puerto de Algeciras (tramo Antequera-Algeciras), con el objeto de potenciar el tráfico de mercancías y la mejora de la conexión con dicho puerto.

Por este motivo, se ha desarrollado la planificación de actuaciones necesarias para el desarrollo de las actuaciones que lo permitan.

Entre otras inversiones previstas, se encuentran en ejecución las obras renovación de vía Almoraima-Algeciras. Subtramo San Roque Mercancías (8,14 millones de euros (importe de obra adjudicada con IVA) + 2,19 millones de euros (importe materiales de vía) y la remodelación IISS, señalización ferroviaria y Comunicaciones San Roque-La Línea y San Roque-Mercancías (2,92 millones de euros).

En noviembre de 2014 se licitaron las obras de renovación de vía del trayecto Almoraima-Algeciras subtramos del pk 1+200 al pk 3+100 y de pk 6+800 a pk 21+600 por 30,3 millones de euros, estando prevista su adjudicación próximamente.

Se ha autorizado la licitación de las obras de las instalaciones de seguridad entre Gaucín y Algeciras, por valor de 21,67 millones de euros (actuación necesaria para la renovación entre Almoraima y Algeciras).

Adicionalmente, se han ejecutado o se están llevando a cabo las siguientes actuaciones en estalínea:

- Obras de supresión de Pasos a Nivel en pk 155/312, 156/804, 162/303 y 162/762. (4.475.961 euros).
- Obras de supresión del Paso a Nivel en pk 174/492 por importe de 744.882,66 euros.
- Actuaciones complementarias a la supresión de Pasos a Nivel en Jimera de Libar, adjudicadas por importe de 147.382,81 euros.
- 2.ª Intervención por deslizamiento de la ladera entre pk 124/590 y 124/590, por importe de 153.373 euros.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para Adif recogen 50 millones de euros para estos trabajos, lo que demuestra la apuesta del Ministerio de Fomento en esta línea.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 163

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que, teniendo en cuenta que las inversiones en centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) durante los años 2011-2014 ya le fueron precisadas en la pregunta con número de expediente 184/066944, a continuación se detallan las obligaciones reconocidas durante el año 2015 en el proyecto de gasto que recoge la mejora y el mantenimiento de centros del CSIC.

CC. AA.		Centro/Instituto	Año 2015	Total euros (2011-2015)
Andalucía	Cádiz	Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía	128.817,16	186.513,44
	Sevilla	Estación Biológica de Doñana	484,00	236.456,97
		Instituto de Microelectrónica de Sevilla	1.210,00	36.586,29
		Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología Sevilla	4.071,40	89.935,29
Total Andalucía			134.582,56	549.491,99
Murcia	Murcia	Centro de Edafología y Biología aplicada del Segura	3.208,41	264.903,39
Total Murcia			3.208,41	264.903,39
Total			137.790,97	

Total Inversiones en el año 2011: 4.151.564,34 euros.

Total Inversiones en el año 2012: 1.506.645,75 euros.

Total Inversiones en el año 2013: 1.182.927,23 euros.

Total Inversiones en el año 2014: 1.852.377,05 euros.

Total (2011-2015): 8.831.305,34 euros.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia y considerando que Su Señoría se refiere a funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, se refleja a continuación un cuadro que comprende la evolución de los funcionarios de dicho Cuerpo desde noviembre del año 2011:

Nov. 2011	Dic. 2012	Dic. 2013	Dic. 2014	Marzo 15
1.803	1.835	1.831	1.803	1.802

Asimismo, cabe señalar que la información relativa a la plantilla de la Agencia Tributaria puede ser consultada en las Memorias de la AEAT, publicadas en la siguiente dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio_es_ES/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias/Memorias.shtml

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 164

184/071725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Jefatura Superior de Policía de Cataluña está llevando a cabo una información reservada sobre lo acontecido para el total esclarecimiento de los hechos. Actualmente, la información reservada no ha concluido, continuándose con la práctica de diligencias de investigación. Se destaca al respecto que los Mossos d'Esquadra, una vez realizadas las gestiones oportunas para la averiguación de los hechos, constataron que no se había producido ningún acto delictivo, finalizando la intervención como «intervención sin incidente».

Por otro lado, conviene recordar que el Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, por el que se crean las Unidades de Intervención Policial, define a estas unidades policiales como «órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional» (art. 1). De conformidad con dicha norma, sus efectivos pueden ser desplazados a aquellos lugares en los que sea prioritario reforzar las labores de prevención y protección, todo ello, sin perjuicio de que exista o no en la demarcación policial correspondiente una Unidad de Intervención Policial allí desplegada de forma permanente.

Por último, cabe señalar que en Cataluña se encuentran comisionados dos Grupos Operativos de las Unidades de Intervención Policial que ejercen funciones de refuerzo en los controles transfronterizos en la lucha contra la delincuencia itinerante, así como de apoyo a la seguridad en edificios oficiales de la ciudad de Barcelona.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071729

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Cabe indicar que el túnel interesado es en realidad el paso Inferior de la Línea Zamora-A Coruña situado en el P.K. 244+881, y da continuidad a la carretera de Rairo.

No se han recibido peticiones de los vecinos de la zona o del titular de la carretera solicitando mejoras en la permeabilidad del ferrocarril. No obstante, las actuaciones en materia de seguridad vial a acometer en el paso inferior corresponderían al titular del camino.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se señala que la Secretaría de Estado de Seguridad tramita actualmente un expediente para la contratación de servicios de transporte aéreo para el traslado de pasajeros entre diversos puntos del territorio nacional, y desde éstos a otros países, en aplicación de medidas relacionadas con el ingreso en centros de internamiento de extranjeros (CIEs) o con la ejecución

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 165

de repatriaciones de extranjeros a sus países de origen, de conformidad con la legislación vigente en materia de extranjería según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

El presupuesto base de licitación asciende a 10.896.000 euros.

El plazo de ejecución del contrato es de doce meses y el gasto se distribuye en dos anualidades: 6.991.600,00 euros para el año 2015 y 4.994.000,00 euros para el año 2016.

La cifra señalada representa el gasto máximo a realizar por la Administración en virtud del contrato de servicios. No obstante, el importe a facturar por la empresa adjudicataria será el que resulte del gasto real producido en función de los servicios efectivamente prestados y de los precios unitarios ofertados por aquella de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La licitación se ha anunciado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

A la licitación se ha presentado únicamente la Unión Temporal de Empresas formada por AirEurope Líneas Aéreas SAU y Swiftair, S.A. Actualmente el expediente se encuentra en fase de adjudicación.

Por otra parte, cada vuelo conlleva unos gastos distintos, al concurrir en cada uno de ellos unas circunstancias específicas como pueden ser el número de ciudadanos extranjeros expulsados, el nivel de peligrosidad, la duración del vuelo y demás factores que influyen en el coste final.

Por último, y en cuanto al coste anual de los servicios de intérprete, cabe señalar que a fecha de hoy se encuentra en tramitación la contratación de los servicios de traducción e interpretación para la Dirección General de la Policía en todo el territorio nacional, por un total de 12.140.000 euros para un periodo de dos años, según resulta del pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En lo que se refiere a los servicios determinados como Obligación de Servicio Público, cabe indicar que desde el 18 de abril, fecha de inicio del nuevo servicio en el Eje Atlántico, los servicios ferroviarios en el municipio de Redondela son los siguientes (trenes por sentido/día laborable):

- Redondela de Galicia: 10 servicios con material diésel de la serie 596 y 599.
- Redondela Picota: 10 servicios con material diésel de la serie 596 y 599.
- Redondela AV: 3 servicios con material de la serie 121.

En cuanto a los Servicios Comerciales, se indica que Renfe está analizando en la actualidad los planes de servicio en el ámbito de Galicia, una vez realizada la puesta en servicio de las nuevas conexiones de alta prestaciones en Galicia.

Cuando finalice este análisis se definirá el esquema comercial y logístico más apropiado.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071762

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel; Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 166

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, de acuerdo con el convenio firmado el 7 de mayo de 2003 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, RENFE y GIF para la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria en la ciudad de Alicante, está contemplada la transformación de la Estación de Renfe de Alicante en una Estación Intermodal de Transporte capaz de atender en condiciones adecuadas el previsible crecimiento de los servicios ferroviarios y permitir en condiciones de rapidez y comodidad el intercambio con los restantes modos de transporte del área.

En este sentido, se indica que ya se ha completado la fase de adaptación de la estación a los nuevos tráficos de Alta Velocidad y que las siguientes fases se desarrollarán en el marco de la Sociedad Alta Velocidad Alicante Nodo del Transporte (Sociedad AVANT), constituida a raíz del Convenio de 2003, que trabaja en la definición de las siguientes actuaciones a acometer y en la obtención de los recursos necesarios.

Las actuaciones para el soterramiento de la línea de alta velocidad se desarrollarán de acuerdo con los recursos que se vayan obteniendo por parte de dicha sociedad de integración ya que se financian a través de la misma.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071799

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ariztegui Larrañaga, Maite y Errekondo Saltsamendi, Xabier Mikel (GMx).

Respuesta:

Los precios de los servicios de transporte ferroviario de viajeros prestados por Renfe se conforman con arreglo a su tipología y adscripción, bien como Obligaciones de Servicio Público o como Servicios Comerciales. Aunque existen entornos diferenciados para la confección de los precios ambos tienen en común que la aplicación de los criterios es uniforme.

En el estado actual del proyecto interesado por Sus Señorías no es posible concretar la cuestión formulada.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España subraya que la Presentación parcial entregada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, el 17 de diciembre de 2014, no constituye una delimitación unilateral de sus espacios marinos y resulta conforme con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Límites y sus Directivas Científicas y Técnicas.

Por otra parte el proyecto de ampliación de la plataforma continental al oeste de Canarias, presentado por España el 17 de diciembre de 2014 ante la ONU, incluye una cláusula haciendo constar expresamente que la delimitación se propone «sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros».

El Gobierno de España respeta plenamente el Derecho Internacional y en particular la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y se muestra abierto a delimitar, de acuerdo con la misma, todos sus espacios marinos con los Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente incluida

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 167

cuando proceda la plataforma continental más allá de las 200 millas que eventualmente pueda resultar de las Recomendaciones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a partir de las Presentaciones parciales realizadas por el Reino de España.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España subraya que la Presentación parcial entregada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, el 17 de diciembre de 2014, no constituye una delimitación unilateral de sus espacios marinos y resulta conforme con la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, las Reglas de Procedimiento de la Comisión de Límites y sus Directivas Científicas y Técnicas.

Dicho proyecto de ampliación de la plataforma continental al norte y oeste de Canarias incluye una cláusula haciendo constar expresamente que la delimitación se llevará a cabo sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponder a terceros en la zona afectada.

En todo caso, la propuesta de ampliación de la plataforma continental presentada no afecta a aguas territoriales de ningún tercero.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La gestión de la asistencia sanitaria fue transferida a las Comunidades Autónomas desde hace más de una década. En consecuencia, es a las consejerías de sanidad de las propias Comunidades Autónomas, mediante sus servicios de inspección u órganos de control equivalentes, a quienes corresponde la realización de cualquier actividad investigadora necesaria para comprobar la existencia de tales prácticas, el más completo esclarecimiento de cualquier irregularidad y, en su caso, el establecimiento de las responsabilidades de distinto orden que pudieran derivarse.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071835

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Herrero Bono, José Alberto (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la provincia de Teruel existen nueve puntos de control de velocidad fijos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 168

Por otra parte, cabe señalar que la ubicación de los puntos de control de velocidad, por carreteras y provincias, instalados por la Dirección General de Tráfico pueden consultarse en el siguiente enlace de la página web de la DGT:

<http://www.dgt.es/es/el-traffic/control-de-velocidad/>

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo; Conde Martínez, Gema y Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de datos sobre adopciones internacionales por provincias.

Esta información puede ser aportada por la unidad competente en protección de menores en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Los datos disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre adopción proceden del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, a partir de los datos facilitados por las Comunidades y Ciudades Autónomas. En el caso de las adopciones internacionales constituidas, los datos proceden de los Consulados españoles en el extranjero:

http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/adopciones/pdf/Boletin_Infancia_14.pdf

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ordóñez Puime, Gonzalo José y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de datos sobre adopciones internacionales por provincias.

Esta información puede ser aportada por la unidad competente en protección de menores de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los datos disponibles en Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sobre adopción proceden del Boletín de Datos Estadísticos de Medidas de Protección a la Infancia, a partir de los datos facilitados por las Comunidades y Ciudades Autónomas. En el caso de las adopciones internacionales constituidas, los datos proceden de los Consulados españoles en el extranjero:

http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/adopciones/pdf/Boletin_Infancia_14.pdf

Madrid, 16 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 169

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la estadística de población extranjera solicitante de protección internacional cuya difusión tiene carácter anual es accesible a través del siguiente enlace de la página web del Ministerio del Interior:

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/extranjeria-y-asilo/asilo-en-cifras>

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La prevención y corrección de la brecha salarial de género constituye uno de los objetivos del borrador de Plan Especial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ámbito Laboral y contra la Discriminación Salarial 2015-2016.

Actualmente, se está desarrollando el proceso de participación con los interlocutores sociales, ya que es una de las medidas recogidas en el «Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, de 29 de julio de 2014.

El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las condiciones de trabajo, incluidas las retributivas, está garantizado por el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Asimismo, el título IV de Ley Orgánica 3/2007 se ocupa del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción de profesionales y en las condiciones de trabajo. El artículo 45, en concreto, establece el deber de las empresas de respetar el principio de igualdad en el ámbito laboral y contempla, específicamente, el deber de negociar planes de igualdad en las empresas de más de 250 trabajadores y trabajadoras, y la previsión del fomento de su implantación voluntaria en las pequeñas y medianas empresas. El artículo 50 prevé, asimismo, la creación de un «Distintivo para las empresas en materia de igualdad», para reconocer a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores y trabajadoras, que podrá ser utilizado en el tráfico comercial de la empresa y con fines publicitarios.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que durante la fase de ejecución de las obras ya se contempló la ejecución de medidas encaminadas a minimizar el posible efecto de reducción de la visibilidad ocasionado por la niebla. Para ello, se instalaron 3 km de balizas luminosas tipo led y 2 pórticos de señalización variable, complementados con la instalación de una estación meteorológica con visibilímetro y una cámara de televisión que ayuda a la Dirección General de Tráfico-DGT a decidir sobre la señalización variable en función de las condiciones atmosféricas de la zona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 170

Posteriormente a la entrada en servicio del tramo, el Ministerio de Fomento ha intensificado sus esfuerzos para asegurar la seguridad de la circulación mediante la realización de medidas especiales, adicionales a las ya existentes desde la puesta en servicio, mediante las obras de emergencia que supusieron la implantación en el tramo de lo siguiente:

— Carteles y señales de refuerzo de alta reflectancia de limitación de la velocidad a 80 km/h en situación de niebla, de prohibición de adelantamiento de vehículos pesados y de obligatoriedad de alumbrado en los vehículos en caso de niebla.

— Paneles de mensaje variable en los enlaces de A Xesta y Mondoñedo.

— Visibilímetros y estaciones meteorológicas adicionales en el tramo.

— Balizas luminosas de niebla encastradas en el pavimento.

— Pautas de actuación Dirección General de Carreteras-DGT-Guardia Civil ante episodios de niebla.

Asimismo, la Dirección General de Tráfico ha instalado un radar de tramo en la calzada izquierda de la autovía A-8 (en funcionamiento desde el pasado 19 de diciembre de 2.014).

Además, el Ministerio de Fomento, de cara a erradicar de forma definitiva la problemática existente ha decidido apostar por el desarrollo de un proyecto de I+D+i con objeto de determinar y, en su caso, desarrollar una solución innovadora (no presente en el mercado).

El proceso para la búsqueda de soluciones innovadoras, relacionadas con el diseño e implementación de un sistema de protección antiniebla, se articulará mediante dos procedimientos de licitación diferenciados:

— Consulta al mercado (diálogo técnico), sin coste para el Ministerio de Fomento, que permita conocer la variabilidad de soluciones potencialmente planteables. Este procedimiento servirá para acotar las especificaciones funcionales, plazo de duración y coste de posibles medidas.

— Procedimiento de Compra Pública Innovadora, que posibilite la ejecución de prototipos que cuenten con el nivel de tecnología exigida en el pliego y que puedan ser puestos en práctica en un tramo de prueba.

Se estima que la convocatoria de consulta al mercado se produzca próximamente.

Se está realizando por parte de la Unidad de Carreteras de Lugo un exhaustivo registro continuo del número total de horas de corte total del mencionado tramo de la A-8 desde su reapertura al tráfico el pasado mes de julio.

Cabe destacar que el tiempo de corte de la A-8 desde 29/7/14 hasta la fecha es del 5% y dentro de ese porcentaje un 2% es en horario nocturno, periodo con intensidades horarias de circulación de vehículos muy bajas (en torno a 100 vehículos a la hora).

Los cortes registrados durante el pasado mes de marzo son los primeros desde el pasado 30 de noviembre de 2014, mes en el que se finalizaron las medidas de refuerzo llevadas a cabo por el Ministerio de Fomento.

Las medidas que se encuentran actualmente implantadas en el tramo de la A-8 entre Mondoñedo y Careira constituyen la tecnología más moderna existente en el mercado para combatir la niebla. Asimismo, dichas medidas están alineadas con las utilizadas por los países de nuestro entorno en situaciones similares.

El Ministerio de Fomento ha intensificado sus esfuerzos para asegurar la seguridad de la circulación mediante la realización de medidas especiales, adicionales a las ya existentes desde la puesta en servicio del tramo de la autovía A-8 entre Mondoñedo y Careira. Cabe destacar que las medidas implantadas actualmente se homologan con las existentes a nivel mundial en lo que se refiere a sistemas de protección antiniebla en materia de carreteras.

La Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil realizan los cortes de calzada oportunos para efectuar, a continuación, los consiguientes desvíos de tráfico por la N-634, en caso de resultar estrictamente necesario a causa de episodios de intensa niebla.

Por último, se indica que con fecha 18 de marzo de 2015 ha sido aprobado el proyecto «Rehabilitación del firme de la carretera N-642 entre los pp.kk. 28+800 y 48+700. Provincia de Lugo» por un importe de 1,2 millones de euros. Se ha iniciado el procedimiento de licitación del mismo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 171

Adicionalmente el Ministerio de Fomento está actualmente redactando dos proyectos de rehabilitación del firme, uno de la N-634 entre los pp.kk. 572,0 al 640,3 y otro del resto de la N-642. Estos proyectos, una vez que sean aprobados, se ejecutarán en función de las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La estación de tren de Lugo dispone del siguiente horario de venta e información:

- Atención al cliente de 8,00 a 13,30 y de 15,30 a 18,00.
- Venta de billetes en función de la modalidad.
- Venta inmediata de 6,30 a 14,00 y de 16,00 a 23,30.
- Venta anticipada de 9,00 a 14,00 y de 16,00 a 21,00, asumiendo las funciones de atención al cliente cuando el servicio específico finaliza su horario de atención. Las taquillas permanecen cerradas al mediodía por la baja e incluso nula actividad de venta e información.

En cuanto a la prestación del servicio de cafetería se indica que cesó su actividad al finalizar el contrato vigente. Actualmente está en marcha un proceso de nueva adjudicación siguiendo los protocolos legalmente establecidos.

En relación con la estación intermodal de Lugo se señala que el Ministerio de Fomento está trabajando para definir las actuaciones a desarrollar de manera que sean económicamente viables y se asegure un adecuado servicio a los usuarios.

Dichas actuaciones se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) para el periodo 2012-2024.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las cuestiones formuladas por Su Señoría se señala que la dotación necesaria para la utilización del camión lanza agua en situaciones de restablecimiento del orden público es de tres agentes.

Por otra parte, la filosofía de uso por parte del Cuerpo Nacional de Policía es que el camión nunca debe desplegarse solo. El número de policías, que deba acompañar y estar presente en las acciones operativas tendentes a restablecer el orden, dependerá de los factores externos que comprometan la seguridad.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 172

184/071912

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 191814 de fecha 23 de abril de 2015, se traslada lo siguiente:

Se remite en anexo ampliación al informe ya emitido, dado que en el anterior no se pudo aportar la información sobre bonificaciones de contratos de emprendedores.

ANEXO

Bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social emprendedores - Febrero de 2015

CC. AA./Provincias: Coruña A

Bonificaciones		Totales		
		N.º bonif.	N.º personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	138	130	8.775,7
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	171	152	13.368,78
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	170	154	15.041,86
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR	1	1	91,66
Total jóvenes		480	437	37.278
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	395	387	38.293,05
	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses MSR RDL 3/20	2	2	193,48
Total mayores de 45		397	389	38.486,53
Total bonificaciones		877	826	75.764,53

CC. AA./Provincias: Lugo

Bonificaciones		Totales		
		N.º bonif.	N.º personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	60	59	4.719,35
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	73	63	5.701,71
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	83	81	8.051,81
	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año MSR	1	1	91,66
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	1	1	91,66
Total jóvenes		218	205	18.672,86
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	160	155	16.226,86
Total mayores de 45		160	155	16.226,86
Total bonificaciones		378	360	34.899,72

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 173

CC. AA./Provincias: Ourense

Bonificaciones		Totales		
		N.º bonif.	N.º personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	47	46	3.163,39
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	45	43	3.925,67
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	59	54	5.399,3
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	2	1	99,9
TOTAL Jóvenes		153	144	12.588,26
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	142	139	14.695,01
TOTAL Mayores de 45		142	139	14.695,01
TOTAL BONIFICACIONES		295	283	27.283,27

CC. AA./Provincias: Pontevedra

Bonificaciones		Totales		
		N.º bonif.	N.º personas	Importe
Jóvenes	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año	131	126	7.654,83
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año	144	120	11.110,1
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año	171	159	15.741,3
	16 - 30 años < 50 Trab. 1.º Año MSR	1	1	91,66
	16 - 30 años < 50 Trab. 2.º Año MSR	3	3	300
	16 - 30 años < 50 Trab. 3.º Año MSR	5	5	541,65
Total jóvenes		455	414	35.439,54
Mayores de 45	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses RDL 3/2012	351	343	33.153,99
	> 45 < 50 Trab. Des. 12/18 meses MSR RDL 3/2012	2	2	187,5
Total mayores de 45		353	345	33.341,49
Total bonificaciones		808	759	68.781,03

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la carretera AC-406, provincia de A Coruña, no pertenece a la Red de Carreteras del Estado. Corresponde a la administración titular de la citada carretera sus actuaciones de conservación y mantenimiento.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 174

184/071917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se considera que la evolución creciente de la demanda en el trayecto mencionado es consecuencia, por una parte, de la mejora de los tiempos de viaje y, por otra, por el estricto cumplimiento de los estándares de calidad demandados por los clientes.

El ferrocarril mantiene un estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad, tanto en lo relativo a los recursos materiales como humanos.

Todos los trenes de Renfe cumplen escrupulosamente los programas de mantenimiento preventivo, y el correctivo que corresponda en cada caso.

Además del mantenimiento de las actuales conexiones ferroviarias de servicios de Media Distancia, durante 2015 el Ministerio de Fomento ha puesto en servicio una nueva infraestructura ferroviaria que permitirá acortar los tiempos de viaje del Corredor Atlántico incluyendo las actuaciones en la nueva estación de Vigo Urzáiz.

Desde el 18 de abril de 2015 se implantan nuevos servicios rápidos entre los principales núcleos urbanos, con diez servicios por sentido al día.

Las estaciones en las que pararán estos servicios son A Coruña-Santiago de Compostela-Vilagarcía de Arousa-Pontevedra y Vigo, y algunos de ellos también lo harán en las nuevas estaciones de Padrón-Barbanza, Redondela AV y Arcade. Estos servicios suponen una reducción del tiempo de viaje medio del 40 %.

Además, se incrementa en un 50 % el número de plazas pasando de las 185 actuales a las 282 plazas.

Por otro lado, también se pondrán en marcha servicios de proximidad que conectan las diferentes poblaciones del corredor con los principales núcleos urbanos:

- Uxes, Cerceda-Meirama, Ordes, conectan con: A Coruña y Santiago de Compostela.
- Osebe, Padrón, Pontecesures, Catoira conectan con: Santiago de Compostela, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y Vigo Guixar.
- Portela, Pontevedra-Universidade conectan con: Santiago de Compostela, Vilagarcía de Arousa, Pontevedra y Vigo Guixar.
- Arcade, Cesantes, Redondela-Picota y Redondela de Galicia conectan con: Vigo Guixar, Pontevedra y Santiago de Compostela.

Con esta oferta, todas las estaciones mantienen o mejoran las paradas actuales y se incrementan las plazas cerca de un 40 %.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el arrollamiento se produjo en zona de plena vía en un lugar no autorizado al tránsito de personas (según el art. 40 del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario).

El tramo ferroviario donde ocurrió el suceso pertenece a la línea 822 Zamora-A Coruña, y está dotado de sistemas e instalaciones de seguridad en la circulación así como del control de tráfico acordes con la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 175

normativa vigente. En la línea referida se realiza periódicamente un mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones existentes, llevándose a cabo entre 2012 y 2014 las inversiones propias para el mismo.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071920 a 184/071923

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, de manera inmediata, acometerá las obras de conservación para la rectificación de las curvas de la N-621 en el desfiladero de la Hermida, Comunidad Autónoma de Cantabria, que tienen un presupuesto estimado de 9,5 millones de euros.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071928, 184/071930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles de la Guardia Civil destinados en la provincia de Ourense y en la Comunidad Autónoma de Galicia, a 31 de diciembre de cada uno de los años por los que se interesa Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

	2011	2012	2013	2014
Ourense	866	857	857	850
C.A. Galicia	5.335	5.237	5.179	5.157

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071929

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que las bajas de personal funcionario dependiente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en el centro penitenciario de Ourense en los años 2013 y 2014 fueron 2 y 1, respectivamente. Dichas vacantes no se han cubierto al no haber tenido lugar concurso de traslados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 176

Asimismo, durante 2013 se produjeron 2 bajas de personal laboral dependiente de dicha Secretaría General. Se ha cubierto una de las plazas en el año 2014.

Por último, cabe señalar que en la Entidad Trabajo y Formación para el Empleo no se produjeron bajas en los citados años y centro.

Madrid, 21 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en los últimos meses el concesionario TP Ferro viene manteniendo conversaciones con diversas entidades financieras para refinanciar su deuda bancaria que vencía el pasado 31 de marzo.

TP Ferro ha informado al Juzgado Mercantil de Girona de esta circunstancia, evitando de esta forma la declaración de concurso de acreedores y consiguiendo así disponer de un plazo adicional que le permita alcanzar un acuerdo de refinanciación con las entidades acreedoras.

Los concedentes francés y español, dentro de su labor de control y supervisión de la Concesión, están siendo informados puntualmente de la marcha de estas conversaciones.

Por parte de los concedentes francés y español no se plantea el rescate de la concesión mediante aportación de fondos públicos.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Monteserín Rodríguez, María Virtudes; Carcedo Rocas, María Luisa y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha procedido a la redacción del documento «Mapas estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras del Estado. Segunda fase», en el que se identifican las «zonas de conflicto» por efecto del ruido en los tramos de carreteras del Estado con un tráfico superior a 3.000.000 de vehículos/año, entre los que se encuentra la Autovía AI-81 a su paso por Trasona, Corvera, Asturias.

Las actuaciones propuestas en este documento en la zona de Trasona consisten en la instalación de pantallas acústicas en 4 tramos: 3 en la margen izquierda con longitudes de 470 m, 430 m y 610 m y 1 en la margen derecha de 430 m de longitud. No se propone ninguna otra actuación de cambio de pavimento o de regulación de tráfico.

El documento «Mapas estratégicos de Ruido en la Red de Carreteras del Estado. Segunda fase» se ha sometido a información pública por un periodo de 2 meses (BOE del 8 de octubre de 2014). Después del análisis de las alegaciones recibidas en el periodo de información pública se aprobará si procede y se deberán redactar los proyectos que permitan la realización de las actuaciones necesarias en las zonas de conflicto, por lo que hasta que no se lleve a cabo esta tramitación no es posible precisar una fecha para la realización de estas actuaciones.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 177

184/071966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que desde enero de 2006 toda la información de las entregas a cuenta, anticipos y liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DatosFinanciacionEL.aspx>

Asimismo, cabe indicar que a partir del ejercicio 2004 la participación en tributos del Estado, se instrumenta mediante mecanismos diferenciados (cesión de impuestos estatales-participación en tributos del Estado) para Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y determinados municipios que presentan unas mayores necesidades de financiación, derivadas de su tamaño poblacional (mayores de 75.000 habitantes) o del carácter de capitalidad de provincia o de Comunidad Autónoma que ostentan.

A las Entidades Locales incluidas en este mecanismo de financiación se les cede un porcentaje de los rendimientos de ciertos impuestos estatales. Al importe resultante de la cesión se añade la participación en el Fondo Complementario de Financiación, calculado, en el año base 2004, como diferencia entre el importe de su participación según el anterior modelo y el importe de la cesión de los Impuestos. Posteriormente, este Fondo Complementario evoluciona en los mismos términos que los ingresos tributarios del Estado del ejercicio correspondiente respecto a 2004.

Cabe informar a Sus Señorías que a nivel nacional la media ascendería a 284 euros incluyendo todos los municipios de este mecanismo. Excluyendo a Madrid y Barcelona la financiación por habitante a nivel nacional sería 228 euros, y excluyendo además a las seis ciudades de más de medio millón de habitantes, para acercarse a la tipología de las capitales gallegas, la media se situaría en 202 euros por habitante.

En cuanto al régimen general de financiación, es decir a todos los municipios menores de 75.000 habitantes y que no son capitales de provincia ni de Comunidad Autónoma, su financiación se calcula utilizando tres variables (la población de derecho, el esfuerzo fiscal y el inverso de la capacidad tributaria). Los datos utilizados son los certificados por el propio ayuntamiento para determinar el esfuerzo fiscal y el inverso de la capacidad tributaria, y los datos de población de derecho publicados por el Instituto Nacional de Estadística. El método de cálculo de cada una de estas variables se describe en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado y no ha variado desde 2004.

En este mecanismo de financiación, por su parte, la media nacional (sin País Vasco y Navarra) se sitúa en 165 euros por habitante.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071974, 184/072001 y 184/072002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que los datos requeridos sobre diagnóstico pueden ser aportados por la Comunidad Autónoma de Galicia, por ser la Administración competente en materia de sanidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 178

Por otra parte, en el seguimiento estadístico de las pensiones en vigor por incapacidad permanente no constan los datos requeridos, por lo que no puede facilitarse el número de personas diagnosticadas de cáncer o enfermedades raras que tienen reconocida la incapacidad permanente en la provincia de A Coruña.

Al respecto, cabe indicar que la protección otorgada por el Sistema de la Seguridad Social en supuestos de incapacidad permanente, en su modalidad contributiva, responde a unos principios de profesionalidad y contributividad conforme a los cuales resulta necesario que el interesado reúna unos requisitos para acceder a la correspondiente protección. Entre ellos, tratándose de una enfermedad común, resulta exigible que el trabajador tenga cubierto un período mínimo de cotización que varía en función de su edad.

Además, la determinación de la incapacidad permanente exige una valoración, caso por caso, del estado médico del trabajador y de su incidencia en su capacidad laboral. Esa valoración se realiza por los Equipos de Valoración de Incapacidades, órganos especializados y multidisciplinares con encuadramiento orgánico y funcional en cada Dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. No existen, por tanto, dolencias que, per se, sean constitutivas de incapacidad permanente.

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno, dentro de las competencias que le corresponden al Ministerio de Justicia, su contribución a la organización de la actividad judicial se lleva a cabo tanto mediante la autorización y el pago de los costes de los refuerzos de personal, por lo que respecta a las Comunidades Autónomas sin competencias transferidas en materia de provisión de medios personales y materiales al servicio de la Administración de Justicia como mediante la autorización y pago del coste de los refuerzos judiciales y de Secretarios Judiciales así como el pago del coste de los refuerzos de Fiscales.

Se adjunta a continuación un cuadro del presupuesto (coste) de los refuerzos mencionados:

Evolución de refuerzos 2012-2015

Cuerpo	Tipo de refuerzo	2012	2013	2014	Proyec. 2015
Carrera Judicial	Jueces Expect. Dest.		8.499.512,44	19.767.417,01	23.017.968,24
	Resto Jueces	8.554.666,62	10.445.391,04	13.592.742,75	10.859.527,13
Carrera Fiscal	Fiscales Expect. Dest.		271.841,04	842.414,29	960.460,07
	Resto Fiscales	350.485,67	1.614.182,16	3.214.020,90	4.750.964,13
Secretarios Judiciales		3.608.968,69	3.318.127,69	3.404.550,07	3.471.232,97
Facultativos		106.102,51	49.798,36	99.105,16	146.191,32
Médicos Forenses		130.534,85	137.597,50	194.248,49	406.198,41
Técnicos especialistas		26.012,27	27.918,81	27.908,78	27.324,72
Gestión P.A.		1.185.811,64	1.276.389,77	1.327.729,47	1.592.411,29
Tramitación P.A.		5.312.398,72	5.780.674,93	6.302.388,21	7.077.895,84
Auxilio Judicial		837.897,88	836.053,74	1.076.978,11	1.269.916,09
Laborales		554.571,72			
Total general		20.667.450,57	32.257.487,48	49.849.503,24	53.580.090,22

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 179

Por otra parte, se ha de señalar que otra de las contribuciones a la organización judicial es la que ha tenido lugar mediante la aprobación del Real Decreto 918/2014, de 31 de octubre, por el que se crean 112 plazas de magistrado en órganos colegiados, 167 plazas de juez de adscripción territorial y se crean y constituyen 3 juzgados de lo penal para adecuar la planta judicial a las necesidades existentes, aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del 31 de octubre.

En la elaboración del citado proyecto, se han tenido en cuenta los criterios objetivos de litigiosidad y de población, así como la propuesta del Consejo General del Poder Judicial y la Memoria del año 2013 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En cuanto a la forma en que va a organizar el Gobierno la actividad judicial durante el año 2015, que permita a través de la Oficina Judicial y la implantación de los Tribunales de Instancia una mejor asignación de los recursos y una pronta mejor resolución de los litigios, hay que recordar que el Gobierno, en el Consejo de Ministros del pasado 27 de febrero, a propuesta del Ministro de Justicia, aprobó el proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por el que se introducirán en el sistema judicial un paquete de medidas organizativas encaminadas a agilizar la instrucción de los procedimientos, a través de una mayor especialización en los Tribunales y reparto de asuntos más eficaz.

La intención del Gobierno es la defensa y el mantenimiento de la estructura existente de partidos judiciales por su cercanía al ciudadano, siendo sensible a la reivindicación de las localidades que acogen sedes judiciales, si bien todo esto combinado con un nuevo sistema de reparto de las cargas de trabajo, que permita que la duración estimada de los procesos se reduzca y sea más homogénea. Por lo tanto, en este texto no se modifica la organización judicial y se descarta la implantación de los Tribunales de Instancia.

Para conseguir esta agilización de los procesos es necesaria una mayor flexibilidad en la organización judicial, a través de 4 actuaciones concretas:

— Se potencia la posibilidad de extender la jurisdicción de los juzgados de violencia sobre la mujer para asegurar la especialización y facilitar que las víctimas denuncien. Con esta medida se busca el correcto equilibrio entre mantenimiento de una proximidad razonable del juzgado respecto de la víctima y la respuesta especializada que exigen el tratamiento de este tipo de procedimientos.

Con ello se intenta paliar la sobrecarga que sufren en la actualidad un gran número de juzgados de instrucción o de primera instancia e instrucción que conocen los asuntos de violencia de género.

— Se impulsa alcanzar un mayor equilibrio de las cargas de trabajo en los casos de los órganos judiciales de ámbito provincial. Se establece la previsión de que las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia puedan acordar las modificaciones necesarias y precisas en las normas de reparto, con el fin de equilibrar la distribución de asuntos en determinados juzgados.

— En tercer lugar, se establece un mecanismo que permita al Consejo General del Poder Judicial la especialización de uno o varios órganos judiciales de forma temporal, si así se determina en función del número de asuntos, para enjuiciar y resolver aquellas causas específicas que se determinen y que puedan ser tramitadas por un mismo órgano judicial. Con esta medida lo que se intenta es la unificación de criterios en la agilización de las resoluciones.

— Facilitar la instrucción de las causas penales de especial complejidad. El fin de esta medida es auxiliar al instructor y una vez que el juez lo haya solicitado al Consejo General del Poder Judicial, éste podrá acordar la adscripción al órgano instructor de uno o varios jueces o letrados de la Administración de Justicia, con o sin relevación de funciones, para que bajo la dirección del titular del órgano que conozca esta causa, puedan realizar labores de colaboración, asistencia y asesoramiento, sin realizar funciones jurisdiccionales.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 180

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones formuladas se informa que los robos por los que se interesan Sus Señorías fueron atribuidos a una banda formada por tres individuos, vecinos del término municipal de Cambre (A Coruña), que se aprovecharon de su conocimiento de la zona así como de los usos y costumbres de sus habitantes.

Para combatir dichos robos, además de los equipos ROCA desplegados en todo el territorio nacional, que están reduciendo este tipo de delitos, se potenciaron los servicios en la zona con personal del Puesto Principal de Cambre y otros limítrofes, realizando numerosos dispositivos operativos en las vías de acceso, lo que dio lugar a la detención de los presuntos autores el pasado día 16 de febrero, ingresando uno de ellos en prisión por orden judicial hasta su puesta en libertad el día 17 del pasado mes de marzo.

Asimismo, prosiguiendo con las medidas establecidas en un primer momento y que siguen actualmente operativas, el día 27 de marzo se procedió nuevamente a la detención de los mismos individuos como presuntos autores de seis robos con fuerza. Como resultado de esta última detención se les incautaron numerosos efectos procedentes de los robos, entre los que se encuentra diversa maquinaria agrícola.

Por último, teniendo en cuenta las cifras absolutas correspondientes al número de delitos de «robos en viviendas» y de «robo de enseres y maquinaria agrícola» y a la luz de los resultados y detenciones practicadas, la vigilancia en la zona de referencia se estima suficiente y efectiva.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las asignaciones y acciones previstas para el cumplimiento de estas funciones en las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Administración de Justicia, como es el caso de Galicia, dependerán de las asignaciones que hagan sus respectivas leyes de presupuestos.

En cuanto a la distribución territorial del presupuesto asignado a aplicativos compartidos, asimismo se informa que dependerá de los Convenios que se formalicen con las mismas y de las necesidades manifestadas.

El resto del gasto residual que se realice lo será de forma global, tanto en lo que respecta a los aplicativos generales de desarrollo y mantenimiento centralizado como para el resto de servicios compartidos (suministros, formación, infraestructuras, soporte...).

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría se indica lo siguiente:

El Gobierno condena y reprueba cualquier conducta que pueda constituir acoso, abuso sexual o tratamiento vejatorio que atente contra la libertad sexual y dignidad de las personas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 181

El Consejo Superior de Deportes ha recibido dos denuncias en esta materia. Una de ellas fue puesta en conocimiento de la autoridad judicial, siendo archivada por haber prescrito los hechos y en la otra el autor ha sido sancionado en vía administrativa por el órgano competente.

En los casos en que el Consejo Superior de Deportes ha tenido conocimiento de este tipo de comportamientos y en el ámbito de sus competencias, ha recabado información para tener un conocimiento preciso de los mismos y, en su caso, ha llevado a cabo las diligencias oportunas para preservar los valores que deben ser inherentes al deporte y a quienes lo practican.

El acoso y el abuso sexual son conductas tipificadas como delitos en el Código Penal, en los artículos 181 a 184, correspondiendo su conocimiento y sanción exclusivamente a los Tribunales de Justicia.

El Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes, ha elaborado un paquete de medidas para luchar contra las posibles situaciones de acoso y abuso sexual en el deporte.

En este sentido, se ha elaborado un Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso y abuso sexual que tiene los siguientes objetivos:

- a) Prevenir posibles situaciones de acoso y abuso sexual entre profesionales y deportistas federados y otras personas que prestan servicios a las federaciones.
- b) Establecer un procedimiento de actuación ante indicios de situaciones de acoso y abuso sexual.
- c) Promover un contexto social de rechazo y una adecuada respuesta ante cualquier modalidad de violencia sexual contra adultos y personas menores de edad.

Se han celebrado en el Consejo Superior de Deportes varias sesiones formativas e informativas sobre el fenómeno del acoso y el abuso sexual y sobre el contenido del citado protocolo, dirigidas a los deportistas, profesionales del deporte y usuarios de las instalaciones de Centros de Alto Rendimiento.

Estas sesiones también se han impartido a las diferentes Federaciones Deportivas Españolas con el objetivo de sensibilizarlas en esta materia y promover la elaboración de protocolos semejantes en sus respectivos ámbitos, para lo cual están contando con el apoyo y colaboración del Consejo Superior de Deportes.

Asimismo, en todas las subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes se exige como requisito de las federaciones beneficiarias la aprobación del mencionado protocolo por parte de su Junta Directiva u órgano asimilado. Protocolo que deberá ser remitido a sus propias federaciones autonómicas y deberá figurar en su página web.

El Gobierno, en su Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO), aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2014, ya ha previsto en su Eje 3 «Erradicación de la violencia contra la mujer» en su objetivo 4 el «visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres», para cuyo cumplimiento cuenta con la implicación como agente responsable, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entre otros. Igualmente en el marco de la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, aprobada por el Consejo de Ministros, el 26 de julio de 2013, y prevista también dentro del PEIO, se desarrollan los principales objetivos y líneas de actuación que por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad se llevan a cabo en esta materia.

Actualmente se está preparando un nuevo Convenio Marco de Colaboración entre el Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, asimismo, dependiente de este último Ministerio. El objetivo del mismo es la realización de actividades en el ámbito del deporte femenino y actuaciones de información, prevención y sensibilización en materia de violencia contra la mujer.

Por otro lado, en el caso de que se presentara denuncia en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, este Organismo, que tiene, entre otras funciones, la establecida en el artículo tercero b) de la Ley 16/1983, en su redacción dada por el artículo 17. Cuatro de la Ley 15/2014, de «Recibir y canalizar en el orden administrativo las denuncias formuladas en casos concretos de discriminación de hecho o de derecho por razón de sexo, atendiendo de manera independiente a las víctimas de discriminación por este motivo para que tramiten sus reclamaciones», trasladaría tales denuncias a los organismos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 182

públicos con competencias en materia deportiva, a fin de que se tomaran las medidas pertinentes para evitar y corregir estas situaciones discriminatorias.

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades no ha recibido ninguna denuncia hasta el momento.

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Such Botella, Antoni (GS).

Respuesta:

El proyecto por el que se interesa Su Señoría tiene como objeto la ejecución de una serie de actuaciones para la modernización y mejora de la eficiencia de los regadíos tradicionales del Júcar, en concreto, de la Acequia Real del Júcar y de la Real Acequia de Escalona.

Se materializará en un conjunto de redes de transporte y una balsa de regulación. Actualmente, se dispone de los proyectos redactados.

La fecha de inicio de ejecución de las obras podrá concretarse una vez se proceda a licitar la actuación.

Madrid, 17 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072005

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (DGVG), la formulación de las políticas públicas en relación con las distintas formas de violencia de género. En particular, en materia de trata de seres humanos tiene atribuido el impulso de la coordinación en el ámbito de la Administración General del Estado en la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como de la cooperación con las instituciones y Administraciones competentes para la atención y protección de las víctimas.

En cuanto a las actuaciones desarrolladas para la eliminación de las situaciones de trata con fines de explotación sexual, sin perjuicio de lo que al respecto puedan informar otros Departamentos ministeriales, desde MSSSI a través de Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, se promueven las siguientes:

Fomento de espacios de coordinación interinstitucional, entre los que destacan:

— La Comisión de Seguimiento de la aplicación del Protocolo Marco de Víctimas de Trata, formada por los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Interior, Justicia, Empleo y Seguridad Social, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial.

— El Foro Social contra la Trata, formado los Departamentos que participan en el Grupo Técnico Interministerial, dos Comunidades Autónomas, la FEMP y diversas organizaciones sin fines de lucro que atienden a víctimas de trata con fines de explotación sexual, entre las que se encuentra la Red Española contra la trata.

— La coordinación en el territorio a través de diversas actuaciones, entre las que destaca la colaboración con las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad, cuyo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 183

Reglamento fue modificado en mayo de 2012, para incorporar en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad «la asistencia a las víctimas de trata con fines de explotación sexual».

Asimismo, en junio de 2013 se dictó la Instrucción Conjunta por la que se establecen las funciones de las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, contempla competencias en relación con la lucha contra la trata con fines de explotación sexual.

— Actuaciones de sensibilización contra la trata con fines de explotación sexual entre las que destacan las siguientes:

– Actos conmemorativos coincidiendo con los Días internacionales: Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños (23 de septiembre), Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos (18 de octubre) y Día Mundial contra la trata de Seres Humanos (30 de julio).

– Información a los profesionales acerca de las novedades y avances en las actuaciones de lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual mediante el envío semanal de la Newsletter «La DGVG Informa».

– Promoción de la itinerancia de las exposiciones de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que se encuentran a disposición de todas aquellas entidades públicas y privadas que quieran sumarse a la tarea de concienciar sobre esta grave violación de los derechos de las mujeres.

— Detección e identificación de situaciones de trata, mediante la distribución de herramientas para la detección de posibles víctimas de trata entre profesionales susceptibles de entrar en contacto con posibles víctimas de trata de seres humanos (servicios sociales, sanitarios, centros de migraciones, frontera, etc.), cualquiera que sea la finalidad de explotación, fomentando una mayor detección de posibles víctimas y aumentando, en consecuencia, la identificación por la autoridad competente y la adecuada derivación a recursos especializados de asistencia y protección.

<http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/tratadeMujeres/Deteccion/home.htm>

— Atención y protección a las víctimas de trata con fines de explotación sexual, por el apoyo a organizaciones especializadas en la atención a mujeres y niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual, mediante la financiación de proyectos en dos convocatorias en las que participa el Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género: la convocatoria específica de subvenciones para organizaciones especializadas en la atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual; y la convocatoria a ONG con cargo a la asignación tributaria del IRPF para otros fines de interés social (la DGVG valora los proyectos).

— Actualización de la Guía de Recursos existentes para la asistencia a víctimas de trata con fines de explotación sexual.

— Elaboración de un nuevo plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, fruto del análisis de los resultados de las políticas de lucha contra la trata con fines de explotación sexual desarrolladas en los últimos años y elaborado con un enfoque participativo, abordando la materia desde una perspectiva multidisciplinar, que abarca tanto la prevención y persecución del delito, como la protección y asistencia a las víctimas, implicando a diversos actores con responsabilidades en la materia.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 184

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, por lo que se refiere a Jueces y Magistrados, el Consejo General del Poder Judicial abrió una información previa que, al parecer, fue archivada el pasado 14 de abril. No corresponde al Gobierno realizar ninguna consideración o valoración al respecto al no entrar en su ámbito de competencias ninguna atribución en materia de pago de dietas a jueces o magistrados correspondiendo, en todo caso, pronunciarse sobre la cuestión al Consejo General del Poder Judicial.

Por lo que se refiere a los Secretarios Judiciales se indica que se acordó abrir diligencias informativas con el objeto de determinar el alcance real de los hechos por si los mismos fueran constitutivos de alguna irregularidad en el régimen de incompatibilidades y prohibiciones, que afecta al cuerpo de Secretarios Judiciales, diligencias que actualmente se encuentran en tramitación.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, en la elaboración de la programación de desarrollo de la planta judicial correspondiente al año 2014, se han tenido en cuenta, al igual que en otras programaciones anteriores, las propuestas del Consejo General del Poder Judicial, de las Comunidades Autónomas con traspaso de medios materiales y personales al servicio de la Administración de Justicia y las Memorias Anuales de los Tribunales Superiores de Justicia.

Esta programación se ha materializado en el Real Decreto 918/2014, de 31 de octubre, por el que se crean 112 plazas de magistrados, 167 plazas de juez de adscripción territorial y se crean y constituyen 3 juzgados de lo penal para adecuar la planta judicial a las necesidades existentes, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 31 de octubre. En él se recoge la creación de la plaza de magistrado para la sección 5.ª, del orden jurisdiccional penal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, justificada por la carga de trabajo.

Los criterios utilizados para la concreción de estas plazas, una vez determinado el número total de unidades judiciales y plazas de juez de adscripción territorial (JATs) a crear en la programación del año 2014, han sido los siguientes:

- la población,
- la litigiosidad y
- un coeficiente de corrección por los desajustes históricos de la planta, derivados por causas diversas.

Siguiendo estos criterios, se procedió a distribuir proporcionalmente las plazas por Comunidades y Ciudades Autónomas, correspondiendo 12 a la Comunidad Autónoma de Galicia. Estos criterios fueron asumidos por las distintas Comunidades Autónomas en la Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial de la Administración de Justicia celebrada el 28 de julio de 2014, sin que hubiera ninguna objeción por las distintas Comunidades Autónomas.

Con carácter general, se siguió el criterio de crear plazas en aquellos órganos judiciales colegiados que superaran el módulo de ingreso establecido por el Consejo General del Poder Judicial, no llegándose a crear una plaza si, como consecuencia de dicha creación, el módulo de ingreso resultante fuera inferior al 80% del módulo fijado por el Consejo General del Poder Judicial. Este es el caso de la Sección 6.ª si se hubiera creado la quinta plaza de magistrado.

Iniciada la tramitación del proyecto de Real Decreto, la Comunidad Autónoma de Galicia envió su propuesta con fecha 24 de septiembre de 2014, que incluía dos alternativas: una de ellas referente a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 185

la creación de una plaza de magistrado para la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, para las Secciones 5.^a (penal) y 6.^a (civil) y la otra alternativa solamente recogía la creación de la plaza de magistrado para la Sección 5.^a (penal).

A la vista de todas las propuestas de las distintas Comunidades Autónomas con traspaso de medios personales y materiales de la Administración de Justicia, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, moduló de nuevo su propuesta, resultando así la propuesta definitiva de creación de 112 plazas en órganos judiciales colegiados, en concreto 108 plazas de magistrado nuevas en determinadas Audiencias Provinciales, superando todas ellas el coeficiente de ingreso anteriormente citado.

Ello fue lo que justificó la no creación de la quinta plaza en la Sección 6.^a de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, al haberse creado en el citado Real Decreto las cinco plazas de magistrado para las secciones de las distintas Audiencias Provinciales de esa Comunidad Autónoma con más carga de trabajo. Por parte del Ministerio se ha mantenido la propuesta de crear la quinta plaza de magistrado en la sección 5.^a de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, del orden jurisdiccional penal.

Por lo que respecta al informe de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sin perjuicio de una valoración positiva al proyecto de Real Decreto, se señala que estimó conveniente una serie de consideraciones en relación con la creación de algunas plazas de magistrado. En lo concerniente a la Audiencia Provincial de Pontevedra, el Consejo General del Poder Judicial estimó conveniente la creación de 2 plazas de magistrado para las Secciones 5.^a y 6.^a, con sede en Vigo, y consideró aconsejable la ampliación de una plaza para la Sección 6.^a del orden jurisdiccional civil.

Esta petición será estudiada junto a otras existentes a la hora de la elaboración de la programación anual correspondiente, realizando en estos momentos un estudio detallado de la evolución real de la carga de trabajo, por lo que en estos momentos es imposible concretar cuándo va a tener lugar la creación de nuevas plazas de juez, pues para ello se estará a las disponibilidades presupuestarias existentes.

En cuanto a la falta de recursos y medios en la sección 6.^a de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, que señala en su pregunta Su Señoría, se informa que en la provincia de Pontevedra se han creado un total de 3 plazas de juez de adscripción territorial. La finalidad de estas plazas es para cubrir ausencias y vacantes en los órganos judiciales de forma profesionalizada, además de la colaboración con aquellos tribunales que en un momento dado puedan encontrarse sobrecargados o necesitados de una especial medida de refuerzo.

Todo ello sin olvidar que las medidas de refuerzo las tiene que adoptar el Consejo General del Poder Judicial para luego ser aprobadas por el Ministerio de Justicia a efectos económicos.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072019 a 184/072023, 184/072025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), reconoce a todos los usuarios el derecho a acceder a las prestaciones sanitarias en condiciones de igualdad efectiva y con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización, establece la cartera común de servicios del propio SNS que garantiza la equidad y la accesibilidad a una adecuada atención sanitaria. En sus anexos II y III, relativos a la atención primaria y la atención especializada, contempla la atención paliativa a enfermos terminales.

La provisión de la Cartera de Servicios del SNS es competencia de la Comunidad Autónoma donde reside el paciente y, por tanto, los datos pueden ser aportados por la Administración autonómica correspondiente.

En el momento actual, el Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria y de los Procedimientos Ambulatorios Especializados dispone de los siguientes datos consolidados (cierre del año 2013):

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 186

Número de altas de pacientes con ingreso para cuidados paliativos

Hospitales de agudos del SNS. Años 2011-2013

2011	2012	2013
22.604	27.553	32.209

No es posible disponer aún de los datos referidos al año 2014, ya que se encuentran todavía en fase de recopilación.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha recopilado información referida a la organización y a la dotación de recursos en cada Comunidad Autónoma, tal y como consta en la página web:

<http://www.msssi.gob.es/estadEstudios/estadisticas/estadisticas/estMinisterio/SIAP/Organizacion.htm>

Se han iniciado trabajos encaminados a la estandarización de criterios, comenzando por intentar clasificar los diferentes tipos de dispositivos y nomenclaturas existentes en cada una de las Comunidades Autónomas. La diversidad de dispositivos y de enfoque organizativo determina que en este momento no resulte factible efectuar comparaciones directas.

En la actualidad, el Comité de Seguimiento y Evaluación de la mencionada estrategia está trabajando en la elaboración de un informe de evaluación, el cual permitirá disponer de datos actualizados así como examinar la situación de los cuidados paliativos en las Comunidades Autónomas. Esta iniciativa permitirá identificar áreas de mejora y proponer nuevos acuerdos y medidas para alcanzar un modelo óptimo de cuidados paliativos.

Estas cuestiones se realizan en coordinación con los diferentes agentes que integran el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia en Cuidados Paliativos del SNS, que son la Administración estatal y las autonómicas, las sociedades científicas y las asociaciones de pacientes.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la evolución de los ingresos totales de los servicios comerciales de RENFE Viajeros S.A., en el período 2012-2014, es la siguiente:

Millones de euros	2012	2013	2014
Ingresos totales	1.150,5	1.199,8	1.287,8
% de variación		4,3	7,3

Puede comprobarse el crecimiento de los mismos en estos tres años, fruto de la nueva política comercial puesta en marcha en el ejercicio 2013.

Además, la evolución del número de viajeros transportados por dichos servicios en el mismo período ha sido la siguiente:

Miles de viajeros	2012	2013	2014
Valor absoluto	22.348,5	25.602,4	29.685,2
% de variación		14,6	15,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 187

Esta evolución pone de manifiesto el éxito de la citada política, que ha permitido acercar el ferrocarril a casi 7,5 millones de ciudadanos más en dos años, de manera compatible con la obtención de casi 140 millones de euros más en ese mismo período.

Se ha puesto en marcha un programa de medidas tendentes a conseguir el equilibrio financiero de estos servicios en los ejercicios 2015 y 2016.

Este objetivo incluye, para su consecución, medidas como la redefinición del concepto de fidelización y relación con los clientes, la gestión activa de la demanda, el mejor aprovechamiento de los trenes, la obtención de ingresos accesorios o la reestructuración de los principales gastos de explotación.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que se encuentra publicada en la página web de la empresa:

<http://www.renfe.com/empresa/organizacion/memoria.html>

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072032

Corrección de errores a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

Observado error en la respuesta a la iniciativa de referencia, registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 193019, el día 30/04/2015 se traslada la siguiente corrección:

Donde dice:

Durante el mes de enero del año 2015, filtrando los datos por fecha de Acta de Infracción, se constata el siguiente número de empresas sancionadas por clave de actuación:

Clave	Empresas sancionadas
5T Discriminación en el trabajo, salvo por razón de sexo	141
6T Derecho a intimidad y dignidad de los trabajadores	25
8T Salarios, recibos de salarios y finiquitos	9
11T Tiempo de trabajo	49
12T Horas extraordinarias	17
13T Condiciones sustanciales de trabajo	6
18T Transgresión normativa contratos de trabajo	12
19T Condiciones inferiores de trabajo	3
20T Convenios colectivos	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 188

Clave	Empresas sancionadas
21T Otros derechos de los trabajadores	15
32T Derecho de huelga	50
Total empresas	287

Debe decir:

Durante el mes de enero del año 2015, filtrando los datos por fecha de Acta de Infracción, se constata el siguiente número de empresas sancionadas por clave de actuación:

Clave	Empresas sancionadas
5T Discriminación en el trabajo, salvo por razón de sexo	3
6T Derecho a intimidad y dignidad de los trabajadores	15
8T Salarios, recibos de salarios y finiquitos	50
11T Tiempo de trabajo	141
12T Horas extraordinarias	25
13T Condiciones sustanciales de trabajo	9
18T Transgresión normativa contratos de trabajo	49
19T Condiciones inferiores de trabajo	17
20T Convenios colectivos	6
21T Otros derechos de los trabajadores	12
32T Derecho de huelga	3
Total empresas	287

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que ADIF ha llevado a cabo en los dos últimos años y durante el mes de junio, labores de limpieza y desbroce así como un tratamiento herbicida del tramo referido.

ADIF está en disposición de colaborar con el Ayuntamiento de Zamora para tratar de buscar, de forma conjunta, una solución de futuro a este trazado a su paso por la ciudad de Zamora, poniendo en valor esta antigua línea férrea para otros usos y utilización por la sociedad civil.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072041 a 184/072044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cediél Martínez, María Virtudes (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 189

Respuesta:

Los datos interesados por Su Señoría están disponibles en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Con respecto a los datos correspondientes a 2014, se informa que aún no están disponibles. El citado Ministerio recibe la información de las Comunidades Autónomas para elaborar la publicación anual con las estadísticas correspondientes referidas al conjunto del Estado. Se trata, en consecuencia, de una publicación todavía en curso de elaboración. Una vez realizada, será también publicada en la web oficial de dicho Departamento Ministerial.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El pasado día 22 de marzo de 2015 se puso en servicio el primer tramo de la Circunvalación Sur de Elche (EL-20), Alicante, entre las carreteras N-340 y CV-851.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072052

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la actuación interesada se encuentra en fase de proyecto.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072053 y 184/072054

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra con el proyecto constructivo en redacción. Cuando se apruebe el proyecto y se tramite la licitación de las obras se conocerá su presupuesto de licitación. Asimismo, cuando se adjudiquen las obras se conocerá su plazo de ejecución.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 190

184/072058, 184/072061 y 184/072062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En Elche, Alicante, se encuentran en servicio dos estaciones de Cercanías: Elche-Carrús y Elche-Parc, ambas integradas en el soterramiento existente. Está previsto mantener los servicios actuales.

En relación con la puesta en servicio de la estación de alta velocidad, se indica que se encuentra dentro de las obras que se están acometiendo actualmente en el Corredor Mediterráneo cuya planificación es acorde con la programación establecida en los contratos vigentes. La inversión prevista para esta actuación puede ser consultada por en el siguiente enlace, donde se recogen las diversas partidas pudiéndolas buscar tanto por distribución orgánica como por distribución regionalizada:

<http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Presupuestos%20Generales%20del%20Estado/Paginas/Presupuestos.aspx>

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072059

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las obras se ejecutarán de acuerdo con el proyecto aprobado.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072065

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, cabe señalar que la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica está constituida por:

— El Sistema básico de la vigilancia: integrado por la notificación obligatoria de enfermedades, la notificación de situaciones epidémicas y brotes y la información microbiológica.

— Sistemas específicos de vigilancia epidemiológica: basados en sistemas de registros de casos, encuestas de seroprevalencia, sistemas centinelas y otros, que se pueden aplicar a la vigilancia epidemiológica ya sea del SIDA, de la infección por el virus de inmunodeficiencia humana y de las enfermedades inmunoprevenibles.

— Otros sistemas de vigilancia que el Gobierno, y en particular, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como las Comunidades Autónomas, consideren necesario desarrollar en función de problemas específicos y como complemento de las intervenciones sanitarias para el control de las enfermedades. Todo ello dentro de su ámbito competencial, de acuerdo con la normativa vigente y mediante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 191

En este sentido, la información notificada desde la Comunidad Autónoma a la que se refiere Su Señoría es armónica con la recibida desde otras autonomías.

La Comunidad Autónoma de Galicia dispone de sistemas de vigilancia con los que determina los umbrales de alerta que indican el inicio de la onda epidémica de gripe cada temporada invernal a la vez que proporciona información virológica.

Mantiene también una comunicación fluida sobre la evolución de la actividad gripal en la Comunidad Autónoma con el equipo de coordinación del Sistema de Vigilancia de gripe en España, que es coordinado y orientado hacia la extensión de las redes centinela.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072073

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Las aeronaves que utilizan el espacio aéreo español lo hacen siguiendo las aerovías establecidas para la circulación publicadas en el AIP España (Servicio de Información Aeronáutica) y a las alturas/altitudes permitidas. Por lo tanto son las compañías, en función del origen y destino de su vuelo, las que eligen la aerovía que mejor se adapte a la ruta que quieran realizar.

Por otra parte, se informa que la Agencia Estatal de la Seguridad Aérea-AESA no ha recibido denuncia ni de partidos ni de autoridades en relación con el tema objeto de la pregunta.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que durante el transcurso de la actual legislatura no se ha recibido ninguna denuncia por acoso laboral o trato discriminatorio de homosexuales en el Cuerpo Nacional de Policía y, consecuentemente, no se ha tramitado actuación disciplinaria alguna por hechos de esta naturaleza.

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072075

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se señala que en la Guardia Civil no existe constancia de denuncias relacionadas con el acoso laboral o trato discriminatorio que traigan causa en la referida orientación sexual de la víctima.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 192

Las responsabilidades por la comisión de delitos o faltas, que sean constitutivas de acoso laboral, sexual, o de cualquier otro tipo, son las establecidas en la normativa aplicable a cada caso, ya sea el Código Penal, el Código Penal Militar o el Régimen Disciplinario de la Guardia Civil.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en el Ministerio de Defensa no existe constancia de denuncias por acoso laboral o trato discriminatorio a homosexuales desde el año 2011 hasta la fecha.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072077

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, en el Protocolo General de Intenciones para la Colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba, firmado el 5 de marzo de 2015 ambas partes manifestaron la común voluntad de iniciar la tramitación de los expedientes oportunos tendentes a transmitir la plena propiedad de Caballerizas Reales al Ayuntamiento de Córdoba. Se significa que es una declaración de intenciones y que no se estableció ninguna forma de pago.

El Ayuntamiento de Córdoba en virtud del Protocolo General de Intenciones impulsará un convenio urbanístico entre ambas partes y, a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo, promoverá e impulsará las figuras de planeamiento precisas que permitan un uso lucrativo del antiguo Cuartel de La Trinidad.

En la Cláusula Segunda del Protocolo General de intenciones se establece que mientras se lleva a cabo la tramitación administrativa de la transmisión de la plena propiedad al Ayuntamiento de la propiedad denominada Caballerizas Reales, el Ministerio de Defensa, a través de su Dirección General de Infraestructura, manifiesta su intención de autorizar al Ayuntamiento, como es su deseo, mediante el instrumento jurídico idóneo que se suscribirá a la mayor celeridad, para que pueda ceder total o parcialmente la gestión y uso del inmueble «Caballerizas Reales» a una entidad sin ánimo de lucro, por un plazo de un año, prorrogable por otro y con el objeto de desarrollar en dicho inmueble un espectáculo ecuestre que cumpla los objetivos anteriormente expuestos.

En virtud del citado Acuerdo el Ministerio de Defensa formalizó autorización de uso de dominio público sobre el inmueble denominado «Caballerizas Reales», por un tiempo de setenta y cinco años a favor del Ayuntamiento de Córdoba. Esta autorización de uso de dominio público, junto con sus posteriores modificaciones, se encuentra en vigor hasta que se formalice la transmisión de la plena propiedad al Ayuntamiento de Córdoba.

En su Cláusula Tercera se establece que las partes exteriorizan su intención de dar por resuelto el Protocolo General celebrado el 13 de julio de 2009, entre el Ministerio de Defensa, el Ayuntamiento y la Universidad de Córdoba para la rehabilitación y uso compartido del antiguo Cuartel de La Trinidad. El Ayuntamiento de Córdoba, en virtud del presente Protocolo General de Intenciones impulsará un convenio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 193

urbanístico entre ambas partes y, a través de su Gerencia Municipal de Urbanismo, promoverá e impulsará las figuras de planeamiento precisas, que permitan un uso lucrativo del antiguo Cuartel de La Trinidad.

En la Cláusula Cuarta se establece que el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba se comprometen a realizar un convenio específico que regule los plazos y condiciones de la transmisión del edificio de la Farmacia Militar al Ayuntamiento de Córdoba.

En la Cláusula Séptima se establece que, para impulsar el desarrollo de los objetivos previstos en el Protocolo, se constituirá una Comisión de Seguimiento, integrada por dos representantes de cada una de las Administraciones firmantes del presente Protocolo General de Intenciones.

En la Cláusula Octava se establece que el Protocolo mantendrá su vigencia durante todo el tiempo que sea necesario para su desarrollo, quedando sin efecto, sin que se precise declaración expresa al respecto y sin que ello pueda dar lugar a reclamación o indemnización alguna, si en el plazo de dos años no se han concretado en acuerdos o en medidas específicas las actuaciones contempladas en las Cláusulas Primera, Tercera, Cuarta y Quinta.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072094, 184/072095

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El trazado de la senda peatonal entre As Monxas y el campo dos Carneiros, en Betanzos (A Coruña) no afecta al dominio público marítimo terrestre.

Se trata de una obra de la Diputación de A Coruña. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) no es competente para determinar si es necesaria la Declaración de Impacto Ambiental ya que el Órgano Ambiental competente, en este caso, depende de la Xunta de Galicia.

Dado que el trazado del camino discurre por la servidumbre de tránsito y protección, el órgano competente para autorizarlo es la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia.

En el caso en el que alguna actuación complementaria a la obra incidiese de forma significativa sobre el dominio público marítimo terrestre, aspecto que de la documentación remitida por el Ayuntamiento no se deduce, se requeriría la pertinente autorización del MAGRAMA. El proyecto debe ser respetuoso con el medio ambiente y no dañar la vegetación de ribera ni perjudicar la estabilidad de los taludes del río en el dominio público marítimo terrestre.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072096

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Fruto de la colaboración interadministrativa entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de A Coruña se ha redactado un borrador de convenio en relación con las expropiaciones correspondientes a la actuación interesada, el cual se encuentra, en estos momentos, pendiente de los informes técnicos preceptivos previos a su firma.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 194

184/072103, 184/072104

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Como ya respondió el Gobierno a su preguntas escritas con N.º de Expediente: 184/71291 a 71293, y N.º de Registro de entrada en la Cámara: 191283 de fecha 21/04/2015, al no haber variado los datos que fueron en su momento facilitados, se transcribe lo siguiente:

«En el siguiente cuadro se recoge la información disponible relativa a los accidentes de tráfico sucedidos en el municipio de Ribeira (A Coruña) en 2012, 2013 y 2014, con resultado de daños a vehículos, a inmuebles y a personas.

	2012	2013	2014
Total accidentes con solo daños materiales	47	63	35
Vehículos implicados en accidentes con solo daños materiales			
Bicicleta	0	0	1
Camión	1	2	1
Ciclomotor	1	2	3
Furgoneta	3	5	2
Motocicleta	2	1	3
Otros vehículos	3	5	2
Sin especificar	1	1	2
Turismo	44	71	36

Con respecto al cuadro anterior se señala que los datos del año 2014 son provisionales y que los accidentes con solo daños materiales incluyen los causados, en su caso, a inmuebles, sin que sea posible indicar el tipo de inmueble afectado, si es que lo hubo, al tratarse de una información que no se refleja en los cuestionarios que se elaboran a efectos estadísticos.

Por otra parte el número de accidentes con víctimas registrados, así como el de fallecidos y heridos fue el siguiente:

Accidentes con víctimas	2012	2013	2014
Número de accidentes	18	25	24
Fallecidos *	1	1	2
Heridos graves	4	5	2
Heridos leves	20	39	34

* En 2012 y 2013, el cómputo de fallecidos se refiere a 30 días y en 2014, a 24 horas.

Los datos del año 2014 de ambos cuadros deben ser tomados como provisionales».

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072106

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 195

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha en la actuación 2008 1738 0010, «Enlace A-52 Parque Medioambiental de Carballeda de Avia», provincia de Ourense, han ascendido a 199.917,39 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072118 y 184/072130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación de infraestructura afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Ourense, ascienden 8.155.178,68 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072119 y 184/072120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014 en la provincia de Ourense ascienden 8.155.178,68 euros.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La partida presupuestaria «Estudios y Publicaciones», cuyo código es 199017004064000, es una partida de carácter global no territorializada, cuyas obligaciones reconocidas durante 2014 han ascendido a 2.306.658,96 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 196

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha en la actuación 2005 1738 3667, «Conexión carretera N-120 y N-536 en El Barco de Valdeorras», provincia de Ourense, han ascendido a 814.987,77 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha de la Variante Ourense carretera N-120/N-525, provincia de Ourense, han ascendido a 1.673.115,59 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, con cargo al proyecto 1992 1738 0029 05, Autovía de las Rías Baixas. Tramo: «Vigo-Ourense-Benavente», y que corresponden al abono de expropiaciones, han ascendido a 9.187.926,51 euros.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha en la actuación 1992 1738 5000, «Estudios relacionados con la conservación y explotación de carreteras en la provincia de Ourense», han ascendido a 128.508.180,86 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 197

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, las obligaciones reconocidas durante el año 2014, en la partida 2000 1738 0121 «Otras Actuaciones en la Red de Alta Capacidad» han ascendido a 53.148.130,09 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha en la actuación 2002 1738 3568, «Acondicionamientos en Ourense», provincia de Ourense, han ascendido a 33.470.298,37 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la partida sobre la que se pregunta no figura ni en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 ni en los de 2015.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Adif cuenta con una dotación de 585 millones de euros para el año 2015 para poder llevar a cabo las actuaciones de conservación y mantenimiento de toda la red ferroviaria. Esta partida se ejecutará por Comunidades Autónomas según las necesidades de cada línea.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072138 y 184/072139

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 198

Respuesta:

La actuación interesada se encuentra actualmente en fase de proyecto. Cuando se inicien las obras se generarán las obligaciones presupuestarias correspondientes.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072149 y 184/072157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la valoración del Gobierno es positiva, en primer lugar, por el carácter optativo del régimen.

Además, el límite de hasta 2.000.000 de euros de volumen de operaciones se ha establecido acogiendo al límite máximo que se permite en la Directiva 2006/112/CE, del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido (Diario Oficial de la Unión Europea, DOUE de 11 de diciembre).

Asimismo, el establecimiento de una fecha límite de devengo del Impuesto, a 31 de diciembre del año inmediato posterior a la realización de la operación, si bien persigue una finalidad de lucha contra el fraude del Impuesto, se ha fijado teniendo en cuenta un plazo muy amplio, máxime en comparación con las normativas de otros Estados miembros que también han acudido en buena medida al establecimiento de una fecha límite de devengo que, como mucho, se fija en el plazo de un año desde que se realizó la operación.

Por último, la posibilidad de que los sujetos pasivos acogidos al régimen especial puedan declarar el crédito comercial concedido a su cliente como incobrable el mismo día 31 de diciembre del año inmediato posterior a la realización de la operación, a efectos de la modificación de la base imponible contenida el artículo 80 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (BOE de 29 de diciembre), lo que en la práctica supone la posibilidad de que un sujeto pasivo que aplique el régimen especial no tenga nunca que ingresar el IVA devengado a sus clientes que estos no le han satisfecho.

Esta última medida se ha incluido recientemente en la regulación del régimen por la Ley 28/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, y la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medioambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras (BOE de 28 de noviembre).

Madrid, 4 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, tras realizar la tramitación oportuna al amparo de la nueva Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el Ministerio de Fomento licitará las obras a la mayor brevedad posible.

El objeto del proyecto de la variante de A Estrada de la carretera N-640 desarrolla una carretera convencional de calzada única, con carriles de 3,50 metros y arcenes de 1,50 metros y plantea tres enlaces

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 199

(en su inicio y en su final, con la actual N-640, y un tercero con la carretera autonómica PO-841) y un semienlace (con la carretera autonómica PO-213).

El plazo de ejecución de las obras dependerá del proceso de licitación y de la oferta que resulte finalmente adjudicataria del concurso de obras.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi y Guillaumes i Ráfols, Feliu-Joan (GCIU).

Respuesta:

La misión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Ministerio del Interior es prevenir y averiguar la posible comisión de actos delictivos, identificar a sus posibles autores y detener a los culpables en caso de que el delito llegue a cometerse.

El Ministerio del Interior, en cumplimiento del mandato de Naciones Unidas, Resolución 1540/2004 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre medidas para prevenir el acceso a las armas de destrucción masiva por parte de grupos terroristas, ya está actuando para prevenir y responder ante posibles ataques por organizaciones terroristas mediante el uso de fuentes nucleares/radiológicas, biológicas y químicas.

Estas medidas de prevención y respuesta se han articulado bajo diversos prismas:

1. Por los servicios de información de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil) dependientes del Ministerio del Interior se vienen llevando a cabo las correspondientes labores de investigación a fin de detectar posibles usos malintencionados de tales sustancias y desarticular los grupos de organizaciones criminales con finalidad terrorista que fueren a utilizarlas, procediendo a la detención de sus integrantes.

2. A través de Unidades especializadas, no solo en la desactivación de explosivos sino también en la neutralización de artefactos en los que se utilicen las citadas sustancias así como en el traslado a otras unidades especializadas en policía científica y criminalística para su caracterización, identificación y aseguramiento.

Por último, el Ministerio del Interior, junto con otros departamentos ministeriales, está participando en el desarrollo del borrador del Plan de Acción Nacional de Biocustodia, en cumplimiento del mandato de Naciones Unidas (Resolución 1540/2004 del Consejo de Seguridad).

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el porcentaje de descuento aplicado al grupo de 245 personas fue del 50% por trayecto, de acuerdo con los criterios generales establecidos para grupos muy numerosos y utilización de trenes de bajo tráfico ese día.

Respecto a la tarifa general ida y vuelta se señala que el importe total de descuento fue de 2.744 euros.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 200

184/072205

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público en su disposición adicional novena aplazó la aplicación de la medida recogida en la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social. Este aplazamiento se ha ido incorporando anualmente a la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado debido a las políticas de contención del gasto, lo que hace que no sea posible elevar la protección social al suponer un incremento del gasto para el sistema de la Seguridad Social.

El hipotético cambio del porcentaje a aplicar sobre la base reguladora en 2016, sería desde el 52 % al 53 %, lo que supondría un aumento medio de la pensión de viudedad del 1,92 % (el incremento total al final del periodo de aplicación progresiva dependerá, en cualquier caso, de la política de revalorización de los 8 años de implementación).

No obstante, los perceptores de pensiones mínimas percibirán el mismo importe de pensión puesto que el aumento previsto se detraerá del importe del complemento a mínimo. Concretamente en abril de 2015 existen 1.506.824 pensionistas únicos de viudedad, de los que el 49 % están en cuantías mínimas.

Por ello, la medida realmente afectaría a los perceptores de cuantías superiores a la mínima, con 65 años y rentas distintas a la pensión de viudedad limitadas, es decir a unos 449.988 pensionistas de viudedad, con un coste anual para la Seguridad Social superior a los 10 millones de euros, cuantía que se iría incrementando año a año al formar parte de la pensión consolidada sobre la que se aplican las revalorizaciones.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.^a Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno está realizando la coordinación necesaria con todas las Comunidades Autónomas para lograr una aplicación uniforme de la nueva PAC y de las nuevas normas comunitarias en todo el territorio nacional, siendo la campaña 2015 la primera campaña de aplicación de la nueva PAC.

La aplicación de toda la nueva normativa comunitaria, a nivel nacional, puede generar un ligero retraso en la solicitud de ayudas en alguna comunidad autónoma con respecto a campañas pasadas, en las que, aunque no se presentaban cambios normativos prácticamente, se pedía, de forma bastante generalizada, la ampliación del plazo de presentación de las solicitudes hasta el 15 de mayo.

La Comisión Europea, consciente de las singularidades que presenta esta campaña y a petición de otros Estados Miembros, como Francia, va a presentar una propuesta para ampliar el plazo de presentaciones de la solicitud única hasta una fecha todavía por determinar, que puede ser el 15 de junio. La decisión la ha de tomar cada Estado Miembro.

El pasado 17 de abril se decidió de forma conjunta por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas en el marco de la Conferencia Sectorial ampliar el plazo de presentación de la solicitud única de la campaña 2015 hasta dicha fecha límite, el 15 de junio.

Cuando se publique el Reglamento de la Comisión se tendrá la base legal necesaria para la publicación de la Orden Ministerial correspondiente.

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 201

184/072276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

España y el Estado de Israel establecieron relaciones diplomáticas en enero de 1986 poniendo así fin a una anomalía histórica. A lo largo de estos casi treinta años, las relaciones bilaterales se han ido desarrollando en diversos ámbitos en beneficio mutuo y hoy existe una estrecha red de intercambios y contactos en muchos terrenos que van de lo político a lo económico y cultural con un balance altamente positivo tanto para España como para Israel. El Estado de Israel es un Estado democrático que elige a sus gobernantes a través de un sistema electoral transparente y de acuerdo con sus leyes y principios.

Es costumbre y cortesía diplomática felicitar a los líderes políticos que resultan elegidos como resultado de un proceso democrático en las urnas entre países amigos que mantienen relaciones diplomáticas como es el caso de España e Israel. En ningún caso, una felicitación de un Gobierno a otro tras un proceso electoral democrático lleva implícita o aparejada la asunción o aceptación de sus posturas políticas.

La posición de España respecto del conflicto árabe israelí es ampliamente conocida, es la misma que la de sus socios de la Unión Europea y se corresponde con los parámetros internacionalmente aceptados para la solución del conflicto. España no reconoce la ocupación israelí de los territorios palestinos y defiende una solución sobre la fórmula de dos Estados, el Estado de Israel y un Estado palestino viviendo en paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967. En consecuencia, el Gobierno español considera ilegales los asentamientos israelíes más allá de la línea verde y ha condenado sistemáticamente a través de comunicados oficiales del Gobierno, la política israelí de asentamientos.

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072279

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 191878, de fecha 23/04/2015, se traslada lo siguiente:

Respecto a cómo ha concretado el Gobierno esta vinculación de las nuevas tasas judiciales a la financiación del sistema de asistencia jurídica gratuita en general y en las Comunidades Autónomas que tienen atribuidas las competencias en materia de Justicia, se menciona que la previsión recogida en el artículo 11 de la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, dice literalmente que «la tasa judicial se considerará vinculada, en el marco de las disposiciones de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, al sistema de justicia gratuita en los términos establecidos en la ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio».

Por tanto, no existe obligación legal presupuestaria de aplicar toda la recaudación por un concepto concreto a un gasto específico, puesto que lo que existe es una vinculación pero no afectación del ingreso recaudado con la tasa. Lo ingresado por las tasas judiciales, como cualquier otro ingreso público, se destina a financiar el conjunto de los servicios públicos.

En cuanto a la concreción solicitada, y teniendo en cuenta la financiación del conjunto de los servicios públicos con la total recaudación por todos los conceptos tributarios, se informa que en el Presupuesto del

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 202

Ministerio de Justicia para el presente ejercicio se creó una partida presupuestaria de seis millones de euros para formalizar convenios con las Comunidades Autónomas cuya finalidad no es otra que la mejora de la asistencia jurídica gratuita.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072291 a 184/072295, 184/072337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

Actuación	Inversión %	Plazo de finalización
Acondicionamiento de canalizaciones de riego para la aportación de excedentes a las dos bahías (Tarragona)		Finalizada
Construcción de una guarda costera y humedales de decantación (Tarragona)		Finalizada
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1.ª Fase	61,41 %	Cuarto trimestre de 2015
EDAR de Ulldemolins (Tarragona)		Finalizadas (a falta de las pruebas de puesta en marcha que concluirán en el año 2015)
Coletores de Sant Jaume d'Enveja (Tarragona).		Finalizadas (a falta de las pruebas de puesta en marcha que concluirán en el año 2015)
«Mora d'Ebre: Centros de interpretación del río Ebro e integración ambiental de áreas de ocio en la ribera del río (Tarragona)».		Se está procediendo al estudio de la viabilidad de la actuación

Las previsiones de inversión para estas actuaciones quedan recogidas en los Presupuestos Generales del Estado 2015 pudiéndose consultar en el siguiente enlace:

http://www.sepg.pap.minhap.gob.es/Presup/PGE2015Ley/MaestroDocumentos/PGE-ROM/doc/2/3/2/3/2/N_15_E_V_2_R_3_CO02_1_INVRR00T2_18010.PDF

Madrid, 15 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Con respecto al proyecto de la Sociedad Estatal de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-SEITTSA (24) «El Morell-Variante de Valls», Cataluña, se indica lo siguiente:

- La ejecución prevista en 2015 es de 7,555 millones de euros.
- Se ha ejecutado un porcentaje del 89,68 % del total de la obra.

Está previsto que las obras finalicen a lo largo de 2015.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 203

184/072308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, en la actuación Autovía A-7, tramo: «La Jana-El Perelló», provincia de Tarragona, han ascendido a 2.108.776,95 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, de la Autovía A-27, tramo: «Montblanc-Lleida», provincia de Tarragona, han ascendido a 901.069,46 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, en la actuación 2001 17 38 3556, carretera N-420, tramo: «Variante de Riudecols», Cataluña, han ascendido a 528.690,80 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, en la actuación 2004 1738 3652, carretera N-420, tramo: «Variante Gandesa», Cataluña, han ascendido a 334.175,36 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 204

184/072312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas hasta la fecha, con cargo al proyecto 2007 1738 0680, carretera N-420, «Variante de Corbera d'Ebre», Comunidad Autónoma de Cataluña, han ascendido a 354.818,63 euros.

Las previsiones de actuación del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Tarragona, ascienden 8.146.799,84 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación de infraestructuras afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Tarragona, ascienden 8.146.799,84 euros.

Las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión acumulada hasta el 31 de diciembre de 2014 ascendió a 846,72 miles de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 205

Respecto a la fase administrativa en la que se encuentra este proyecto de inversión, se puede indicar que, tal como se refleja en la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, se contempla la continuación de los estudios durante el ejercicio 2015.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

La inversión anual prevista por la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento a realizar durante el año 2014, con cargo al programa 453-A «Infraestructura del transporte ferroviario» en el proyecto de inversión 2011 17 040 0700 «Transporte de mercancías y cambio de ancho (estudios y proyectos)» en Tarragona, era de 500,28 miles de euros.

El volumen de inversión ejecutada finalmente en ese año 2014 en términos de obligaciones reconocidas en dicho proyecto de inversión, ascendió a la cantidad de 968,06 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 193,50 % respecto a las inversiones inicialmente previstas.

Respecto a la fase administrativa en la que se encuentra este proyecto de inversión, se puede indicar que, tal como se refleja en la programación plurianual de los Presupuestos Generales del Estado de 2015 para la Dirección General de Ferrocarriles, se contempla la continuación de los estudios durante el ejercicio 2015.

Madrid, 5 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCIU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el proyecto 2014 18 105 0024. Museo Nacional Arqueológico de Tarragona, climatización, se indica que el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 contemplaba una dotación de 300.000 euros en dicho ejercicio y una proyección de 200.000 euros para el año 2015.

No obstante, se puso de manifiesto un grave deterioro en toda la instalación eléctrica que hubo que solventar antes de iniciar cualquier actuación. Por ello, las obligaciones reconocidas a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 25.326,51 euros lo que, en términos presupuestarios, representa un porcentaje del 8,44 %.

Una vez solventados los problemas descritos se informa que están en tramitación los permisos y licencias procedentes para continuar con el proyecto de climatización a lo largo del presente y siguiente ejercicio. A tal efecto, en el Anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se han incluido créditos de 50.000 euros y 350.000 euros para 2015 y 2016, respectivamente.

Madrid, 22 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 206

184/072377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a las diversas cuestiones interesadas se señala que la razón por la que los pasaportes «express» sólo pueden ser realizados en los aeropuertos de El Prat (Barcelona) y Adolfo Suárez-Barajas (Madrid) es el volumen de pasajeros. En este sentido, cabe señalar que la gran mayoría de los vuelos internacionales que se dirigen a los países en los que el pasaporte es el único documento admitido para la entrada en los mismos tienen su origen en uno de los dos aeropuertos referenciados. Los vuelos de estas características en otros aeropuertos son muy reducidos. En estos aeropuertos, los vuelos internacionales que se realizan, lo son a países de nuestro entorno, en los que el DNI es el documento más utilizado para la entrada.

Por otra parte, cabe señalar que los aeropuertos de Madrid y Barcelona carecen de la equipación técnica necesaria para la expedición del DNI, siendo las cifras de pasaportes emitidos en aquéllos, en los últimos cinco años, las recogidas en el siguiente cuadro:

Años	Pasaportes	
	Madrid	Barcelona
2010	8.284	4.888
2011	7.528	5.269
2012	7.351	5.171
2013	7.413	4.170
2014	7.490	4.316

Por último se indica que, en la actualidad, no hay previsión de establecer el servicio de expedición de pasaporte en otros aeropuertos, que no sean los antes mencionados.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la Dirección General de la Guardia Civil no tiene previsión de variar la actual ubicación del Destacamento de Tráfico de Arcos de Jalón (Soria), ni modificar su organización ni misiones.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072415

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 207

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que Novacaixagalicia, Bankia y CatalunyaCaixa, entidades en las que participa o participaba el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, iniciaron respectivos procedimientos arbitrales, dirigidos a los inversores que hubieran podido verse afectados por una deficiente comercialización de instrumentos híbridos.

Dichos procesos se han ejecutado de acuerdo con los criterios publicados el 17 de abril de 2013 por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada, creada por el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria suministra a dicha comisión información periódica.

El proceso arbitral ha concluido en Novacaixagalicia y está próxima su conclusión en Bankia y CatalunyaCaixa.

Para cuantificar la satisfacción de las reclamaciones se utiliza la información de los arbitrajes llevados a cabo en estas 3 entidades. Por tanto, no se tiene en cuenta las personas que han recuperado su inversión vía sentencias, acuerdos judiciales o acuerdos extrajudiciales.

Teniendo en cuenta lo anterior los afectados en Novacaixagalicia, Bankia y CatalunyaCaixa por híbridos (preferentes y subordinadas) en Galicia y en Pontevedra ascienden a 70.386 y 26.257 personas, respectivamente. De ellos han visto satisfechas sus reclamaciones vía arbitraje, 39.789 (un 56,5% de los afectados) y 16.397 (un 62,4% de los afectados), respectivamente.

Madrid, 20 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072467

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la Asociación AIDICO solo ha justificado 1,87 millones de euros de los 7,04 millones de euros anticipados por el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación en virtud del convenio firmado el 15 de diciembre de 2009 entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Generalitat Valenciana y la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción (AIDICO), para la selección y ejecución del proyecto «Construcción de nuevas instalaciones del Centro Tecnológico del Mármol y actividades Mineras y equipamiento del mismo». Los 1,87 millones de euros justificados se han utilizado en el proyecto objeto del convenio de colaboración.

Por otro lado, el Juzgado de lo Mercantil Número 3 de Valencia ha dictado auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Asociación de Investigación de las Industrias de la Construcción AIDICO Instituto Tecnológico de la Construcción que fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 26 de febrero de 2015, con un plazo de un mes para que los interesados pudieran comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. El Ministerio de Economía y Competitividad ha iniciado los trámites para la resolución del convenio por incumplimiento de AIDICO y ha enviado al Administrador Concursal la acreditación de la deuda contraída por AIDICO con el Ministerio.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 208

Respuesta:

Entre los años 2007 y 2011, el incremento de solicitudes de prestaciones al FOGASA experimentó un incremento del 1631,31 %, sin que se tomara ninguna medida, lo que obligó al actual Gobierno a poner en marcha un plan de viabilidad para resolver el considerable atasco que se había producido en años anteriores, de forma que a lo largo del año 2014 se resolvieron casi 300.000 expedientes que, unidos a los 166.788 resueltos en 2013, han hecho que el Organismo tenga que afrontar actualmente la tramitación ordinaria de los expedientes que entran y no bolsas generadas en períodos anteriores.

Por otra parte, para mejorar la gestión en este año 2015, sobre todo en las provincias que tienen mayor carga de trabajo, se están cubriendo vacantes de todas las formas posibles: oferta de empleo público al personal de nuevo ingreso, ya sea por promoción interna o para personal de libre acceso, cobertura de vacantes por reingresos al servicio activo o comisiones de servicios para la cobertura de puestos vacantes que actualmente se encuentran reservados y que no pueden cubrirse por otras vías.

En particular, está prevista la contratación de 17 letrados interinos y de 15 funcionarios interinos para atender a las provincias con mayor carga de trabajo.

Además, ya se está tramitando en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social un concurso de traslados donde se han incorporado todas las vacantes que en la actualidad tiene el FOGASA.

También está previsto que se incorporen funcionarios de carrera de nuevo ingreso como gestores jurídicos (14-17), derivado de la oferta pública para 2015.

Además del aumento de plantilla señalado, en 2015 se va a impulsar un nuevo plan de choque con gratificaciones extraordinarias fuera de la jornada laboral y se realizará una redistribución de cargas de trabajo entre unidades provinciales, que afectará a la tramitación de expedientes de prestaciones y la actividad precautoria de los letrados.

En la actualidad se están tramitando expedientes fuera de la jornada laboral por el personal del FOGASA de forma voluntaria, y se les retribuirá según la normativa vigente. Con todo ello, se pretende conseguir uno de los objetivos estratégicos del FOGASA para el año 2015 que es reducir los tiempos medios de resolución de solicitudes de prestaciones.

Igualmente, se están ultimando desarrollos informáticos en diversas materias con el objetivo de reasignar los efectivos que en la actualidad realizan tareas no mecanizadas. En concreto, para la implantación del Trámite-Nacional que sustituye al actual disgregado por provincias. Una vez que se implante el procedimiento, las unidades que en la actualidad tienen una menor carga de trabajo nivelarán a las de mayor carga de trabajo. Además, están diseñándose otros aplicativos: para la gestión de deudores, para la gestión de pagos e impagados, y para la gestión de traslado de información al Servicio Público de Empleo Estatal. Es importante destacar que en breve terminarán los trabajos necesarios con la Tesorería General de la Seguridad Social para el traslado de información telemática sobre empresas ficticias.

Por último, hay que realizar una especial mención al desarrollo informático que se está impulsando para «la tramitación telemática íntegra de las prestaciones» hasta la resolución y notificación de los reconocimientos del derecho, independientemente del procedimiento del pago. Ello dará lugar a una reasignación de recursos humanos acorde con la tecnología disponible, y a una mejora indudable de la calidad en el reconocimiento del derecho para los ciudadanos.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la importancia de los sistemas de contención de vehículos a la hora de atenuar las consecuencias de los accidentes de tráfico producidos por salida de la calzada, y en esta dirección ha venido trabajado en los últimos años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 209

Por ello, el Ministerio de Fomento ha sido siempre muy sensible a los accidentes de motociclistas, a pesar de que el tráfico de este colectivo por la Red de Carreteras del Estado representa menos del 1 % y que la mayoría de los accidentes de motociclistas (el 80 %) ocurren fuera de la red del Estado.

El Ministerio de Fomento ya en 1995 estableció la obligatoriedad de utilización, en todas las nuevas instalaciones o reposiciones de barreras, de perfiles de sustentación de las barreras tipo «C», eliminando los elementos cortantes de los perfiles doble T. En 2001, el Ministerio incluyó en la normativa la utilización de perfiles de tipo tubular cerrado en carreteras convencionales para los tramos de nueva construcción y las reposiciones que se tuvieran que hacer en los tramos existentes.

Específicamente, como barrera de protección de motociclistas, el Ministerio de Fomento fue la primera administración en promover su normalización y su instalación.

En 2004, se estableció la colocación de una barrera por debajo de la bionda que imposibilitase que los motociclistas pasen por debajo de ella, evitando además que puedan golpearse con los postes sin resultar agresivo para el resto de los vehículos. La instalación de dichos elementos se realiza en los tramos que presentan una mayor peligrosidad para los motociclistas por tratarse de curvas con radio pequeño o bien en tramos donde se producen desaceleraciones bruscas. Posteriormente, en 2008, se revisaron los criterios de 2004 aumentando las zonas donde instalar las barreras de protección de motociclistas.

En estos momentos hay instalados en la Red de Carreteras del Estado (RCE) más de 1.850 km de barreras para protección de motociclistas.

Desde 2012 se han instalado en la RCE más de 200 km de este tipo de barreras, de los que casi 29 km han sido instalados en la provincia de Soria.

El Ministerio de Fomento va a seguir instalando estos sistemas en las obras nuevas o en la reposición de las barreras de la provincia de Soria e incluirá en su programación de actuaciones la instalación de barreras de protección de motociclistas en los tramos que lo necesiten.

Además de la instalación de las barreras de protección de motociclistas, se realizarán actuaciones que consisten en la eliminación de obstáculos, nivelación y relleno de bermas, despeje de márgenes, relleno de cunetas, despejes en las salidas y entradas en los ramales de enlaces, eliminación de terminales tipo cola de pez y adaptación de pasos de mediana, que también repercuten en la mejora de las condiciones de seguridad de los motociclistas.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Las certificaciones de la obra de la A-15 entre Medinaceli y Radona, Soria, actualmente ascienden a 75.402.9127,90 euros.

Dichas certificaciones se tramitan y abonan de acuerdo con la legislación existente actualmente, sin que exista ningún tipo de compensación ni tipo de interés más allá de lo que se estipula en la contratación administrativa en relación con las revisiones de precios.

Las previsiones son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072502

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 210

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, está ejecutando la actuación «Proyecto y ejecución de las obras de la EDAR colectores-interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)» por un presupuesto vigente según contrato de 23.245.036,44 euros. Las obligaciones reconocidas, a fecha de 20 de abril de 2015, son de 7.766.774,60 euros. La inversión pendiente de ejecutar es de 15.478.261,84 euros.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que el Ministerio de Fomento ha confeccionado, en cumplimiento de la legislación en esta materia, la segunda fase de los Mapas Estratégicos de Ruido de la Red de Carreteras del Estado, que sirven para la evaluación global de la exposición al ruido de la zona de afección de las carreteras de la red estatal cuyo tráfico supera los tres millones de vehículos al año.

Con base en dichos Mapas Estratégicos de Ruido se podrán desarrollar los correspondientes «Planes de Acción» contra el ruido en los que se determinarán las actuaciones que se deban realizar, en su caso, para alcanzar los objetivos de calidad acústica previstos en la normativa vigente.

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo I con información de los datos de tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo (últimos disponibles), por provincias y comunidades autónomas, en los meses de enero y febrero de 2015. La información sobre años anteriores (2011 a 2014) se facilita en anexo II.

ANEXO I

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo. Año 2015

Meses	Enero	Febrero
Provincia/C. A.		
Almería	54,8	54,7
Cádiz	51,0	50,2
Córdoba	66,7	65,9
Granada	63,0	62,1
Huelva	70,0	66,0
Jaén	73,6	72,1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 211

Meses		
Provincia/C. A.	Enero	Febrero
Málaga	55,0	53,8
Sevilla	59,8	59,6
Andalucía	59,8	58,8
Huesca	62,5	60,5
Teruel	61,1	59,7
Zaragoza	53,3	53,2
Aragón	55,4	54,8
P. de Asturias	53,7	52,5
Illes Balears	114,6	103,8
Las Palmas	50,4	51,2
S.C. de Tenerife	52,9	52,5
Canarias	51,6	51,8
Cantabria	55,1	55,9
Albacete	49,6	49,0
Ciudad Real	48,4	47,8
Cuenca	55,7	54,0
Guadalajara	56,2	55,0
Toledo	47,3	46,9
Castilla-La Mancha	49,6	48,9
Ávila	48,9	49,2
Burgos	57,6	57,9
León	52,9	52,5
Palencia	52,7	52,3
Salamanca	49,5	49,6
Segovia	55,8	55,4
Soria	61,6	60,9
Valladolid	47,3	47,4
Zamora	50,6	49,7
Castilla y León	51,8	51,7
Barcelona	59,6	59,2
Girona	76,7	73,1
Lleida	63,0	61,3
Tarragona	68,3	65,8
Cataluña	62,5	61,5
Alicante	49,1	49,1
Castellón	52,9	52,3
Valencia	51,2	51,5
Com. Valenciana	50,6	50,7
Badajoz	64,4	64,5
Cáceres	67,0	66,5
Extremadura	65,4	65,2
A Coruña	53,7	53,2
Lugo	58,3	57,6
Ourense	54,7	54,0
Pontevedra	53,8	53,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 212

Meses	Enero	Febrero
Provincia/C. A.		
Galicia	54,3	53,8
C. de Madrid	51,8	51,5
R. de Murcia	50,6	49,8
C.F. de Navarra	55,1	53,4
Araba/Álava	44,9	44,2
Bizkaia	45,6	44,6
Gipuzkoa	51,7	50,8
País Vasco	47,2	46,2
La Rioja	52,9	52,1
Ciudad de Ceuta	39,6	42,1
Ciudad de Melilla	35,6	37,4
Media mensual	56,5	55,7

ANEXO II

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo. Año 2011

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Provincia/C. A.													
Almería	85,0	81,2	78,8	76,8	77,8	83,0	87,7	86,2	78,2	72,7	72,8	72,6	79,4
Cádiz	72,6	70,4	68,9	67,1	67,0	66,6	67,6	67,3	65,2	65,1	66,7	67,0	67,6
Córdoba	82,3	82,7	83,7	83,4	83,9	83,5	83,8	82,8	80,4	79,3	79,5	78,9	82,0
Granada	82,2	80,7	80,1	78,9	79,3	79,1	79,7	78,8	76,1	74,3	74,2	74,8	78,1
Huelva	90,5	85,6	83,3	80,9	82,4	88,1	92,6	90,9	85,0	81,8	83,4	85,8	85,9
Jaén	91,0	92,3	93,9	93,6	95,0	94,7	95,4	94,0	90,9	90,3	88,8	87,9	92,3
Málaga	78,1	75,5	73,2	71,3	71,2	70,9	71,7	71,0	68,7	68,1	70,2	70,5	71,7
Sevilla	79,4	78,2	77,3	76,1	75,9	75,8	76,1	75,1	73,2	72,5	73,5	73,1	75,5
Andalucía	80,4	72,7	77,6	76,3	76,6	77,2	78,5	77,6	74,6	73,3	74,1	74,1	76,6
Huesca	80,7	77,2	76,5	75,1	76,4	75,3	75,7	74,5	72,5	76,6	76,6	75,2	76,0
Teruel	83,1	80,8	77,0	75,7	75,3	74,4	75,3	75,0	72,6	72,7	72,9	74,1	75,7
Zaragoza	75,7	72,5	70,7	69,5	69,7	70,4	70,1	69,5	67,5	68,0	68,4	67,6	70,0
Aragón	77,1	74,0	72,1	70,9	71,2	71,5	71,3	70,8	68,7	69,8	70,0	69,3	71,4
P. de Asturias	73,2	70,5	69,6	69,1	68,7	69,2	69,4	68,8	67,4	68,3	67,9	67,4	69,1
Illes Balears	118,2	108,1	93,5	79,4	70,3	70,4	71,5	72,6	70,1	74,1	99,3	110,7	88,3
Las Palmas	72,7	70,8	68,9	67,5	66,7	68,2	70,0	68,9	65,4	64,4	64,9	65,5	67,8
S.C. de Tenerife	74,4	72,9	71,4	69,5	68,2	69,0	70,6	70,0	66,8	66,3	66,7	66,8	69,4
Canarias	73,5	71,8	70,1	68,4	67,4	68,6	70,3	69,4	66,1	65,3	65,8	66,1	68,5
Cantabria	72,0	67,9	65,6	64,1	63,3	64,6	65,0	64,8	62,3	61,6	63,7	65,9	65,1
Albacete	69,7	67,2	66,3	64,0	61,7	60,8	62,8	62,7	61,1	62,1	63,0	63,6	63,8
Ciudad Real	69,3	67,0	65,1	63,2	60,9	60,3	61,3	61,8	58,2	59,7	60,1	61,0	62,3
Cuenca	76,0	74,3	72,3	69,4	67,2	66,2	67,6	67,7	66,7	67,6	67,7	67,8	69,2
Guadalajara	76,0	73,1	71,5	69,8	68,8	71,0	72,3	71,9	67,8	67,1	68,2	68,3	70,5
Toledo	67,6	65,3	63,8	63,1	61,0	60,3	60,8	60,9	58,2	58,6	59,3	60,6	61,6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 213

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Castilla-La Mancha	70,0	67,7	66,1	64,5	62,4	61,9	63,0	63,1	60,4	61,2	61,8	62,7	63,7
Ávila	74,3	71,7	71,9	69,3	67,1	66,5	67,8	67,7	64,7	65,9	69,1	70,0	68,9
Burgos	74,7	72,9	71,2	70,2	69,4	70,8	73,2	72,3	70,1	70,3	70,5	70,6	71,3
León	78,8	78,0	75,3	72,5	70,9	70,9	72,2	71,6	69,4	68,5	70,3	70,9	72,5
Palencia	72,1	69,7	67,4	66,2	64,9	64,4	66,1	66,7	64,0	64,6	66,8	67,9	66,8
Salamanca	71,1	69,4	67,5	66,1	64,4	66,2	67,2	67,0	64,8	65,0	65,4	65,4	66,6
Segovia	70,9	69,8	68,3	66,9	65,9	65,0	66,2	66,7	63,6	63,3	66,1	66,7	66,7
Soria	79,8	79,7	74,8	74,5	73,7	74,8	75,6	77,4	72,6	73,3	76,6	76,8	75,9
Valladolid	68,5	66,5	65,2	64,2	62,9	62,9	65,1	65,0	63,0	63,0	63,6	63,5	64,5
Zamora	70,5	68,4	66,3	65,5	63,7	63,4	64,9	64,6	62,5	61,9	64,5	64,9	65,1
Castilla y León	73,0	71,3	69,5	68,0	66,5	66,9	68,5	68,3	65,9	65,9	67,3	67,6	68,3
Barcelona	81,2	78,0	75,2	74,0	72,9	74,7	75,3	75,0	71,3	71,5	72,8	73,7	74,6
Girona	97,8	91,8	85,2	80,1	78,2	79,5	80,3	80,3	78,6	84,4	91,5	92,3	85,3
Lleida	84,9	81,7	79,2	77,4	76,3	78,2	78,7	79,1	74,8	78,5	80,8	80,5	79,2
Tarragona	91,2	86,3	81,0	75,3	73,9	75,6	77,1	76,9	73,6	76,0	82,8	84,3	79,6
Cataluña	84,2	80,5	77,0	74,9	73,7	75,4	76,1	75,8	72,4	73,6	76,1	77,0	76,4
Alicante	67,9	66,0	64,4	62,1	61,3	61,6	62,9	62,7	60,6	59,8	60,3	60,4	62,5
Castellón	75,3	73,0	72,6	71,7	71,8	73,0	74,7	73,8	66,7	64,0	66,7	67,4	70,9
Valencia	68,2	66,7	66,1	64,5	63,9	65,5	66,5	66,0	62,5	60,2	61,1	61,6	64,4
Com. Valenciana	68,9	67,2	66,2	64,4	63,8	64,8	66,0	65,6	62,3	60,5	61,4	61,8	64,4
Badajoz	83,4	79,5	79,5	77,8	77,6	77,5	78,0	76,4	75,4	75,4	76,3	76,5	77,7
Cáceres	81,6	77,3	77,0	76,0	76,6	77,2	77,4	75,0	72,4	71,4	72,4	73,6	75,6
Extremadura	82,7	78,7	78,7	77,2	77,3	77,4	77,8	75,9	74,3	74,0	74,9	75,4	77,0
A Coruña	71,3	69,2	67,7	67,4	66,9	67,4	69,0	68,8	67,3	66,8	66,4	66,9	67,9
Lugo	72,6	70,8	68,9	70,2	70,0	71,1	73,9	73,2	72,8	72,0	70,7	71,7	71,4
Ourense	71,9	70,2	68,6	67,6	67,6	69,1	71,7	72,4	70,8	69,1	67,8	68,9	69,6
Pontevedra	73,8	71,5	69,2	68,0	67,4	67,4	69,1	68,9	68,2	68,1	68,1	68,0	69,0
Galicia	72,5	70,4	68,5	67,9	67,4	67,9	69,8	69,6	68,6	68,1	67,6	68,0	68,8
C. de Madrid	68,3	66,4	65,2	64,1	63,7	64,6	66,1	65,8	61,7	60,7	62,3	63,3	64,3
R. de Murcia	71,8	70,5	68,4	66,9	67,0	68,4	68,5	67,9	65,1	64,5	64,8	65,3	67,4
C.F. de Navarra	72,8	70,5	69,7	68,0	67,0	69,9	70,2	70,8	67,5	67,3	67,6	68,6	69,2
Araba/Álava	65,1	62,6	59,3	57,4	57,5	59,2	62,5	63,8	61,2	61,2	60,8	61,2	61,0
Bizkaia	61,5	59,6	57,3	55,3	55,7	57,5	61,2	63,9	59,4	59,5	59,5	59,8	59,1
Gipuzkoa	69,6	67,1	64,1	62,2	62,7	64,4	69,9	73,0	68,2	68,8	68,7	69,0	67,2
País Vasco	64,5	62,3	59,6	57,6	58,0	59,8	63,9	66,5	62,2	62,5	62,4	62,7	61,8
La Rioja	72,6	70,0	68,4	67,7	67,0	67,6	69,5	67,9	67,6	64,4	64,6	64,4	67,6
Ciudad de Ceuta	66,0	67,4	64,6	61,1	57,1	61,1	63,8	62,5	61,1	60,9	54,4	56,6	61,2
Ciudad de Melilla	54,1	55,9	54,6	51,0	48,0	53,3	54,2	54,0	51,9	51,7	52,5	46,4	52,3
Media mensual	76,1	73,7	71,7	69,9	69,3	70,2	71,5	71,1	68,0	67,7	69,2	69,9	70,7

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 214

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo. Año 2012

Meses													Media anual prov/ C. A.
Provincia/C. A.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Almería	71,4	69,3	68,3	68,6	70,7	75,4	82,1	80,7	71,3	67,6	65,5	64,3	71,3
Cádiz	66,0	64,5	63,7	62,9	62,9	63,7	64,5	63,9	60,8	61,4	61,4	60,7	63,0
Córdoba	78,3	77,4	77,8	78,5	80,0	80,6	81,0	79,7	76,4	75,0	73,7	72,4	77,5
Granada	74,0	72,9	72,6	72,8	73,9	74,7	75,9	75,4	71,8	71,2	71,0	70,1	73,0
Huelva	81,8	78,2	75,1	74,4	75,4	79,9	84,8	84,8	79,2	76,6	75,8	75,9	78,4
Jaén	88,9	90,0	89,5	90,1	91,3	92,5	93,1	91,9	86,9	85,5	82,6	79,5	88,4
Málaga	69,6	67,9	66,5	65,8	65,9	66,4	67,5	66,6	63,2	63,4	63,9	63,4	65,8
Sevilla	72,8	72,4	71,4	70,8	71,0	71,0	71,3	70,4	67,7	67,7	67,8	66,9	70,1
Andalucía	73,2	72,1	71,2	71,0	71,6	72,8	74,2	73,4	69,5	68,9	68,4	67,4	71,1
Huesca	72,0	71,8	69,8	69,4	70,6	69,9	69,4	68,0	62,1	66,1	69,0	68,0	68,8
Teruel	73,5	71,7	69,2	69,6	68,8	68,9	70,4	70,3	67,2	67,8	69,1	70,8	69,8
Zaragoza	65,4	65,8	64,5	63,6	61,9	63,3	64,3	65,5	61,3	61,8	63,5	63,1	63,7
Aragón	67,2	67,2	65,7	65,0	63,8	64,8	65,6	66,3	62,0	63,1	64,9	64,6	65,0
P. de Asturias	67,0	65,1	64,2	63,7	64,1	64,7	65,9	65,5	62,7	63,4	63,2	63,1	64,4
Illes Balears	108,9	101,7	88,3	76,8	67,1	67,3	69,2	71,2	68,2	71,8	95,2	107,6	84,3
Las Palmas	64,5	63,2	61,9	60,7	61,5	62,3	64,7	63,9	59,8	59,2	59,2	58,9	61,6
S.C. de Tenerife	66,3	65,4	64,0	62,7	62,7	63,5	65,4	65,6	62,1	61,8	61,9	61,7	63,6
Canarias	65,3	64,2	62,9	61,6	62,1	62,9	65,0	64,7	60,9	60,4	60,5	60,2	62,5
Cantabria	64,4	63,2	61,7	60,2	59,2	60,1	61,9	62,0	59,2	59,4	59,9	60,0	60,9
Albacete	63,6	62,3	61,0	60,0	59,1	58,4	58,9	59,9	57,0	57,0	57,4	57,4	59,3
Ciudad Real	60,7	60,4	59,1	58,0	57,7	57,6	57,9	58,6	57,0	55,5	56,8	56,3	57,9
Cuenca	69,2	67,2	65,6	64,3	65,0	65,3	65,3	66,5	64,2	62,8	64,1	63,5	65,2
Guadalajara	67,8	67,3	66,6	66,1	66,2	66,8	68,0	68,3	63,8	65,1	66,2	66,1	66,5
Toledo	60,0	59,4	58,4	57,9	57,5	57,2	56,7	57,3	55,0	54,9	56,1	55,5	57,1
Castilla-La Mancha	62,5	61,7	60,5	59,7	59,3	59,1	59,2	60,0	57,5	57,1	58,2	57,8	59,4
Ávila	68,4	67,1	65,2	63,3	62,0	61,1	60,6	60,8	56,6	56,9	58,0	57,5	61,4
Burgos	70,5	68,9	66,8	65,6	64,9	65,7	66,9	66,9	62,5	62,7	64,7	64,2	65,8
León	69,3	69,1	67,1	65,3	64,9	64,8	66,0	65,5	62,1	61,4	62,5	62,9	65,0
Palencia	67,7	67,9	64,3	62,4	61,9	62,0	63,2	63,2	59,3	58,5	59,7	60,6	62,4
Salamanca	65,8	64,4	62,5	61,8	61,2	61,8	62,6	62,6	59,0	58,4	59,9	60,4	61,6
Segovia	67,6	66,9	64,2	63,0	63,0	61,4	63,7	64,7	58,6	59,1	62,2	61,4	63,0
Soria	77,8	75,4	70,8	68,3	67,9	67,8	69,0	69,7	65,8	67,0	68,7	68,2	69,7
Valladolid	63,2	62,6	60,4	59,5	59,5	59,6	60,8	61,0	57,9	57,9	58,6	59,3	60,0
Zamora	64,7	63,5	62,0	60,1	59,9	58,7	59,9	60,6	57,1	56,5	56,3	57,1	59,7
Castilla y León	67,2	66,4	64,2	62,8	62,3	62,3	63,4	63,5	59,7	59,5	60,7	61,0	62,7
Barcelona	73,3	72,0	71,3	70,7	70,0	70,5	71,4	71,8	67,3	67,6	68,2	67,0	70,1
Girona	91,4	86,9	81,7	76,6	74,8	75,0	77,0	76,8	72,7	78,7	84,5	85,1	80,3
Lleida	79,2	77,8	76,4	74,9	75,0	74,6	75,0	76,7	69,6	70,6	73,3	73,3	74,7
Tarragona	84,7	81,3	76,7	73,3	72,2	73,1	74,7	74,9	68,5	71,0	77,4	77,2	75,5
Cataluña	76,7	74,8	73,2	71,7	70,9	71,4	72,4	72,8	68,0	69,2	71,0	70,2	71,8
Alicante	59,9	59,5	57,9	56,8	56,5	57,4	57,5	58,8	55,8	55,4	55,8	55,4	57,2
Castellón	66,4	65,4	64,4	65,0	66,8	68,2	69,0	68,8	62,5	59,9	62,3	62,5	65,1
Valencia	60,9	60,9	59,7	59,5	60,7	62,1	62,7	62,8	58,8	58,3	58,8	58,5	60,3
Com. Valenciana	61,1	60,9	59,5	59,1	59,8	61,0	61,4	61,9	58,1	57,4	58,0	57,7	59,6
Badajoz	75,8	74,4	73,7	72,6	71,2	72,1	72,4	72,4	68,7	69,3	70,2	70,2	71,9
Cáceres	75,2	73,4	72,5	71,3	71,1	71,1	71,2	71,7	67,4	67,7	69,2	69,2	70,9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 215

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Extremadura	75,6	74,1	73,3	72,1	71,2	71,7	72,0	72,2	68,2	68,7	69,8	69,8	71,5
A Coruña	66,6	65,6	64,9	64,2	63,6	63,9	64,5	65,0	62,9	63,2	63,1	62,3	64,1
Lugo	71,1	69,8	68,5	68,1	68,3	67,5	69,4	70,8	69,0	69,2	67,6	67,1	68,8
Ourense	68,8	67,3	66,2	64,4	64,0	64,4	65,9	67,5	65,0	64,9	63,6	62,9	65,4
Pontevedra	67,0	66,4	65,2	64,8	64,4	64,1	64,6	64,9	63,1	63,8	63,8	63,3	64,6
Galicia	67,5	66,6	65,5	64,8	64,4	64,4	65,2	65,8	63,8	64,2	63,9	63,3	64,9
C. de Madrid	62,4	61,7	60,9	60,4	60,7	61,4	63,2	63,0	58,2	57,7	58,0	58,3	60,4
R. de Murcia	64,7	63,6	61,4	60,8	61,8	63,0	63,3	63,3	60,5	60,7	59,7	58,8	61,8
C.F. de Navarra	67,8	67,1	67,1	66,7	66,8	69,2	70,5	70,8	66,6	66,7	66,6	66,7	67,7
Araba/Álava	59,8	59,8	59,1	59,0	58,9	58,9	60,0	61,4	57,6	57,2	57,1	56,2	58,7
Bizkaia	59,3	58,2	57,1	56,8	56,1	57,8	59,8	61,1	55,3	55,3	55,5	54,5	57,2
Gipuzkoa	68,0	66,7	65,4	65,0	64,3	64,8	67,5	68,1	61,4	61,8	63,3	62,3	64,8
País Vasco	61,9	60,9	59,8	59,5	58,9	60,0	62,0	63,2	57,4	57,4	58,0	57,0	59,6
La Rioja	65,8	66,8	65,6	64,7	65,4	64,8	65,3	64,8	62,6	60,9	62,5	61,5	64,2
Ciudad de Ceuta	59,8	56,2	56,2	55,6	54,2	51,8	56,6	56,7	55,6	53,9	51,5	48,5	54,7
Ciudad de Melilla	50,4	47,2	45,7	43,9	49,4	50,5	52,6	52,1	47,8	48,7	43,3	42,7	47,9
Media mensual	69,1	67,9	66,4	65,5	65,4	66,1	67,3	67,3	63,5	63,4	64,3	64,0	65,8

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo. Año 2013

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Almería	65,3	62,6	61,3	61,8	64,2	68,1	76,5	76,5	67,8	63,9	62,4	61,3	66,0
Cádiz	61,1	58,5	56,4	56,2	56,5	56,2	58,1	57,9	55,2	54,9	56,3	55,8	56,9
Córdoba	72,6	71,9	71,7	72,9	74,7	74,9	77,2	76,6	73,8	72,8	72,0	70,5	73,5
Granada	70,2	68,9	67,7	68,2	69,3	69,8	72,3	72,6	69,4	69,1	69,3	67,8	69,5
Huelva	74,3	69,7	67,9	69,0	69,7	73,1	80,8	81,1	77,4	73,7	74,3	74,5	73,8
Jaén	80,6	79,0	77,8	78,9	80,7	81,2	84,2	83,7	80,6	79,2	78,4	76,9	80,1
Málaga	63,8	61,8	60,0	59,9	60,1	60,0	62,6	62,6	59,4	59,1	60,4	60,1	60,8
Sevilla	67,3	66,3	65,5	65,8	66,6	66,4	68,0	67,6	65,3	64,8	64,6	63,9	66,0
Andalucía	67,7	65,8	64,6	64,9	65,9	66,4	69,5	69,3	66,0	65,0	65,1	64,1	66,2
Huesca	67,8	66,8	63,3	63,3	64,2	64,6	67,4	67,2	63,4	65,5	65,9	65,3	65,4
Teruel	70,9	70,0	66,1	65,7	64,5	64,8	68,8	68,5	64,4	63,7	64,5	66,1	66,5
Zaragoza	62,2	62,1	61,0	60,4	59,5	60,2	63,2	63,2	58,4	58,4	58,6	58,8	60,5
Aragón	63,9	63,6	61,8	61,4	60,7	61,3	64,3	64,2	59,7	59,9	60,2	60,4	61,8
P. de Asturias	63,4	62,8	60,9	60,9	60,4	60,2	61,7	61,2	59,1	59,6	59,9	60,1	60,9
Illes Balears	109,8	100,9	85,0	75,0	65,8	66,4	69,5	69,6	67,6	73,2	100,2	111,5	82,9
Las Palmas	59,2	58,9	57,4	57,2	58,4	59,1	60,8	60,1	55,8	54,8	54,4	55,0	57,6
S.C. de Tenerife	62,3	61,4	59,9	59,6	59,8	59,1	62,4	61,7	58,7	57,6	57,0	57,8	59,8
Canarias	60,7	60,1	58,6	58,4	59,1	59,6	61,6	60,8	57,1	56,1	55,6	56,3	58,7
Cantabria	60,9	60,5	59,1	57,8	57,4	57,8	61,4	62,9	59,3	60,2	60,8	58,9	59,8
Albacete	57,2	56,7	55,0	55,5	54,9	54,9	57,0	57,1	54,4	54,3	54,7	54,8	55,5
Ciudad Real	56,8	55,6	55,3	55,4	55,0	54,8	56,2	56,3	53,4	52,7	53,2	53,1	54,8

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 216

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Provincia/C. A.													
Cuenca	62,6	63,5	60,8	61,1	59,7	59,9	61,7	62,4	60,6	60,0	60,7	61,4	61,2
Guadalajara	65,8	64,9	63,1	63,5	63,7	64,5	67,0	67,2	62,7	63,4	63,0	63,0	64,3
Toledo	55,2	54,3	53,4	53,5	54,0	53,3	54,2	54,2	51,7	51,8	52,0	51,7	53,3
Castilla-La Mancha	57,7	56,9	55,8	56,0	55,8	55,6	57,1	57,2	54,5	54,3	54,6	54,5	55,8
Ávila	58,1	57,4	57,8	56,8	56,2	55,9	56,5	56,8	53,2	53,7	55,8	55,6	56,2
Burgos	64,2	64,1	62,4	61,2	61,3	62,0	64,0	64,0	59,8	59,7	61,2	60,9	62,1
León	63,6	63,2	63,9	62,3	61,9	61,0	63,6	63,6	58,5	57,9	58,5	58,5	61,4
Palencia	61,8	60,7	59,4	58,3	57,0	57,0	58,8	58,2	53,6	54,9	56,1	56,5	57,7
Salamanca	59,6	58,6	58,0	57,1	56,8	56,8	58,7	59,2	54,2	54,9	56,0	56,4	57,2
Segovia	62,6	63,3	60,8	59,2	59,2	58,2	61,8	62,1	58,2	58,9	62,3	62,0	60,7
Soria	74,5	72,8	70,3	69,1	68,5	68,4	71,7	71,9	67,3	63,4	68,9	69,3	69,7
Valladolid	59,2	58,8	57,6	56,5	55,9	54,9	57,0	56,9	53,9	54,1	55,1	54,1	56,2
Zamora	59,2	57,2	56,5	56,0	55,2	54,6	57,4	57,4	53,1	55,1	56,0	55,3	56,1
Castilla y León	61,5	60,9	60,2	59,0	58,6	58,3	60,3	60,4	56,1	56,4	57,7	57,5	58,9
Barcelona	68,1	67,1	65,9	65,6	65,9	66,5	69,4	69,5	64,6	64,7	64,8	64,4	66,4
Girona	85,5	82,0	73,8	71,7	71,2	70,9	73,9	74,5	70,3	75,3	80,4	81,9	75,9
Lleida	73,1	71,5	69,9	70,0	70,5	69,9	72,7	73,1	67,2	67,6	70,0	71,0	70,5
Tarragona	78,5	75,3	69,0	67,6	67,1	67,4	70,5	69,8	64,7	67,2	72,1	73,3	70,2
Cataluña	71,2	69,6	67,2	66,6	66,7	67,1	70,0	70,1	65,2	66,1	67,4	67,4	67,9
Alicante	56,2	55,5	54,1	53,3	53,1	53,8	55,9	56,3	53,9	53,1	52,9	53,0	54,3
Castellón	62,1	61,9	60,9	62,2	64,0	64,8	66,6	65,8	60,6	58,3	59,4	60,1	62,2
Valencia	59,3	58,8	58,0	58,2	59,3	61,0	63,4	63,7	58,8	56,4	55,9	56,3	59,1
Com. Valenciana	58,4	57,9	56,8	56,8	57,5	58,7	60,9	61,1	57,1	55,3	55,1	55,4	57,6
Badajoz	69,8	69,4	67,3	67,0	67,0	66,7	67,9	66,7	64,7	65,7	67,2	66,4	67,1
Cáceres	70,1	69,8	68,0	68,5	68,6	68,2	69,6	68,4	65,7	65,3	67,4	67,7	68,1
Extremadura	69,9	69,5	67,5	67,6	67,5	67,2	68,5	67,3	65,1	65,6	67,2	66,9	67,5
A Coruña	62,2	61,7	60,9	60,6	60,5	60,1	62,4	62,1	59,6	59,5	59,3	59,4	60,7
Lugo	66,9	66,2	65,2	64,6	64,8	64,3	67,6	68,6	65,2	65,4	64,5	63,1	65,5
Ourense	62,7	62,2	60,8	60,5	60,4	60,5	63,1	63,2	60,4	60,5	59,9	59,2	61,1
Pontevedra	63,3	62,4	60,9	60,6	60,4	60,1	61,9	61,5	59,4	60,1	60,2	59,9	60,9
Galicia	63,2	62,5	61,3	61,0	60,9	60,6	62,8	62,6	60,1	60,4	60,3	60,0	61,3
C. de Madrid	58,4	58,0	57,2	57,7	58,6	59,7	62,7	62,5	58,4	58,3	58,5	58,5	59,0
R. de Murcia	58,7	57,7	56,2	56,2	56,9	57,7	59,3	59,4	55,8	55,7	55,4	55,1	57,0
C.F. de Navarra	66,4	65,2	63,3	63,6	62,7	63,6	65,1	63,9	60,7	61,0	61,0	61,0	63,1
Araba/Álava	58,2	57,3	56,2	56,1	55,5	55,1	56,6	56,5	53,0	52,9	54,0	53,9	55,4
Bizkaia	56,8	55,8	54,0	53,6	52,9	53,6	56,0	56,5	50,9	51,3	52,8	53,2	53,9
Gipuzkoa	64,2	61,7	59,7	59,6	58,8	59,0	62,8	63,1	56,5	56,3	57,6	59,2	59,9
País Vasco	59,2	57,7	56,0	55,7	55,0	55,3	58,0	58,3	52,8	53,0	54,3	55,0	55,9
La Rioja	62,7	61,6	59,9	60,7	61,3	61,9	65,4	66,8	61,3	60,0	59,6	58,0	61,6
Ciudad de Ceuta	43,7	42,2	42,7	42,9	43,1	39,8	47,1	51,0	48,5	45,9	48,8	38,8	44,5
Ciudad de Melilla	45,2	45,5	41,2	40,9	39,6	38,3	46,5	46,5	44,8	45,2	46,5	41,7	43,5
Media mensual	64,5	63,2	61,5	61,3	61,5	62,0	64,5	64,5	60,7	60,5	61,4	61,4	62,3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 217

Tasa de cobertura del sistema de protección por desempleo. Año 2014

Meses	Año 2014												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Almería	60,6	58,7	57,4	57,4	59,6	65,4	73,1	72,9	64,6	60,2	58,7	57,6	62,2
Cádiz	56,0	54,4	52,8	51,8	51,1	51,6	53,1	53,6	51,0	52,1	52,9	52,7	52,8
Córdoba	69,8	68,5	69,2	70,1	71,5	72,9	73,9	73,3	70,9	70,4	69,9	68,4	70,7
Granada	67,8	66,3	65,3	65,4	65,7	66,5	68,6	68,4	65,4	65,3	65,7	65,0	66,3
Huelva	72,7	68,5	66,8	66,2	66,2	72,5	80,1	82,0	75,4	71,9	73,5	74,2	72,5
Jaén	75,5	74,1	74,5	77,3	79,9	81,8	83,6	82,6	79,9	79,7	78,7	75,5	78,6
Málaga	59,9	58,7	57,3	56,3	56,2	56,5	58,1	58,2	55,5	55,4	56,6	56,6	57,1
Sevilla	64,0	63,7	63,2	63,5	63,4	63,6	64,6	63,9	61,9	61,7	61,5	61,1	63,0
Andalucía	63,8	62,5	61,8	61,8	62,2	63,7	66,1	66,0	62,8	62,2	62,3	61,6	63,0
Huesca	64,0	64,8	63,6	62,5	64,4	63,9	64,7	64,1	61,7	64,7	65,2	65,6	64,1
Teruel	65,6	66,7	63,7	62,6	62,0	61,1	63,3	62,3	58,4	57,9	59,8	61,6	62,1
Zaragoza	57,4	58,3	57,7	57,4	56,4	57,8	58,4	58,4	53,4	53,8	54,4	54,7	56,5
Aragón	59,2	60,0	59,1	58,6	58,0	58,9	59,7	59,5	55,0	55,8	56,5	56,9	58,1
P. de Asturias	60,2	59,2	57,7	57,0	56,2	56,2	57,2	56,2	54,0	54,9	54,6	54,3	56,5
Illes Balears	112,8	101,9	86,1	71,3	61,8	62,9	64,7	65,6	63,6	73,1	101,5	115,9	81,8
Las Palmas	55,5	54,7	53,7	53,4	54,1	55,3	57,4	56,2	51,8	52,2	51,4	51,1	53,9
S.C. de Tenerife	58,8	58,1	57,1	56,6	56,5	56,7	58,5	57,4	53,5	54,1	53,7	53,1	56,2
Canarias	57,1	56,3	55,3	54,9	55,2	55,9	57,9	56,8	52,7	53,1	52,5	52,0	55,0
Cantabria	60,7	60,6	58,0	56,8	56,1	56,7	58,3	58,4	55,3	56,8	56,0	56,5	57,5
Albacete	53,8	52,7	51,4	51,3	50,6	50,5	51,6	51,3	49,9	50,8	50,3	50,2	51,2
Ciudad Real	52,2	51,6	50,5	50,7	50,3	50,7	51,3	51,5	49,1	50,2	49,9	50,0	50,7
Cuenca	60,6	58,9	56,9	56,7	56,0	56,2	57,8	57,9	56,2	56,3	56,7	56,7	57,2
Guadalajara	62,9	60,6	58,9	59,0	58,4	59,4	61,1	60,9	57,5	58,8	57,8	57,7	59,4
Toledo	51,1	51,7	51,4	50,7	50,3	50,3	51,1	50,6	48,8	49,8	50,0	48,6	50,4
Castilla-La Mancha	53,8	53,3	52,4	52,1	51,6	51,7	52,7	52,5	50,5	51,5	51,3	50,8	52,0
Ávila	55,4	54,5	53,2	51,9	50,1	49,8	51,5	52,3	49,9	50,7	51,7	50,3	51,8
Burgos	61,8	61,1	59,7	57,9	56,8	57,4	59,2	59,7	56,2	56,6	56,2	56,9	58,3
León	59,0	58,3	56,9	55,7	55,5	55,1	55,9	56,1	53,3	53,4	53,1	52,5	55,4
Palencia	57,1	56,0	54,9	52,9	52,2	52,3	53,5	53,9	51,2	51,9	52,2	51,3	53,3
Salamanca	56,3	55,3	53,1	51,7	51,0	51,2	52,4	52,7	49,6	50,3	50,0	49,9	52,0
Segovia	61,9	60,2	58,9	56,8	56,7	54,9	58,5	57,8	54,5	55,3	56,0	55,3	57,2
Soria	69,3	68,0	67,1	65,6	62,9	63,2	65,0	64,8	61,1	62,7	61,2	59,4	64,2
Valladolid	54,7	54,3	53,1	51,7	50,8	50,0	51,0	51,3	48,5	49,2	48,8	47,8	50,9
Zamora	55,2	54,8	52,8	51,0	50,3	50,6	51,8	51,4	49,6	49,7	49,8	49,4	51,4
Castilla y León	57,8	57,0	55,6	54,0	53,2	53,0	54,3	54,5	51,7	52,2	52,1	51,6	53,9
Barcelona	65,1	64,5	63,5	62,1	62,0	62,7	64,5	64,8	60,3	61,0	61,6	60,3	62,7
Girona	82,8	79,4	72,9	66,2	65,1	66,2	68,3	69,2	65,8	72,6	78,7	78,2	72,1
Lleida	70,0	68,6	66,2	64,1	64,4	65,2	67,5	66,4	62,0	65,5	66,6	65,4	66,0
Tarragona	75,0	71,5	67,8	62,3	61,2	61,8	64,0	63,9	60,1	64,5	69,9	68,7	65,9
Cataluña	68,2	66,9	65,0	62,6	62,3	63,0	64,9	65,2	60,9	62,7	64,4	63,3	64,1
Alicante	53,6	52,9	52,0	50,7	50,3	51,4	52,7	53,2	51,1	50,6	50,4	50,1	51,6
Castellón	59,3	58,7	58,1	58,0	58,9	60,2	62,0	60,8	55,3	53,6	54,2	54,5	57,8
Valencia	56,7	56,2	55,8	54,9	55,3	57,6	59,8	59,8	54,9	52,7	52,0	51,9	55,6
Com. Valenciana	55,8	55,2	54,6	53,7	53,8	55,6	57,4	57,4	53,5	52,0	51,6	51,5	54,3
Badajoz	65,4	65,9	64,5	64,4	64,2	65,0	65,3	64,6	63,1	63,9	64,7	64,7	64,6
Cáceres	67,6	68,0	66,6	66,6	67,2	67,9	68,5	67,7	65,9	65,8	66,5	66,3	67,1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 218

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Media anual prov/ C. A.
Provincia/C. A.													
Extremadura	66,2	66,7	65,2	65,2	65,3	66,0	66,4	65,7	64,1	64,6	65,3	65,3	65,5
A Coruña	58,5	58,2	57,4	56,5	55,7	55,7	57,2	57,0	55,7	56,0	55,5	55,1	56,5
Lugo	63,5	62,5	60,8	60,3	59,4	60,2	62,4	62,5	60,8	61,1	60,5	59,2	61,1
Ourense	58,1	57,2	56,4	55,8	55,7	56,4	58,1	58,4	57,2	57,5	56,5	56,1	56,9
Pontevedra	59,5	58,6	57,4	56,8	55,7	55,7	57,0	56,5	55,4	56,0	55,9	55,0	56,6
Galicia	59,4	58,7	57,6	56,9	56,1	56,2	57,7	57,5	56,2	56,7	56,3	55,6	57,1
C. de Madrid	57,6	57,3	56,6	56,4	56,3	57,7	59,1	58,6	54,4	54,2	53,6	53,2	56,3
R. de Murcia	55,3	54,2	53,0	52,5	54,0	56,1	57,2	57,9	55,3	54,7	53,6	52,4	54,7
C.F. de Navarra	61,2	59,3	57,8	56,2	56,2	59,0	59,9	59,3	55,8	55,8	55,2	55,2	57,6
Araba/Álava	54,6	53,5	50,9	49,4	48,2	49,3	49,5	49,2	46,6	46,5	45,4	44,3	48,9
Bizkaia	53,3	52,2	50,1	48,7	47,9	50,3	52,1	51,9	46,6	46,6	46,1	46,0	49,3
Gipuzkoa	59,6	57,7	55,3	53,5	52,5	54,4	57,3	57,2	51,3	51,7	51,2	51,6	54,4
País Vasco	55,3	54,0	51,7	50,1	49,2	51,3	53,1	52,9	47,9	48,0	47,4	47,3	50,7
La Rioja	58,8	57,6	56,1	55,5	56,1	57,6	61,3	62,1	57,0	55,2	54,3	53,5	57,1
Ciudad de Ceuta	42,4	42,6	39,4	40,6	40,4	37,2	45,4	45,0	44,4	44,3	44,0	39,9	42,1
Ciudad de Melilla	43,2	39,9	38,0	37,4	39,3	40,2	43,2	42,8	39,4	39,7	36,9	35,6	39,6
Media mensual	61,4	60,3	58,9	57,9	57,7	58,8	60,6	60,5	57,1	57,3	57,9	57,6	58,8

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072520

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los tiempos medios de tramitación de las prestaciones del Fondo de Garantía Salarial se procesan estadísticamente por provincias y no por comunidades autónomas. Por tanto, en el cuadro siguiente se remite la información requerida a nivel provincial:

Tiempos medios de tramitación a 31/03/2015

Provincia	Tmt total
Araba/Álava	15,67
Albacete	28,48
Alicante	83,55
Almería	16,97
Ávila	10,69
Badajoz	294,92
Illes Balears	31,23
Barcelona	272,82
Burgos	67,05
Cáceres	29,40

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 219

Provincia	Tmt total
Cádiz	318,21
Castellón	112,35
Ciudad Real	244,40
Córdoba	33,12
Coruña, A	42,65
Cuenca	18,26
Girona	76,92
Granada	75,59
Guadalajara	60,65
Gipuzkoa	15,38
Huelva	273,64
Huesca	8,84
Jaén	12,19
León	25,64
Lleida	65,88
Rioja, La	48,26
Lugo	4,89
Madrid	342,54
Málaga	51,93
Murcia	170,02
Navarra	51,40
Ourense	36,82
Asturias	109,81
Palencia	9,71
Palmas, Las	216,78
Pontevedra	309,01
Salamanca	65,15
Santa Cruz de Tenerife	236,09
Cantabria	8,63
Segovia	1,58
Sevilla	263,32
Soria	6,48
Tarragona	96,22
Teruel	11,46
Toledo	13,85
Valencia	166,08
Valladolid	84,60
Bizkaia	18,12
Zamora	31,99
Zaragoza	37,06
Ciudad de Ceuta	23,33
Ciudad de Melilla	25,00
Totales	89,90

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 220

184/072523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que, una vez que finalicen los trabajos de reparación de la cubierta de la terminal AENA procederá a evaluar la totalidad de los daños producidos, reservándose el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes para exigir las compensaciones y responsabilidades a las que hubiera lugar.

Por otra parte, se señala que los trabajos para la reparación de las filtraciones en la cubierta se van a acometer mediante el expediente de obra titulado «Reparación de las cubiertas de la T3 del Aeropuerto Málaga-Costa del Sol» que actualmente se encuentra adjudicado. Según los plazos estimados de ejecución la finalización de estos trabajos está prevista para el último trimestre de 2015.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072526

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que las previsiones del Gobierno son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se informa que la ejecución de las obras de prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga está en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 221

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que la ejecución de las obras de prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga hacia Torremolinos están en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072566, 184/072569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

Todas las inversiones en conservación y explotación afectan de manera directa o indirecta a la seguridad vial. Las obligaciones reconocidas en el programa 453C de conservación y explotación en 2014, en la provincia de Burgos, ascienden a 19.928.328,81 euros.

Madrid, 27 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072572, 184/072573, 184/072575, 184/072576, 184/072577, 184/072578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

<http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El número de delitos por tráfico de drogas conocidos por la Guardia Civil en puertos y aeropuertos de la Comunidad Autónoma de Canarias durante los años 2013 y 2014 fue de 53 y 48, respectivamente.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 222

184/072579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El número de beneficiarios de ayudas para parados de larga duración en la Comunidad Autónoma de Canarias en marzo de 2015 era el siguiente:

1. Beneficiarios de la Renta Activa de Inserción (RAI) para parados de larga duración, mayores de 45 años: 18.137.
2. Beneficiarios de la nueva ayuda del Programa de Activación para el Empleo (PAE): 3.626.
3. Beneficiarios del Plan PREPARA: 3.017.

Madrid, 29 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remite la información solicitada por Su Señoría:

Comunidad Autónoma de Canarias

Servicios iniciados/años/tramos de edad	2013			2014		
	16-24	25-29	Total	16-24	25-29	Total
Orientación para el autoempleo	3	2	5	3	1	4
Información, motivación	1.060	1.719	2.779	315	565	880
Asesoramiento	561	1.180	1.741	927	1.459	2.386
Autónomo	6	11	17	88	250	338
Total	1.630	2.912	4.542	1.333	2.275	3.608

Madrid, 30 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita la deuda que mantenían, en su caso, con la Seguridad Social las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha 31/03/2015, según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 223

ANEXO

Deuda de las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Canarias con la S.S. a fecha 31/03/2015

CCCP	CIF	Denominación	Total deuda cccp *
		Ayuntamiento de Valleseco	67,74
		Ayuntamiento de Moya	156,01
		Ayuntamiento de Agüimes	253,83
		Ayuntamiento de Arucas	1.618,20
		Ayuntamiento de Firgas	4.960,08
		Ayuntamiento de Mogán	1.714,93
		Ayuntamiento de Telde	10.086,48
		Ayuntamiento de Teror	1.091,93
		Ayuntamiento de Valsequillo	898,80
		Ayuntamiento de Galdar	1.740,46
		Total provincia: Las Palmas	22.588,46
		Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma	41,40
		Ayuntamiento de Arico	97,77
		Mancomunidad del Norte de Tenerife	1.568,86
		Cabildo Insular La Gomera	3.387,74
		Cabildo Insular La Palma	356,67
		Total Provincia: S.C. de Tenerife	5.452,44

* Las deudas inferiores a 100.000 euros, se deben a diferencias en las cotizaciones, que se regularizan con normalidad.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de beneficiarios del Plan PREPARA, en las provincias de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes a marzo de 2015:

Ámbito geográfico	Expedientes	< 25 años			De 25 a 45 años			> De 45 años		
		Homb.	Muj.	Total	Homb.	Muj.	Total	Homb.	Muj.	Total
Palmas Las	1.609	28	39	67	607	748	1.355	90	97	187
Santa Cruz de Tenerife	1.408	21	22	43	588	625	1.213	90	62	152
C.A. Canarias	3.017	49	61	110	1.195	1.373	2.568	180	159	339

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 224

184/072589

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen los datos de gastos en prestaciones asistenciales de desempleo, en la provincia de Las Palmas, en los años 2014 y 2015 (enero-marzo) (en miles de euros).

Año	Importe subsidio	Renta Activa de Inserción (RAI)	Total
2014	185.274	59.912	245.186
2015 (ene-mar)	64.043	14.636	78.679

Los datos son provisionales.

Los gastos incluyen las cantidades abonadas por nómina y por cotización a la S. Social para aquellos subsidios que cotizan.

Madrid, 28 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072590 y 184/072594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En contestación a las iniciativas parlamentarias de referencia, se señala que el número de extranjeros afiliados y en alta al sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias a 31/03/2015 ascendía a 77.352 personas.

Madrid, 23 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe recordar a Su Señoría que, el 26 de febrero de 2013, el Congreso de los Diputados, con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación correspondiente al año 2013 (número de expediente del Congreso 200/000001), aprobó una resolución con sólo dos votos en contra relativa a regeneración democrática y transparencia, en la que en el punto 4.b.I de la misma, circunscrito al ámbito parlamentario, se realizaba el mandato de «estudiar, en las correspondientes comisiones parlamentarias, las medidas oportunas a adoptar para regular las organizaciones de intereses o “lobbies”, con medidas que clarifiquen cuáles pueden ser sus actividades y cuáles deben ser sus límites».

Asimismo, el 27 de febrero de 2014, con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno para el debate de política general en torno al estado de la Nación de ese año (número de expediente del Congreso 200/000002), se aprobó una nueva resolución de regeneración democrática y transparencia, de nuevo con sólo dos votos en contra. En el punto 5 de la misma, se indica que el Congreso de los Diputados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 225

«considera necesario impulsar en el marco de la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados mayor inmediatez, proximidad y efectividad del control parlamentario, y contemplar la regulación de los denominados lobbies».

Cabe señalar que en relación con dichos mandatos y reforma viene trabajando en el seno del Congreso de los Diputados una Ponencia parlamentaria encargada de estudiar la reforma del Reglamento (número de expediente 154/000008), que busca un marco de consenso para abordar esa y otras cuestiones.

En cualquier caso, la reforma del Reglamento del Congreso es un asunto ajeno al Gobierno, que, como no puede ser de otra manera, respeta la autonomía parlamentaria para llevar a cabo ese cometido.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 673

27 de mayo de 2015

Pág. 226

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

179/000391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaior, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta a la Corporación de RTVE con ruego de respuesta por escrito.

Actualmente, en las desconexiones territoriales de RTVE para Asturias/Asturies la presencia de la lengua asturiana es meramente anecdótica, apareciendo en muy rara ocasión y siempre unido a noticias de carácter lingüístico.

Si bien el asturiano es hablado por cientos de miles de ciudadanos y es una lengua que, sin ser a día de hoy oficial, goza de reconocimiento legal por el Estatuto del Principado de Asturias, su situación es precaria en todo lo relativo a medios de comunicación.

Por ello, con motivo del Día de les Lletres Asturianas, la formación Andecha Astur ha solicitado que en los espacios de RTVE en Asturias se asegure una presencia diaria de dicha lengua.

Por ello Amaior desea conocer:

1. Durante el pasado año, 2014, ¿cuántos minutos de desconexión de TVE hubo para Asturias? ¿De ellos cuántos minutos se emitieron noticias o contenidos en lengua asturiana?
2. Durante el pasado año, 2014, ¿cuántos minutos de desconexión de RNE hubo para Asturias? ¿De ellos cuántos minutos se emitieron noticias o contenidos en lengua asturiana?
3. ¿Existe actualmente algún criterio de emisión de contenidos en asturiano en las desconexiones para Asturias? De ser una respuesta positiva ¿cuál?
4. ¿Contempla RTVE, con el fin de un tratamiento normalizado a esta lengua, aumentar los contenidos en dicho idioma en las desconexiones para Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo 2015.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.